

## Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. de C.V.

DOMICILIO CONVENCIONAL  
AV. INDUSTRIA MILITAR S/N, PUERTA 2, ACCESO A, PISO 1  
COLONIA RESIDENCIAL MILITAR, C.P. 11600, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO,  
CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, REPÚBLICA MEXICANA

DOMICILIO FISCAL  
THIERS 251, PISO 14  
COLONIA NUEVA ANZURES, C.P. 11590, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO,  
CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, REPÚBLICA MEXICANA

CLAVE DE COTIZACIÓN DE LA ACCIÓN EN LA BMV: "CIE"  
CLAVE DE COTIZACIÓN DE CERTIFICADOS BURSÁTILES DE LARGO PLAZO EN LA BMV: "CIE 13"

A la fecha, el capital social suscrito y pagado de CIE asciende a la cantidad de Ps.3,398'674,294.00 (TRES MIL TRES-CIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) históricos: Está compuesto por un total de 559'369,806 (QUINIENTAS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTAS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SEIS) acciones ordinarias, nominativas, Serie B con pleno derecho a voto, sin valor nominal, totalmente suscritas y pagadas, de las cuales 30'955,386 (TREINTA MILLONES NOVECIENTAS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTAS OCHENTA Y SEIS) corresponden a la Serie B Clase I, representativas del capital social fijo y 528'414,420 (QUINIENTAS VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTAS CATORCE MIL CUATROCIENTAS VEINTE) acciones corresponden a la Serie B Clase II, representativas de la parte variable del capital social de CIE.

Las acciones en circulación de CIE cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores bajo la clave de pizarra "CIE". La Emisora ha estado listada en la Bolsa Mexicana de Valores ("BMV") desde el mes de diciembre de 1995 y sus acciones están inscritas en el Registro Nacional de Valores ("RNV") que mantiene la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV"). La inscripción en el RNV no implica certificación sobre la bondad del valor o la solvencia del emisor o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el presente informe, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. de C.V mantiene registrados y operando en el mercado bursátil mexicano certificados bursátiles de largo plazo emitidos el día 12 de julio de 2013, con vencimiento el día 5 de julio de 2018, por un monto de Ps. 500'000,000.00 (Quinientos Millones de Pesos 00/100 M.N.), los cuales cuentan con un valor nominal de Ps. 100.00 (Cien Pesos 00/100 M.N.) cada uno. Estos títulos de deuda, los cuales pagan una tasa de interés anual basada en TIE 28 días más un margen aplicable de 275 puntos base, con amortización de intereses cada 28 (Veintiocho) días y de capital en la fecha de vencimiento, se encuentran al amparo del Programa Dual de Certificados Bursátiles con carácter revolvente de la Compañía.

*La inscripción de los valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia de la emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el prospecto, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes. Asimismo, este Documento no representa ni pretende constituirse como una oferta de valores de CIE en el mercado bursátil mexicano o mercado de valores alguno en el extranjero.*

*El presente Reporte Anual, de fecha 30 de abril de 2014, se presenta de acuerdo con el artículo 33 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores por el ejercicio social que concluye el 31 de diciembre de 2013. El mismo documento se retransmite en fecha 13 de octubre de 2014 por solicitud de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.*

**INFORMACIÓN REFERENTE A LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES EMITIDOS POR  
CORPORACIÓN INTERAMERICANA DE ENTRETENIMIENTO  
CON LA CLAVE DE PIZARRA CIE 13**

A la fecha de presentación del presente Reporte Anual, Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B de C.V. mantiene en circulación en el mercado bursátil mexicano una emisión de Certificados Bursátiles de Largo Plazo. Estos instrumentos de deuda se encuentran cotizando en la Bolsa Mexicana de Valores bajo la clave de pizarra CIE 13. La emisión forma parte del Programa Dual de Certificados Bursátiles con carácter revolvente, autorizado a CIE por la CNBV en fecha 30 de noviembre de 2012, bajo el número de autorización 153/9102/2012.

***Número de certificados bursátiles:***

5'000,000 Certificados Bursátiles al portador con valor nominal de Ps.100.00 (Cien Pesos 00/100 M.N.) cada uno, haciendo un total de Ps. 500'000,000.00 (Quinientos Millones de pesos 00/100 M.N.)

***Fecha de emisión:***

12 de julio de 2013.

***Fecha de vencimiento:***

5 de julio de 2018.

***Plazo de la emisión:***

1,819 (un mil ochocientos diecinueve) días.

***Intereses y procedimiento del cálculo:***

Los Certificados Bursátiles devengarán un interés bruto anual sobre su Valor Nominal, a una tasa anual igual que resulte de añadir 275 puntos base a la tasa TIIE, que el Representante Común calculará 2 (dos) Días Hábiles antes del inicio de cada periodo de pago de intereses.

***Periodicidad en el pago de intereses:***

Los intereses que devenguen los certificados bursátiles se liquidarán cada 28 (veintiocho) días naturales atendiendo a los términos y condiciones de la emisión, excepto tratándose del primer periodo de intereses que será irregular de 27 (veintisiete) días naturales, conforme al calendario convenido con los acreedores de los títulos. El primer pago de intereses ocurre en fecha 12 de julio de 2013, mientras que el último pago sucede el 7 de junio de 2018.

***Lugar y forma de pago de intereses y principal:***

En el domicilio del Indeval, ubicado en Paseo de la Reforma 255, 3er piso, Colonia Cuauhtémoc, Código Postal 06500, en la ciudad de México, Distrito Federal, por transferencia electrónica de fondos.

***Subordinación de los títulos:***

No Aplica.

***Amortización y amortización anticipada:***

Una sola amortización de la suma principal en la fecha de vencimiento.

***Garantía:***

Las subsidiarias BConnect Services, S.A. de C.V. y Creatividad y Espectáculos, S.A. de C.V. fungen como avalistas de los títulos. Un resumen de información financiera clave de ambas entidades, correspondiente al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2013, se incluye en los capítulos “Información General” e “Información Financiera” dentro del presente Documento.

***Calificación otorgada por una institución calificadora:***

**HR Ratings de México, S.A. de C.V., a la Emisión:** “HR A”, la cual significa que la Emisión ofrece seguridad aceptable para el pago oportuno de las obligaciones de deuda. Mantiene bajo riesgo crediticio.

***Calificación otorgada por Fitch México, S.A. de C.V., a la Emisión:***

BBB (mex), la cual indica que existe un riesgo moderado de incumplimiento en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. Sin embargo, los cambios en circunstancias o condiciones económicas tienen más probabilidades de afectar la capacidad de pago oportuno que en el caso de los compromisos financieros que poseen una calificación más alta.

***Representante común:***

Banco Invex, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, Fiduciario

***Depositario:***

S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

***Régimen fiscal:***

La tasa de retención aplicable respecto a los intereses pagados sobre esos certificados bursátiles se encuentra sujeta a (i) para personas físicas y personas morales que, para efectos fiscales, sean residentes en México, se encuentra sujeta a lo previsto en el artículo 160 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; y (ii) para personas físicas y morales que para efectos fiscales sean residentes en el extranjero, se estará a lo previsto en el artículo 195 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y dependerá del beneficiario efectivo de los intereses.

## ÍNDICE

### **DECLARACIONES SOBRE CONSECUENCIAS FUTURAS NOTA SOBRE PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA**

#### **I. INFORMACIÓN GENERAL**

1. Glosario de Términos y Definiciones
2. Resumen Ejecutivo
3. Acontecimientos Recientes
4. Factores de Riesgo
5. Otros Valores Inscritos en el Registro Nacional de Valores
6. Documentos de Carácter Público

#### **II. LA COMPAÑÍA**

1. Historia y Desarrollo de la Compañía
  - 1.1. Datos Generales
  - 1.2. Evolución de la Compañía
  - 1.3. Principales Inversiones de la Compañía (2011-2013)
2. Descripción del Negocio
  - 2.1. Actividad Principal
  - 2.2. Canales de Distribución
  - 2.3. Patentes, Licencias, Marcas y Otros Contratos
  - 2.4. Principales Clientes
  - 2.5. Legislación Aplicable y Situación Tributaria
  - 2.6. Recursos Humanos

- 2.7. Desempeño Ambiental
- 2.8. Información del Mercado
- 2.9. Estructura Corporativa
- 2.10. Descripción de los Principales Activos
- 2.11. Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales
- 2.12. Acciones Representativas del Capital Social
- 2.13. Dividendos

### **III. INFORMACIÓN FINANCIERA**

- 1. Información Financiera Seleccionada
- 2. Información Financiera por Líneas de Negocio, Zona Geográfica y Ventas de Exportación
- 3. Informe de Créditos Relevantes
- 4. Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de la Compañía
  - 4.1. Resultados de la Operación Correspondientes al Ejercicio Social 2013
  - 4.2. Resultados de la Operación Correspondientes al Ejercicio Social 2012
  - 4.3. Resultados de la Operación Correspondientes al Ejercicio Social 2011
  - 4.4. Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital
  - 4.5. Devaluación e Inflación
  - 4.6. Control Interno
- 5. Estimaciones Contables Críticas

### **IV. ADMINISTRACIÓN**

- 1. Auditores Externos
- 2. Operaciones con Personas Relacionadas y Conflicto de Intereses

3. Administradores y Accionistas
4. Estatutos Sociales y Convenios

## **V. MERCADO ACCIONARIO**

1. Estructura Accionaria
2. Comportamiento de la Acción en el Mercado de Valores

## **VI. PERSONAS RESPONSABLES**

1. Constancia de Cumplimiento emitida por el Director General, el Director Corporativo de Administración y Finanzas, y el Responsable Jurídico de CIE
2. Constancia de Cumplimiento elaborada por el Socio de Auditoría y el Apoderado Legal de PwC
3. Informe de Operaciones y Actividades realizadas por el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de CIE

## **VII. ANEXO**

Opinión de los Auditores Externos y Estados Financieros Consolidados Dictaminados al 31 de Diciembre de 2013 y 2012 de Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias.

## **DECLARACIONES SOBRE CONSECUENCIAS FUTURAS**

Este Documento incluye e incorpora por referencia conceptos sobre el futuro. Estos conceptos sobre el futuro están vinculados a diversos análisis e información que se encuentran basados en pronósticos de resultados futuros y estimados de montos no aún determinables. Estos mismos también están vinculados a los prospectos, desarrollos y estrategias de negocio futuros de la Compañía. Por lo anterior, se considera que el lector del presente Documento pueda guardar la confianza respecto al contenido del mismo. Adicionalmente, estos son identificados a lo largo del Documento por el uso de diversos términos tales como “anticipar”, “considerar”, “creer”, “estimar”, “esperar”, “planear”, “poder”, “predecir”, “pretender”, “proyectar”, entre otros más, incluyendo referencia a ciertas suposiciones; e incluyen, enunciativa más no limitativamente, los siguientes proyectos y habilidades de Corporación Interamericana de Entretenimiento y sus empresas subsidiarias y asociadas:

- Expansión geográfica a través de alianzas estratégicas;
- Expansión del modelo de integración vertical;
- Continuar expandiendo su oferta de productos y servicios en mercados existentes;
- Producción exitosa de eventos en vivo, así como lograr sus objetivos financieros y de otra naturaleza;
- Continuar con la gestión de sus unidades de negocio y Corporativo en términos de su rentabilidad financiera y operativa, así como de las inversiones minoritarias que mantiene en México y Sudamérica;
- Adaptación a cambios en el ambiente regulatorio; y,
- Mantenimiento o mejoramiento de su posición competitiva en cada una de sus diferentes líneas de negocio, incluyendo la venta parcial o total de activos que la Compañía considera no estratégicos para sus planes futuros.

En adición a otros riesgos relativos a la industria, las operaciones y la jurisdicción dentro de la cual la Compañía participa o se ubica, se describen a mayor detalle en la Sección “Factores de Riesgo” dentro del Capítulo I “Información General” en el presente Reporte Anual. En el caso de que uno o más de dichos riesgos se materialicen, o si ciertas suposiciones subyacentes prueben ser incorrectas, los resultados actuales de CIE y/o sus empresas subsidiarias y asociadas pueden variar de manera material en contraposición a los esperados, estimados o proyectados. En ese sentido, la Compañía no se compromete a actualizar los conceptos sobre el futuro o los factores de riesgo vertidos en este Documento, u otros factores de riesgo adicionales con el objeto de reflejar eventos futuros o ciertas circunstancias.

El uso de marcas registradas y marcas comerciales en este Documento tiene exclusivamente fines ilustrativos y no pretende ser una trasgresión a los derechos de autor y/o a la legislación de propiedad intelectual aplicable en los países en los cuales CIE, sus asociadas, sus subsidiarias y aquellas compañías o individuos con las cuales CIE sostiene o ha sostenido algún tipo de relación comercial o de negocio, operan.

Con el objeto de lograr un mejor entendimiento por parte del lector con respecto de cierta información y hechos indicados discutidos a lo largo de este Documento, se sugiere al mismo observar las referencias que se hacen con respecto de dicha información y hechos, las cuales forman parte integral del mismo. Asimismo y para el mismo propósito, la Compañía sugiere al lector acudir a los eventos relevantes y otra información y documentación de CIE entregados a la BMV y a la CNBV, y que se encuentra publicada en los sitios electrónicos [www.cie.com.mx](http://www.cie.com.mx), [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx) y [www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx), respectivamente.

## **NOTA SOBRE PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA**

La información financiera que este Documento contiene ha sido preparada de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera ("IFRS" por sus siglas en inglés) y sus interpretaciones ("IFRIC" por sus siglas en inglés), emitidas por el International Accounting Standard Board ("IASB").

Los estados financieros consolidados han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las partidas de instrumentos financieros derivados los cuales son reconocidos a de su valor razonable con efectos en los resultados del ejercicio. Los estados financieros han sido preparados sobre la base de negocio en marcha.EE

Las partidas incluidas en los estados financieros de cada una de las entidades que conforman el Grupo se miden en la moneda del entorno económico primario donde opera cada entidad, es decir, su "moneda funcional". El Peso mexicano es la moneda en la que se presentan los estados financieros consolidados de la Compañía.

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones o de la valuación cuando las partidas se remiden. Las utilidades y pérdidas por diferencias en cambio que resulten de tales transacciones y de la conversión a los tipos de cambio al cierre del año de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen como fluctuación cambiaria dentro de los costos de financiamiento en el estado de resultados integral.

La preparación de estados financieros consolidados conforme a IFRS requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. Las áreas que involucran un mayor grado de juicio, o complejidad o las áreas en las que los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros consolidados.

Las estimaciones y supuestos críticos son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el periodo en que la estimación es revisada y en cualquier periodo futuro afectado. La Compañía no consolida para efectos fiscales.

Los Estados Financieros Consolidados Dictaminados (y sus respectivas Notas) al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, anexos a este Documento, fueron preparados por la Compañía y auditados por la firma PricewaterhouseCoopers, S.C., y forman parte integral del mismo. La información financiera incluida en este Documento por los ejercicios sociales concluidos el 31 de diciembre de 2013 y 2012 debe analizarse, en todo momento y hasta el grado que sea posible, conjuntamente con los Estados Financieros Consolidados Dictaminados que lo acompañan (o a los que se hace referencia en este Reporte Anual) por los ejercicios sociales concluidos en esas mismas fechas, según corresponda. De manera adicional y para fines de comparabilidad de las cifras relativas al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2011, se sugiere igualmente revisar el Documento referente al año 2011 y sus anexos.



## GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Los términos “Corporación Interamericana de Entretenimiento”, el “Grupo”, “CIE”, la “Empresa”, la “Sociedad”, “Grupo CIE”, la “Emisora”, el “Emisor” y/o la “Compañía”, corresponden invariablemente a Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. de C.V. y sus empresas subsidiarias y afiliadas, a menos que se especifique lo contrario. Otros términos contenidos en este Reporte Anual podrán ser definidos en las secciones en las cuales se hace mención, y su significado podrá aplicarse de manera general a lo largo de este Documento, a menos que se indique lo contrario.

A continuación se presenta un glosario de ciertos términos y definiciones utilizadas a lo largo de este Documento, en el entendido de que algunos términos que aparecen en mayúscula inicial están definidos en otras secciones del mismo. Los términos definidos en el presente Reporte Anual podrán ser utilizados indistintamente en singular o plural.

Administradora Mexicana de Hipódromo, S.A. de C.V., empresa asociada de CIE.	“AMH”
Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.	“BMV”
Títulos de crédito denominados “Certificados Bursátiles” emitidos por CIE.	“CERTIFICADOS BURSÁTILES” O “CERTIFICADOS BURSÁTILES AL PORTADOR”
Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores, expedidas por la CNBV.	“CIRCULAR ÚNICA DE EMISORAS”
Comisión Nacional Bancaria y de Valores o la autoridad o autoridades competentes en México que la sucedan o sustituyan.	“CNBV”
Compañía de Recreativos S.A., empresa asociada con CIE en la división CIE Las Américas, a través de su subsidiaria mexicana Codere México, S.A. de C.V.	“CODERE”
Comisión Federal de Competencia Económica de México.	“COFECO” O “COFECE”
Moneda de curso legal en los Estados Unidos de América.	“DLS.”, “DÓLAR”, “DÓLAR ESTADOUNIDENSE” O “US\$”
Reporte anual por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2013 de Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. de C.V., a menos que se indique lo contrario en referencia a otros ejercicios sociales de CIE	“DOCUMENTO” O “REPORTE ANUAL”
Sistema Electrónico de Comunicación con Emisoras de Valores de la BMV.	“EMISNET”
El entretenimiento que no se puede dar dentro del hogar, no relacionado con la televisión, los videojuegos y otras actividades de esparcimiento.	“ENTRETENIMIENTO FUERA DE CASA”
Estatutos sociales de la Compañía.	“ESTATUTOS SOCIALES”

Estados Unidos de América o "EE.UU". Fundación CIE, asociación civil, sin fines de lucro, del Grupo.	"EUA" O "ESTADOS UNIDOS" "FUNDACIÓN"
Gobierno Federal de México.	"GOBIERNO" O "GOBIERNO MEXICANO"
Pista de carreras de caballos autorizada para operar por el Gobierno Mexicano, ubicada en la Ciudad de México y operada por AMH.	"HIPÓDROMO DE LAS AMÉRICAS"
Impulsora de Centros de Entretenimiento Las Américas, S.A.P.I. de C.V., empresa asociada de CIE, la cual fue conocida como CIE Las Américas, unidad estratégica de negocios de CIE hasta febrero de 2012.	"ICELA"
Normas Internacionales de Información Financiera, por sus siglas en español, o International Financial Reporting Standards por sus siglas en inglés.	"IFRS" O "NIIFS"
S.D. Indeval, Instituto para el Depósito de Valores S.A. de C.V. de México.	"INDEVAL"
Anfiteatros, arenas, teatros, autódromos, salas o cualquier otro recinto dentro del cual se realizan eventos en vivo. Conocidos genéricamente como "Centros de Espectáculos".	"INMUEBLES DE ENTRETENIMIENTO"
Ley del Mercado de Valores vigente en México.	"LMV"
Estados Unidos Mexicanos.	"MÉXICO"
Eventos, obras teatrales o espectáculos musicales que cuentan con fastuosa producción, bajo términos y especificaciones de un licitante.	"MUSICALES, OBRAS O PRODUCCIONES TIPO "BROADWAY"
Ocesa Entretenimiento, S.A. de C.V., empresa subsidiaria de CIE.	"OCESA"
Centro de diversiones con características específicas de un género determinado.	"PARQUE TEMÁTICO"
Moneda de curso legal en México, o Moneda Nacional.	"PESO", "P.", "M.N." O "S"
PricewaterhouseCoopers, S.C.; firma de auditores externos.	"PWC"
Registro Nacional de Valores de la CNBV.	"RNV"
Objetos promocionales de recordación de eventos en vivo que son comercializados en los centros de espectáculos de CIE durante la realización de dichos eventos.	"SOUVENIR" O "SOUVENIRS"
Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio de México.	"TIE"
Utilidad de Operación antes de Otros Gastos Netos más Depreciación y Amortización.	"UAFIDA"

## 2. RESUMEN EJECUTIVO

### General

CIE es una sociedad anónima bursátil de capital variable constituida de conformidad con las leyes de México el 21 de agosto de 1995. El domicilio convencional de la Sociedad es Avenida Industria Militar S/N, Puerta 2, Acceso A, Piso 1, Colonia Residencial Militar, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11600, en la Ciudad de México, Distrito Federal, en la República Mexicana. Su teléfono principal es (01-55) 5201-9000.

El domicilio fiscal de CIE es el ubicado en Thiers número 251 Piso 14, Colonia Nueva Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11590, en la Ciudad de México, Distrito Federal, en México. El sitio corporativo de Internet de CIE es [www.cie.com.mx](http://www.cie.com.mx), el cual mantiene una sección especial con información para el público inversionista.

La Empresa tiene listadas sus acciones Serie B en la BMV desde diciembre de 1995 bajo el símbolo de pizarra "CIE", la cuales han operado de manera continua desde su esa fecha de colocación inicial. Igualmente, mantiene títulos de deuda bajo la modalidad de certificados bursátiles de largo plazo cotizando en la Bolsa Mexicana de Valores bajo la clave de pizarra "CIE 13"

CIE considera que es la compañía líder en el mercado del entretenimiento fuera de casa en México y uno de los participantes más destacados en el ámbito latinoamericano y mundial en la industria del espectáculo.

El Grupo ofrece una gama diversa de opciones de entretenimiento para una variedad de públicos y presupuestos en ciudades grandes y medianas de alto potencial económico y crecimiento poblacional del mercado mexicano; así como en la región centroamericana y en Colombia. Dicha gama de opciones incluye conciertos, producciones teatrales, eventos deportivos, familiares, y culturales, entre otros. Asimismo, la Compañía opera un parque de diversiones y un parque acuático, que conforman el desarrollo El Salitre en Bogotá, Colombia. CIE opera la red de centros de espectáculos más grande de México y una de las más destacadas en el ámbito latinoamericano.

La Compañía cuenta con los derechos de comercialización del Centro Banamex en la Ciudad de México, uno de los mayores y más importantes recintos de exposiciones y convenciones en el ámbito internacional. Asimismo, es el más destacado productor y organizador de eventos especiales y corporativos en el mercado mexicano, y opera uno de los centros de contacto más profesionales y reconocidos en México con alcance a mercados de habla hispana, portuguesa e inglesa en la región.

En la ciudad de Bogotá en Colombia, CIE opera y desarrolla un parque acuático y un parque de diversiones en el complejo denominado El Salitre, conocidos como El Salitre Mágico y CICI Aquapark, respectivamente.

La industria del entretenimiento fuera de casa ofrece al mercado alternativas de entretenimiento para el tiempo libre, el cual puede ser dedicado, entre otras cosas, al cine, a eventos y recintos culturales, ferias comerciales y convenciones, obras de teatro, conciertos, atracciones y parques de diversiones, y eventos deportivos. La industria del entretenimiento fuera de casa depende de muchos factores, tales como las condiciones generales de la economía, y los cambios en los hábitos de gasto de los consumidores.

CIE considera que es la única compañía en México que ha ofrecido sostenida y crecientemente en los últimos años la amplitud de servicios recreativos y de entretenimiento fuera de casa con el más alto nivel de calidad. Por lo tanto, enfrenta generalmente competencia directa sólo de manera fragmentada, es decir, al nivel de los distintos segmentos de negocio en los que participa. La competencia directa está compuesta por un amplio número de competidores especializados en ciertas actividades específicas. De igual manera, compete

indirectamente con todo tipo de instalaciones recreativas y formas de entretenimiento existentes en sus mercados geográficos, tales como museos, eventos deportivos, restaurantes y viajes, entre otros, así como medios publicitarios locales y regionales, tales como periódicos y revistas, y estaciones locales de radio, televisión, televisión de paga, satelital y por cable.

En general, las actividades de CIE están enfocadas a proveer una gran variedad de opciones de entretenimiento fuera de casa. Los mercados principales que actualmente CIE atiende en el mercado mexicano son las ciudades de México, Monterrey y Guadalajara. Sin embargo, la Compañía ha intensificado crecientemente su actividad en otras ciudades medianas y grandes de la República Mexicana, fundamentalmente a través de la comercialización de un número creciente de propiedades y vehículos comerciales, así como la promoción y producción de eventos de entretenimiento nacionales y extranjeros. Adicionalmente, y congruente con su estrategia de expansión, la Compañía ha fortalecido su presencia de entretenimiento fuera de casa en las principales ciudades de Colombia e iniciado operaciones en ciertos mercados de Centroamérica, en los cuales ha presentado eventos de gran escala.

Por lo que se refiere al año terminado el 31 de diciembre de 2013, CIE registró ingresos y UAFIDA consolidados por Ps. 7,256.2 millones y Ps.844.9 millones, respectivamente. En el año 2012, la Compañía registró ingresos por Ps. 6,715.3 millones y una UAFIDA de Ps.951.4 millones; mientras que en el ejercicio social 2011, CIE obtuvo ingresos y UAFIDA por Ps. 6,790.2 millones y Ps.971.5 millones, respectivamente.

La plantilla laboral de la Empresa al cierre del año 2013 se encuentra integrada por 1,458 trabajadores y se ha reducido significativamente como resultado de las desinversiones que la Compañía ha realizado en los últimos años en México y Sudamérica.

A continuación se muestra las unidades de negocio sobre las cuales CIE está organizada a la fecha del presente Reporte Anual, así como al 31 de diciembre de 2013:

- **CIE ENTRETENIMIENTO**, en asociación con Televisa, promueve y produce conciertos y festivales musicales, producciones teatrales, espectáculos familiares, espectáculos deportivos, y otras formas de entretenimiento en vivo. Asimismo, opera inmuebles de entretenimiento en México (incluyendo la operación de concesiones de venta de alimentos, bebidas, y *souvenirs*) y realiza la venta automatizada y digital de boletos para eventos de entretenimiento en vivo e inmuebles de entretenimiento (propios y de terceros), a través de la utilización del sistema Ticketmaster. La Compañía adicionalmente, realiza la representación de artistas y comercialización de eventos en vivo a terceros. En 2013, la división registró ingresos por Ps. 5,326.8 millones y una UAFIDA de Ps.493.1 millones, mientras que en el ejercicio 2012, CIE Entretenimiento registró ingresos por Ps. 4,584.3 millones y una UAFIDA de Ps. 420.8 millones. En el año 2011, los ingresos y la UAFIDA de la división se ubicaron en Ps. 4,815.8 millones y Ps. 505.4 millones, respectivamente.
- **CIE COMERCIAL** proporciona a clientes corporativos (empresas, organizaciones, gobiernos) una variedad de canales de promoción y publicidad fuera de casa para sus campañas publicitarias. Con base a lo anterior, CIE opera el Centro Banamex en la ciudad de México, uno de los mayores y más importantes recintos de exposiciones y convenciones en el ámbito internacional. Asimismo, es el más destacado productor y organizador de eventos especiales y corporativos en el mercado mexicano, y opera uno de los centros de contacto más profesionales y reconocidos en México. En 2013, la división comercial de CIE obtuvo ingresos por Ps. 1,714.3 millones y registró una UAFIDA de Ps.283.5 millones, mientras que en el ejercicio 2012, la división comercial de CIE registró ingresos por Ps. 1,940.8 millones y una UAFIDA de Ps. 479.2 millones. En el año 2011, los ingresos y la UAFIDA de la división se ubicaron en Ps. 1,802.6 millones y Ps. 436.4 millones, respectivamente.
- **CIE PARQUES DE DIVERSIONES (U “OTROS NEGOCIOS”)** opera el complejo conocido como El Salitre dentro del Parque Metropolitano Simón Bolívar en la ciudad de Bogotá en Colombia, el cual integra un parque de diversiones conocido como Salitre Mágico y un parque acuático llamado Cici Aquapark.

La operación de parques de diversiones de CIE mostró en 2013 ingresos por Ps.215.2 millones y una UAFIDA de Ps.68.3 millones, mientras que en el ejercicio 2012, los parques de diversiones de CIE en Colombia registraron ingresos por Ps.190.2 millones y una UAFIDA de Ps. 51.4 millones. En el año 2011, los ingresos y la UAFIDA de la división se ubicaron en Ps. 171.8 millones y Ps. 29.7 millones, respectivamente.

La Compañía detenta participaciones minoritarias en ICELA (anteriormente, CIE Las Américas) y en T4F Entretenimiento, tal como previamente se ha mencionado en diferentes secciones del presente Reporte Anual y sus anexos.

La siguiente tabla muestra información y datos financieros relevantes de CIE, y sus respectivas variaciones para los años que se presentan observados en los ejercicios sociales concluidos el 31 de diciembre 2011, 2012 y 2013, la cual proviene de los estados financieros consolidados dictaminados que forman parte del presente Documento, así como del ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2011 dentro del respectivo Documento para dicho ejercicio social:

	2011	2012	2013	Variación Anual %	
				2012	2013
<b>Información de Estado de Resultados:</b>					
Ventas Netas	6,790.2	6,715.3	7,256.3	-1.1%	8.1%
UAFIDA	971.5	951.4	844.9	-2.1%	-11.2%
Margen UAFIDA	14.30%	14.20%	11.60%	-0.1	-2.6
Resultado Operativo	577.2	645.6	697.2	11.9%	8.0%
Margen Operativo	8.50%	9.60%	9.60%	1.1	0.0
Gasto Financiero, neto	464.3	197.0	143.3	-57.6%	-27.3%
Utilidad no Controladora	276.1	125.1	119.1	-54.7%	-4.8%
Resultado Neto Consolidado	111.8	195.4	275.5	74.8%	41.0%
Margen Neto	1.60%	2.90%	3.80%	1.3	0.9
<b>Información de Balance General:</b>					
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	1,694.70	648.8	783.7	-61.7%	20.8%
Otros Activos Circulantes	4,815.30	4,739.8	3,373.9	-1.6%	-28.8%
Propiedades y Equipo, neto	6,116.70	1,025.3	1,031.8	-83.2%	0.6%
Activo Diferido y Otros Activos	1,773.3	2,281.6	1,793.4	28.7%	-21.4%
Activo Total	14,400.0	8,695.5	6,982.8	-39.6%	-19.7%
Deuda Bancaria y Bursátil	6,185.4	2,283.6	1,287.9	-63.1%	-43.6%
Otros Pasivos	3,303.7	3,277.8	2,371.0	-0.8%	-27.7%
Pasivo Total	9,489.10	5,561.40	3,727.90	-41.4%	-33.0%
Participación Controladora	2,596.7	2,671.1	2,801.3	2.9%	4.9%
Participación no Controladora	2,314.6	463.0	453.6	-80.0%	-2.0%
Capital Contable	4,911.3	3,134.0	3,254.8	-36.2%	3.9%
<b>Información relativa a los flujos de la Compañía:</b>					
Flujo de operación	1,928.70	-151.6	-12.1	N.A.	N.A.
Flujo de financiamiento	2,073.8	1,950.1	1,412.3	-6.0%	-27.6%
Flujo de inversión	452.4	-1,045.9	134.9	N.A.	N.A.
<b>Otra información y razones financieras relevantes:</b>					
Número Promedio Ponderado de Acciones <sup>(2)</sup>	559.3	559.3	559.3	N.A.	N.A.
Precio de la Acción al Cierre del Ejercicio <sup>(3)</sup>	5.90	7.70	9.00	30.5%	16.9%
Valor de Capitalización <sup>(4)</sup>	3,299.9	4,307.1	5,033.7	30.5%	16.9%
Valor de la Compañía <sup>(5)</sup>	7,790.6	5,941.4	5,537.9	-23.7%	-6.8%
Razón UAFIDA a Gasto Financiero, neto <sup>(6)</sup>	2.1x	4.2x	5.9x	2.1x	1.7x
Razón Valor de la Compañía a UAFIDA <sup>(7)</sup>	8.0x	6.2x	6.6x	(1.8x)	0.4x

(1) Las cifras contenidas en esta tabla que corresponden a los ejercicios sociales 2011, 2012 y 2013 están expresadas en millones de Pesos mexicanos nominales. Referirse a la Sección "Nota sobre presentación de Información Financiera" contenida dentro del presente Reporte Anual para conocer las bases y criterios contables sobre los cuales fue preparada.

(2) Para los ejercicios sociales 2011, 2012 y 2013, el número de acciones considerado para estos cálculos fue de 559'330,813 (quinientos cincuenta y nueve millones trescientas treinta mil ochocientos trece).

(3) La información sobre el precio de cierre anual de la acción de CIE en la BMV fue tomada de fuentes que la Compañía considera confiables.

(4) Calculado en base al Número Promedio Ponderado de Acciones multiplicado por el Precio de la Acción al Cierre del Ejercicio Social, información contenida en esta tabla por cada uno de los ejercicios sociales indicados. Cifras no auditadas por PwC.

(5) Calculado en base al Valor de Capitalización menos la diferencia matemática entre la Deuda Bancaria y Bursátil y la cuenta de Efectivo y Equivalentes de Efectivo, por cada uno de los ejercicios sociales en esta tabla indicados. Cifras no auditadas por PwC.

(6) Proporción matemática expresada en veces, lograda al dividir la UAFIDA y los Intereses Pagados, neto, cuentas contenidas en la presente tabla.

(7) Proporción matemática lograda al dividir el Valor de la Compañía y la UAFIDA, expresada en veces, información en esta tabla contenida.

La tabla siguiente muestra los ingresos consolidados y por división de la Compañía (término igualmente conocido e identificado en el Documento y sus anexos como "unidad de negocio" o "segmento de negocio"), por los ejercicios sociales concluidos el 31 de diciembre de 2011, 2012 y 2013 (cifras expresadas en millones de pesos mexicanos). Asimismo, se muestra las variaciones porcentuales correspondientes a los años que se señalan.

División	2011	2012	2013	Var. % AA	
				2012	2013
Entretenimiento	4,815.8	4,584.3	5,326.8	-4.8%	16.2%
Comercial	1,802.6	1,940.8	1,714.3	7.7%	-11.7%
Otros Negocios	171.8	190.2	215.2	10.7%	13.1%
Total	6,790.2	6,715.3	7,256.3	-1.1%	8.1%

Asimismo, debajo se muestra la UAFIDA consolidada y por división de CIE por los mismos tres ejercicios sociales en referencia (cifras expresadas en millones de pesos mexicanos).

División	2011	2012	2013	Variación Anual %	
				2012	2013
Entretenimiento	505.4	420.8	493.1	-16.7%	17.2%
Comercial	436.4	479.2	283.5	9.8%	-40.8%
Otros Negocios	29.7	51.4	68.3	73.1%	32.9%
Total	971.5	951.4	844.9	-2.1%	-11.2%

El margen UAFIDA sobre ingresos consolidados y por división se muestra a continuación, por los mismos ejercicios referidos.

División	2011	2012	2013
Entretenimiento	10.5%	9.2%	9.3%
Comercial	24.2%	24.7%	16.5%
Otros Negocios	17.3%	27.0%	31.7%
Total	14.3%	14.2%	11.6%

El nivel de endeudamiento consolidado de la Compañía al cierre de 2013 se ubica en Ps. 1,287.9 millones, mientras que al 31 de diciembre de 2012, la deuda consolidada del Grupo fue de Ps. 2,283.6. Por su parte, CIE registró Ps. 6,251.6 millones como deuda bancaria y bursátil al cierre del ejercicio social 2011. La reducción significativa en el nivel de endeudamiento de la Compañía es producto, principalmente, de amortizaciones anticipadas de deuda bancaria y bursátil llevadas a cabo con recursos netos procedentes de la venta de activos y participaciones de negocio en México y Sudamérica.

Los títulos de deuda que cotizan bajo la clave de pizarra CIE13 en la Bolsa Mexicana de Valores están garantizados por Creatividad y Espectáculos, S.A. de C.V. y BConnect Services, S.A. de C.V., empresas subsidiarias de CIE. A continuación se presentan algunas magnitudes financieras al cierre del año 2013 de dichas empresas (cifras dictaminadas expresadas en millones de Pesos Mexicanos):

	<u>CREA</u>	<u>BCONNECT</u>
Ventas Netas	640.6	636.3
Utilidad Neta	-33.1	10.6
Activo Total	631	306.9
Capital Contable	420.7	95.4

Al 31 de diciembre de 2013, CIE contaba con 108 subsidiarias y asociadas a través de las cuales ésta ha realizado operaciones en sus mercados relevantes.

En la siguiente página se presentan las principales subsidiarias y asociadas de la Compañía con la tenencia accionaria al 30 de abril de 2014.

<u>Nombre</u>	<u>Participación accionaria de CIE o subsidiarias</u>	<u>Actividad principal</u>	<u>Mercado principal</u>
Ocesa Entretenimiento, S.A. de C.V. ("OCEN")	60.00%	Tenedora de acciones en conversión del 40.00% con Televisa Entretenimiento, S.A. de C.V.	México
Operadora de Centros de Espectáculos, S.A. de C.V.	100.00% a través de OCEN	Administradora de centros de espectáculos y tenedora de acciones.	México
Grupo Automovilístico Nacional y Deportivo, S. de R.L. de C.V.	50.01% a través de OCEN	Promoción y operación de carreras deportivas.	México
Venta de Boletos por Computadora, S.A. de C.V. ("VBC")	67.00% a través de OCEN	Venta automatizada de boletos.	México
CIE Internacional, S.A. de C.V.	100.00%	Tenedora de acciones de diversas subsidiarias,	América Latina y EUA
T4F Entretenimiento S.A (antes CIE Brasil, S.A.)	9.724% (directa e indirectamente)	Promoción y operaciones de eventos de entretenimiento en vivo en Argentina, Brasil, Chile y Perú.	Brasil, Chile y Argentina
Impulsora de Centros de Entretenimiento de las Américas, S.A.P.I. de C.V. ("ICELA") *	15.20%	Tenedora de acciones de las sociedades que operan en hipódromo, centro de exhibiciones, juegos basados en números y en símbolos y centros de espectáculos con apuesta deportiva.	México
Grupo Mantenimiento de Giros Comerciales Internacional, S.A. de C.V.	100.00%	Operadora de parques de diversiones.	Colombia
BConnect Services, S.A. de C.V. (antes Grupo Sitel de México, S.A. de C.V.)	100.00%	Proveedor de servicios de tele-mercadeo.	México



Creatividad y Espectáculos, S.A. de C.V.	100.00%	Organización de eventos especiales, corporativos y de Gobierno	México
Make Pro, S.A. de C.V.	100.00%	Comercializadora de derecho de patrocinio y derechos de promoción publicitaria.	México

\*Nota: la información financiera de esta entidad no se encuentra incluida en los estados financieros consolidados anexos al presente Documento.

## Ventajas Competitivas

### *Posición de Mercado*

CIE considera que es la compañía líder en el mercado del entretenimiento fuera de casa en México y uno de los participantes más destacados en el ámbito latinoamericano y mundial en la industria del espectáculo.

En conjunto con sus asociados y aliados estratégicos, CIE ofrece una gama diversa de opciones de entretenimiento para una variedad de públicos y presupuestos en ciudades grandes y medianas de alto potencial económico y crecimiento poblacional del mercado mexicano. La anterior estimación está basada en el número de eventos que la Compañía promueve y produce y al inventario de centros de espectáculos que opera, ya sea de forma directa y/o indirecta a través de esquemas de asociación estratégica y/o coinversión de negocio que mantiene en diversos ámbitos de sus negocios.

La Compañía ofrece a lo largo de México (y en algunas ocasiones, fuera del país para ciertos proyectos) el diseño, la implementación y la ejecución de estrategias integradas de mercadotecnia fuera de casa hechas a la medida para sus clientes, las cuales están enfocadas a conectar sus marcas y mensajes clave con sus mercados o audiencias clave, a través de diversos espacios y vehículos promocionales entre otros. Esta capacidad y alcance han hecho de CIE un importante receptor de inversión publicitaria, promocional y comercial en el mercado mexicano.

### *Diversificación de Operaciones*

En general, el Grupo ofrece una gran variedad de opciones de entretenimiento fuera de casa para una gran variedad de clases socio-económicas, grupos demográficos y presupuestos, lo que le provee de una gran flexibilidad para adaptarse a situaciones económicas cambiantes y a las diferentes demandas de sus consumidores en los mercados en los que opera. Asimismo, provee de diversos vehículos y soluciones comerciales y de mercadotecnia que permiten ofrecer a los clientes de la Compañía de trajes a la medida que maximizan su inversión comercial para desarrollar y atender sus mercados con la mayor rentabilidad y eficiencia posible.

CIE Entretenimiento es la unidad estratégica de negocio a través de la cual CIE contrata, produce y organiza una amplia gama de eventos de entretenimiento fuera de casa. Esta amplia gama está dirigida a una variedad de públicos y presupuestos en ciudades grandes y medianas de alto potencial económico y crecimiento poblacional en México, Colombia y Centroamérica. La misma incluye, entre otros, conciertos, producciones teatrales, eventos deportivos, culturales y especiales, así como festivales populares y carreras de automovilismo deportivo; todos ellos, producciones de talla y calidad internacional.

El modelo único de integración vertical, así como las asociaciones que CIE ha establecido con participantes destacados en la industria mundial del entretenimiento, el acceso a una de las red de centros de espectáculos más importantes en la región, su red de venta automatizada de boletos para eventos, al igual que la probada experiencia y personal clave del Grupo, la convierten en una de las compañías más importantes en el industria del espectáculo en la región latinoamericana y a nivel mundial.

Al encontrarse sus operaciones verticalmente integradas, el modelo de negocio del Grupo incorpora la promoción de eventos, la administración y operación de centros de espectáculos, la venta de boletos de acceso a eventos e inmuebles de entretenimiento, y la comercialización de patrocinios publicitarios y de concesiones de alimentos, bebidas y souvenirs.

CIE Comercial es la división estratégica de negocios a través de la cual CIE integra soluciones de mercadotecnia y comunicación en México y el extranjero en beneficio de la inversión de mercadotecnia, promoción, publicidad y relaciones públicas de sus clientes, quienes buscan alcanzar a su público meta de manera efectiva a través de las soluciones que la Compañía ofrece. Con base en un modelo de negocio basado en la creación de experiencias únicas, CIE arma e implementa de forma colaborativa con empresas, entidades gubernamentales, así como con organizaciones de la vida pública y civil, estrategias que se sustentan en una variedad especializada de soluciones a la medida. Entre ellas, la operación de recintos y comercialización de espacios para ferias, exposiciones y convenciones y para eventos de negocio, sociales y especiales, al igual que logística de eventos y servicios de alimentos y bebidas, forman parte de los servicios especializados que CIE provee.

De manera adicional, el Grupo participa en lanzamientos de marca, ruedas de prensa, activaciones de productos y servicios, y muestreo de productos; y conduce, entre otros, la organización y ejecución de eventos promocionales, culturales y comerciales, así como programas de tele-servicios para terceros, entre otros servicios de valor agregado. La operación del Centro Banamex, uno de los recintos para exposiciones y convenciones más importante a nivel mundial, le permite a la Compañía complementar su oferta de servicios comerciales para terceros, con lo cual comercializa espacios y servicios especializados para la celebración de este tipo de eventos en la ciudad de México, así como servicios de asesoría en comercialización y logística para otros recintos en México y el extranjero.

Las inversiones minoritarias que la Compañía mantiene con la empresa T4F le permiten participar en actividades de entretenimiento en vivo en los principales mercados de Brasil, Argentina, Chile y Perú, las cuales se conducen bajo un modelo de integración vertical similar al que desarrolla la Compañía en México. Asimismo, el interés económico que guarda con la empresa Codere le permite participar en las actividades juegos y sorteos a lo largo de México, la operación del Hipódromo de las Américas, el parque temático Granja Las Américas y el Centro Banamex en la Ciudad de México.

### *Alcance Geográfico*

CIE lleva a cabo y organiza de manera regular eventos de entretenimiento en vivo en México, así como en algunos países de América Latina a través de alianzas y coinversiones (como lo es el caso de la empresa sudamericana T4F) y, en menor grado, en ciertos mercados hispanos en los EUA. Este alcance geográfico le da a CIE la ventaja para producir giras de artistas, cubriendo gran parte del mundo de habla hispana y portuguesa, lo que la hace una compañía atractiva para los mejores artistas internacionales, así como para aquellos artistas locales cuyo potencial artístico e identificación con sus fans los proyecta a la región latinoamericana.

Tradicionalmente, los mercados de las ciudades de México, Monterrey y Guadalajara han constituido las zonas de principal cobertura de CIE; sin embargo, un número creciente de ciudades grandes y medianas de México se han incorporado en los últimos años a las plazas que la Compañía cubre. Esta expansión refleja el

mejoramiento en las condiciones económicas y demográficas que el mercado mexicano experimenta en lo general, lo cual se traduce en un incremento en el ingreso disponible y el tamaño de la población objetivo de CIE, el cual demanda continuamente servicios profesionales de entretenimiento fuera de casa como los que CIE ofrece.

Adicionalmente, la Compañía sirve a los principales mercados de Colombia y Centro América, con lo cual expande su área de cobertura para nichos que tradicionalmente se han encontrado pobremente servidos en términos de entretenimiento en la región. Ello lo hace tomando ventaja de replicar su modelo de integración vertical en dichos países, de la mano de socios locales que, generalmente, cuentan con el acceso a centros de espectáculos de primer orden donde la oferta de entretenimiento promovida por CIE puede ser presentada. Así, CIE cuenta con la capacidad para presentar conciertos y diversos eventos familiares, teatrales, y deportivos, entre otros, en una gran variedad de plazas en la región, incluyendo ciertos proyectos en el mercado hispano de los Estados Unidos de América y el Caribe.

En términos de su oferta comercial, el negocio de producción de eventos especiales y corporativos para terceros, le permiten a la Compañía tener presencia en diversas poblaciones y foros a lo largo de México y en el extranjero. Con ello, el Grupo expande su oferta de proveer a empresas, gobiernos, y organizaciones diversas soluciones integrales de comunicación y mercadotecnia experimental diseñadas a la medida de sus clientes.

Por lo que respecta a su actividad de centros de contacto (la cual incluye las relativas a tele-mercadeo y servicios de valor agregado), la Compañía mantiene sus operaciones en México, lo que le permiten desarrollar programas para terceros en los idiomas español, inglés, y portugués, con lo cual el alcance geográfico de la actividad toma lugar tanto en México como en aquellos mercados de habla española, inglesa y portuguesa cubiertos en función de las necesidades de los clientes de los centros de contacto de CIE.

CIE comercializa el Centro Banamex de la Ciudad de México. Con ello, atiende a diversas audiencias que participan como asistentes, promotores, o exhibidores en los eventos que toman lugar en el Centro Banamex. Dada la categoría del mismo como uno de los recintos para exposiciones y convenciones más destacados e importantes a nivel mundial, la Compañía realiza las actividades de comercialización de espacios y servicios para eventos sobre los cuales confluyen tanto participantes de México como del extranjero.

Adicional a sus actividades de entretenimiento en vivo y comerciales, la Compañía opera un parque de diversiones y un parque acuático en Bogotá, Colombia. Estos han demostrado ser importantes alternativas de entretenimiento y esparcimiento para la población de dicha ciudad.

### *Canales de Promoción y Publicidad*

CIE ofrece diversos canales de promoción y publicidad a sus clientes corporativos, incluyendo derechos de nombres para inmuebles, patrocinios publicitarios para eventos de entretenimiento en vivo; publicidad en centros de espectáculos y en guías de entretenimiento y en boletos; y servicios de tele-mercadeo. Adicionalmente, CIE participa en el sector de la organización y promoción de eventos especiales y corporativos en México, y comercializa el Centro Banamex, importante recinto para exposiciones y convenciones de talla internacional.

En adición a lo comentado previamente, la Compañía integra soluciones de mercadotecnia y comunicación en México y el extranjero que permiten maximizar la inversión de mercadotecnia, promoción, publicidad y relaciones públicas de sus clientes corporativos, con el propósito de hacer más eficientes los esfuerzos que estos realizan para vincular sus marcas y mensajes publicitarios con sus públicos meta.

Con base en un modelo de negocio basado en la creación de experiencias únicas, la Compañía arma e implementa de forma colaborativa con empresas, entidades gubernamentales, así como con organizaciones de la vida pública y civil, estrategias se sustentan en una variedad especializada de soluciones a la medida. Entre ellas, la operación de recintos y comercialización de espacios para ferias, exposiciones y convenciones y para eventos de negocio, sociales y especiales, al igual que logística de eventos y servicios de alimentos y bebidas, forman parte de los servicios especializados que la Compañía provee.

De manera adicional, CIE realiza lanzamientos de marca, ruedas de prensa, activaciones de productos y servicios, y muestreo de productos. Igualmente, conduce, entre otros, la organización y ejecución de eventos promocionales, culturales y comerciales, así como programas de tele-servicios para terceros, entre otros servicios de valor agregado.

La Compañía considera que este portafolio de canales de promoción y publicidad, junto con la experiencia y reputación que ha logrado obtener, le permiten posicionarse como una compañía atractiva para aquellos clientes que buscan desarrollar grandes campañas publicitarias y promocionales, tales como empresas, organizaciones y gobiernos. Asimismo, gracias a esta condición, el Grupo se ubica como un importante receptor de presupuestos de mercadotecnia en el mercado mexicano.

### *Socios Estratégicos y Alianzas*

A lo largo de su historia, CIE ha establecido coinversiones y alianzas estratégicas de largo plazo con socios de alta reputación. A través de dichos vehículos CIE ha podido ganar acceso a las mejores producciones teatrales, talento artístico, eventos y centros de espectáculos, así como beneficiarse de la reputación, tecnología, experiencia operativa, contenido propietario, mercados geográficos y socio-demográficos, y capacidad financiera de sus socios, entre otros atributos.

La siguiente tabla muestra los principales esquemas de colaboración con terceros que han resultado en el pasado en coinversiones para asociación estratégica (a la fecha de publicación de este Documento), las cuales conforman actualmente las coinversiones y alianzas de largo plazo que la Compañía mantiene a la fecha del presente Reporte Anual:

<b>Empresa Establecida</b>	<b>Socio</b>	<b>Descripción del Socio</b>	<b>Objetivo de la Asociación</b>	<b>Participación accionaria de CIE</b>
OCESA Entretenimiento	Televisa	La empresa de medios de habla hispana más importante en el mundo.	Promoción y producción de eventos de entretenimiento en vivo en México.	60.00%
Impulsora de Centros de Entretenimiento de las Américas <sup>(1)</sup>	Codere	Multinacional española, del sector del juego privado que gestiona máquinas recreativas, salas de bingo, casinos, hipódromos y salas de apuestas deportivas.	Desarrollo y expansión del negocio de salas de Sports Books y Yaks, así como en el Complejo Las Américas.	15.20%
Venta de Boletos por Computadora <sup>(2)</sup>	Ticketmaster New Ventures Ltd	Líder mundial en la venta automatizada de boletos para eventos y centros de espectáculos, propiedad de la empresa Live Nation Inc.	La venta de boletos por computadora para eventos y centros de entretenimiento en México y otros mercados latinoamericanos.	67.36%

Empresa Establecida	Socio	Descripción del Socio	Objetivo de la Asociación	Participación accionaria de CIE
T4F Entretenimiento	F.A. Comércio e Participações S.A. (en donde CIE tiene el 49.8509%), Fernando Luiz Alterio y GIF-II Fundo de Investimento em Participações, S.A	Uno de los operadores líderes de centros de entretenimiento en vivo y promotores de eventos en Brasil; el segundo, un importante fondo de inversión en Brasil.	Promoción de eventos en vivo en Brasil, Chile, Argentina y Perú.	9.724%

(1) En febrero de 2012, CIE firmó la venta del 38.5% (treinta y ocho punto cinco por ciento) de las acciones representativas de ICELA a favor de Codere México, S.A. de C.V., con lo cual el socio incrementa su participación minoritaria de 49.0% (cuarenta y nueve por ciento) a un interés económico mayoritario de 84.8% (ochenta y cuatro punto ocho por ciento) en ICELA y CIE ve ajustada su participación original de 51.0% (cincuenta y uno por ciento) mantenida desde 2007 a 15.2% de interés económico minoritario.

(2) Subsidiaria de OCESA Entretenimiento, S.A. de C.V. A partir de agosto de 2005, OCESA Entretenimiento, S.A. de C.V. es titular del 67.36% (sesenta y siete punto treinta y seis por ciento) de las acciones representativas de Venta de Boletos por Computadora, S.A. de C.V.

### *Operación y Acceso a los Principales Centros de Espectáculos*

CIE opera en las ciudades de México, Guadalajara, y Monterrey los principales centros de espectáculos para conciertos, eventos teatrales, espectáculos familiares y eventos en vivo, entre otros.

Como parte de la estrategia de integración vertical de la Compañía, ésta lleva a cabo la operación y tiene acceso a la mayor red de centros de entretenimiento en los mercados que atiende, la cual se caracteriza por contar con una gran flexibilidad para alojar eventos de diferente formato y características. Este elemento clave en la industria le permite a CIE maximizar su oferta integral de servicios de entretenimiento, posicionándose como proveedor clave de la industria.

CIE busca operar centros de entretenimiento con horizonte de largo plazo, para lo cual celebra arrendamientos u obtiene permisos o concesiones con autoridades gubernamentales. Asimismo, establece convenios con particulares para construir en sus espacios centros de entretenimiento en condiciones más favorables o para remodelar y modernizar centros de entretenimiento. Generalmente, los acuerdos de operación contemplan plazos que van de 1 a 50 años.

A la fecha, la Empresa cuenta con una red de centros de espectáculos distribuidos en la ciudad de México, Monterrey, y Guadalajara, en diferentes formatos que cumplen con las necesidades para la presentación de eventos de entretenimiento en vivo de primer orden, tales como anfiteatro, teatro, arena cubierta, autódromo y estadios. Por lo que respecta a los nuevos mercados de CIE en Colombia y Centroamérica, la Compañía toma ventaja de la existencia de una importante variedad de espacios de terceros que cuentan con las características y flexibilidad para la realización de los eventos de gran escala que CIE presenta.

El acceso que tiene CIE a dichos centros de espectáculos le permite llevar a cabo la planeación de eventos en vivo con una mayor facilidad que la de sus competidores. Asimismo, CIE es contratada para administrar sobre una base temporal o de proyectos específicos centros de espectáculos públicos y privados de diferente formato, los cuales se ubican en ciudades medianas y grandes de México, en reconocimiento a la probada experiencia y trayectoria de la Empresa.

## *Crecimiento Potencial Derivado del Desarrollo Demográfico y Económico Favorable en México*

México ha constituido históricamente el principal mercado de la Compañía. El último censo de población y vivienda disponible indica que la población mexicana se encontraba integrada por más de 112 millones de habitantes en 2010, con lo cual México constituía el país con el mayor número de hispano hablantes en el mundo, el segundo país con más habitantes en América Latina (después de Brasil), y la undécima nación más poblada del mundo.

La población mexicana ha crecido sostenidamente a través de la historia, principalmente producto de las tasas sostenidas de crecimiento económico entre los años 1940 y 1980. Este ritmo de crecimiento, generalizado en países en desarrollo, ha sido calificado como explosión demográfica y motivó la adopción de una política de control de la natalidad a partir de la década de 1960. Si bien esta tendencia se ha reducido y la tasa de crecimiento poblacional ha sido menor a la observada en el pasado, la transición demográfica continúa en progreso y México cuenta con una gran abundancia de población joven. Las ciudades y áreas metropolitanas de México, Guadalajara, Monterrey, Puebla, Toluca, Tijuana, León, Ciudad Juárez, Torreón y Querétaro engloban a más del 36.0% (treinta y seis por ciento) de la población; sólo la Ciudad de México agrupa a cerca del 18.0% (dieciocho por ciento) de la demografía del país.

La economía de México está basada en el mercado libre orientado a las exportaciones. Es la primera potencia económica más grande de Hispanoamérica, la segunda de América Latina y la tercera economía de mayor tamaño de toda América, solo después de la de los Estados Unidos y la de Brasil. Según datos de 2009 del Fondo Monetario Internacional, el Producto Interno Bruto supera el billón de dólares, convirtiendo a la economía mexicana en la onceava más grande del mundo.

A pesar de su estabilidad macroeconómica que ha reducido la inflación y las tasas de interés a mínimos históricos y que ha incrementado el ingreso per cápita, existen grandes brechas entre ricos y pobres, los estados del norte y los del sur, y entre la población urbana y rural. Algunos de los retos para México siguen siendo mejorar la infraestructura, modernizar el sistema tributario y las leyes laborales así como reducir la desigualdad del ingreso.

La economía contiene una mezcla de industrias y sistemas agrícolas modernos y antiguos, ambos dominados cada vez más por el sector privado. Los gobiernos recientes han expandido la competencia en puertos marítimos, telecomunicaciones, la generación de la electricidad, la distribución del gas natural para modernizar la infraestructura. Se trata de una economía orientada a las exportaciones, con un comercio exterior regulado en tratados de libre comercio ("TLC") con más de 40 países, incluyendo a la Unión Europea, Japón, Israel y varios países de la América Central y la América del Sur. El tratado de libre comercio más influyente es el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, firmado en 1992 por los gobiernos de Estados Unidos, Canadá y México, el cual entró en vigor en 1994.

Dado el crecimiento anual histórico de estos segmentos e indicadores, CIE toma ventaja de los mismos y considera que incrementarán el nivel de asistencia a los eventos que la Compañía promueve, así como el referente a la inversión publicitaria y de mercadotecnia que capta CIE.

### *Integración Vertical en las Operaciones de Eventos en Vivo*

El modelo único de integración vertical que CIE aplica en la conducción de sus operaciones de entretenimiento en vivo, le permiten al Grupo captar un mayor porcentaje de los ingresos totales generados en los eventos, así como lograr un punto de equilibrio más bajo en términos del nivel de asistencia, y reducir el riesgo asociado.

Las actividades que integran dicho modelo se encuentran compuestas de diversas operaciones que se vinculan dentro de centros de entretenimiento y la gran variedad de eventos que CIE presenta, fundamentalmente:

- Contratar, promover y producir una amplia variedad de eventos de entretenimiento en vivo
- Operación de centros de entretenimiento
- Comercialización de patrocinios y espacios publicitarios
- Venta de boletos de acceso para eventos y centros de espectáculos
- Venta de alimentos, bebidas y souvenirs

Las operaciones de la Compañía incluyen la contratación, producción y promoción de conciertos musicales en vivo. Así, presenta conciertos musicales de artistas nacionales e internacionales en las principales ciudades de México; y ha capitalizado su experiencia al presentar en Colombia y Centroamérica una variedad de conciertos, entre otros eventos, con lo cual maximiza su cobertura geográfica y comercial.

Los gustos y preferencias de la población son cambiantes. Por ello, CIE busca estar a la vanguardia en el diseño de nuevos formatos de eventos musicales que han probado ser atractivos para quienes asisten a los conciertos que presenta y promueve la Compañía. Ejemplo de ello es la presentación de festivales musicales con temáticas particulares, una tendencia mundial que cada día toma mayor auge en la industria.

Tal como previamente se ha mencionado, la Compañía opera una destacada red de inmuebles en las ciudades de México, Monterrey y Guadalajara, la cual le permite presentar una amplia variedad de conciertos y eventos para los diferentes públicos que acuden a los mismos, ya sea en función de los rangos de edad o del nivel socioeconómico de los asistentes. Permanentemente, CIE está a la búsqueda y en contacto con el talento musical más talentoso y actual, de tal forma que podamos satisfacer las necesidades propias de sus seguidores. De esta manera, estamos enterados de sus posibles giras y su disponibilidad.

La Compañía vende a compañías de diversas industrias derechos de patrocinios para los eventos que promueve. Al comprar estos derechos, una compañía se vuelve patrocinadora oficial para un evento o gira, lo que le permite al patrocinador asociarse con el artista y la presentación. Este vehículo comercial es particularmente atractivo para las compañías cuyos productos o servicios se dirigen al mismo mercado que el del público esperado en cada evento. Asimismo, CIE vende a sus clientes corporativos el derecho de asociar sus nombres o marcas con los centros de espectáculos que opera bajo su red, al igual que lo hace sobre los derechos de señalización dentro de sus centros de espectáculos.

CIE es la empresa líder en venta, control y distribución de boletos en el mercado mexicano a través de la operación del sistema Ticketmaster. Cuenta con las ventajas tecnológicas y competitivas que se derivan de la alianza que estableció en la década de los noventa con Ticketmaster, la empresa de boletaje líder a nivel mundial, las cuales apuntalan el modelo de integración vertical de CIE al proveerle de recursos para la comercialización de boletos de acceso a eventos y centros de espectáculos (propios y de terceros).

Como parte de su estrategia de integración vertical, CIE opera concesiones y locales comerciales en sus centros de espectáculos y eventos que promueve, dentro de los cuales se ofrecen alimentos y bebidas, así como la venta de artículos promocionales relacionados con cada espectáculo. De igual manera, se venden derechos de exclusividad para la venta de productos específicos en sus centros de espectáculos.

Estas capacidades le permiten a CIE diferenciar su portafolio de servicios especializados de aquellos que ofrecen la mayoría de sus competidores, quienes usualmente sólo participan en actividades aisladas de la cadena de valor. Asimismo, CIE toma ventaja de las actividades que integran su modelo, tales como la venta de boletos y la operación de centros de espectáculos, para proporcionar un mayor número de servicios a terceros, fundamentalmente en aquellos eventos sobre los cuales la Compañía no cuenta con los derechos para su promoción.

### *Experiencia, Reputación y Trayectoria Exitosa*

La experiencia, reputación y trayectoria exitosa son elementos clave para tener éxito dentro de la industria de entretenimiento fuera de casa a nivel mundial. De esta forma, CIE ha participado a partir de 1990 en el negocio de entretenimiento fuera de casa, y desde entonces se ha mantenido a la vanguardia de prácticamente todos los aspectos de la industria en México y la región.

La Compañía considera que su fuerte reputación y evolución histórica de sus negocios la convierten en el promotor preferido por los artistas más destacados que realizan sus giras por la región, así como por autoridades y organizaciones gubernamentales propietarias de los principales centros de espectáculos.

### **Estrategias**

Con el propósito de consolidar su liderazgo, la expansión de CIE hacia sus mercados se cimienta en las siguientes estrategias:

#### *Expandir el Modelo de Integración Vertical para Eventos de Entretenimiento En Vivo*

Derivado de su alto grado de integración vertical, CIE ha incrementado su participación en todos los aspectos que requiere la producción de entretenimiento en vivo, lo cual se ha traducido en una mayor base de ingresos y generación de valor agregado.

Con base a lo anterior, CIE busca consolidar su modelo de integración vertical en México a través de la búsqueda y desarrollo de contenidos que empaten con las necesidades de los diferentes grupos socio-económicos que sirve, al igual que mediante la expansión de su alcance geográfico para cubrir nuevos mercados en ciudades grandes y medianas de México (adicionales a las que ya sirve) y principales poblaciones de Colombia y Centro América. Con ello, CIE tiene la capacidad para desarrollar negocios complementarios, tales como la comercialización de derechos de patrocinio, derechos de nombre y de espacios publicitarios, así como de concesiones para la venta de alimentos, bebidas, y souvenirs.

#### *Asegurar su Posición como Proveedor Integral de Servicios*

Con el objeto de consolidar su posición como la empresa más destacada en el ámbito de proporcionar una oferta integral de servicios para la promoción y producción de eventos para los artistas, contando, igualmente, con una amplia cobertura y alcance geográfico en los mercados que atiende; la Compañía busca asegurar que el enfoque de negocios que ofrece continúe traduciéndose en una importante ventaja competitiva sobre las capacidades que sus competidores pueden ofrecer tradicionalmente de manera fragmentada.

La Compañía establece asociaciones estratégicas con otros proveedores líderes que participan en la industria de entretenimiento fuera de casa en México y el extranjero. Esto les permite tener acceso a contenidos de entretenimiento, así como a la operación de centros de espectáculos en las plazas en las cuales se encuentran programados ciertos eventos en mercados nuevos y actuales. Igualmente, CIE asegura su posición como proveedor integral mediante la expansión de sus relaciones comerciales con patrocinadores corporativos que buscan vincular sus inversiones publicitarias con la presentación de los artistas que CIE promueve.



### *Expandir Selectivamente la Oferta de Productos para los Eventos de Entretenimiento En Vivo*

El Grupo busca de forma continua expandir el contenido de sus eventos de entretenimiento en vivo. Desde su fundación, CIE ha celebrado alianzas con compañías productoras de contenido y con otros terceros, lo cual le ha permitido acceder a contenido teatral tipo Broadway, carreras de automovilismo deportivo, y a eventos especiales internacionales, entre muchas otras producciones. La Compañía considera que su reputación y experiencia le han facilitado sus esfuerzos para presentar dichos nuevos productos a sus mercados.

CIE presenta eventos deportivos y de automovilismo deportivo en México. Esta área de gran crecimiento y oportunidad impulsa la gama de productos y servicios de entretenimiento que se presentan en el mercado mexicano para segmentos socioeconómicos que buscan satisfacer sus necesidades de tiempo libre y esparcimiento deportivo a través de eventos tales como partidos de fútbol americano, básquetbol y béisbol profesional, así como de lucha libre profesional. Igualmente, la Compañía presenta espectáculos deportivos que desarrollan una temática particular. Para su presentación regional, el Grupo toma ventaja de los diferentes centros de espectáculos que operan en el país con lo cual amplía la cobertura geográfica de estos eventos.

Una importancia tendencia en la industria del entretenimiento en vivo que ha tomado auge a nivel mundial es la celebración de festivales de música. Dada la relevancia en los gustos del público en México, la Compañía ha integrado a su oferta de propiedades de entretenimiento eventos que aglutinan una gran cantidad de conciertos de música que toman lugar durante varios días y que generalmente ocurren bajo el mismo género musical. Con ello, los asistentes a los festivales tienen acceso a disfrutar el contenido presentado durante varios días, al igual que a realizar otras actividades relacionados con la música. En general, los festivales son eventos anuales o que se repiten con alguna otra periodicidad y están orientados a públicos segmentados.

### *Expandir los Canales Publicitarios y de Promoción para sus Clientes*

La Compañía busca proveer a sus anunciantes de una variedad cada vez mayor de canales promocionales y publicitarios que maximicen la inversión de mercadotecnia, promoción, publicidad y relaciones públicas que realizan en las propiedades y vehículos comerciales del Grupo. Con ello, CIE pretende facilitar el que sus clientes alcancen a su público meta de manera efectiva a través de las soluciones que ofrece.

Con base en un modelo de negocio fundado en la creación de experiencias únicas, la Compañía arma e implementa de forma colaborativa con empresas, entidades gubernamentales, así como con organizaciones de la vida pública y civil, estrategias que se sustentan en una variedad especializada de soluciones a la medida. Así, CIE realiza lanzamientos de marca, ruedas de prensa, activaciones de productos y servicios, y muestreo de productos; y conduce, entre otros, la organización y ejecución de eventos promocionales, culturales y comerciales, así como programas de tele-servicios para terceros, entre otros servicios de valor agregado. Adicionalmente, lleva a cabo la operación de recintos para exposiciones y convenciones y la comercialización de espacios para estos eventos y otros eventos de negocio, sociales y especiales, al igual que realiza la logística de eventos y servicios de alimentos y bebidas, como parte de los servicios especializados de la Compañía.

### 3. ACONTECIMIENTOS RECIENTES

A continuación se revelan los eventos que durante 2013 y a la fecha de presentación del presente Reporte Anual han tomado lugar dentro de la Compañía, los cuales se consideran por su grado de materialidad, hechos que directa o indirectamente tienen o podrán tener un grado de impacto significativo en la actividad, situación financiera o resultados operativos del Grupo, entre otras variables de negocio de la Compañía y la industria en la que participa.

Otros eventos recientes, de naturaleza societaria, financiera, de negocio o de otra especie, que por eventual percepción del lector pueden constituirse como acontecimientos recientes de su interés, se discuten de manera general a lo largo de este Documento, así como en los estados financieros dictaminados que forman parte integral de este Documento y en los sitios digitales de la Compañía, la BMV y la CNBV.

Se sugiere al lector del presente Documento referirse, de considerarlo necesario, a otros Reportes Anuales e información de la Compañía publicada en los sitios digitales de la misma, así como los de la CNBV y BMV, para así tener acceso a información sobre acontecimientos que han tomado lugar en ejercicios sociales anteriores y que han sido hecho públicos por la Compañía, los cuales por su grado de materialidad han afectado la gestión, los negocios y los resultados financieros y operativos de CIE.

#### *Venta de la Unidad de Medios de la División CIE Comercial*

América Móvil y la Compañía establecieron en 2013 un acuerdo de compra-venta en virtud del cual AMX adquirió la totalidad de las acciones de la Unidad de Medios de la división comercial de CIE. El valor de la transacción fue informado en Ps. 1,668.0 millones (netos de ciertos costos y gastos relacionados), el cual comprendía la adquisición por parte de América Móvil de las siguientes operaciones:

- Espectaculares ubicados en estructuras de puentes peatonales
- Publicidad en aeropuertos y sistemas de transporte público
- Publicidad en mobiliario urbano
- Pautas publicitarias en pantallas digitales en tiendas de conveniencia
- Publicidad en centros comerciales
- Servicios de agencia digital (Ad Network)
- Publicidad en salas de cine, incluyendo pautas en pantalla y otros espacios en cines
- Derechos publicitarios con equipos y estadios de fútbol soccer profesional

La transacción fue concretada en abril de 2013, tras la autorización de la Comisión Federal de Competencia Económica de México y el cumplimiento de ciertas condiciones al cierre de la misma. Los recursos obtenidos de la venta a América Móvil, netos de ciertos costos y gastos relacionados, fueron utilizados en el pago de la deuda reestructurada de la holding de CIE, así como para el financiamiento de necesidades de capital de trabajo.

De conformidad con la regulación aplicable en México, la Compañía ha revelado en los reportes de resultados correspondientes al primero, segundo, tercero y cuarto trimestre del ejercicio social 2013, información financiera proforma referente al impacto que esta transacción tiene sobre los resultados de la misma. Dicha transacción es considerada como una reestructura corporativa relevante. Se sugiere al lector del presente Documento referirse a los sitios digitales de CIE, la BMV y la CNBV a modo de obtener mayor información y detalle sobre la misma.

### *Reperfilamiento de Deuda*

La Compañía completó diversas transacciones que le permitieron reperfilar su deuda bancaria y bursátil, al tiempo que cumplir con los compromisos que adquirió en diciembre de 2009 con acreedores bancarios y bursátiles, así como desarrollar su perfil de endeudamiento para aparejarlo con sus estrategias de crecimiento y expansión de sus negocios. Estas acciones incluyeron a lo largo del tiempo la venta de posiciones accionarias mantenidas en diversos negocios y activos de la Compañía en México y América Latina, principalmente en las divisiones Las Américas y Comercial, así como en el negocio de entretenimiento en vivo de Sudamérica.

Entre otros aspectos, estas acciones le permitieron reducir su deuda bancaria y bursátil a Ps. 1,287.9 millones al cierre de 2013, a partir de Ps. 5,574.0 millones derivados de la deuda que CIE reestructuró con sus acreedores bancarios y bursátiles.

- En abril 15 de 2013, el Grupo emitió Ps.991.0 millones en certificados bursátiles de corto plazo, con vencimiento en julio 15 del mismo año, en el mercado bursátil mexicano, los cuales se identificaron bajo la clave de pizarra CIE 13. Los recursos de esta transacción contribuyeron principalmente a la liquidación total y anticipada de certificados bursátiles de la Compañía identificados por las claves de pizarra CIE 05, CIE 06 y CIE 08. El monto de la suma principal de dichas emisiones se ubicaba en Ps. 533.9 millones, Ps. 190.7 millones y Ps. 247.9 millones, respectivamente.
- El 2 de mayo de 2013, CIE informó que llevó a cabo la amortización anticipada de deuda bancaria por Ps. 1,136.0 millones. Con esta transacción, CIE pagó de manera anticipada la totalidad de la deuda bancaria y bursátil que reestructuró en diciembre de 2009 por Ps.5,574.0 millones, integrada por pasivos bancarios y por las emisiones de certificados bursátiles CIE 05, CIE 06 y CIE 08, arriba mencionadas.
- En julio 12 de 2013, la Compañía realiza la emisión de certificados bursátiles de largo plazo en la Bolsa Mexicana de Valores, por un monto de Ps.500.0 millones, y teniendo como vencimiento el 15 de julio de 2018. Estos títulos de deuda proveyeron recursos para la amortización total de los certificados bursátiles de corto plazo emitidos en abril de 2013 y con vencimiento en julio del mismo año.
- CIE informó en octubre 16 de 2013 sobre la contratación de pasivos bancarios a dos instituciones financieras basadas en México, por un total de Ps.700.0 millones venciendo en el año 2018 y con amortizaciones semestrales de capital. Estos recursos bancarios permitieron a la Compañía amortizar deuda bancaria y bursátil de corto plazo.
- El 16 de diciembre de 2013, CIE llevó a cabo la amortización anticipada de la totalidad de sus notas quirografarias no garantizadas en circulación en la Bolsa de Luxemburgo. Con ello, CIE cubrió anticipadamente el pago de US\$13'650,000 con lo cual las notas quedaron canceladas. Estos títulos de deuda se desprenden de la emisión original por US\$ 200.0 millones llevada a cabo en junio 14 de 2005 y con vencimiento en junio 14 de 2015. (Entre finales de 2007 y principios de 2008, CIE recompró el 93.0% (noventa y tres por ciento) de la emisión original).

## 4. FACTORES DE RIESGO

En adición a los conceptos sobre el futuro que dentro de este Documento se mencionan y que se incluyen en la Sección “Declaraciones Sobre Consecuencias Futuras” en el mismo, cuya interpretación por parte del lector podría conducir a otros factores de riesgo adicionales a los que a continuación se mencionan, los factores de riesgo a continuación no constituyen los únicos que pueden afectar directa o indirectamente las operaciones, estrategias y otras variables de negocio de la Empresa, incluyendo sus valores bursátiles.

Riesgos adicionales que no se conocen o que se considera que pueden no tener un efecto material adverso pueden deteriorar el desempeño operativo, financiero y/o de gestión de negocio de CIE, así como del desempeño bursátil de sus valores, entre otros. En adición, se sugiere al lector revisar otros documentos de carácter público que la Compañía ha divulgado en el pasado con el propósito de revisar otros factores de riesgo que CIE, sus empresas asociadas, afiliadas y subsidiarias, sus socios y aliados estratégicos, sus operaciones y otros conceptos de negocio y financiamiento, pueden contener y pueden ser de utilidad al lector mismo.

### **Factores Relacionados con CIE**

#### *Dependencia de Distribuciones y Flujos de las Compañías Subsidiarias*

CIE es una compañía controladora que no desarrolla operaciones o posee activos independientes diferentes a los de sus compañías subsidiarias y afiliadas. Debido a que sus operaciones son conducidas principalmente por sus subsidiarias, asociadas y afiliadas, la Compañía depende de distribuciones y otros flujos de sus subsidiarias y afiliadas operativas para cumplir con sus obligaciones. En general, las compañías mexicanas pueden sólo pagar dividendos a partir de sus utilidades retenidas después de que sus accionistas aprueben los estados financieros de las mismas en los cuales se reflejen dichas utilidades. Los accionistas pueden también aprobar el pago de dividendos solo después de que las reservas legales hayan sido constituidas y las pérdidas incurridas en ejercicios fiscales previos hayan sido satisfechas.

El pago de dividendos por alguna de las subsidiarias y afiliadas del Grupo en las cuales exista un esquema de coinversión requiere del consentimiento de algún socio para tal efecto, y, en ciertos casos, está sujeto al cumplimiento de ciertas Obligaciones de Hacer y No Hacer bajo ciertos acuerdos de endeudamiento del Grupo.

#### *Dependencia de Alianzas Estratégicas y/o Coinversiones*

Algunas de las principales subsidiarias y asociadas del Grupo mantienen alianzas estratégicas o han realizado coinversiones con ciertas compañías e individuos de México y el extranjero. La Compañía depende de la experiencia operativa, tecnología, financiamiento y acceso a contenido e inmuebles de entretenimiento de dichas compañías e individuos, así como a su estructura financiera, entre otros atributos.

En caso de que alguno de los socios con los que CIE haya celebrado alianzas estratégicas y/o coinversiones decida terminar su relación con la Empresa, es posible que los objetivos originalmente planeados y sus respectivas estrategias no puedan ser obtenidas y/o ser conducidas por sí sola o con algún otro socio. En adición, ciertos socios estratégicos de CIE cuentan con ciertos derechos al amparo de los acuerdos de coinversión vinculados a la operación y financiamiento de ciertas subsidiarias.

Como resultado, el surgimiento de ciertos desacuerdos entre la Compañía y alguno de sus socios estratégicos bajo este esquema puede afectar la operación de ciertas áreas del Grupo. En el caso de que CIE no pudiera

continuar con algunas de las alianzas estratégicas y/o coinversiones, podría sufrir un efecto material adverso en su actividad, su situación financiera y en sus resultados de operación.

#### *Cierre de los Centros de Espectáculos y Parque de Diversiones derivado de Actos de Autoridad*

El papel de CIE como operador de centros de espectáculos es un componente integral de su estrategia de integración vertical para sus operaciones de entretenimiento en vivo. Lo anterior permite a CIE registrar un punto de equilibrio menor en los eventos que produce y promueve en relación con el de sus competidores quienes generalmente actúan sólo como promotores. Asimismo, le permite al Grupo participar de un mayor nivel de ingresos de aquellos eventos de entretenimiento en vivo que no promueve.

En caso de que CIE no pueda asegurar o mantener los derechos para operar dichos centros de espectáculos, en adición a los parques de diversiones que opera, en los mercados en los que mantiene presencia (ya sea que dichos derechos estén expresados en formatos de arrendamientos, concesiones, permisos, asociaciones estratégicas o de otra forma), puede existir un efecto material adverso en su actividad, su condición financiera y en los resultados de operación de la Compañía. En adición, varios de los derechos detentados por la Compañía pueden concluir anticipadamente ya sea por causa de que ciertos términos y condiciones no sean satisfechos apropiadamente, o por razones de utilidad pública.

CIE no puede garantizar que en el futuro tendrá la capacidad para obtener o renovar los derechos para operar dichos centros de espectáculos y parques de diversiones que opere en la región en condiciones favorables para ella.

#### *Dificultad de Alcanzar una Adecuada Integración y Optimización de Negocios*

Las estrategias del modelo de integración vertical y de su línea de productos y servicios, así como de otros rubros de negocio han requerido, en lo general, integrar nuevos negocios a las operaciones existentes de CIE, o bien, desasociar ciertas actividades de negocio o activos a lo largo del tiempo, ya sea por cumplimiento a acuerdos financieros o por razones de optimización del portafolio de negocios y su rentabilidad financiera y comercial.

Estas acciones presentan varios riesgos para la Compañía, particularmente en aquellos negocios o iniciativas en los cuales no ha tenido una experiencia previa. Algunos ejemplos de lo anterior lo han sido en el pasado la del Jardín Zoológico de la Ciudad de Buenos Aires y el concepto temático Wannado City en Florida (ambas operaciones descontinuadas). Por otro lado, el Hipódromo de las Américas de la Ciudad de México y la red de salas de captación de apuesta deportiva remota y de celebración de sorteos de números y símbolos en México, así como de las operaciones sudamericanas de entretenimiento en vivo en Argentina, Chile y Brasil han mostrado una redefinición de estrategia, y de la manera en que las alianzas estratégicas, participación accionaria o coinversiones que se tienen con los socios de CIE suceden. (Codere y T4F, reciente y respectivamente).

En general, la Compañía no puede asegurar que podrá eliminar estos riesgos totalmente, los cuales incluyen:

- La incapacidad de integrar o desasociar, entre otras, diferentes culturas organizacionales, prácticas de negocios, sistemas de información y de comunicación, metodologías contables, así como filosofías de negocio y estrategias administrativas;
- La incapacidad de contratar y retener personal administrativo y operativo calificado con la oportunidad adecuada;

- ♦ La probabilidad de que sus socios y aliados estratégicos caigan en condición de quiebra o concurso mercantil;
- ♦ La dificultad de administrar y controlar negocios que se encuentren alejados geográficamente de las oficinas corporativas en México, incluyendo la gestión de sus intereses económicos en los negocios donde mantiene participaciones minoritarias; y,
- ♦ La probabilidad de que ciertos gastos de inversiones de capital pudieran exceder los montos de inversión proyectados y/o que los ingresos y los flujos pudieran ser significativamente menores a los esperados.

Si alguna de estas situaciones llegara a ocurrir, podría haber, entre otros, un efecto material adverso en la actividad, la situación financiera y en los resultados de operación de la Compañía.

### *Riesgos Inherentes a las Operaciones Internacionales de CIE*

No obstante que la mayoría de los negocios de CIE se llevan a cabo en México, la Compañía también realiza actividades en Centro América y Sudamérica, y, en menor grado, en algunas comunidades de habla hispana de los Estados Unidos de América y el Caribe.

En particular, a través de la asociación estratégica de largo plazo que mantiene la Compañía con T4F en Sudamérica, ésta participa de las operaciones locales de su socio en los mercados brasileño, argentino, chileno y peruano, para el desarrollo y expansión de servicios y productos de entretenimiento en vivo en los mismos. Estos incluyen, la promoción de eventos familiares, especiales, teatrales, deportivos, latinos e internacionales, entre otros, así como la operación de centros de espectáculos y la venta de boletos de acceso y la comercialización de patrocinios publicitarios para eventos e inmuebles de entretenimiento. Adicionalmente, la operación colombiana de CIE se encuentra referida a la de los parques de diversiones y acuático que realiza en Bogotá, a la cual recientemente se suma la de la promoción y presentación de eventos en vivo de carácter internacional en esa misma ciudad.

Las operaciones internacionales de la Compañía podrían verse afectadas de manera materialmente adversa por barreras comerciales, fluctuaciones cambiarias y controles de cambio en monedas; paros laborales nacionales; y aumentos en impuestos, derechos y contribuciones gubernamentales. Asimismo, cambios en las leyes y en políticas gubernamentales que regulan las operaciones de compañías en el extranjero, podrían tener un efecto material adverso sobre las operaciones internacionales de la Compañía. Los gobiernos de los países en los que opera CIE o en los que planea establecer operaciones en el futuro, podrían tomar medidas que afecten de manera material los desempeños operativo y financiero del Grupo.

Las operaciones internacionales de CIE pueden verse afectadas por cambios en la forma en que se conducen las prácticas de Gobierno Corporativo en las sociedades en las cuales la Compañía mantiene diversos intereses económicos a través de su participación accionaria minoritaria u otras actividades mercantiles. A partir de ello, ciertos derechos corporativos y comerciales pueden verse modificados así afectando la conducción de negocios internacionales del Grupo. Asimismo, en lo general, cambios en los acuerdos de asociación con socios estratégicos pueden afectar el desempeño de la actividad internacional de la Compañía.

## *Cierre de los Centros de Espectáculos, Propiedades de Entretenimiento, Vehículos Publicitarios y Promocionales y Parques de Diversiones por Causa de Fuerza Mayor*

Una causa de fuerza mayor, como un temblor, incendio, acto de terrorismo y vandalismo, inundación o epidemia, entre otros, podría causar que cualquiera de los centros de espectáculos en la región y/o de los parques de diversiones en Colombia de CIE y/o de otras propiedades de entretenimiento gestionadas directa, indirecta o de forma compartida, y/o vehículos de publicidad y promoción de CIE no estuviera en condiciones adecuadas para operar de forma temporal o permanentemente. Si tal fuera el caso, la Compañía podría sufrir el cierre o la interrupción temporal de las actividades de los mismos, y en consecuencia podría verse afectada de manera materialmente adversa la actividad, situación financiera y los resultados de operación de CIE.

### *Dependencia de Personal Clave*

Las operaciones de la Compañía son conducidas por personal clave cuya pérdida podría constituir un efecto material adverso para CIE. La Compañía considera que el éxito del Grupo depende en parte de su habilidad para contratar y retener personal altamente calificado y experimentado. En particular, la competencia dentro de la industria del entretenimiento fuera de casa en términos de contratación de este tipo de personal es intensa, por lo cual la Compañía no puede asegurar que cuente con la capacidad suficiente para contratar y retener el personal operativo y administrativo calificado necesario que garantice la conducción apropiada de sus actividades.

## **Factores Relacionados con la Industria del Entretenimiento**

### *Aumento Importante en el Nivel de Competencia*

CIE enfrenta competencia tanto formal como irregular de parte de individuos y grupos empresariales que actúan de forma altamente fragmentada en cada uno de los mercados en los que la Compañía participa, fundamentalmente de aquellos actores que se especializan en una o más actividades específicas.

La Compañía considera que un aumento significativo en la competencia, tal como el surgimiento de competidores con operaciones integradas o novedosas en sus modelos de negocio, podría resultar en menores ingresos para ésta y provocando un incremento en gastos de inversiones de capital, lo cual podrá tener un efecto material adverso en la actividad, situación financiera, y resultados de operación de la Compañía.

Algunas de las áreas en las cuales existe el riesgo de enfrentar mayor competencia y su posible impacto, se mencionan a continuación:

- En el negocio principal de la promoción y producción de eventos de entretenimiento en vivo, existe el riesgo de que competidores locales con operaciones en una o más ciudades en las que opera la Compañía, obtengan acceso a importantes centros de espectáculos y/o servicios de boletaje especializados. Adicionalmente, existe la posibilidad de que dichos competidores locales se expandan al lograr superar algunas de las barreras de entrada al negocio del entretenimiento fuera de casa, como son la capacidad financiera, la experiencia en la operación de centros de espectáculos, y, en algunos casos, la tecnología;
- En el rubro de comercialización de espacio en propiedades y vehículos publicitarios y promocionales en México, existe el riesgo de que ciertos anunciantes decidan integrar sus estrategias e inversión publicitarias al adquirir o tener acceso directo a la operación de espacios. Igualmente, existe el riesgo

de que ciertos anunciantes decidan llevar a cabo sus operaciones de tele-servicios de manera directa, o que los mismos produzcan y organicen por sí mismos, sus propios eventos especiales y corporativos, y organicen las exposiciones y convenciones en las que participan;

- El riesgo principal para la operación de los parques de diversiones y acuático en Bogotá, Colombia es la entrada de nuevos participantes al mercado en el que opera CIE en Bogotá y su zona metropolitana; y,
- En el sector de ferias comerciales y exposiciones, un promotor establecido o un nuevo participante pudiera construir un importante complejo ferial y de exposiciones con tecnología de punta en la Ciudad de México.

En general, el desarrollo tecnológico en propiedades de entretenimiento en y fuera de casa y de propiedades y vehículos de publicidad y promoción fuera de casa pueden afectar directamente las operaciones de la Compañía, al volverse atractivas para sus actuales consumidores de productos y servicios de entretenimiento fuera de casa y de anunciantes.

#### *Dependencia del Poder Adquisitivo de la Población*

La presencia de un deterioro en las condiciones económicas en cualquiera de los mercados donde CIE opera puede reducir el monto de los ingresos de los consumidores que destinan en general a sus gastos en actividades de entretenimiento fuera de casa, lo cual podría afectar materialmente los ingresos del Grupo.

Cualquier devaluación monetaria o efecto inflacionario podrá incrementar y hacer inaccesibles para ciertos sectores de la población, los precios de los boletos de los eventos de artistas internacionales, donde la presentación de este tipo de espectáculos podría verse temporalmente suspendida afectando los ingresos de CIE.

Los mercados latinoamericanos donde opera la Compañía han experimentado y es posible que vuelvan a experimentar crisis económicas, lo cual ha tenido y potencialmente podrá tener un efecto material adverso en la actividad, la situación financiera y en los resultados de operación de la Compañía.

Aun cuando CIE ha desarrollado estrategias para superar eventuales crisis económicas a través de la diversificación de su oferta de entretenimiento, CIE no puede asegurar que estas estrategias tengan éxito para evitar un efecto material adverso en su actividad, su situación financiera y en sus resultados de operación.

#### *Dependencia en la Disponibilidad de Contenido Artístico y Eventos*

El éxito y la habilidad que tiene la Compañía en la venta de boletos son altamente dependientes en la disponibilidad de artistas musicales de renombre y la de otros artistas populares de entretenimiento en vivo, así como de la producción y giras de presentaciones de los espectáculos tipo Broadway y de otro tipo de contenidos.

La Compañía considera poco probable que dichos artistas, producciones teatrales u otros eventos de entretenimiento en vivo dejen de estar a disposición en el futuro. La falta de disponibilidad de estos artistas y producciones pudiera tener un efecto material adverso en la actividad de la Compañía, en su situación financiera y en sus resultados de operación.



### *Riesgo de Siniestros y Disturbios*

Debido a la gran concentración de personas en muchos de los eventos en vivo, así como en la operación del resto de las filiales y subsidiarias del Grupo y, considerando los riesgos inherentes a la operación de los diferentes giros y unidades de negocio de CIE, existe la posibilidad de que ocurran contingencias que ocasionen daños tanto a las personas que asisten a los eventos e inmuebles operados por CIE como a sus bienes. La intensidad de dichas contingencias podría conducir a la presentación de un efecto material adverso sobre la imagen y reputación del Grupo. Los niveles de asistencia a los eventos y parques de diversiones de la Compañía podrían disminuir si tales accidentes ocurrieran, lo cual conduciría a una reducción en el nivel de ingresos y flujos de CIE.

Aun cuando no se ha experimentado algún disturbio o accidente significativo en eventos, parques u otra propiedad de entretenimiento o vehículo comercial, no se descarta que tales incidentes puedan presentarse en un futuro.

Por lo antes señalado y para complementar los programas de prevención y seguridad, así como para reducir el posible impacto de un evento contingente, la Empresa cuenta con diversos seguros de responsabilidad civil y de otros tipos, los cuales cubren los requerimientos de las autoridades y fortalece la operación e imagen del Grupo ante cualquier externalidad y suceso.

### *Condiciones Climáticas y Estacionalidad*

Debido a que algunos de los centros de espectáculos se encuentran a la intemperie, en caso de tener condiciones climáticas adversas, se pueden disminuir los niveles de asistencia a estos eventos en vivo. De experimentarse dichas condiciones climáticas adversas por períodos de tiempo prolongados o durante fines de semana, que es cuando la Compañía realiza gran parte de sus eventos, los ingresos y flujos de CIE podrían verse afectados negativamente.

Particularmente, el negocio de promoción de conciertos musicales presenta cierta estacionalidad, ya que los meses de verano del hemisferio norte (de junio a agosto) son de menor actividad. Esto es debido a que los artistas internacionales generalmente están de gira en los Estados Unidos de América y en Europa durante esta época.

La operación de parques de diversiones en Colombia puede experimentar estacionalidad debido a que están ubicados en regiones donde las condiciones climatológicas son generalmente estables. Sin embargo, los niveles de asistencia tienden a incrementarse durante los meses de junio a agosto y durante los períodos de Navidad y de Semana Santa debido a las vacaciones escolares. El número de eventos corporativos tiende a incrementarse en la última parte del año debido a que las Compañías y las instituciones eligen estas fechas para lanzar sus nuevos productos y servicios, así como realizar sus eventos de fin de año. Las ferias comerciales y exposiciones raramente son realizadas en el mes de agosto debido a la temporada vacacional de verano y durante las vacaciones de Semana Santa. Asimismo, el número de eventos sociales cuya realización está vinculada al de las ferias comerciales y exposiciones en ciertos casos, suelen incrementarse en los últimos meses de cada año.

Como resultado de la estacionalidad en ciertas de las actividades de CIE, la existencia de eventos adversos, tales como una reducción en la demanda de los productos y servicios de la Compañía, puede en ciertos momentos del año tener un efecto no proporcional sobre los ingresos, los flujos y los resultados de operación anuales del Grupo. En adición, estas variaciones en la estacionalidad del Grupo pueden incrementar las necesidades de capital de trabajo y de financiamiento en ciertos momentos del año. Los resultados de operación pueden verse afectados adversamente si la Compañía requiere incrementar substancialmente sus pasivos o

si ésta no es capaz de predecir sus necesidades de capital de trabajo con relación a la estacionalidad de ciertas de sus actividades de negocio.

## **Factores Relacionados con México**

### *Factores Políticos y Económicos*

CIE es una empresa mexicana que conduce la gran mayoría de sus actividades de negocio en México. Como resultado, sus negocios, su condición financiera y resultados de operación pueden ser afectados significativamente ya sea por ciertas condiciones generales de la economía mexicana, tales como la devaluación del peso mexicano, la inflación y las tasas de interés en México, o por otras cuestiones de índole político y económico en el país.

El Gobierno Mexicano ha ejercido y continúa ejerciendo influencia significativa sobre la economía de México. Las políticas y las acciones del Gobierno Mexicano relativas a la economía y a empresas paraestatales pueden tener un impacto significativo sobre el sector empresarial de México en general y sobre CIE en particular, así como sobre las condiciones de mercado, el sistema de precios y los rendimientos sobre los valores de entidades Mexicanas, incluyendo los de la Compañía.

En el pasado México ha experimentado crisis económicas causadas por factores internos y externos, los cuales se han caracterizado por la inestabilidad en tipos de cambio, altas tasas de inflación y de interés, concentración económica, reducción de flujos internacionales de capital, de la liquidez del sector bancario y del desempleo. Estas condiciones económicas redujeron de manera considerable el poder adquisitivo de la población mexicana y, como resultado, la demanda de servicios de entretenimiento fuera de casa en general. Este tipo de crisis puede afectar adversamente la condición financiera y los resultados de operación de CIE, así como el valor de mercado de sus valores.

### *Fluctuación en el Tipo de Cambio*

En el pasado, el valor del peso mexicano frente al del dólar estadounidense y otras monedas se ha depreciado substancialmente y podría hacerlo en el futuro, aun cuando se ha observado estabilidad cambiaria en los últimos ejercicios. Reducciones en el valor del peso mexicano frente a otras monedas podrían afectar adversamente el negocio y condición financiera y operativa de CIE, incluyendo su habilidad para realizar pagos de principal e intereses al respecto de la parte de su endeudamiento denominado en moneda extranjera.

Entre otras cosas, una reducción en el valor del peso mexicano frente al dólar estadounidense podría afectar la viabilidad de CIE de presentar a ciertos artistas internacionales en México debido a que es requerido pagar a estos sus servicios en esa moneda, y una devaluación del peso mexicano incrementa el monto en pesos de las obligaciones de CIE expresadas en dólares estadounidenses para tal respecto.

### *Evolución de la Inflación*

En el pasado, México ha experimentado niveles altos en tasas de inflación. En períodos de alta inflación, la Compañía puede no tener la capacidad para incrementar el precio de sus boletos en línea con las tasas de inflación, lo cual la puede conducir a la reducción de sus márgenes brutos.

### *Acontecimientos en Otros Países*

Ciertos acontecimientos en otros países pueden causar un efecto material adverso sobre los valores de la Compañía, especialmente aquellos ocurridos en los Estados Unidos de América y en otras economías emergentes y desarrolladas. En particular, los mercados de valores y financiero de México están influenciados significativamente, en diferente grado, por las condiciones financieras y económicas globales. Aun cuando las condiciones económicas son diferentes en cada país, la reacción de los participantes en los mercados de valores y financieros a los acontecimientos en cada país ha tenido y puede tener un efecto significativo sobre los precios de los valores de los emisores en otros países, incluyendo México.

### **Factores Relacionados a la Acción y Títulos de Deuda de CIE en la Bolsa Mexicana de Valores**

Las acciones representativas del capital social y títulos de deuda de CIE se encuentran listadas en la BMV e inscritas en el RNV, en el entendido de que dicho registro no implica certificación alguna sobre la bondad del valor o la solvencia del Emisor. Asimismo, aún y cuando la Compañía ha cumplido cabalmente con los requisitos de mantenimiento en la BMV y registro en el RNV, no puede garantizar que en el futuro lo podrá continuar haciendo, ni puede garantizar que sus valores no se verán afectados por volatilidad en el precio, falta de liquidez, ciclos económicos adversos y/o cambios en la legislación aplicable, entre otros factores.

## **5. OTROS VALORES INSCRITOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES**

Nota: A diferencia de cierta información financiera contenida en otros apartados de este Documento, la cual se encuentra expresada en millones de pesos mexicanos, la información financiera debajo mostrada está expresada en pesos mexicanos. Lo anterior, sólo para un mejor entendimiento del lector.

A la fecha, el capital social suscrito y pagado de CIE asciende a la cantidad de Ps.3,398'674,294.00 (TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) históricos, y está compuesto por un total de 559'369,806 (QUINIENTAS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTAS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTAS SEIS) acciones ordinarias, nominativas Serie B con pleno derecho a voto, sin valor nominal, totalmente suscritas y pagadas, de las cuales 30'955,386 (TREINTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTAS OCHENTA Y SEIS) acciones corresponden a la Serie B Clase I, representativas del capital social fijo y 528'414,420 (QUINIENTAS VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTAS CATORCE MIL CUATROCIENTAS VEINTE) acciones corresponden a la Serie B Clase II, representativas de la parte variable del capital social de CIE.

Mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas de CIE de fecha 13 de agosto de 2012, se autorizó llevar a cabo un aumento de capital social en la parte variable, mediante la emisión de 40'669,187 acciones ordinarias nominativas, Serie B, Clase II, sin expresión de valor nominal, representativas de la parte variable del capital social de CIE, en los términos aprobados en la misma.

Como se hizo del conocimiento al público inversionista, en el Primer Periodo de Suscripción, se suscribieron y pagaron 38,993 acciones ordinarias, nominativas Serie B, Clase II, sin expresión de valor nominal representativas de la parte variable del capital social de CIE a Ps. 7.00 M.N. (Siete Pesos 00/100 Moneda Nacional) por acción y vía el Segundo Periodo de Suscripción, la Secretaría de la Sociedad recibió solicitudes para suscribir 40'000,000 de acciones ordinarias nominativas, Serie B, Clase II, sin expresión de valor nominal, representativas de la parte variable del capital social de CIE; por lo cual la Sociedad canceló 630,194 que no se suscribieron, tal cual se acordó en la Asamblea General antes mencionada.

Los accionistas que manifestaron su deseo de suscribir y pagar acciones en el Segundo Periodo de Suscripción, bajo el apartado (B) del aviso de suscripción publicado por CIE en el DOF y EMISNET el 17 de agosto de 2012 (el "Aviso"), celebraron con CIE un contrato de suscripción de acciones, el cual contiene principalmente los siguientes términos y condiciones:

Apartado (B) del Aviso - Pago Diferido y Condicionado: dentro del Segundo Periodo de Suscripción, en cuyo caso el precio de suscripción se determinará de acuerdo a la fecha en que el Accionista desee realizar el mismo, es decir:

(i) Si las acciones se suscriben dentro de los primeros diez (10) días naturales siguientes al primer aniversario de la fecha de publicación en el Diario Oficial del Aviso, el precio de suscripción por cada acción será de \$7.50 M.N.

(ii) Si las acciones se suscriben dentro de los primeros diez (10) días naturales siguientes al segundo aniversario de la fecha de publicación en el Diario Oficial del Aviso, el precio de suscripción por cada acción será de \$8.00 M.N.

(iii) Si las acciones se suscriben dentro de los primeros diez (10) días naturales siguientes al tercer Aniversario de la fecha de publicación en el Diario Oficial del Aviso, el precio de suscripción por acción será de Ps. 8.50 M.N.

En caso de que las acciones sobre las cuales el o los accionistas hayan manifestado su intención de suscribir, no sean pagadas dentro de cualquiera de los 3 plazos antes mencionados, las acciones quedarán canceladas, con independencia del derecho de CIE de exigir al accionista el cumplimiento forzoso de la obligación que establece el art. 1846 del Código Civil Federal.

Salvo lo antes mencionado, no existirá ninguna penalización en contra del accionista que no realice el pago de las acciones suscritas.

CIE entregó los títulos de las acciones correspondientes a las acciones suscritas y pagadas en el Primer Periodo de Suscripción.

El accionista que haya suscrito acciones y celebrado en consecuencia el contrato de suscripción de acciones con CIE, deberá notificar a la Secretaría del Consejo de CIE, cuantas acciones de las suscritas pagará, indicando el monto a ser transferido a la cuenta de CIE que el propio contrato establece, en el entendido de que en caso de discrepancia en el pago, el accionista contará con 2 días para aclarar el monto y en caso de que hubiera algún faltante contará con 1 día más para realizar el pago de lo debido.

Las acciones que hayan sido pagadas en su totalidad, serán las únicas que tendrán derecho a recibir dividendos y tendrán todos los derechos corporativos y patrimoniales que le correspondan según los estatutos de la sociedad y las leyes aplicables.

Los derechos y obligaciones consignados en el contrato de suscripción de acciones no podrán ser cedidos, ni transferirse de forma alguna sin la autorización previa y por escrito de la otra parte.

La actualización del capital social de CIE fue aprobada por la CNBV mediante oficio número 153/8843/2012 de fecha 14 de noviembre de 2012.

Mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 10 de julio de 2009, se aprobó llevar a cabo un aumento en la parte variable del capital social por un monto de Ps. 1,200'000,000.00 M.N. (UN MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), mediante la emisión de 200'000,000 de acciones Serie B Clase II, sin expresión de valor nominal, a un precio de suscripción de Ps. 6.00 M.N. (SEIS PESOS 00/100 M.N.) por acción.

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad de fecha 29 de abril de 2009 aprobó llevar a cabo una disminución de capital social de la Sociedad, en la parte fija en la cantidad de Ps.405'879,249.79 M.N. (CUATROCIENTOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 79/100 M.N.) y en la parte variable en la cantidad de Ps.4,305'576,159.21 M.N. (CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS 21/100 M.N.): Dicha reducción se realizó mediante la absorción de pérdidas de la Sociedad y no se cancelaron acciones, toda vez que las mismas no tienen valor nominal.

Las acciones en circulación de CIE cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores bajo la clave de pizarra CIE desde el mes de diciembre de 1995 y su capital está inscrito en el Registro Nacional de Valores ("RNV") que mantiene la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV"). La inscripción en el RNV no implica certificación sobre la bondad del valor o la solvencia del emisor o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el presente informe, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

CIE ha entregado los reportes sobre hechos relevantes, así como los reportes trimestrales y anuales y otra información y documentación, tanto a la BMV como a la CNBV desde su inscripción, en cumplimiento de las circulares y disposiciones de carácter general emitidas por la propia CNBV y reglamentos respectivos.

## 6. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO

CIE pone este Documento y otra información y documentación pública a disposición de la comunidad financiera y otros interesados, a través de su divulgación en la página de Internet de la Compañía ([www.cie.com.mx](http://www.cie.com.mx)) y aquellas de la propia Bolsa Mexicana de Valores ([www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx)) y la de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ([www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx)).

Éste podrá ser obtenido mediante solicitud expresa o por escrito al señor Conrado M. Ramírez Sordo, Subdirector Corporativo de Relación con Inversionistas, funcionario ubicado en las oficinas corporativas de la Compañía en la ciudad de México, y en el número telefónico (01-55) 5201-9353. Podrá ser contactado por correo electrónico en la dirección [investor.relations@cie.com.mx](mailto:investor.relations@cie.com.mx).

## ***II. La Compañía***

### **1. HISTORIA Y DESARROLLO DE LA COMPAÑÍA**

#### **1.1. Datos Generales**

##### *Denominación y Objeto Social*

La Compañía se denomina Corporación Interamericana de Entretenimiento, Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable.

De conformidad con el Artículo II de sus estatutos sociales, CIE tiene como objeto principal:

- a) Promover, constituir, organizar, explotar, adquirir y tomar participación en el capital social o patrimonio de todo tipo de sociedades mercantiles o civiles, asociaciones o empresas, ya sean industriales, comerciales, de servicios o de cualquier otra índole, tanto nacionales, como extranjeras, así como participar en su administración o liquidación.
- b) Adquirir, conforme a cualquier título legal, acciones, intereses, participaciones o partes sociales de cualquier tipo de sociedades mercantiles o civiles, ya sea formando parte de su constitución o mediante adquisición posterior, así como enajenar, disponer y negociar tales acciones, intereses, participaciones o partes sociales, incluyendo cualquier otro valor.
- c) Recibir de otras sociedades y personas, así como proporcionar a otras sociedades y personas, los servicios que sean necesarios para el logro de sus finalidades u objetos sociales, tales como servicios administrativos, financieros, de tesorería, auditoría, mercadotecnia, contables, elaboración de programas y manuales, análisis de resultados de operación, evaluación de información sobre productividad y de posibles financiamientos, preparación de estudios acerca de la disponibilidad de capital, asistencia técnica, asesoría, consultoría, entre otros.
- d) Obtener, adquirir, desarrollar, hacer mejoras, utilizar, otorgar y recibir licencias o disponer, conforme a cualquier título legal, de toda clase de patentes, marcas, modelos de utilidad, diseños industriales, secretos industriales, certificados de invención, avisos y nombres comerciales, y cualesquiera otros derechos de propiedad industrial, así como derechos de autor, ya sea en México o en el extranjero.
- e) Obtener toda clase de financiamientos, préstamos o créditos, emitir obligaciones, bonos y papel comercial y cualesquier instrumentos de deuda o valores de deuda, con o sin el otorgamiento de garantía real mediante prenda, hipoteca, fideicomiso o conforme a cualquier otro título legal, para cualesquier fines que determine la Sociedad, que incluye pero no se limita a operaciones propias de la Sociedad y de sus subsidiarias, para la compra de acciones propias, para financiar el pago de dividendos o la reducción de su capital o para hacer cualquier otra distribución a sus accionistas.
- f) Otorgar cualquier tipo de financiamiento o préstamo a personas o sociedades mercantiles o civiles, empresas e instituciones, con las cuales la sociedad tenga relaciones de negocios o en las cuales la sociedad sea titular de participaciones sociales, recibiendo o no garantías reales.

- g) Otorgar toda clase de garantías reales, personales y avales de obligaciones, títulos de crédito o instrumentos de deuda a cargo de personas, sociedades, asociaciones e instituciones en las cuales la sociedad tenga interés o participación, o con las cuales la sociedad tenga relaciones de negocios, constituyéndose en garante, obligado solidario, fiador o avalista de tales personas.
- h) Suscribir, girar, librar, aceptar, endosar y avalar toda clase de títulos de crédito o instrumentos de deuda y llevar a cabo operaciones de crédito y operaciones financieras derivadas.
- i) Realizar, supervisar o contratar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de construcciones, edificaciones o instalaciones para oficinas o establecimientos de cualquier índole.
- j) Llevar a cabo, por cuenta propia o de terceros, programas de capacitación y desarrollo, así como trabajos de investigación.
- k) Dar o tomar en arrendamiento o en comodato, así como adquirir, poseer, permutar, enajenar, transmitir, disponer o gravar, la propiedad o posesión de toda clase de bienes muebles e inmuebles, incluyendo cualesquiera derechos reales o personales sobre ellos, que sean necesarios o convenientes para su objeto social o para las operaciones u objetos sociales de las sociedades mercantiles o civiles, asociaciones e instituciones en las que la sociedad tenga interés o participación de cualquier naturaleza.
- l) Actuar como comisionista, mediador, representante o intermediario de cualquier persona o sociedad.
- m) La producción, transformación, adaptación, comercialización, importación, exportación, compraventa o disposición, conforme a cualquier título legal, de maquinaria, refacciones, materiales, materias primas, productos industriales, efectos y mercaderías de todas clases.
- n) Colocar sus propias acciones, valores que las representen, títulos de crédito o instrumentos de deuda, en mercados de valores nacionales o extranjeros, previa autorización de las autoridades competentes, incluyendo en bolsas de valores o sistemas de cotización extranjeros.
- o) Adquirir sus propias acciones, en los términos de la Ley del Mercado de Valores y de las disposiciones de carácter general que sean aplicables.
- p) En general realizar todos los actos y operaciones conexos, accesorios o accidentales, que sean necesarios o convenientes para la realización de los objetos anteriores y celebrar todo tipo de contratos y convenios con terceros, incluyendo con accionistas de la sociedad, en los cuales se establezcan derechos y obligaciones a cargo de la sociedad y las contrapartes.

### *Constitución y Duración de la Sociedad*

CIE se constituyó por escritura pública número 38,183, de fecha 21 de agosto de 1995, otorgada ante la fe del Lic. Roberto Núñez y Bandera, Notario Público número 1 del Distrito Federal. El primer testimonio de esta escritura constitutiva quedó inscrito en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal, bajo folio mercantil número 201,055, el día 25 de octubre de 1995. La duración de la Sociedad, de conformidad con lo señalado en la cláusula cuarta de sus estatutos sociales, es de 99 años, contados a partir de la firma de la reforma de estatutos sociales.



La Compañía tiene como clave de Registro Federal de Contribuyentes la indicada bajo el número CIE-950825-6Z2.

### *Dirección y Teléfonos*

El domicilio convencional de la Sociedad es el ubicado en Avenida Industria Militar S/N, Puerta 2, Acceso A, Piso 1, Colonia Residencial Militar, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11600, en la Ciudad de México, Distrito Federal, en la República Mexicana. Su domicilio fiscal es el localizado en Thiers número 251, Piso 14, Colonia Nueva Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11590, en la Ciudad de México, Distrito Federal, en México.

El teléfono principal de la Compañía es (01-55) 5201-9000, y su número de fax es (01-55) 5201-9401. El sitio corporativo de Internet de CIE (en sus versiones en idiomas español e inglés) es [www.cie.com.mx](http://www.cie.com.mx), el cual contiene información general, operativa, financiera y de negocio de la Compañía, entre otras secciones de interés, incluyendo ligas a las páginas electrónicas propias de varios de sus negocios y de su área de Relación con Inversionistas.

## 1.2. Evolución de la Compañía

La Compañía inició operaciones en 1990 a través de su predecesora como promotora de eventos en vivo y el operador del Palacio de los Deportes de la Ciudad de México. Asimismo, en ese mismo año inicia la comercialización de alimentos, bebidas, y souvenirs y de patrocinios publicitarios para sus eventos en vivo.

Al siguiente año, establece un acuerdo con Ticketmaster Corp., empresa estadounidense de venta de boletos ( hoy propiedad de Live Nation) orientada a la venta de boletos para eventos en vivo y centros de espectáculos en México y el resto de América Latina, usando el nombre Ticketmaster y su sistema de boletaje automatizado. En la actualidad, CIE detenta el 67.0% (sesenta y siete por ciento) de propiedad en la operación de boletaje en México a través de CIE Entretenimiento.

Para maximizar su modelo único de integración vertical, en el período de 1993 a 1997, CIE construye y comienza a operar un anfiteatro cuya capacidad actual en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, obtiene los derechos para operar dos teatros en la ciudad de México, construye un foro para grandes eventos en la ciudad de México que posteriormente adaptó para operar igualmente como estadio de Béisbol profesional y adquirió un teatro de primer orden y reconocimiento en Buenos Aires, Argentina.

Asimismo, en 1996 CIE establece un acuerdo de licencia con Walt Disney Theatrical Worldwide, Inc., para la puesta en escena de producciones de Disney en América Latina, España y Portugal. Resultado de este esquema de negocio lo fue la puesta en escena de La Bella y la Bestia en la Ciudad de México en 1997. Desde entonces, CIE ha puesto en escena diversas producciones de los productores más importantes de Broadway en México, Argentina, Brasil y España.

También en 1996, el Grupo capitaliza su experiencia comercial al comercializar espacio publicitario a nivel cancha en campos de fútbol soccer profesional en México, a través de Unimarket. Así, expandió sus operaciones a través de (i) la comercialización de espacio publicitario sobre puentes peatonales en México a través de Publitop; (ii) la comercialización de espacio publicitario en aeropuertos en México a través de Publitop; y (iii) acuerdos exclusivos con Organización Ramírez y Cinemark, para la comercialización de espacio publicitario dentro de los complejos operados por estos, incluyendo los cine-minutos, en México.

En 1997 y 1998, CIE expandió su oferta de entretenimiento fuera de casa mediante (i) la adquisición de los activos y la operación del más grande promotor de eventos de Rock en Argentina y Chile; (ii) el establecimiento de una coinversión con Divertido, el operador de parques de diversiones más grande de México con cinco parques en ese entonces; (iii) la obtención de los derechos de explotación para el desarrollo y operación dentro de una superficie de 8.0 hectáreas de un parque de diversiones en Bogotá, Colombia; y (iv) la adquisición del operador del Jardín Zoológico de la Ciudad de Buenos Aires.

Posteriormente, la Compañía añadió al conjunto de sus operaciones el parque de diversiones La Feria de Chapultepec, uno de los parques de diversiones más grandes y tradicionales de la Ciudad de México, así como otros parques populares en México. Durante 2004, inició la operación del parque Wannado City, un parque temático para niños ubicado en Fort Lauderdale, Florida.

También en 1998, su entonces empresa subsidiaria AMH obtuvo del Gobierno Mexicano la concesión para operar el Hipódromo de las Américas de la Ciudad de México, así como un permiso para desarrollar 45 salas para la captación de apuesta deportiva remota y de celebración de sorteos basados en números y símbolos. Asimismo, obtuvo una concesión para desarrollar la superficie de 41.4 hectáreas alrededor de la pista de carreras del Hipódromo, donde fue construido y desarrollado el Centro Banamex, un centro de convenciones y exposiciones de primer orden, y Granja Las Américas, un parque temático para niños.

CIE expande sus operaciones de entretenimiento fuera de casa a Brasil en 1999 a través de la adquisición de Stage Empreendimentos, el concesionario de tres centros de espectáculos en Sao Paulo, Brasil. Dos años después, el Grupo inicia operaciones en Río de Janeiro a través de la adquisición de los derechos de operación de Claro Hall, importante centro de espectáculos en esa ciudad.

En 2002, el Grupo inicia una coinversión con Televisa, la compañía de medios de habla hispana más grande del mundo, quien adquirió el 40.0% (cuarenta por ciento) de la operación de entretenimiento en vivo en México. Producto de esta asociación, nace CIE Entretenimiento, unidad estratégica de negocio de la Compañía.

Durante 2007, CIE anunció la venta de una parte de su participación mayoritaria de la tenencia accionaria que mantenía en los negocios de entretenimiento en vivo en Brasil, Argentina y Chile. Con esta transacción, CIE pasó de tener una participación original del 85.0% (ochenta y cinco por ciento) en Brasil, 100.0% (cien por ciento) en Chile, y 100.0% (cien por ciento) de las operaciones de entretenimiento en vivo en Argentina, a aproximadamente un 24.0% (veinte cuatro por ciento) del interés económico en dicho segmento de negocios, agrupados en una empresa nueva. Como resultado de esta transacción, CIE y la empresa nueva (la cual se denomina T4F Entretenimiento S.A. o "T4F") tienen una alianza estratégica para capitalizar las sinergias existentes y fortalecer el negocio de entretenimiento en vivo en la región de Sudamérica.

También en 2007, la empresa española de juego Codere adquirió un interés económico del 49.0% (cuarenta y nueve por ciento) en CIE Las Américas para continuar con el desarrollo de la industria del juego en México. En ese mismo año las autoridades mexicanas modificaron el permiso otorgado a AMH para que instalase, operase y explotase 20 centros de captación de apuesta deportiva remota y celebración de juegos basados en números y símbolos, adicionales a las 45 licencias ya existentes, bajo las mismas condiciones del permiso inicial.

En 2008, CIE llevo a cabo un acuerdo exclusivo de distribución por 5 años con la empresa de música en vivo más grande a nivel mundial Live Nation. El acuerdo provee derechos exclusivos para promover las giras de los artistas de Live Nation dentro de México y Centroamérica para CIE y dentro de Sudamérica para T4F, entidad en la cual CIE es socio minoritario.

Siguiendo con la estrategia de afocarse en sus negocios más rentables, la Compañía desinvertió en 2009 sus parques en México con lo que enajenó la operación de la Feria de Chapultepec, el CICI y Selva Mágica, y llevó a cabo el cierre formal del parque de Florida en los primeros meses de 2011, permaneciendo el complejo El Salitre (un parque de diversiones bajo el nombre El Salitre Mágico y un parque acuático denominado Cici Aquapark) como único desarrollo de CIE participando en esta industria.

A principios de 2010, CIE concluyó la venta de las estaciones radiales que mantenía en Argentina, y perfeccionó y llevó a cabo el cese formal de operaciones de su parque en Florida en el primer semestre de 2011.

Entre abril y mayo de 2011, T4F llevó a cabo una oferta pública de acciones en el mercado bursátil de Sao Paulo con esfuerzos de colocación en mercados internacionales, con lo cual la tenencia accionaria directa e indirecta de la Emisora en T4F se ajustó a cerca de 9.724% (nueve punto setecientos veinticuatro por ciento) de participación, a partir de la participación accionaria aproximada de 24.0% (veinte cuatro por ciento) que mantenía previamente, tal como se explica en párrafos anteriores.

En agosto de 2011, Codere y CIE establecen un contrato de opción de compra a través del cual Codere podría adquirir una participación accionaria adicional de 35.8% (treinta y cinco punto ocho por ciento) en ICELA por medio del pago de una contraprestación económica y sujeta el ejercicio de dicha opción a ciertas condiciones suspensivas, incluida la aprobación de la transacción por la COFECE. En febrero de 2012, Codere ejerce dichos derechos y mediante el pago de Ps. 2,657.0 millones, lleva su interés económico a 84.8%

(ochenta y cuatro punto ocho por ciento) dentro de CIE Las Américas, con lo que la tenencia de CIE se ajusta de 51.0% (cincuenta y uno por ciento), a 15.2% (quince punto dos por ciento) de participación.

En enero de 2013, América Móvil y CIE establecen un contrato de compra venta sobre la Unidad de Medios de la división CIE Comercial, a partir del cual la Empresa transfiere a la primera la tenencia del 100.0% (cien por ciento) de las acciones de las sociedades que conforman a la Unidad de Medios. El acuerdo supuso el pago de Ps. 1,668.3 millones a CIE y el cumplimiento de ciertas condiciones suspensivas al cierre a modo de ser materializado, incluyendo como requisito la autorización de dicha transacción por parte de la COFECE, la cual fue obtenida el 18 de abril de 2013, y la formalización de ciertos actos corporativos haya tenido lugar. La transacción fue completada el 30 de abril de 2013.

### 1.3. Principales Inversiones de la Compañía (2011-2013)

La Compañía registró inversiones en los ejercicios sociales 2011, 2012 y 2013, tal como se detalla a continuación, información que se desprende de los estados financieros consolidados dictaminados adjuntos a este Reporte Anual por los ejercicios sociales concluidos el 31 de diciembre de 2012 y 2013, así como de los estados financieros consolidados dictaminados adjuntos al Documento correspondiente al ejercicio social 2011. (Cifras expresadas en millones de Pesos mexicanos):

<b>Principales Inversiones</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>
Inversión en acciones con carácter permanente	715.1	-	-
Inversión en inmuebles, mobiliario y equipo	(138.2)	(144.5)	(189.6)
Inversión en activos intangibles y costos por realizar a largo plazo	(12.1)	(47.0)	(128.2)
Total	564.8	(191.5)	(317.8)

Las inversiones realizadas por el Grupo durante estos ejercicios corresponden fundamentalmente al mantenimiento de sus centros de espectáculos, parques de diversiones y vehículos publicitarios y promocionales, así como a ciertas tecnologías para la modernización de sus negocios.

## 2. DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO

La siguiente sección deberá ser leída en conjunto con las secciones relativas a “Resumen Ejecutivo”, “Historia y Desarrollo del Emisor” y “Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de la Compañía”, contenidas en los Capítulos I “Información General”, II “La Compañía” y III “Información Financiera”, respectivamente, de este Documento, entre otros materiales de información publicados por la Compañía que pueden ser de interés general para el lector.

### *Actividad Principal*

CIE considera que es la compañía líder en el mercado del entretenimiento fuera de casa en México, Colombia y Centroamérica y uno de los participantes más destacados en el ámbito latinoamericano y mundial en la industria del espectáculo. Lo anterior en términos del volumen de sus operaciones, el alcance geográfico de la Compañía, y de la preferencia y el reconocimiento que los diferentes participantes en la cadena de valor de CIE y de la industria guardan para con Corporación Interamericana de Entretenimiento.

A través de un modelo único de integración vertical, el acceso único a una importante red de centros de espectáculos, una base de anunciantes conformada por los principales inversores publicitarios en los mercados que sirve, junto las asociaciones y alianzas estratégicas que ha establecido con participantes experimentados en la industria global; la Empresa ofrece diversas opciones de entretenimiento de talla mundial, las cuales incluyen conciertos, producciones teatrales, eventos deportivos, familiares, y culturales, entre otros, que cubren las necesidades de tiempo libre y esparcimiento de diferentes audiencias.

El Grupo ofrece una gama diversa de opciones de entretenimiento para una variedad de públicos y presupuestos en ciudades grandes y medianas de alto potencial económico y crecimiento poblacional del mercado mexicano; así como en la región centroamericana y en Colombia. Dicha gama de opciones incluye conciertos, producciones teatrales, eventos deportivos, familiares, y culturales, entre otros. Asimismo, la Compañía opera un parque de diversiones y un parque acuático, que conforman el desarrollo El Salitre en Bogotá, Colombia. CIE opera la red de centros de espectáculos más grande de México y una de las más destacadas en el ámbito latinoamericano.

La Compañía cuenta con los derechos de comercialización del Centro Banamex en la Ciudad de México, uno de los mayores y más importantes recintos de exposiciones y convenciones en el ámbito internacional. Asimismo, es el más destacado productor y organizador de eventos especiales y corporativos en el mercado mexicano, y opera uno de los centros de contacto más profesionales y reconocidos en México con alcance a mercados de habla hispana, portuguesa e inglesa en la región.

En la ciudad de Bogotá en Colombia, CIE opera y desarrolla un parque acuático y un parque de diversiones en el complejo denominado El Salitre, conocidos como El Salitre Mágico y CICI Aquapark, respectivamente.

CIE es una empresa pública cuyas acciones y títulos de deuda cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores.

Por lo que se refiere al año terminado el 31 de diciembre de 2013, CIE registró ingresos y UAFIDA consolidados por Ps. 7,256.2 millones y Ps. 844.9 millones, respectivamente. En el año 2012, la Compañía registró ingresos por Ps. 6,715.3 millones y una UAFIDA de Ps. 951.4 millones; mientras que en el ejercicio social 2011, CIE obtuvo ingresos y UAFIDA por Ps. 6,790.2 millones y Ps.971.5 millones, respectivamente.

CIE no tiene dependencia significativa con un proveedor en particular y, en lo general, enfrenta competencia de un gran número de individuos y grupos empresariales que participan en las diversas fases que integran el

entretenimiento en vivo. Asimismo, ciertas operaciones del Grupo muestran cierta estacionalidad a lo largo del año y pueden ser afectadas por las condiciones climáticas.

En 2013, aproximadamente 6.4 millones de personas asistieron a los 3,752 eventos que CIE promovió y produjo en la región. De estos, 2,087 correspondieron a eventos teatrales, 1,266 fueron conciertos musicales, y 399 son eventos familiares, deportivos, culturales, entre otros.

## **CIE ENTRETENIMIENTO**

CIE Entretenimiento es la unidad estratégica de negocio a través de la cual la Compañía contrata, produce y organiza una amplia gama de eventos de entretenimiento fuera de casa.

Esta amplia gama está dirigida a una variedad de públicos y presupuestos en ciudades grandes y medianas de alto potencial económico y crecimiento poblacional en México, Colombia y Centroamérica. La misma incluye, entre otros, conciertos, producciones teatrales, eventos deportivos, culturales y especiales, así como festivales populares y carreras de automovilismo deportivo; todos ellos, producciones de talla y reconocimiento internacional.

El modelo único de integración vertical de CIE, así como las asociaciones que ha establecido con participantes destacados en la industria mundial del entretenimiento; el acceso a una de las red de centros de espectáculos más importantes en la región; la red de venta automatizada de boletos para eventos, al igual que nuestra probada experiencia y personal clave; convierten a la Compañía en una de las empresas más importantes en el industria del espectáculo en la región latinoamericana y a nivel mundial.

Al estar verticalmente integradas, las operaciones de entretenimiento en vivo de CIE incorporan la promoción de eventos, la administración y operación de centros de espectáculos, la venta de boletos de acceso a eventos e inmuebles de entretenimiento, la comercialización de patrocinios publicitarios y de concesiones de alimentos, bebidas y souvenirs. Estas capacidades hacen que se reconozca a CIE como la empresa líder en el sector y una de las compañías más rentable dentro de la industria de entretenimiento fuera de casa a nivel mundial.

### *Conciertos Musicales y Festivales*

CIE contrata y promueve conciertos musicales principalmente en México, Centro América y Colombia. Dichos conciertos son desarrollados tanto por talento latino como talento extranjero, fundamentalmente anglosajón. En adición, la Compañía organiza festivales de música en el mercado mexicano, una modalidad de evento que ha probado ser exitosa y que está dirigida a públicos con nuevos gusto y preferencias en el ámbito del entretenimiento fuera de casa.

Las oficinas del Grupo, basadas en la Ciudad de México, están permanentemente en contacto con agentes de talento artístico con el objeto de estar enterados acerca de las posibles giras de artistas y su disponibilidad. Una vez que surge la oportunidad de contratar a un artista, se lleva a cabo la investigación de mercado entre el público potencial, con el fin de determinar la probabilidad de éxito de dicho artista en un mercado específico.

En general, el negocio de promoción de conciertos y organización de festivales musicales presenta cierta estacionalidad, ya que los meses de verano del hemisferio norte (de junio a agosto) son de menor actividad. Esto es debido a que los artistas internacionales generalmente están de gira en Estados Unidos y Europa durante esta época. La Compañía considera que puede reducir parcialmente el impacto negativo de dicha

estacionalidad, al contratar durante el verano y al tomar ventaja del talento y contenidos locales de renombre para su presentación regional o local en los periodos de baja disponibilidad de contenido y talento artístico.

Si bien los conciertos musicales han formado parte importante en la oferta de alternativas de entretenimiento en vivo de CIE, los festivales de música constituyen una importante tendencia en la industria del entretenimiento en vivo que ha tomado auge a nivel mundial. Dada la relevancia en los gustos del público en México, la Compañía ha integrado a su oferta este tipo de propiedades de entretenimiento que aglutinan una gran cantidad de conciertos de música que toman lugar durante varios días y que generalmente ocurren bajo el mismo género musical en una misma plaza. Con ello, los asistentes a los festivales tienen acceso a disfrutar el contenido presentado durante varios días, al igual que a realizar otras actividades relacionados con la música. En general, los festivales son eventos anuales o que se repiten con alguna otra periodicidad y están orientados a públicos segmentados.

### *Producción de Eventos Teatrales*

A lo largo de su evolución, la Compañía ha obtenido de productores teatrales diversas licencias para la puesta en escena de obras de teatro en América Latina realizadas en idiomas español y portugués. A partir de ello, ha presentado grandes producciones internacionales en México, España, Argentina y Brasil hasta hace algunos años. Actualmente, su actividad de producción teatral se encuentra focalizada en el mercado mexicano, en el cual presenta obras de gran formato, principalmente en la Ciudad de México.

La producción de eventos teatrales involucra la contratación de talento y del equipo de dirección teatral, así como de todos los trabajos de diseño y construcción de escenografía y vestuario. La producción es puesta en escena de la mano y supervisión del productor original quien busca preservar la calidad de la producción misma. Estas actividades garantizan la calidad de la producción, así como contribuyen a garantizar la preferencia del público por la misma en el mayor plazo en términos de temporada de presentaciones.

La Compañía produce diversas producciones teatrales de menor formato de una manera periódica en México. Estas producciones se caracterizan por contar con contenido dramático y musical, representando una nueva tendencia en Teatro. Asimismo, los presupuestos para su puesta en escena son menores, cuentan con períodos cortos de pre-producción y bajos costos operativos. Generalmente, estas producciones constituyen un importante campo de entrenamiento para actores locales quienes posteriormente participan en las obras tipo Broadway que CIE monta.

### *Producción de Eventos Especiales y Familiares*

CIE produce eventos especiales para grandes marcas y compañías. De forma continua, apoya actividades de mercadotecnia y promoción de las mismas a modo de maximizar la rentabilidad comercial de su base de clientes. La Empresa diseña e implementa conceptos únicos desarrollados conjuntamente con los anunciantes, tales como giras, eventos temáticos y otras producciones. Este tipo de eventos permiten vincular su imagen comercial con sus mercados meta por medio del entretenimiento y en plazas específicas en México. Se considera que la capacidad que CIE ha desarrollado y los recursos de entretenimiento fuera de casa con los que cuenta, le permiten convertirse en un eficaz asociado para las empresas en términos de la inversión de mercadotecnia que realizan.

La Compañía organiza y presenta una gran variedad de eventos familiares en México, los cuales constituyen un sector del entretenimiento altamente demandado por individuos y familias en el país. De la mano de talento local e internacional altamente reconocido, CIE presenta conceptos de entretenimiento en la ciudad de México y en ciudades grandes y medianas del país, al tiempo que ha llevado su oferta de entretenimiento a Centro América y Colombia mediante este tipo de eventos y conciertos musicales.



La oferta está integrada por temporadas regulares de presentaciones de eventos musicales, circos temáticos, entre otros eventos relacionados de primer orden y gran demanda por parte del público.

### *Producción de Eventos Deportivos y de Automovilismo Deportivo*

La Compañía presenta eventos deportivos y de automovilismo deportivo en el mercado mexicano. Esta área de gran crecimiento y oportunidad para CIE impulsa la gama de productos y servicios de entretenimiento que ofrece para segmentos socio-económicos que buscan satisfacer sus necesidades de tiempo libre y esparcimiento deportivo. Así el Grupo presenta eventos tales como partidos de fútbol americano, básquetbol y béisbol profesional, así como de lucha libre profesional. Igualmente, CIE presenta espectáculos deportivos que desarrollan una temática particular tales como maratones, triatlones y otras competencias deportivas altamente populares. Para su presentación regional, se toma ventaja de los diferentes centros de espectáculos que la Empresa opera en el país con lo cual amplía la cobertura geográfica de estos eventos.

CIE presenta seriales internacionales y locales de automovilismo deportivo, una rama del entretenimiento en vivo cuya naturaleza provoca experiencias únicas en las audiencias clave de asistentes a este tipo de eventos, así como de las marcas y empresas que buscan tener presencia en estas competiciones. La Compañía toma ventaja de la operación del Autódromo "Hermanos Rodríguez" en la Ciudad de México (sede con reconocimiento internacional en la cual han tomado lugar competiciones de renombre y alta audiencia), así como de las relaciones que ha establecido con promotores de las competiciones más destacadas, profesionales y exitosas a nivel mundial y en México, y de los operadores de pistas, para su presentación en el país. En adición a la presencia que guarda CIE en la ciudad de México, participa en eventos de esta naturaleza en varias ciudades medianas y grandes del país bajo la promoción de circuitos.

Al igual que sucede con otras ofertas de servicio de entretenimiento en vivo de CIE, ambos tipos de eventos representan, en particular, grandes catalizadores de las economías locales de las plazas en las que se desarrollan, al potenciar el empleo, la industria turística y otros sectores de la economía. De forma paralela, la imagen pública de las mismas se potencia por la exposición global que logran las plazas al alojar estas producciones de gran envergadura.

### *Operación de Centros de Espectáculos*

Como parte de su estrategia de integración vertical, CIE busca operar los principales inmuebles en las ciudades donde se localizan sus principales mercados. Este elemento clave de su integración vertical le permite tener un punto de equilibrio menor que el de sus competidores, quienes generalmente actúan únicamente como promotores. Asimismo, esto le permite también obtener ingresos de eventos en los que no cuenta con derechos de promoción.

La Compañía busca operar centros de espectáculos con horizonte de largo plazo, para lo cual celebra arrendamientos u obtiene permisos o concesiones. En adición, ha celebrado también convenios con propietarios, en los que acuerda construir los centros de espectáculos a cambio de términos de arrendamiento más favorables (éste fue el caso de sus foros al aire libre con capacidades para acoger a un número significativo de espectadores en la Ciudad de México, Guadalajara, y Monterrey), o remodelar estos o modernizarlos a cambio de mejores términos de arrendamiento. Los acuerdos de operación contemplan plazos originales que varían de 1 a 50 años.

Debido a que un número de artistas realiza sus presentaciones en ciertos mercados específicos disponibles durante la celebración de sus giras, CIE compite con diversos centros de espectáculos en la región por las fechas de las giras más atractivas disponibles.

Es importante resaltar que un factor de éxito dentro de esta actividad, elemento de decisión para los artistas, es contar con una estructura de costos favorable y una habilidad para atraer a los fans de los artistas hacia los centros de espectáculos. En adición, CIE considera que opera una de las redes más grandes de centros de espectáculos en México, utilizados principalmente para conciertos musicales y otros eventos en vivo. La capacidad total de espectadores de sus centros de espectáculos ha crecido de forma constante en años recientes.

La tabla que se presenta en la siguiente página muestra información respecto de los centros de espectáculos que CIE opera en México:

Merendo y centro de espectáculos	Año de Incorporación	Tipo de centro	Capacidad máxima	Derechos de CIE
<b>Ciudad de México</b>				
Foro Sol	1993	Anfiteatro/ Estadio de béisbol	60,000 26,180	Permiso Administrativo Temporal Revocable exclusivo. (Vence en agosto de 2021).
Estadio Azul (1)	1996	Estadio de fútbol	36,000	Contrato de operación (Vence en diciembre de 2013 – en proceso de renovación).
Autódromo "Hermanos Rodríguez"	2001	Autódromo	59,248	Permiso Administrativo Temporal Revocable exclusivo (Vence en agosto de 2021).
Palacio de los Deportes	1990	Arena cubierta	21,000	Permiso Administrativo Temporal Revocable (Vence en agosto de 2021)
José Cuervo Salón (2)	2003	Anfiteatro	3,500	Arrendamiento (Vence en mayo de 2018).
Teatro Metropolitano	1996	Anfiteatro	3,400	Arrendamiento (Vence en diciembre de 2021).
Teatro Blanquita	1990	Teatro	1,944	Arrendamiento (Vence en octubre de 2014).
Teatro Polanco (3)	2005	Teatro	4,000	Arrendamiento (Vence en agosto de 2015).
Teatro de los Insurgentes	2006	Teatro	950	Arrendamiento. (Vence en noviembre de 2015).
Auditorio Plaza Condesa	2010	Anfiteatro	2,500	Arrendamiento (Vence en marzo de 2020).
Teatro Banamex Santa Fe (4)	2009	Teatro	789	Arrendamiento (Vence en febrero de 2016).
Teatro Telcel Plaza Carso	2013	Teatro	1,600	No menos de un año y no más del término de la temporada de la producción teatral <i>Wicked</i>
<b>Guadalajara, México</b>				
Arena Vicente Fernández	2005	Anfiteatro	10,096	Arrendamiento (Vence en agosto de 2020).
Estadio 3 de Marzo	2010	Estadio	25,000	Derecho de programación exclusiva de eventos musicales y otros diferentes al fútbol. (Vence el agosto de 2020).
<b>Monterrey, México</b>				
Auditorio Banamex (5)	1994	Anfiteatro	22,000	Derecho de operación (Vence en octubre de 2048).

(1) Este estadio es usado principalmente para partidos de fútbol soccer profesional y ocasionalmente para otros eventos especiales y corporativos.

(2) Antes Vive Cuervo Salón o Salón 21.

(3) Anteriormente conocido como Foro Scotiabank y Foro Polanco.

(4) Antes Zentrika

(5) Antes Auditorio Coca-Cola Emvidora.

La Compañía, cuenta con los derechos de primera opción para el acceso a los centros de espectáculos de la Ciudad de México conocidos como BlackBerry Center y Pepsi Center, con el propósito de hacer uso de las instalaciones de dichos inmuebles para la presentación de eventos y su comercialización.

En adición a estos recintos, la Compañía presta a terceros organizadores y propietarios servicios especializados en la administración y operación temporal de inmuebles para los eventos de estos a lo largo del país, lo cual patentó la experiencia, alcance geográfico y reconocimiento profesional de CIE en la materia.

### *Venta de Patrocinios Publicitarios para Eventos*

El Grupo vende a compañías de diversos ramos patrocinios publicitarios locales, regionales y nacionales para los eventos en vivo que promueve a compañías de diversos sectores. Al comprar estos derechos, una compañía se vuelve patrocinador oficial para un evento o gira, lo que le permite al patrocinador asociar su marca comercial con el artista y el evento. Los derechos del patrocinio publicitario son particularmente atractivos para compañías cuyos productos o servicios se dirigen al mismo público que asiste a cada evento de CIE.

El patrocinador generalmente paga una comisión por los derechos de patrocinio publicitario. Además, el patrocinador está obligado a asumir ciertos gastos de promoción y publicidad de los eventos de entretenimiento en vivo.

La Compañía vende a sus clientes corporativos el derecho de asociar sus nombres o marcas con los inmuebles de entretenimiento y otras propiedades que opera CIE. El pago de la compra por los derechos de nombre puede ser realizado en uno o varios pagos. Los contratos sobre derechos de nombre prohíben la venta de espacio publicitario en el centro de espectáculos a los competidores de los compradores de los mencionados derechos. Sin embargo, estos derechos de nombre no incluyen los derechos de exclusividad de marca para la venta de los productos del comprador ya que estos derechos deben adquirirse de manera separada.

La tabla siguiente muestra información sobre los derechos de nombre de largo plazo que se han vendido en México a clientes corporativos de la Compañía, paquetes de patrocinios publicitarios vinculados a los centros de espectáculos que CIE opera en horizontes de largo plazo, igualmente:

Centro	Patrocinador	Vencimiento
Foro Sol (México, D.F.)	Cervecería Cuauhtémoc-Moctezuma, para su marca "Sol"	Diciembre de 2016
Vive Cuervo Salón (México, D.F.)	Cuervo, compañía mexicana de bebidas	Marzo de 2013 (contrato en proceso de renovación)
Teatro Banamex Santa Fe (México, D.F.)	Banamex, institución financiera mexicana	Agosto de 2015 (contrato en proceso de negociaciones)
Auditorio Banamex (Monterrey, N.L.)	Banamex, institución financiera mexicana	Junio de 2020

### *Venta Automatizada de Boletos*

La Compañía es la empresa líder en venta, control y distribución de boletos en el mercado mexicano a través de la operación del sistema Ticketmaster. Cuenta con las ventajas tecnológicas y competitivas derivadas de su alianza con Ticketmaster, la empresa de boletaje líder a nivel mundial, las cuales apuntalan su modelo de integración vertical al proveer de la comercialización de boletos de acceso a eventos y centros de espectáculos propios y de terceros.

Derivado del posicionamiento de mercado y a la excelente relación comercial que mantiene con la mayoría de los operadores de inmuebles de entretenimiento y promotores en México, CIE comercializa más de 33 millones de boletos anualmente para todo tipo de oferta de entretenimiento público.

CIE realiza estas actividades a través de cuatro canales de operación continua a lo largo del año. Cuenta con más de 300 puntos de venta ubicados dentro de grandes cadenas y tiendas comerciales en México. Igualmente, opera el sitio digital [www.ticketmaster.com.mx](http://www.ticketmaster.com.mx) y toma ventaja del alcance que proveen las redes sociales. En adición, mantiene la operación de centros de atención telefónica en las ciudades de México, Monterrey y Guadalajara; y vende boletos a través de las taquillas de promotores de eventos y de una variedad de centros de espectáculos en el país, incluyendo aquellos que se encuentran bajo su propia operación.

### *Venta de Alimentos, Bebidas y Artículos Promocionales*

Como parte de su estrategia de integración vertical, CIE opera concesiones y locales comerciales en sus centros de espectáculos y eventos que promueve, dentro de los cuales se ofrecen alimentos y bebidas, así como la venta de artículos promocionales relacionados con cada espectáculo. De igual manera, se venden derechos de exclusividad para la venta de productos específicos en sus centros de espectáculos.

### *Agencia Artística*

CIE considera que funge como la agencia de representación artística y comercialización de espectáculos en vivo más importante en el mercado latinoamericano en géneros tales como rock y pop, entre otros.

La Compañía provee servicios especializados de alto valor agregado para la comunidad de artistas. Entre ellos, se encuentran la identificación y desarrollo de talento nuevo; la planeación estratégica y marketing de artistas; la comercialización de eventos y campañas publicitarias; al igual que la producción de eventos, la proveeduría de asesoría legal y administrativa.

El modelo de negocio para desarrollar esta actividad estratégica permite vincular el material de los artistas musicales con un manejo profesional de sus carreras por parte de CIE. Así, la Compañía identifica y desarrolla talento aportando planeación y crecimiento sustentado a cada artista en función de sus necesidades. Con ello, se sustituye la vieja concepción de la figura tradicional del representante artístico, y se ofrece, en cambio, una alternativa innovadora y profesional en beneficio de los artistas que tienen como necesidad el centrarse exclusivamente en sus carreras, sin tener que preocuparse por el difícil entorno de negocios que rodea a su actividad principal.

### **Operaciones Comerciales**

CIE desarrolla soluciones de mercadotecnia y comunicación en México y el extranjero en beneficio de la inversión de mercadotecnia, promoción, publicidad y relaciones públicas de los clientes del Grupo, quienes

buscan alcanzar a su público meta de manera efectiva a través de las soluciones que CIE ofrece. Con base a ello, la Compañía se ha constituido como uno de los más importantes receptores de inversión de este tipo en México, y uno de los grupos más experimentados en proveer soluciones efectivas para sus clientes corporativos (marcas, empresas, organizaciones y gobiernos).

A partir de un modelo de negocio basado en la creación de experiencias únicas, la Empresa arma e implementa de forma colaborativa con sus clientes, estrategias que se sustentan en una variedad especializada de soluciones a la medida. Entre ellas, la operación de recintos y comercialización de espacios para ferias, exposiciones y convenciones y para eventos de negocio, sociales y especiales, al igual que logística de eventos y servicios de alimentos y bebidas, forman parte de nuestros servicios especializados. De manera adicional, CIE lleva cabo el lanzamiento de marca, ruedas de prensa, activaciones de productos y servicios, y muestreo de productos; y conduce, entre otros, la organización y ejecución de eventos promocionales, culturales y comerciales, así como programas de tele-servicios para terceros.

La Compañía cuenta con la capacidad de ofrecer diversos vehículos promocionales y publicitarios a sus clientes, incluyendo derechos de nombre para centros de espectáculos, patrocinios para eventos de entretenimiento en vivo, derechos de señalización en centros de espectáculos, así como la proveeduría de tele-servicios a través de la operación de centros de contacto.

CIE comercializa el Centro Banamex, recinto internacional para exposiciones y convenciones con sede en la Ciudad de México; y produce eventos especiales y corporativos para apoyar con trajes a la medida los esfuerzos e inversión de mercadotecnia de marcas y anunciantes. CIE considera que esta amplia oferta conviértela ha convertido en una opción atractiva para las marcas y anunciantes quienes buscan desarrollar campañas efectivas corporativas de mercadotecnia o alcanzar nichos de mercado específicos para sus productos y servicios.

### *Eventos Especiales y Corporativos*

CIE considera que es la empresa líder en soluciones integrales de comunicación corporativa y mercadotecnia experimental, que ofrece soluciones integrales en diseño e implementación de proyectos a la medida de las necesidades de sus clientes. La Compañía conceptualiza y produce los mejores eventos, a través de experiencias memorables, una producción espectacular y excelencia en la ejecución de los mismos, con la capacidad para llevar a cabo esta oferta en México y el extranjero.

Los productos y servicios de CIE incluyen eventos especiales, espacios de marca, activaciones temáticas, al igual que actividades y eventos culturales. Para ello, cuenta con recursos únicos que garantizan el éxito y eficacia de los requerimientos específicos de empresas, entidades gubernamentales y asociaciones públicas y privadas. Dentro de estos se encuentran un centro de producción propio, la integración de todos los procesos de realización de eventos y espacios, acceso a los mejores equipo de audio, iluminación, video, proyección y suministro eléctrico, al igual que soporte y asesoría logística, administrativa y jurídica en beneficio de las necesidades de su base de clientes.

La oferta relacionada con eventos especiales incluye: exposiciones, informes, reuniones de trabajo, ferias, eventos tematizados, inauguraciones y clausuras, entretenimiento ciudadano, conferencias y seminarios, congresos y convenciones, giras de trabajo, visitas de Estado, paneles de discusión, eventos deportivos, así como aquellos relacionados con días festivos.

CIE apunta los espacios de marca temáticos a través de stands, show rooms, diseños de imagen, pabellones temáticos, y la integración de presencia de marca-destino en espacios ya existentes. La Empresa participa en el segmento de activaciones mediante el lanzamiento de marcas, la presentación de programas, la celebración

de ruedas de prensa, muestreos de productos, generación de bases de datos a partir de activaciones, relaciones públicas con líderes de opinión, al igual que lo hacemos a través de activaciones en calle o en formato digital o de uno a uno. Igualmente, realiza actividades de soporte de programas culturales, y organiza y ejecuta una variedad de eventos promocionales y comerciales.

### *Comercialización del Centro Banamex*

CIE, a través de su empresa subsidiaria Representación de Exposiciones México, S.A. de C.V. obtuvo de AMH los derechos exclusivos por seis años para operar el Centro Banamex, el más importante recinto para ferias comerciales, convenciones, exposiciones y eventos sociales en México y uno de los más reconocidos centros en su tipo en América Latina y a nivel mundial.

Con más de 34 mil metros cuadrados distribuidos en cuatro salas de exposición, libres de columnas, este recinto cuenta con diversos salones para eventos, así como estacionamiento hasta para 10 mil automóviles y 27 andenes de carga y descarga. El acceso con el que cuenta la Compañía al Centro Banamex le provee de recursos únicos para ofrecer a su base local e internacional de clientes y visitantes servicios altamente especializados dentro de la industria mundial del sector.

Dada la actividad de CIE en la comercialización y alojamiento de ferias comerciales y exposiciones, se ofrecen espacios flexibles, un servicio eficiente y una excelente ubicación en beneficio de promotores y organizadores de eventos locales e internacionales de gran envergadura, así como de aquellos de menor tamaño y alcance. Asimismo, la Compañía cuenta con una gama de servicios que favorecen la integración y actividad promocional de expositores y asistentes a los diversos eventos que toman lugar a lo largo de un año completo de operación continua. Con ello, este inmueble ofrece la capacidad de alojar diversos espacios y servicios para los eventos que aloja, pudiendo ser estos realizados de manera simultánea.

La diversidad de las características con las que cuenta el Centro Banamex le permite, de forma adicional, realizar y ser sede, igualmente, de eventos sociales, asambleas, congresos y convenciones nacionales e internacionales, quienes toman ventaja de la versatilidad de espacios, tecnología de punta y experimentado y probado equipo humano con los que cuenta el recinto.

### *Centros de Contacto*

La Compañía opera diversos centros de contacto en la ciudad de México y provincia, con los cual brinda a terceros diversos servicios de tele-servicios, así como otros servicios comerciales de valor agregado, tales como outsourcing comercial y de Recursos Humanos, manejo profesional de bases de datos, recolección de documentos, levantamiento de encuestas de mercadotecnia, distribución masiva de correos electrónicos, entre otros servicios digitales y de Mercadotecnia digital.

CIE lleva a cabo su operación de centros de contacto de manera continua las 24 horas a lo largo de todo el año en idiomas español, inglés y portugués. Asimismo, la Compañía realiza la conducción de programas de servicio a clientes, tales como soporte técnico, respuesta a dudas sobre facturación, contestar dudas de consumidores sobre información de productos y servicios, así como protección a fraudes con tarjetas de crédito y débito. Adicionalmente, lleva a cabo la venta de soporte para el manejo de órdenes de compra, activación de tarjetas de crédito y débito.

## **Parques de Diversiones (u “Otros Negocios”)**

El Grupo opera en Colombia el complejo denominado El Salitre, integrado por el parque de diversiones El Salitre Mágico y el parque acuático CICI Aquapark.

Este conjunto recibió cerca de dos millones de visitantes en 2013 y ha sido operado de manera continua por la Compañía desde hace más de una década. CIE detenta los derechos de arrendamiento por 15 años (con vencimiento en 2017) para la operación de este desarrollo, el cual se encuentra dentro del Parque Metropolitano Simón Bolívar de la ciudad de Bogotá.

El parque Salitre Mágico constituye un referente de diversión en Colombia. Se encuentra ubicado en una de las mejores zonas céntricas de Bogotá, comprendido dentro de 10 hectáreas construidas. Es considerado como el séptimo mejor parque de diversiones de América Latina, se caracteriza por ofrecer experiencias inolvidables, principalmente para un público joven. Igualmente, el público lo identifica como el parque de diversiones más extremo del país; cuenta con más de 30 atracciones mecánicas, y registra un nivel de asistencia superior a un millón de visitantes por año.

Adjunto a Salitre Mágico, la Compañía opera el parque acuático denominado CICI Aquapark, único parque en su tipo dentro del mercado de Bogotá, el cual ofrece diversión a niños y adultos a través de 23 atracciones. Cada año, el parque acuático recibe a cerca de un millón de visitantes al mismo.

## **Fundación CIE e Iniciativas de Responsabilidad Social y Medio Ambiente**

Fundación CIE es una asociación civil que pertenece a CIE, y surge en 2005 con la finalidad de desarrollar una plataforma que conceptualiza y cristaliza proyectos de apoyo para instituciones de asistencia, sumando las inquietudes filantrópicas de artistas nacionales e internacionales, a los esfuerzos institucionales de responsabilidad social de empresas líderes, provocando así, un efecto multiplicador de ayuda.

En Fundación CIE "Creamos Alegrías" al poner al alcance de los sectores más vulnerables de la sociedad, la magia de las emociones, del entretenimiento y del poder transformador de la alegría, a través de los siguientes programas:

### *Programa Creamos Alegrías*

Ofrece momentos inolvidables de diversión y esparcimiento a los más necesitados, a través de diferentes dinámicas e invitaciones gratuitas a conciertos, obras de teatro, exposiciones, y, conferencias en centros de rehabilitación, entre otras.

### *Programa Fondo de las Estrellas*

Promueven la conciencia social de los artistas, por medio de una plataforma en la que puedan materializar sus inquietudes filantrópicas, con el objetivo de que ellos elijan una causa propia a la cual apoyar. Fundación CIE monitorea los avances de los proyectos elegidos, y da seguimiento a los resultados para una total transparencia de los recursos, reportando el impacto social de cada uno de ellos.

### *Programa Ludotecas*

Instala ludotecas en hospitales, centros comunitarios e instituciones de asistencia, para los niños encuentren un aliciente a través del entretenimiento. Actualmente se han instalado 19 en hospitales, albergues y centros comunitarios.



### *Programa Cuenta Cuentos*

Promueve la interacción de los artistas con los niños, involucrándolos en la lectura de cuentos, a través de las Teaching Stories (Historias Pedagógicas), a comunidades en riesgo, conformamos una red de artistas "cuenta-cuentos" para centros comunitarios, casas hogar, orfanatorios u hospitales, dos veces al mes.

### *Programa Albergues Escolares Indígenas*

Como plataforma filantrópica, Fundación CIE une a empresas socialmente responsables interesadas en elevar la calidad de vida de los niños indígenas de México, a través de Albergues Escolares que representen un espacio digno con proyectos sustentables para su futuro, teniendo como padrino a Miguel Bosé, en cada uno de ellos.

Desde el inicio de actividades de la fundación, se han invitado a más de 314,132 personas de 2,770 instituciones a 585 eventos, en beneficio de niños maltratados, en estado de orfandad, con VIH, en situación de calle, adolescentes adictos en recuperación, madres abandonadas, mujeres maltratadas, adultos mayores, indígenas rarámuris, mazahuas, otomíes, zapotecas, chinantecas y mixes, así como a personas con discapacidad.

Fundación CIE se ha sumado de forma profesional y eficiente con cientos de organizaciones civiles, que durante muchos años han trabajado de manera ejemplar, atendiendo diversas causas que aquejan a niños, jóvenes, adultos mayores, discapacitados, enfermos e indígenas, en el afán de construirles mejores oportunidades. A este esfuerzo se ha sumado la participación de diversos aliados estratégicos con donativos en efectivo y especie.

### *Mobilización de Recursos*

Durante el año 2013 Fundación CIE logro movilizar Ps.3.9 millones por concepto de donativos en efectivo, y ha recibido recursos a través de donaciones en especie. Fundación CIE complementa el esfuerzo de vivir la magia del entretenimiento fuera de casa con la calidad que el Grupo CIE ha operado durante los últimos 20 años, invitando a participar a los grupos más vulnerables de la sociedad mexicana.

### *Comité Ejecutivo y Equipo Operativo*

Nombre	Posición
Luis Alejandro Soberón Kuri	Presidente
Rodrigo Humberto González Calvillo	Vicepresidente
Federico González Compeán	Consejero
Alejandro Valdespino Rivera	Tesorero
Mónica Lorenzo Gutiérrez	Secretario
Guillermina Pilgram Santos	Director Ejecutivo
Francisco Velásquez Córdova	Director Desarrollo de Proyectos
Beatriz G. Crispín Gámez	Gerente de Enlace Institucional
Karen Argüello Hernández	Gerente Relaciones Públicas
Felipe Mendoza Atriano	Contralor

## *Empresa Socialmente Responsable*

CIE fue reconocida desde el 28 de febrero del 2007, con el distintivo de Empresa Socialmente Responsable (ESR), y recibió la renovación por séptimo año consecutivo el 11 de abril de 2013, en una ceremonia especial realizada en el Hotel Camino Real de la ciudad de México.

La obtención del Distintivo ESR se basa en un proceso de auto-diagnóstico de 143 indicadores, que es verificado por el Centro Mexicano para la Filantropía (Cemefi), con el respaldo de AliaRSE (Alianza por la Responsabilidad Social Empresarial en México).

El Distintivo ESR se otorga al haber sustentado el cumplimiento de los estándares propuestos en los siguientes ámbitos de la Responsabilidad Social Empresarial: Gestión de la RSE, Calidad de vida en la Empresa, Ética Empresarial, Ética Responsable, Vinculación con la Comunidad, y, Vinculación con el Medio Ambiente. Actualmente el distintivo es ostentado únicamente por 774 empresas.

Desde el año 2005, CIE, a través de su área de Recursos Humanos, decidió tomar el reto de crear las condiciones óptimas para hacer de la compañía uno de los mejores lugares para trabajar en México. Así, año tras año se han creado nuevas iniciativas que han ido dando forma a este reto.

Se comenzó creando una herramienta que ayudara a medir el desempeño de todos los colaboradores, así como alinear la estrategia del negocio y los objetivos de todo el personal; continuando con proyectos especiales de capacitación, reconocimientos, eventos de integración y recreación, así como la creación de un sistema que diera forma a una nueva cultura organizacional en CIE, es decir, que definiera los valores y principios que se debieran tener, qué tipo de ambiente organizacional y qué características debería tener el talento, de acuerdo a las prioridades del negocio. Finalmente, sumando a esto, se han llegado a diseñar planes de crecimiento y desarrollo en algunas áreas.

Cemefi y AliaRSE (entidad de la que forman parte la Coparmex, Aval, Usem; Impulsa, Concamin y el Consejo Coordinador Empresarial) distinguieron a CIE con el Reconocimiento a las Mejores Prácticas de Responsabilidad Social Empresarial desde 2006.

En 2007, OCESA fue distinguida con el galardón Mejores Prácticas de Responsabilidad Social en el área Calidad de Vida en la empresa por el programa PAE (Programa de Atención al Empleado).

En 2008, Grupo CIE fue reconocido igualmente con el galardón Mejores Prácticas de Responsabilidad Social, el área de Medio Ambiente con el Programa Integral Ambiental CIE.

Cemefi y AliaRSE (entidad de la que forman parte la Coparmex, Aval, Usem; Impulsa, Concamin y el Consejo Coordinador Empresarial) distinguieron a CIE con el Reconocimiento a las Mejores Prácticas de Responsabilidad Social Empresarial desde 2006.

En 2007, OCESA fue distinguida con el galardón Mejores Prácticas de Responsabilidad Social en el área Calidad de Vida en la empresa por el programa PAE (Programa de Atención al Empleado).

En 2008, Grupo CIE fue reconocido igualmente con el galardón Mejores Prácticas de Responsabilidad Social, el área de Medio Ambiente con el Programa Integral Ambiental CIE.

## *Calidad de Vida*

Desde el año 2005, CIE a través de su área de Recursos Humanos, decidió tomar el reto de crear las condiciones óptimas para hacer de la Compañía uno de los mejores lugares para trabajar en México. Así, año tras año se han creado nuevas iniciativas que han ido dando forma a este reto.

Se inició con proyectos especiales de capacitación, reconocimientos, eventos de integración y recreación, así como con la creación de un sistema que diera forma a una nueva cultura organizacional en CIE, es decir, que definiera los valores y principios que se deberían tener, qué tipo de ambiente organizacional y qué características debería tener el talento que conforma al Grupo, de acuerdo a las prioridades de los negocios. Finalmente, sumando a esto, se han definido planes de crecimiento y desarrollo en algunas áreas.

En el año 2007, el área de Recursos Humanos de CIE implementó el PAD (Planeación Anual del Desempeño), herramienta que de manera anual permite alinear a la estrategia del negocio con los objetivos de todo el personal de CIE, ayudando a los líderes a desarrollar en un acuerdo con sus colaboradores, los objetivos anuales y sus planes de seguimiento para cumplirlos.

Importantes iniciativas han impulsado la Responsabilidad Social Empresarial de manera integral a través del área de Recursos Humanos. En materia de "Creación de Empleo y Desarrollo de Competencias y Habilidades" se ha hecho uso de las tecnologías para abrir nuevos canales de difusión de oportunidades laborales, tal es el caso de la incorporación de la Bolsa de Trabajo en el Sitio Web de CIE, en la que se publican vacantes actuales y se permite el registro de currícula para todo aquel interesado en laborar en el Grupo. De manera interna se ha promovido un programa que impulsa las promociones entre los colaboradores a través de todas las Unidades de Negocio para garantizar el crecimiento y desarrollo personal y profesional de aquellos que conforman la empresa.

Hablando de Ética Empresarial, en el ámbito de "Compromiso Ético" se logró la obtención del Reconocimiento "Gilberto Rincón Gallardo" para tres centros de contacto de BConnect, un prestigioso galardón obtenido por los grandes esfuerzos para asegurar el respeto por la diversidad e inclusión laboral; en materia de "Gobierno Corporativo", se han realizado importantes acciones para asegurar la equidad en el establecimiento de remuneraciones siendo mucho más competitivos en materia salarial, así como garantizar el otorgamiento de las mejores prestaciones a las que nuestros colaboradores son acreedores por pertenecer al Grupo.

Destaca en el factor de "Capacitación y desarrollo humano" dentro del indicador de "Calidad de Vida", el esfuerzo de CIE por mantener capacitado al personal en las competencias que requerimos desarrollar para fomentar el trabajo en equipo y colaboración. Así, durante 2013, se desarrollaron formalmente los planes de capacitación con el fin de estandarizar un proceso global de capacitación para proveer cursos enfocados en las necesidades de las Unidades de Negocio y sus correspondientes áreas. En promedio, durante este año se contaron con aproximadamente 582 mil horas-hombre de capacitación, impartiendo un total de 777 cursos.

## *Medio Ambiente*

CIE consciente de la importancia y trascendencia que tiene el cuidado al medio ambiente, diseñó su Política Ambiental Corporativa, que establece formalmente el compromiso de respetar al ambiente en todas sus actividades, y para cumplir con esta Política ha desarrollado acciones puntuales en las áreas de Educación, Difusión y Protección Ambiental, e instrumenta proyectos específicos para el cuidado del entorno y para la minimización en el consumo de recursos naturales.

Derivado de esa preocupación se diseñó el Programa Integral de Medio Ambiente que contempla actividades diversas como: Campañas de Sensibilización y Educación Ambientales, el Programas de Recuperación de

Desechos así como proyectos específicos para el aprovechamiento energético y ahorro de agua, invitando a los empleados, proveedores, clientes y público en general a sumarse a estas prácticas.

Objetivos: Promover que cada uno de los empleados, clientes y proveedores comprenda, sea responsable, actúe y se comprometa a tomar en consideración la importancia que tiene el cuidado y preservación del medio ambiente, el cuidado del agua y ahorro de energía en el desempeño de sus actividades de trabajo y llevar a casa dicho compromiso, transmitiéndolo a su entorno.

Desde el año 2006 Grupo CIE ha implementado una serie de políticas de ahorro y cuidado del ambiente, las cuales son de carácter permanente y han contribuido al uso eficiente de recursos y a la conciencia del cuidado del medio ambiente por parte de sus integrantes, clientes y público en general.

*Otras distinciones obtenidas: Cemefi y AliaRSE distinguen a CIE.*

El Centro Mexicano para la Filantropía (Cemefi) y la Alianza por la Responsabilidad Social Empresarial en México (AliaRSE), (entidad de la que forman parte la Coparmex, Aval, Usem; Impulsa, Concamin y el Consejo Coordinador Empresarial) nos ha distinguido con los Reconocimientos a las Mejores Prácticas de Responsabilidad Social Empresarial desde 2006.

- En 2007, OCESA fue distinguida con el galardón Mejores Prácticas de Responsabilidad Social en el área Calidad de Vida en la empresa por el programa PAE (programa de atención al empleado).
- En 2008, Grupo CIE fue reconocido igualmente con el galardón Mejores Prácticas de Responsabilidad Social ahora en el área de Medio Ambiente con el Programa Integral Ambiental CIE.
- En 2009, CIE recibe Distintivo de Empresa Socialmente Responsable por cuarto año y Ticketmaster por tercer año consecutivos.
- En 2012, CIE obtiene el Distintivo de Empresa Socialmente Responsable 2012, nuevamente.

## **2.2. Canales de Distribución**

Tomando ventaja de la diversidad y masa crítica de contenidos y centros de espectáculos en toda la región, CIE agrupa una serie de negocios enfocados de manera integral, en proveer un vehículo alternativo de promoción y publicidad para cualquier tipo de anunciante con el objeto de conectarlo con sus diversas audiencias. Los anunciantes establecen acuerdos con CIE por medio de los cuales la Compañía desarrolla este tipo de servicios y productos relacionados en los mercados de sus anunciantes y bajo los propios requerimientos comerciales de los mismos. Estos acuerdos involucran inversiones que se devengan en el futuro, con base en la propia realización de dichos productos y servicios, los cuales son adquiridos en paquetes mensuales y/o anuales y que son pagados a CIE por anticipado.

Así, el Grupo considera que opera la red más grande de centros de espectáculos en México, por medio de arrendamientos, permisos y concesiones u otros derechos. Estos son el medio a través del cual se vierten todos los productos y servicios que la empresa ofrece, ya sea conciertos musicales y otros eventos de entretenimiento en vivo, tales como obras teatrales, eventos especiales y corporativos, familiares, deportivos y culturales, entre otros.

CIE opera las ubicaciones El Salitre Mágico y CIE Aquapark (ambos dentro del conjunto Parque Metropolitano Simón Bolívar de Bogotá en Colombia).

CIE organiza y promueve ferias comerciales y exposiciones; comercializa patrocinios para eventos en vivo, derechos de nombre en centros de espectáculos, derechos de señalización, venta de espacio publicitario, patrocinios publicitarios, alimentos, bebidas y souvenirs, entre otros.

### **2.3. Patentes, Licencias, Marcas y Otros Contratos**

#### *Marcas y Diseños*

La Compañía es propietaria de diversas marcas registradas y diseños que la proveen de reconocimiento de nombre en los mercados en los que opera. Dentro de las marcas más importantes hasta el 31 de diciembre de 2013 se encuentran: "CIE", "Grupo Cie", "Make Pro", "Ocesa", "Vive Latino", "Lobo", "Remex", "Fundación CIE", "Creamos Alegrías", "CIE Comercial", "CIE Entretenimiento" y "CIE Internacional". El diseño industrial de una estructura para pantalla monumental, También cuenta con la licencia para uso y explotación de diversas marcas, como es el caso de la marca "Ticketmaster".

#### *Licencias y Patentes*

La Compañía ha celebrado diversos contratos de licencia con los productores de obras teatrales tipo Broadway de mediano y gran formato, para poner en escena sus producciones en mercados de América Latina, como por ejemplo La Bella y la Bestia, Los Miserables, José El Soñador, El Fantasma de la Opera, Cabaret, El Violinista en el Tejado, Hoy No Me Puedo Levantar, La Línea del Coro (A Chorus Line), Mary Poppins, Wicked. Asimismo, ha celebrado contratos de consultoría.

Por estos contratos CIE ha sido titular de derechos de explotación sobre las obras mencionadas en el párrafo precedente, así mismo sobre elementos escenográficos y para la explotación de artículos promocionales a cambio de regalías determinables sobre los resultados de taquilla o contraprestaciones previamente establecidas, y son renovables mediante el ejercicio de opciones para su explotación en otros territorios siempre que se cumpla con las condiciones pactadas en estas licencias. Estas licencias son importantes en virtud de que a través de estas, se permite el desarrollo y explotación de la oferta teatral de la Compañía.

Aunado a lo anterior, CIE participa en la puesta en escena de diversas obras teatrales producidas localmente, como son: Los Monólogos de la Vagina, Defendiendo al Cavernícola, por mencionar algunas.

Toda vez que la venta de tecnología no es actividad preponderante de CIE, no se ha solicitado el registro de patente alguna y por lo tanto, en la actualidad no se tienen registradas patentes en ningún país.

#### *Contratos*

En términos de operaciones de descuento con recurso y factoraje, a la fecha de publicación de este Documento, el Grupo tiene celebrado los siguientes contratos exclusivamente con entidades financieras mexicanas:

- Con fecha 12 de Octubre de 2011, las subsidiarias Creatividad y Espectáculos, S.A. de C.V., Make Pro, S.A. de C.V., Publitop, S.A. de C.V. y Unimarket, S.A. de C.V. celebraron con Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander, un contrato de factoraje financiero con recurso, hasta por la cantidad de Ps.100.0 millones, con vigencia de doce meses, con prórrogas automáticas.
- Con fecha 22 de agosto de 2012 se firmó un convenio modificatorio a este contrato, mediante el cual se incorpora por adhesión al contrato la subsidiaria BConnect Services, S.A. de C.V.
- Con fecha 25 de febrero de 2013 se firmó un segundo convenio modificatorio al contrato, mediante el cual las empresas Publitop, S.A. de C.V. y Unimarket, S.A. de C.V. dejan de realizar operaciones al amparo de dicho contrato.

- Con fecha 26 de agosto de 2013, se firmó un tercer convenio modificatorio mediante el cual se formaliza el incremento de la línea a un monto de Ps.135.0 millones.

El Grupo mantiene celebrado los siguientes contratos de operaciones financieras derivadas, con entidades financieras mexicanas:

- Con fecha 4 de marzo de 2008, Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. de C.V. celebró con IXE Banco, S.A. Institución de Banca Múltiple, IXE Grupo Financiero, un Contrato Marco de operaciones financieras derivadas, con una vigencia indefinida.
- Con fecha 10 de enero de 2008, Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. de C.V. celebró con Banco Santander, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander, un Contrato Marco de operaciones financieras derivadas, con una vigencia indefinida.
- Con fecha 25 de septiembre de 2012, OCESA Promotora, S.A. de C.V. celebró con InterCam Casa de Bolsa, S.A. de C.V., un Contrato Marco de operaciones financieras derivadas, con una vigencia indefinida.
- Con fecha 8 de noviembre de 2012, OCESA Promotora, S.A. de C.V. celebró con HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, un Contrato Marco de operaciones financieras derivadas, con una vigencia indefinida.
- Con fecha 22 de noviembre de 2012, OCESA Promotora, S.A. de C.V. celebró con Banco Santander, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander, un Contrato Marco de operaciones financieras derivadas, con una vigencia indefinida.

Por lo referente a contratos de crédito establecidos con instituciones financieras mexicanas y extranjeras, CIE y ciertas subsidiarias mantienen vigentes a la fecha los siguientes:

- Con fecha 23 de septiembre de 2013 la empresa Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. de C.V. como acreditada y las empresas BConnect Services, S.A. de C.V. y Creatividad y Espectáculos, S.A. de C.V. como obligadas solidarias firmaron con HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, un contrato de crédito por la cantidad de Ps.600.0 millones a un plazo de 5 años con amortizaciones semestrales crecientes a partir de marzo de 2015 y pago de intereses cada 28 días.
- Con fecha 10 de octubre de 2013 la empresa Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. de C.V. como acreditada y las empresas BConnect Services, S.A. de C.V. y Creatividad y Espectáculos, S.A. de C.V. como obligadas solidarias firmaron con Banco Inbursa, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa, un contrato de crédito por la cantidad de Ps.100.0 millones a un plazo de 5 años con amortizaciones semestrales crecientes a partir de abril de 2015 y pago de intereses mensuales.

Diversas subsidiarias de la Compañía tienen establecidos contratos de arrendamiento principalmente de automóviles y equipo de cómputo, con las arrendadoras CHG Meridian, GE Capital, CEF México y Facileasing. Los términos y condiciones de cada contrato varían entre sí.

#### **2.4. Principales Clientes**

La Compañía, a través de sus subsidiarias, presta servicios al público en general, por lo que un alto porcentaje de sus ingresos se deriva de la venta directa al público, principalmente de boletos para sus espectáculos en vivo, así como a los parques de diversiones, centros de espectáculos y otras ofertas de entretenimiento fuera de casa de CIE. No obstante lo anterior, la Compañía obtiene ingresos importantes por las actividades comerciales que desarrolla para diversos clientes, varios de ellos con una fuerte presencia en los mercados en los que la Compañía opera. Sin embargo, la base de clientes de CIE se encuentra altamente fragmentada.

Algunos de los clientes que CIE ha atendido en los últimos años incluyen a las siguientes entidades: Banco Nacional de México, Heineken, Banco Santander, Nextel, Consejo de Promoción Turística de México, Cemex, Scotia Bank, Grupo Bimbo, Toyota, Ford, Telefónica Movistar, Banorte, Procter & Gamble, Unilever, Pepsico, Samsung, LG, Sony, General Motors, Volkswagen, HSBC, Coca-Cola, Nestlé, Diageo, Bacardi, Tecnológico de Monterrey, Liverpool, , Telcel Palacio de Hierro, Walmart, Gobierno del Estado de Puebla, Autofin, Chedraui, Qualitas, Abbot, Lala, BMW, Federación Mexicana de Fútbol, Telmex, Grupo Posadas, Pemex, Jafra, Hewlett Packard, Grupo Nacional Provincial, Danone, Banco Compartamos, Cablevisión, Laboratorios Abbott, Mastercard, Kraft, Grupo Modelo, y Danone, entre otros muchos más que integran a las principales marcas y grupos empresariales en México y el extranjero.



## 2.5. Legislación Aplicable y Situación Tributaria

Las operaciones de CIE están sujetas a las leyes y reglamentos locales en materia de operación y funcionamiento de los inmuebles que opera, así como los que regulan la celebración de espectáculos públicos. De manera especial destaca la legislación en materia de protección civil y de seguridad, así como la legislación federal y estatal en materia de protección al consumidor y salud.

Por virtud de las disposiciones legales que le son aplicables, CIE y sus subsidiarias deben contar y cuentan con licencias de funcionamiento u operación para los centros de espectáculos e inmuebles que opera, así como para desarrollar y aplicar las normas y planes de protección civil necesarios para la seguridad de los asistentes a los espectáculos promovidos en el desarrollo de sus actividades. En los casos en que CIE ha construido y/o remodelado centros de espectáculos públicos, ha debido cumplir además con los reglamentos de construcción aplicables. Estas regulaciones son similares a las descritas, en términos generales, en las jurisdicciones extranjeras donde CIE opera.

CIE está sujeta a las disposiciones en materia Civil, Mercantil, de Propiedad Industrial e Intelectual, Derechos de Autor, Penal, del Trabajo y Seguridad Social, que resultan aplicables en los diferentes territorios en los que la Compañía tiene operaciones. A su vez, CIE está sujeta a las diversas disposiciones que regulan el funcionamiento del Mercado de Valores de México y de otras regulaciones extranjeras relativas a los valores de la Compañía registrados en mercados fuera de México. La Compañía además, está sujeta a diversas disposiciones en materia de inversión extranjera aplicables en los territorios en que realiza operaciones o conserva inversiones fuera de México.

Varias de las concesiones, licencias y permisos que la Compañía ha obtenido pueden concluir en el evento de que ciertas condiciones de utilidad pública o de otra naturaleza surjan. Aun cuando CIE sea indemnizada por la terminación de alguna de sus concesiones, licencias o permisos, CIE no podrá asegurar que tal indemnización pueda ser realizada en tiempo o sea suficiente para cubrir los daños que la terminación produzca.

### *Régimen Fiscal*

En términos de Régimen Fiscal, CIE y sus subsidiarias residentes en México están sujetas al pago del Impuesto Sobre la Renta, el Impuesto al Valor Agregado, el Impuesto Empresarial a Tasa Única y otras disposiciones generales de tipo fiscal, como contribuyentes personas morales. Las actividades principales de la Sociedad, aquellas desarrolladas por CIE Entretenimiento y CIE Comercial, por la primera, se encuentra gravada con impuestos locales sobre espectáculos públicos, con una tasa que varía entre el 3.0% (tres por ciento) y 8.0% (ocho por ciento) dependiendo de la Entidad, de los ingresos brutos por taquilla, al tiempo que están exentas del impuesto al valor agregado. Es importante mencionar que la Compañía no consolida para efectos fiscales.

Para el ejercicio 2014 se abroga la ley del impuesto empresarial a tasa única (IETU).

### *Impuesto al Valor Agregado ("IVA Costo")*

De acuerdo a la Legislación Mexicana en materia de impuestos, los bienes y servicios facturados dentro del país son gravados a distintas tasas del Impuesto al Valor Agregado ("IVA") dependiendo de la región del país y la naturaleza de los bienes o servicios intercambiados. Adicionalmente, existen ciertas enajenaciones y prestaciones de servicios que están sujetos a este impuesto y otras que están exentos del IVA, como la prestación de servicios de espectáculos públicos por el boleto de entrada, entre otros, los costos y gastos relacionados con este tipo de ingresos el IVA trasladado no se puede acreditar por lo que se genera el IVA costo.

Se aprobó eliminar la tasa especial del 11.0% (once por ciento) aplicable a los actos o actividades realizados en las regiones fronterizas del país; por lo que a partir del 2014 la tasa aplicable para enajenación de bienes, prestación de servicios, el otorgamiento del uso o goce temporal de bienes y la importación de servicios gravados en términos de la ley será a la tasa del 16.0% (dieciséis por ciento) tal y como lo es en las demás entidades federativas del país.

#### *Impuesto sobre Depósitos en Efectivo (“IDE”)*

La Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo, la cual consiste en que los depósitos que se realicen en instituciones del sistema financiero, deben retener y entregar a la Hacienda Pública el 3.0% (tres por ciento) por depósitos en efectivo que acumulados sumen más de Ps.15.0 millones mensuales. Dicho impuesto es acreditable contra el ISR.

Para el ejercicio 2014 se abroga la ley del impuesto sobre depósitos en efectivo (IDE).

#### *Impuesto Empresarial a Tasa Única (“IETU”)*

Para el ejercicio 2014, se abroga la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), que en el ejercicio 2013, para la Compañía, generó un impuesto a cargo de Ps.65.2 millones.

#### *Impuesto sobre la Renta (“ISR”)*

Para el ejercicio social 2014, en lo referente al Impuesto Sobre la Renta (ISR), se limita la deducción al 47.0% (cuarenta y siete por ciento) de los pagos que realice la compañía y que a su vez sean ingresos exentos para sus trabajadores, tales como previsión social, aguinaldo exento, prima vacacional exenta, entre otros. Sin embargo, dicho porcentaje podrá ser del 53.0% (cincuenta y tres por ciento) si las prestaciones no disminuyen respecto del ejercicio 2013. La estimación de la Compañía es un incremento en el pago del ISR de forma anual de Ps.5.0 millones.

## 2.6. Recursos Humanos

Al 31 de diciembre de 2012 y 2013, la Compañía empleaba 1,632 y 1,458 trabajadores, respectivamente. Las siguientes dos tablas muestran el número de personal empleado por CIE al 31 de diciembre de 2012 y 2013, en términos de unidad estratégica de negocios y país aplicable:

País	2012				
	Empleados	CIE		CIE	
		Entretenimiento	Parques de Diversiones	Comercial	Corporativo
México .....	1,592	880	0	559	153
Colombia .....	40	0	40	0	0
Total .....	1,632	880	40	559	153

País	2013				
	Empleados	CIE		CIE	
		Entretenimiento	Parques de Diversiones	Comercial	Corporativo
México .....	1,418	887	0	340	191
Colombia .....	40	0	40	0	0
Total .....	1,458	887	40	340	191

La variación observada en la base empleados entre los años 2012 y 2013, se explica fundamentalmente por la venta a América Móvil de las operaciones que integraba la Unidad de Medios, así como salidas de personal de la operación de eventos especiales y corporativos.

Al cierre del 2013, el 100.0% (cien por ciento) de la plantilla laboral del Grupo corresponde a trabajadores de confianza.

La Compañía, al 31 de diciembre de 2013, tenía contratos colectivos de trabajo en los territorios en los cuales mantenía operaciones al cierre del ejercicio. Dichos contratos están depositados todos ante las autoridades laborales correspondientes a los organismos gubernamentales de cada país. Como en años anteriores, las revisiones salariales y contractuales que establece el marco regulatorio laboral, se llevaron a cabo satisfactoriamente, con incrementos acordes a la situación de cada país, sin que se presentaran incidentes que afectaran la buena relación que existe entre CIE y los sindicatos titulares.

## 2.7. Desempeño Ambiental

Como se ha mencionado con anterioridad, CIE, consciente de la importancia y trascendencia que tiene el cuidado y preservación del medio ambiente, promulgó en el año 2006 su Política Ambiental Corporativa, que establece formalmente el compromiso de respetar al ambiente en todas sus actividades, sin importar su condición de proveedor integral de servicios especializados para el mundo del entretenimiento, una industria considerada como generadora de baja producción de contaminantes y residuos tóxicos.

Con objeto de asegurar el cumplimiento de dicha política, se estructuró el Programa Integral Ambiental que contempla actividades y proyectos diversos con los siguientes objetivos.

- Prevenir, reducir o en su caso mitigar y compensar los impactos ambientales adversos que puedan generarse por las actividades de entretenimiento que provee CIE o por la construcción, ampliación y mantenimiento de sus instalaciones;
- Buscar la sustentabilidad al minimizar los impactos ambientales adversos que generan sus actividades, al aplicar la fórmula de las tres "R": REDUCIR, REUSAR, RECICLAR; y,
- Desarrollar Campañas de Sensibilización Ambiental, utilizando los medios de comunicación internos, los diversos inmuebles del Grupo y la cartelera diaria que se publica en los periódicos para la promoción de los eventos.

Desde el inicio del Programa Integral a la fecha cabe mencionar los siguientes logros:

- En cuanto a ahorros de agua se contribuye para la operación de la planta de tratamiento de aguas residuales del Complejo Las Américas, (la cual fue construida por CIE y actualmente es un activo de la empresa AMH en la cual participa como socio minoritario), evitando consumir aproximadamente 160,000 metros cúbicos de agua potable al año y además se ha realizado la sustitución de mingitorios por equipos Water Less en los principales inmuebles del Grupo.
- Con respecto a ahorros de energía, el suministro eléctrico del Complejo Las Américas mediante una subestación de alta tensión, (la cual también fue construida por CIE y actualmente es un activo de la empresa AMH en la cual participa como socio minoritario), reduce considerablemente pérdidas físicas con respecto a la alimentación en media tensión, también contribuyen al ahorro el sistema de control automatizado de la climatización del Centro Banamex, el cambio de balastros y luminarias por equipos de nueva generación, así como la activación de la opción de hibernación automática de los equipos de cómputo.
- Los ahorros de papel se han logrado mediante la incorporación de aplicaciones informáticas que incluyen work-flows para gestión de trámites, introduciendo la consulta electrónica de recibos de nómina, por la operación de una solución para digitalizar documentos (lo cual ha disminuido las fotocopias hasta en un 40.0% (cuarenta por ciento) en algunas unidades de negocio) y con el uso de dos caras de papel para impresiones. Todo lo cual ha permitido ahorrar, anualmente aproximadamente 2 millones de hojas de papel, contribuyendo así de manera directa a la conservación de bosques.
- En los inmuebles del Grupo se ha profesionalizado la recolección de basura y promovido la separación de los diversos residuos, los cuales son entregados a empresas certificadas para su disposición y/o reciclamiento. Además se contrató una empresa de jardinería para que la mayor parte de la basura orgánica del Complejo del Hipódromo de las Américas se utilice para preparar composta.

- En cuanto a emisiones a la atmosfera el programa de Ticketmaster denominado Ticket Fast (impresión de boletos en internet) evita al año cientos de miles de viajes de mensajería y los programas Ticket-to-Ride de esa organización reducen la utilización de vehículos promoviendo el uso de autobuses para ir a los eventos. Asimismo, Grupo CIE tiene un programa denominado CIE Bus que apoya el transporte de personal por autobuses a sus principales instalaciones.
- Con la participación de varias ONGs prosiguió el programa Vive+Verde mediante el cual se procuró reforzar la conciencia ambiental de los asistentes al Festival Vive Latino 2012 y 2013 difundiendo un decálogo verde con recomendaciones de respeto al medio ambiente, instalando una pared verde con mensajes ambientales, compensando las emisiones de plantas de emergencia diésel y el gas de los puestos de alimentos y bebidas mediante la adquisición de un “Certificado Neutro” (por captura de carbón) al apoyar un proyecto de reforestación en el valle de Oaxaca, entre otras zonas.
- También se realizan de reforestación patrocinadas por el Centro Banamex mediante el cual empleados de esa empresa rescatan una región boscosa deteriorada.
- Asimismo se concretaron obras que mejoran el tráfico abatiendo emisiones a la atmosfera en la zona aledaña a la intersección de avenida conscripto con boulevard El Pipila.
- En lo relativo a educación y difusión de una cultura de respeto al medio ambiente, se ha atendido realizando campañas permanentes de uso racional y cuidado del agua denominadas “Cuidar el agua es lo de hoy” y “Cuidar el ambiente es lo de hoy” utilizando los medios propios y que Grupo CIE contrata con terceros. Otros programa institucionales que incluyen componentes para propiciar el cuidado al medio ambientes han sido “Tus ideas valen”, “Día de la comunidad CIE”, la campaña “Rescata a tu Mundo” y en conjunto con SEMARNAP la difusión de 50,000 ejemplares del Reporte Anual “Más de 100 consejos para cuidar el medio ambiente desde mi hogar”.
- Por otra parte, la inclusión de cláusulas de respeto al medio ambiente en los contratos que Grupo CIE firma con sus proveedores de bienes y servicios ha fomentado que la influencia de nuestras políticas ambientales se extienda a otros segmentos de la sociedad.
- Finalmente, otras acciones que pueden citarse que favorecen el cuidado y la preservación del medio ambiente son el fomento del uso de envases e insumos biodegradables en los diversos centros de consumo y de preparación de alimentos y bebidas, la reutilización de lonas y materiales en los eventos y la incorporación de equipos y tecnologías ecológicamente amigables desde el diseño, remodelación o construcción de nuevos inmuebles.

Como una mención especial, amerita señalar que desde 2010 el Centro Banamex operado por Grupo Cie organizó un programa denominado “Actitud Verde”, en el cual los líderes de esta unidad de negocios integraron un equipo de trabajo que logró en ese mismo año que dicho inmueble se convirtiera en la primera organización latinoamericana en obtener la prestigiosa certificación internacional Earthcheck de turismo sustentable, la cual fue revalidada en 2011, 2012 y 2013.

Cabe destacar que se reconoce a Earthcheck como el programa más grande del mundo de certificación ambiental diseñado específicamente para empresas del sector turístico como Hoteles, Spas, Campos de Golf, Parques Temáticos, Centros de Convenciones, entre otros. Su metodología cuenta con la confianza de más de 1,000 organizaciones en 60 países y es utilizada por algunas de las firmas turísticas internacionales más

importantes. Asimismo, Earthcheck opera como una compañía independiente y realiza sus propias evaluaciones comparativas (benchmarkings) para determinar en cada caso el nivel de certificación, lo cual realiza considerando las mejores prácticas al auditar indicadores referentes al cuidado de recursos y del medio ambiente, y considerando que de paso sean satisfechas las legislaciones y normas locales en la materia del país en el que se está certificando.

### *Política Ambiental*

Consciente de la importancia y trascendencia que tiene el cuidado al medio ambiente, CIE cuenta con una Política Ambiental Corporativa que establece formalmente el compromiso de respetar a la naturaleza.

Las repercusiones de la misma entre el personal de la empresa son promover que cada uno de los empleados, clientes y proveedores comprenda, sea responsable, actúe y se comprometa a tomar en consideración la importancia que tiene el cuidado y preservación del medio ambiente y el cuidado del agua y ahorro de energía, en el desempeño de sus actividades de trabajo y llevar a casa dicho compromiso, transmitiéndolo a su entorno.

El impacto en la empresa se traduce en el consumo de manera responsable de los recursos naturales e insumos como lo son el agua, el papel, la energía y los combustibles, utilizándolos con moderación y eficiencia e invitando a su cuidado y preservación.

El impacto en la comunidad consiste en la sensibilización y conciencia acerca del buen uso del agua y energía y la búsqueda de prácticas sustentables para un ambiente más sano como son el manejo adecuado de la basura y el abatimiento de emisiones contaminantes.

Desde el año del 2006, Grupo CIE ha implementado una serie de políticas ambientales y un programa integral ambiental con acciones de ahorro, educación y cuidado del ambiente, las cuales son de carácter permanente, y han contribuido a avanzar en la sustentabilidad de la organización y a la conciencia ecológica de todos sus integrantes, clientes y público en general.

## 2.8. Información del Mercado

### *Industria*

La industria del entretenimiento fuera de casa ofrece al mercado alternativas de entretenimiento para el tiempo libre, el cual puede ser dedicado, entre otras cosas, al cine, a eventos y recintos culturales, ferias comerciales y convenciones, obras de teatro, conciertos, atracciones y parques de diversiones, y eventos deportivos. La industria del entretenimiento fuera de casa depende de muchos factores, tales como las condiciones generales de la economía, y los cambios en los hábitos de gasto de los consumidores.

En general, las actividades de CIE están enfocadas a proveer una gran variedad de opciones de entretenimiento fuera de casa. Los mercados principales que actualmente CIE atiende son las ciudades de México, Monterrey y Guadalajara. Sin embargo, la Compañía ha intensificado crecientemente su actividad en las principales ciudades medianas de la República Mexicana, fundamentalmente a través de la comercialización de un número creciente de propiedades y vehículos comerciales, así como la promoción y producción de eventos de entretenimiento nacionales y extranjeros. Entre ellas se encuentran las de Acapulco, Aguascalientes, Cancún, Culiacán, Durango, Hermosillo, León, Mérida, Morelia, Oaxaca, Pachuca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Tijuana, Tlaxcala, Torreón, Tuxtla, Veracruz, Villahermosa y Xalapa. De manera adicional, el Grupo fortalece su presencia en mercados de Centro América, tales como Costa Rica y Panamá, así como en los principales centros demográficos del mercado colombiano.

Actualmente, CIE participa en algunos de los segmentos más significativos de la industria del entretenimiento fuera de casa. A continuación se presenta una descripción de estos segmentos.

### *Promoción de Conciertos*

La industria de promoción de conciertos en México y América Latina está conformada fundamentalmente por promotores regionales quienes generalmente se enfocan en atender una o dos ciudades. Estos promotores generalmente no cuentan con una larga trayectoria operativa o una fuerza financiera substancial. Estos factores, junto con la incertidumbre económica y de tipo de cambio que ha existido en los últimos años, han detenido a importantes artistas internacionales de incluir a la región en sus giras. Esta tendencia empezó a cambiar en la década de los 90, cuando los artistas empezaron a descubrir que había una gran demanda aún no satisfecha en la región.

Típicamente, para poder lograr programar un concierto musical o algún otro evento de entretenimiento en vivo o gira, un agente contrata a un artista, para luego organizar el evento de éste en un inmueble en una determinada fecha, o bien, organizar una serie de presentaciones en lugares para varias fechas. El agente, a su vez, contacta a uno o varios promotores de la localidad o región, para los inmuebles relevantes en el evento. El promotor será el encargado de hacer la mercadotecnia del evento, vender los boletos, rentar o proveer el inmueble en el que se llevará a cabo el evento, así como hacer los arreglos necesarios para los servicios que se necesitarán para la producción local (tales como escenario, luz, video, datos y sonido).

El agente generalmente recibe una cuota fija por parte del artista por sus servicios, o, en algunos casos, una cuota basada en el éxito del evento. El promotor normalmente aceptará pagar al artista una cantidad que puede ser una cantidad garantizada, o bien, una participación en las ganancias que se tengan por la venta de entradas al evento, la que resulte mayor. Como resultado de esto último, el promotor comúnmente asume el riesgo del evento. El promotor determina el precio de los boletos y se encarga de anunciar el evento para poder cubrir sus gastos y obtener una ganancia. Si el evento no genera ganancias, el promotor algunas veces

podrá renegociar una garantía menor para aminorar sus pérdidas. En algunas instancias, el promotor acepta una cuota del agente para pagar sus servicios, siendo entonces el agente el que asume los riesgos del evento.

### *Teatro*

El nivel de asistencia para obras de teatro profesional varía significativamente. Generalmente, la actividad profesional de Teatro se conforma de producciones de drama y de obras musicales, así como del desarrollo de nuevas obras. Las obras locales suelen contar con un presupuesto bajo, un corto período de pre-producción, y bajos costos operativos. Asimismo, tienden a tener cortas temporadas. Estas producciones raramente llegan a realizar giras en otros países de la región.

Las obras teatrales tipo Broadway no son comunes. Normalmente, un productor de un show tipo Broadway primeramente adquiere los derechos de la obra de los titulares de los mismos quienes a su vez reciben pagos por regalías a cambio. El productor entonces reúne al elenco para la obra, contrata a un director y hace los arreglos para el diseño y construcción de los escenarios y vestuarios. Los dueños de los derechos de la obra generalmente supervisan la producción de cerca para asegurarse que la integridad de la obra se respetará.

El productor entonces podrá contactar a un promotor local para la puesta en escena de la producción en un mercado en particular. El promotor local deberá obtener el inmueble y proveer de todos los servicios locales tales como la venta de boletos, contratar al personal local, proporcionar la publicidad de la obra, así como pagar una garantía fija al productor del evento en vivo. El promotor puede, entonces, recuperar la cantidad de la garantía además de los costos locales, a partir de los ingresos por venta de boletos. Cualquier excedente en las ganancias por venta de entradas será repartido entre el productor y el promotor.

Corporación Interamericana de Entretenimiento no enfrenta competencia significativa en el sector de musicales tipo Broadway, considerando que detenta los derechos exclusivos para producir la mayoría de estos eventos en México. En el sector teatral, no perteneciente al tipo Broadway, enfrenta la competencia de varios pequeños productores de producciones de pequeño formato.

### *Operación de Centros de Espectáculos*

Normalmente, un operador de centros de espectáculos es contratado por un promotor para rentar su inmueble para un evento específico en una o varias fechas determinadas. El operador del centro de espectáculos provee diversos servicios como venta de alimentos y bebidas, estacionamiento, seguridad, y boletos, y recibe ingresos por la venta de alimentos y bebidas, souvenirs, patrocinios y estacionamiento. El operador del inmueble normalmente recibe una cuota fija, o bien, un porcentaje de la venta de boletos por el uso del inmueble, así como un porcentaje del total de las ventas de alimentos y bebidas y souvenirs.

En el caso de aquellos eventos cuyo tamaño no sea significativo, se establecen acuerdos entre el operador y el promotor sobre cuotas fijas que es el mecanismo más común, mientras que, para eventos de gran envergadura, el mecanismo usual es aquel basado en un porcentaje de la venta de boletos. Generalmente, los estadios, anfiteatros, arenas y teatros son los formatos de centros de espectáculos más utilizados por los promotores para la realización de sus eventos, y donde el tamaño de estos generalmente dependerá de los estimados de asistencia y naturaleza de cada evento.

Considerando que son pocos los artistas que actuarán en mercados disponibles para realizar una gira, se presenta competencia entre los inmuebles para las fechas de dichas giras. Una estructura de costos favorable, así como la capacidad de atraer a los fans de los artistas, serán factores decisivos para que el artista pueda



elegir un inmueble u otro, para realizar su presentación. Por lo tanto, se presenta competencia en los mercados en los que el Grupo participa en la actividad de operación de inmuebles, la cual se encuentra basada en su ubicación, calidad del centro de espectáculos y de los servicios que proporciona.

Los principales centros de espectáculos son generalmente propiedad de autoridades gubernamentales, organizaciones sin fines de lucro, o particulares. En la Ciudad de México, los inmuebles que compiten hoy en día con el Foro Sol, centro de espectáculos con capacidad para 60,000 personas, y con el Palacio de los Deportes, con capacidad para 21,000 personas; son el Auditorio Nacional, con capacidad para 10,000 personas, que es propiedad del Gobierno Federal, y operado por este mismo, así como la Plaza de Toros México, con capacidad para 45,000 personas, que es propiedad de particulares, y la Arena Ciudad de México, nuevo centro de espectáculos en la ciudad con capacidad para 22,300 espectadores, propiedad del grupo empresarial que opera la Arena Monterrey en la ciudad de Monterrey, en México.

### *Venta Automatizada de Boletos*

La industria relativa a la venta automatizada de boletos de acceso a eventos y centros de entretenimiento, involucra la recepción y llenado de órdenes, a través de la atención personalizada realizada desde centros de contacto, sitios web, outlets en centros comerciales y taquillas. Los ingresos se generan a partir de cargos de conveniencia que recibe el proveedor del servicio de venta de boletos, a nombre de su cliente. Asimismo, se reciben ingresos por la venta de patrocinios y espacio publicitario, los cuales se desarrollan durante llamadas telefónicas o sobre boletos y sobres.

El proveedor de servicios es el propietario del control del inventario, de la administración y del sistema de boletaje, que incluye tanto el *hardware* como el *software*, y esto es instalado en la taquilla del inmueble del cliente. Esto provee un sistema de administración de control de inventario centralizado, capaz de rastrear el total del inventario de boletos para todos los eventos, aún si las ventas se realizaron en cierta temporada o período del año, por suscripción, a grupos o individuos.

El negocio de venta automatizada de boletos ha sido desarrollado en México, donde el servicio ha estado disponible desde la década de los 90. Actualmente existen otras boleterías automatizadas, además de que continúa la venta en la taquilla de los distintos eventos.

### *Centros de Contacto*

Las actividades de CIE relativas a la oferta de tele-servicios en México incluyen programas de servicio al cliente, tales como soporte técnico, respuesta a dudas sobre facturación, contestar dudas de consumidores sobre información de productos y servicios, así como protección a fraudes con tarjetas de crédito. Asimismo, se da la venta de soporte, para el manejo de órdenes de compra de los productos, activación de tarjetas de crédito, y solicitud de órdenes.

La industria ha crecido substancialmente con la proliferación de números telefónicos sin cargo y de mercadotecnia directa, el desarrollo de nuevas bases de datos, tecnologías de sistemas y comunicación, así como la reducción en costos de las telecomunicaciones, y la calidad de los servicios en los Estados Unidos de América. Parte importante del reciente crecimiento de la industria ha sido también el resultado de mayores expectativas por parte de los consumidores de un servicio y apoyo accesible a clientes. Al mismo tiempo, las compañías han reconocido los beneficios de mantener una comunicación directa con sus consumidores.

El sector en México ha crecido significativamente desde que la Compañía inició sus operaciones de tele-servicios en 1993. Lo anterior, debido a que las compañías han encontrado que resulta más eficiente cambiar

sus operaciones internas a proveedores externos de este servicio. Como resultado de esto, la competencia en el negocio de proveeduría de tele-servicios también ha crecido significativamente.

Un factor importante a destacar en el desarrollo de la industria es la ampliación de la oferta de tele-servicios, mediante la incorporación de soluciones comerciales de valor agregado para el contratante de los servicios que se prestan. Con ello, los participantes en la industria tienen una mayor capacidad para capturar otras necesidades de sus clientes, tomando ventaja de sus capacidades de personal, tecnologías y alcance geográfico. Ejemplo de lo anterior son el levantamiento de encuestas, el envío masivo de material publicitario, la recuperación de producto, entregas a domicilio y la recolección de documentos, entre otros.

### *Ferias Comerciales y Exposiciones en México*

La industria de ferias comerciales y exposiciones en México está formada por compañías que ofrecen servicios para la promoción y la organización de estos eventos. Las empresas, asociaciones y otras organizaciones relacionadas a industrias o actividades específicas o patrocinadores de eventos, realizan eventos de manera frecuente. Estos eventos están diseñados para entrar en contacto con sus clientes, empleados, miembros, entre otros. Es posible que las partes antes mencionadas promuevan sus propios eventos, o bien, que lo hagan a través de terceros, quienes puedan proveer los servicios de promoción y organización, como es el caso de CIE. Ejemplos de estos eventos son las ferias comerciales, exposiciones y eventos especiales que dan lugar a foros para una interacción y comunicación cara a cara, normalmente, entre compradores y vendedores.

Las ferias comerciales y las exposiciones pueden ser propiedad de uno o más operadores. Estos obtienen sus ingresos a través de la renta de espacio para exhibición, la venta de patrocinios, y la venta de boletos, todos pagados por adelantado. Cuando terceros administradores se involucran, éstos logran una cuota por administración, derivada, normalmente, por contratos multi-anales, en adición a una porción de ingresos participada por los propietarios del evento. Como regla general, para que estos eventos anuales logren su nivel adecuado de ingresos, deben al menos presentarse en tres ocasiones.

El éxito de un centro de exposiciones se define en función de la cantidad de espacio que vende y la importancia de los eventos realizados en el recinto. En ese sentido, Gallup TNS (Estudio de mercado realizado a empresas D.F. y AMCM, marzo 2005) pone a Centro Banamex a la cabeza del mercado de Ferias y Expos por ser la sede de los eventos más relevantes y por el número de metros cuadrados ocupados en salas de exposición. Dicho estudio revela que el 99.0% (noventa y nueve por ciento) de los altos ejecutivos encuestados que han visitado Centro Banamex se muestran completamente satisfechos con el servicio y el 98.0% (noventa y ocho por ciento) recomendarían su contratación por ser el recinto más reconocido de la Ciudad de México.

### *Parques de Diversiones*

La industria de parques de diversiones en América Latina está integrada generalmente por parques de diversiones tradicionales y parques temáticos modernos. Los parques de diversiones tradicionales generalmente son de propiedad familiar y consisten básicamente en juegos mecánicos dentro de un ambiente carnavalesco. En contraste, los parques de diversiones modernos son diseñados alrededor de uno o varios temas centrales que se aplican de manera consistente a todas las áreas que los integran, incluyendo los juegos mecánicos, atracciones, el entretenimiento, alimentos y bebidas, y ambientación en general. Los modernos parques temáticos también presentan típicamente una variedad de entretenimiento gratuito y horarios extendidos de operación que incluyen operaciones nocturnas, características que no se encuentran en los parques tradicionales. Los parques temáticos también ofrecen al visitante una gran diversidad de opciones de alimentos y bebidas con la finalidad de expandir la estancia de los visitantes en el lugar, y lograr posicionar al parque como un centro de entretenimiento integral en funcionamiento todo el día.

Como resultado de estas diferencias, los parques temáticos atraen a visitantes de un área geográfica más amplia; así mismo, logran asistencia de un mayor número de personas dentro de un mercado específico. Los parques temáticos también atraen a más familias y grupos, y el promedio de estancia y de per cápita es mayor que en los parques tradicionales.

### *Competencia*

#### *Generalidades*

CIE considera que es la única compañía en México que ha ofrecido sostenida y crecientemente en los últimos años la amplitud de servicios recreativos y de entretenimiento fuera de casa con el más alto nivel de calidad. Por lo tanto, enfrenta competencia directa sólo de manera fragmentada, es decir, al nivel de los distintos segmentos de negocio en los que participa. La competencia directa está compuesta por un amplio número de competidores especializados en ciertas actividades específicas. De igual manera, compite indirectamente con todo tipo de instalaciones recreativas y formas de entretenimiento existentes en sus mercados geográficos, tales como museos, eventos deportivos, restaurantes y viajes, entre otros, así como medios publicitarios locales y regionales, tales como periódicos y revistas, y estaciones locales de radio, televisión, televisión de paga y por cable.

#### *Promoción y Producción de Eventos En vivo*

En las actividades de promoción y producción de eventos en vivo, que incluyen conciertos musicales, producciones teatrales, eventos deportivos y espectáculos familiares entre otros, la Compañía enfrenta en la actualidad competencia de pequeños participantes del mercado, ya que cuando entran nuevos competidores al mercado, estos requieren de importantes fuentes de financiamiento, experiencia, conocimiento del medio y acceso a los principales centros de espectáculos.

En el sector de conciertos musicales, en México y el resto de América Latina, la competencia se encuentra altamente fragmentada y CIE compite con promotores locales de cada lugar. Los principales promotores en México son Zignia, Grupo Fernández, Westwood Entertainment, Showtime, Merensal, e Iguana Producciones.

En el sector de producciones teatrales, CIE prácticamente no enfrenta competencia alguna en el sector de producciones musicales de Broadway, ya que CIE cuenta con los derechos exclusivos para llevar a cabo dichas producciones en América Latina.

En el sector de producciones teatrales no musicales, CIE enfrenta competencia de un gran número de productores pequeños en cada uno de los mercados en los que participa. En México, sus principales competidores son Instituto Nacional de Bellas Artes ("INBA"), Teatralidades, Visión Azteca, y Trupeteatros.

En eventos culturales, la competencia que se enfrenta en la región es principalmente manejada por entidades del gobierno y en menor grado por compañías teatrales del mismo y foros teatrales universitarios.

En eventos familiares, CIE compite con promotores que tienen los derechos para eventos familiares internacionales para niños y adultos. Dichos promotores incluyen a Gou Productores, Internacional Sociedad de Artistas Latinos, Tycoon Entertainment, y diversos circos en México.

Por lo que se refiere a eventos deportivos en México, un sector en el que CIE, a través de Ocesa Entretenimiento, ha incursionado en 2005 a una coinversión con As Deporte, se compite con diversos promotores que

se concentran en deportes específicos. Estos promotores incluyen a Mextenis, Deportes Martí, Sport Marks y Sinergia Deportiva.

En el sector de competencias internacionales de automovilismo deportivo en México, CIE no enfrenta competencia, lo anterior debido a que CIE tiene los derechos para presentar los seriales Champ Car World Series (anteriormente conocido como CART) y la NASCAR. En el mercado local de carreras de coches CIE desarrolló la Serie Desafío Corona y compite con varias series locales bien posicionadas, tales como, la Copa Super Karts, la Copa Roshfrans, la Copa Volks Sports, la Copa Turismo México y el Campeonato Mexicanos de Rallies.

### *Centros de Espectáculos*

Debido a que los artistas durante su gira llevan a cabo conciertos en todos los mercados disponibles, CIE compite en sus propios mercados, así como en otros mercados por fechas de giras populares. La Compañía compite en sus propios mercados con diversos centros de espectáculos en base a ubicación, calidad de los inmuebles y los servicios. La competencia está segmentada de conformidad con el tamaño de la audiencia.

En la Ciudad de México, los inmuebles de CIE, el Foro Sol con capacidad para 60,000 espectadores y el Palacio de los Deportes con capacidad para 21,000 espectadores, recintos que compiten principalmente con el Auditorio Nacional, el cual es propiedad y es operado por el Gobierno Federal mexicano y que muchas veces es rentado por CIE para llevar a cabo conciertos en vivo. CIE también tiene competencia, pero de menor forma, de la Plaza de Toros México, con capacidad para 45,000 espectadores, la cual es propiedad de particulares y es utilizada para llevar a cabo conciertos en vivo. La Emisora enfrenta recientemente competencia en sus actividades de operación de centros de entretenimiento y producción y promoción de eventos en vivo y ciertas áreas comerciales, de la Arena Ciudad de México, la cual inició operaciones en el mes de febrero de 2012 y es operada el grupo empresarial que opera la Arena Monterrey, competidor directo de CIE en la ciudad de Monterrey, en el norte de México.

Los teatros operados por CIE, los cuales cuenta con diversas capacidades en asientos, compiten con otros teatros por lo que se refiere a pequeños conciertos y producciones teatrales.

En la ciudad de Monterrey, el Auditorio Banamex, con capacidad para 22,000 espectadores, enfrenta competencia de la Arena Monterrey, un centro de espectáculos para eventos musicales, deportivos y culturales, el cual inició sus operaciones hace pocos años y forma parte del mismo grupo empresarial que opera la recientemente inaugurada Arena Ciudad de México.

### *Boletaje Automatizado*

En el negocio de venta automatizada de boletos de acceso a eventos en vivo y centros de espectáculos públicos, CIE enfrenta competencia de operadores de los centros de espectáculos, quienes llevan a cabo la venta desde sus propias taquillas, así como de competidores pequeños.

CIE cuenta con ventajas tecnológicas y ventajas competitivas naturales derivadas de su alianza con Ticketmaster, en adición a su posicionamiento de mercado, y a su existente relación comercial con la mayoría de los operadores de centros de espectáculos y promotores en México. La actual competencia de CIE se encuentra a lo largo del país, sin embargo el mercado mexicano de boletaje ha experimentado un incremento en el inventario de competidores formales, tales como Superboletos, Smart Tickets, City Tickets, Arena Tickets, Boleticket y Hot Ticket.

### *Ferias Comerciales y Exposiciones*

En el sector de las ferias y exposiciones se enfrenta competencia por parte de promotores que operan recintos en la Ciudad de México. CIE considera poco probable que se desarrolle una competencia importante, dada la necesidad de tener acceso a ubicaciones adecuadas; sin embargo, nuevos complejos pueden ser desarrollados en el futuro o competidores ya existentes pero con operaciones en otras ciudades de México o el extranjero pueden ofrecer servicios de calidad y alcance similares a los del Centro Banamex. Los competidores reconocidos en términos de portafolios de eventos propios y de terceros son E.J. Krause, un grupo internacional especializado, así como Tradex, M.S. Frankfurt e Internacional de Exhibiciones, entre otros.

### *Parques de Diversiones*

En este sector, la competencia está fragmentada y, en el caso de Colombia, la competencia principalmente se genera de negocios familiares, parques tradicionales y de ferias temporales y estatales. Los principales factores que afectan la competencia en este sector son la ubicación, precio, calidad de los alimentos y servicios y la calidad de los juegos mecánicos y las atracciones.

Tras el proceso de desinversión que la Compañía realizó en los últimos años en su operación de Parques de Diversiones, ésta sólo mantiene operaciones en Colombia, donde su principal competidor es el parque Mundo Aventura. Este parque es propiedad de la Cámara de Comercio de la Ciudad de Bogotá, el cual cuenta con atracciones similares. Asimismo, este parque enfrenta competencia de parques de diversiones de menor escala, los cuales se encuentran diseminados en la zona metropolitana de Bogotá y a lo largo de este país, tales como el Parque Nacional del Café, un parque temático, y Panaca Quimbaya, parque temático agropecuario, ambos en Quindío; el parque acuático Pscilago, en Cundinamarca; el parque temático infantil Divercity en Medellín, entre otros más.

### *Eventos Especiales y Corporativos*

En eventos especiales y corporativos, CIE compite con una variedad de empresas, las cuales se identifican con eventos de oportunidad. En general, la competencia en el sector está constituida por empresas de reciente creación, así como por empresas internacionales (como Instantia, Five Currents y Les Petits Francaise), así como otras empresas ya establecidas en México pero que han ampliado su giro hacia los eventos especiales y corporativos. En esta última categoría se encuentran Turycon, Mundo Mex y Landucci.

### *Centros de Contacto*

En el sector de centros de contacto, CIE compite en México principalmente con Teleperformance, Atento, Telvista, Teletech, y Atención Telefónica. Generalmente, los competidores operan sus propios centros de atención en la ciudad de México. Existen otros competidores no regulares en el interior de México y el extranjero que no ofrecen la calidad de CIE o la permanencia formal en el mercado mexicano dado el origen de sus operaciones y la falta de una adecuada representación en el país.

## 2.9. Estructura Corporativa

Al 31 de diciembre de 2013, CIE contaba con 108 subsidiarias, a través de las cuales ésta ha realizado operaciones en sus mercados relevantes. En general, tal como se menciona en otras secciones al inicio de este Documento, la Compañía se encuentra al cierre de 2013 organizada en una empresa holding y tres unidades estratégicas de negocio: CIE Entretenimiento, CIE Comercial, y CIE Parques de diversiones.

A continuación se detallan las unidades de negocio de CIE mencionadas en el párrafo anterior:

**CIE ENTRETENIMIENTO**, en asociación con Televisa, promueve y produce conciertos y festivales musicales, producciones teatrales, espectáculos familiares, espectáculos deportivos, y otras formas de entretenimiento en vivo. Asimismo, opera inmuebles de entretenimiento en México (incluyendo la operación de concesiones de venta de alimentos, bebidas, y *souvenirs*) y realiza la venta automatizada y digital de boletos para eventos de entretenimiento en vivo e inmuebles de entretenimiento (propios y de terceros), a través de la utilización del sistema Ticketmaster. La Compañía adicionalmente, realiza la representación de artistas y comercialización de eventos en vivo a terceros. En 2013, la división registró ingresos por Ps. 5,326.8 millones y una UAFIDA de Ps.493.1 millones, mientras que en el ejercicio 2012, CIE Entretenimiento registró ingresos por Ps. 4,584.3 millones y una UAFIDA de Ps. 420.8 millones. En el año 2011, los ingresos y la UAFIDA de la división se ubicaron en Ps. 4,815.8 millones y Ps. 505.4 millones, respectivamente.

**CIE COMERCIAL** proporciona a clientes corporativos (empresas, organizaciones, gobiernos) una variedad de canales de promoción y publicidad fuera de casa para sus campañas publicitarias. Con base a lo anterior, CIE opera el Centro Banamex en la ciudad de México, uno de los mayores y más importantes recintos de exposiciones y convenciones en el ámbito internacional. Asimismo, es el más destacado productor y organizador de eventos especiales y corporativos en el mercado mexicano, y opera uno de los centros de contacto más profesionales y reconocidos en México. En 2013, la división comercial de CIE obtuvo ingresos por Ps. 1,714.3 millones y registró una UAFIDA de Ps.283.5 millones, mientras que en el ejercicio 2012, la división comercial de CIE registró ingresos por Ps. 1,940.8 millones y una UAFIDA de Ps. 479.2 millones. En el año 2011, los ingresos y la UAFIDA de la división se ubicaron en Ps. 1,802.6 millones y Ps. 436.4 millones, respectivamente.

**CIE PARQUES DE DIVERSIONES (U “OTROS NEGOCIOS”)** opera el complejo conocido como El Salitre dentro del Parque Metropolitano Simón Bolívar en la ciudad de Bogotá en Colombia, el cual integra un parque de diversiones conocido como Salitre Mágico y un parque acuático llamado Cici Aquapark. La operación de parques de diversiones de CIE mostró en 2013 ingresos por Ps.215.2 millones y una UAFIDA de Ps.68.3 millones, mientras que en el ejercicio 2012, los parques de diversiones de CIE en Colombia registraron ingresos por Ps.190.2 millones y una UAFIDA de Ps. 51.4 millones. En el año 2011, los ingresos y la UAFIDA de la división se ubicaron en Ps. 171.8 millones y Ps. 29.7 millones, respectivamente.

La Compañía detenta participaciones minoritarias en ICELA (anteriormente, CIE Las Américas) y en T4F Entretenimiento, tal como previamente se ha mencionado en diferentes secciones del presente Reporte Anual y sus anexos.

En la siguiente página, y en adición a lo anterior, se presentan las principales subsidiarias y asociadas de la Compañía con la tenencia accionaria a la fecha de la publicación del presente Reporte Anual.

<u>Nombre</u>	<u>Participación accionaria de CIE o subsidiarias</u>	<u>Actividad principal</u>	<u>Mercado principal</u>
Ocesa Entretenimiento, S.A. de C.V. ("OCEN")	60.00%	Tenedora de acciones en conversión del 40.00% con Televisa Entretenimiento, S.A. de C.V.	México
Operadora de Centros de Espectáculos, S.A. de C.V.	100.00% a través de OCEN	Administradora de centros de espectáculos y tenedora de acciones.	México
Grupo Automovilístico Nacional y Deportivo, S. de R.L. de C.V.	50.01% a través de OCEN	Promoción y operación de carreras deportivas.	México
Venta de Boletos por Computadora, S.A. de C.V. ("VBC")	67.00% a través de OCEN	Venta automatizada de boletos.	México
CIE Internacional, S.A. de C.V.	100.00%	Tenedora de acciones de diversas subsidiarias,	América Latina y EUA
T4F Entretenimiento S.A (antes CIE Brasil, S.A.)	9.724% (Directa e indirectamente)	Promoción y operaciones de eventos de entretenimiento en vivo en Argentina, Brasil y Chile.	Brasil, Chile y Argentina
Impulsora de Centros de Entretenimiento de las Américas, S.A.P.I. de C.V. ("ICELA") *	15.20%	Tenedora de acciones de las sociedades que operan en hipódromo, centro de exhibiciones, juegos basados en números y en símbolos y centros de espectáculos con apuesta deportiva.	México
Grupo Mantenimiento de Giros Comerciales Internacional, S.A. de C.V.	100.00%	Operadora de parques de diversiones.	Colombia
BConnect Services, S.A. de C.V. (antes Grupo Sitel de México, S.A. de C.V.)	100.00%	Proveedor de servicios de tele-mercadeo.	México
Creatividad y Espectáculos, S.A. de C.V.	100.00%	Organización de eventos especiales, corporativos y de Gobierno	México
Make Pro, S.A. de C.V.	100.00%	Comercializadora de derecho de patrocinio y derechos de promoción publicitaria.	México

\* La información financiera correspondiente a dicha entidad no forma parte de los estados financieros consolidados anexos al presente Reporte Anual.

Las principales operaciones financieras que CIE realiza directamente con sus subsidiarias son a través de contratos de cuenta corriente y de préstamo. Asimismo, como parte del curso normal de sus actividades

diversas subsidiarias de CIE realizan entre sí operaciones de prestación de servicios administrativos, servicios de publicidad, asistencia técnica, arrendamiento de equipo, intermediación mercantil y de licencia o sub-licencia de derechos, las cuales son efectuadas y evaluadas de acuerdo con parámetros de mercado como lo estipulan las leyes fiscales en vigor.

## 2.10. Descripción de los Principales Activos

Los activos fijos de la Compañía, los cuales representaron aproximadamente el 14.8% (catorce punto ocho por ciento) de los activos totales registrados al cierre de 2013 en los estados financieros consolidados dictaminados de la Compañía (anexos al presente Documento), consisten principalmente de construcciones y mejoras continuas realizadas en aquellos centros de espectáculos y parques de diversiones sobre los cuales la Compañía mantiene algún tipo de derecho para su operación, ya sea a través de forma de título de concesión, permiso administrativo temporal revocable, arrendamiento, u contrato de comercialización y uso.

La base de activos fijos de CIE incluye en los ejercicios sociales 2011, 2012 y 2013, edificios, mejoras a locales arrendados, equipo de parques, juegos y atracciones, mobiliario y equipo de oficina, equipo de cómputo y periféricos, equipo de radio-comunicación y telefonía, equipo de transporte, entre otros activos.

La tabla que se muestra a continuación, detalla la inversión en activo fijo que el Grupo mantenía al cierre de los ejercicios sociales que se mencionan, con cifras expresadas en millones de Pesos mexicanos.

Concepto	2011	2012	2013
Edificios	5,097.0	248.4	248.4
Mejoras a locales arrendados	2,177.1	1,305.6	1,323.9
Equipo de parques, juegos y atracciones	619.3	196.8	196.4
Mobiliario y equipo de oficina	989.9	418.0	415.0
Equipo de cómputo y periférico	684.9	349.7	357.9
Equipo de radio comunicación y telefonía	86.0	99.0	96.8
Estructuras y anuncios	423.9		
Equipo de transporte	88.8	58.5	59.4
Otros activos	670.3	384.6	419.6
	<u>10,837.3</u>	<u>3,060.6</u>	<u>3,117.4</u>
Depreciación acumulada	-4,744.9	2,035.5	2,166.6
	<u>6,092.4</u>	<u>1,025.0</u>	<u>950.8</u>
Construcciones en proceso	24.3	0.2	81.0
<b>TOTAL</b>	<u><u>6,116.7</u></u>	<u><u>1,025.3</u></u>	<u><u>1,031.8</u></u>



La reducción observada entre los años 2011 y 2013 es principalmente producto de la desincorporación de ciertos activos fijos, lo cual resulta de la venta de participaciones accionarias de control, así como de negocios que CIE mantenía en México y Sudamérica fundamentalmente.

La tabla que se presenta en la siguiente página muestra información respecto de los centros de espectáculos que CIE opera en México, principalmente a través de concesiones, licencias y derechos de largo plazo obtenidos de terceros, mayoritariamente compuestos por entidades y organismos gubernamentales:

Mercado y centro de espectáculos	Año de Incorporación	Tipo de centro	Capacidad máxima	Derechos de CTE
<b>Ciudad de México</b>				
Foro Sol	1993	Anfiteatro/ Estadio de béisbol	60,000 26,180	Permiso Administrativo Temporal Revocable exclusivo. (Vence en agosto de 2021).
Estadio Azul (1)	1996	Estadio de fútbol	36,000	Contrato de operación (Vence en diciembre de 2013 – en proceso de renovación).
Autódromo "Hermanos Rodríguez"	2001	Autódromo	59,248	Permiso Administrativo Temporal Revocable exclusivo (Vence en agosto de 2021).
Palacio de los Deportes	1990	Arena cubierta	21,000	Permiso Administrativo Temporal Revocable (Vence en agosto de 2021)
José Cuervo Salón (2)	2003	Anfiteatro	3,500	Arrendamiento (Vence en mayo de 2018).
Teatro Metropolitano	1996	Anfiteatro	3,400	Arrendamiento (Vence en diciembre de 2021).
Teatro Blanquita	1990	Teatro	1,944	Arrendamiento (Vence en octubre de 2014).
Teatro Polanco (3)	2005	Teatro	4,000	Arrendamiento (Vence en agosto de 2015).
Teatro de los Insurgentes	2006	Teatro	950	Arrendamiento. (Vence en noviembre de 2015).
Auditorio Plaza Condesa	2010	Anfiteatro	2,500	Arrendamiento (Vence en marzo de 2020).
Teatro Banamex Santa Fe (4)	2009	Teatro	389	Arrendamiento (Vence en febrero de 2016).
Teatro Telcel Plaza Carso	2013	Teatro	1,600	No menos de un año y no más del término de la temporada de la producción teatral Wicked
<b>Guadalajara, México</b>				
Arena Vicente Fernández	2005	Anfiteatro	10,096	Arrendamiento (Vence en agosto de 2020).
Estadio 3 de Marzo	2010	Estadio	25,000	Derecho de programación exclusiva de eventos musicales y otros diferentes al fútbol. (Vence el agosto de 2020).
<b>Monterrey, México</b>				
Auditorio Banamex (5)	1994	Anfiteatro	22,000	Derecho de operación (Vence en octubre de 2018).

(1) Este estadio es usado principalmente para partidos de fútbol soccer profesional y ocasionalmente para otros eventos especiales y corporativos.

(2) Antes Vive Cuervo Salón o Salón 21.

(3) Anteriormente conocido como Foro Scotiabank y Foro Polanco.

(4) Antes Zentrika

(5) Antes Auditorio Coca-Cola Fundidora.

En continuación a lo anterior, la Compañía cuenta con los derechos de primera opción para el acceso a los centros de espectáculos de la Ciudad de México conocidos como BlackBerry Center y Pepsi Center, con el

propósito de hacer uso de las instalaciones de dichos inmuebles para la presentación de eventos y su comercialización. Adicionalmente, pero no formando parte de sus activos ni de la red de centros de espectáculos arriba descrita, CIE presta a terceros organizadores y propietarios de inmuebles de entretenimiento servicios especializados en la administración y operación temporal de inmuebles para los eventos de estos, lo cual patentada la experiencia, alcance geográfico y reconocimiento profesional de CIE en la materia.

CIE obtuvo de AMH los derechos exclusivos por seis años para operar el Centro Banamex, el más importante recinto para ferias comerciales, convenciones, exposiciones y eventos sociales en México y uno de los más reconocidos centros en su tipo en América Latina y a nivel mundial.

CIE mantiene como política la contratación de pólizas de seguros con compañías de reconocido prestigio, solvencia y solidez financiera en los mercados en los cuales operan, pólizas a través de las que cubre los riesgos asociados a su base de activos.

En particular, CIE mantiene seguros del tipo y por los montos que considera son comercialmente razonables y que están disponibles para su contratación dentro de la industria en la cual participa, los cuales son contratados a compañías de probada experiencia y con las competencias razonables para cubrir los riesgos inherentes a las operaciones y a la administración de la Compañía. AIG Seguros México, S.A. de C.V., Royal & SunAlliance Seguros México, S.A. de C.V., Qualitas Compañía de Seguros, S.A.B. de C.V., Afianzadora Aserta, S.A. de C.V., Fianzas Guardiania Inbursa, S.A., MetLife México, S.A. de C.V., Seguros Inbursa, S.A. y Zürich Compañía de Seguros, S.A.; se encuentran dentro de las empresas con las cuales el Grupo ha evaluado y en algunos casos ha contratado históricamente dichas pólizas de seguros.

Los activos fijos de la Compañía no funcionan como garantía de crédito bancario o emisión bursátil alguna, tanto de la misma Sociedad como de tercero alguno. En tal caso, como ha sucedido en el pasado, ciertas subsidiarias de la Compañía (o aquellas que cumplieran con tal condición en su momento) funcionan como obligadas solidarias y avalistas de ciertos endeudamientos del Grupo.

## **2.11. Proceso Judiciales, Administrativos o Arbitrales**

### *Normatividad*

El negocio está sujeto a una extensa normatividad de carácter federal, estatal y municipal en materia de licencias, aprobación y permisos, incluyendo aquellos que están relacionados con la operación de instalaciones públicas, protección al consumidor y de salud y seguridad pública. Sin embargo, CIE cumple con la normatividad aplicable.

Muchas de las concesiones de la Compañía, así como sus licencias y permisos pueden llegar a terminarse anticipadamente en el caso de verificarse alguna violación o incumplimiento a las condiciones establecidas en cada caso, así como por causas de utilidad pública o por actos de la autoridad.

### *Quejas del Consumidor*

Aunque la Empresa está sujeta a procedimientos legales en el curso ordinario de sus negocios, particularmente en lo relacionado con las quejas de consumidores, no es de esperarse que estos procedimientos, ya sea de manera individual o colectiva, pudieran tener un efecto adverso importante en la actividad, la situación financiera o los resultados de operación de CIE.

### *Juicios Laborales*

Al 20 de febrero de 2014, Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y algunas subsidiarias han sido demandadas ante las juntas de Conciliación y Arbitraje. Se estima que puedan tener una contingencia en su conjunto hasta por la cantidad de Ps.78.9 millones teniendo CIE y subsidiarias, una provisión para contingencias en juicios laborales de aproximadamente Ps.6.0 millones, la cual se considera suficiente.

### *Arrendamiento del Teatro Orfeón*

El 13 de septiembre de 1996, Operadora de Centros de Espectáculos, S.A. de C.V. ("OCESA"), la subsidiaria que participa en la operación de centros de espectáculos, celebró un contrato de operación con Servicios y Estacionamientos Públicos, S.A. de C.V., respecto al Teatro Orfeón, un teatro de la Ciudad de México con capacidad para 2,126 espectadores. El contrato de operación otorgó a OCESA esta facultad para operar por un año, prorrogable por un período adicional de seis años, sujeto a que OCESA cumpliera con ciertas condiciones, incluyendo la renovación del teatro. OCESA invirtió aproximadamente Ps.30.0 millones. Después de la expiración del primer año, el propietario gestionó el desalojo de OCESA alegando que el contrato de operación había expirado debido a que las partes no celebraron la prórroga. Por lo anterior, el 21 de mayo de 1998, OCESA ejerció una acción judicial en contra del propietario ante el Juzgado 46 de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, argumentando que ya se habían negociado las condiciones de la prórroga y ésta tenía efectos, aun cuando ésta no se había firmado, prórroga que venció en el 2003. Derivado de esta acción, el 8 de agosto de 1998, OCESA obtuvo del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, un interdicto posesorio contra dicho desalojo.

En espera del resultado de esta controversia, CIE ha optado por no utilizar el Teatro Orfeón desde junio de 1998, toda vez que el contrato de operación establece el pago de una renta sobre la base de un porcentaje de los ingresos de taquilla. Se estima que la resolución de la autoridad judicial será favorable a los intereses de OCESA.

*Impuesto de Azar y Espectáculos (Revisión a Reforestación y Parques, S.A.)*

Con fecha 13 de mayo de 2009, se inició en Reforestación y Parques, S.A. ("RyP"), subsidiaria colombiana, una revisión por parte de la Oficina de Fiscalización de la Subdirección de Impuestos a la Producción y al Consumo de la Dirección Distrital de Impuestos, con el objeto de verificar la correcta determinación del Impuesto de Azar y Espectáculos correspondiente a los periodos de enero a diciembre de los años 2005, 2006, 2007, 2008 y enero a abril de 2009. Con fecha 15 de septiembre de 2009, se expidió un acuerdo mediante el cual fusionó los impuestos de azar y espectáculos públicos y el de fondo de pobres fijándolo en 10.0% (diez por ciento), con fecha 29 de octubre de 2009, la Secretaria de Hacienda Distrital profirió sanción de multa a RyP por no declarar y pagar el impuesto, con fecha 11 de diciembre de 2009, la Secretaria Distrital de Hacienda ("SDH") emitió liquidación oficial de aforo determinando que RyP debía pagar el Impuesto de Azar y Espectáculos por los años 2005, 2006, 2007, 2008 y enero a abril de 2009, con fecha 12 de febrero de 2010 se interpuso recurso de reconsideración, al proceso de cobro iniciado por la SDH, sin embargo se confirmaron las resoluciones de sanción y liquidación de aforo por lo que el 14 de febrero de 2011 se presentó una demanda de nulidad y restablecimiento del derecho contra las resoluciones expedidas por la Dirección Distrital de Impuestos, con fecha 9 de junio de 2011 RyP presentó recurso de apelación en contra del auto que niega la suspensión provisional, Con fecha 17 de mayo de 2012, se negó la suspensión provisional al considerar que la violación alegada no se advertía de la simple comparación de las normas con los actos acusados.

*Procedimiento de Arbitraje en contra de Reforestación y Parques subsidiaria colombiana (RyP)*

En junio de 2009, las empresas colombianas Recrear LTDA ("RECREAR") y Esparcimiento, S.A. ("ESPARCIMIENTO") (anteriores accionistas de RyP) iniciaron un procedimiento de arbitraje en contra de Reforestación y Parques, S.A. de C.V. ("RyP") y Mágico, demandando entre otras acciones, la declaración de incumplimiento del contrato de compraventa de acciones de RyP, al no haber entregado el número de boletos acordado para entrar al parque acuático, pagar estos boletos en dinero en efectivo y como acción subsidiaria, restituir a RECREAR 1,383 acciones de RyP y a ESPARCIMIENTO 928 acciones de RyP. Con fecha 15 de septiembre de 2009, se contestó la demanda arbitral, con fecha 2 de febrero de 2010 se llevó a cabo la audiencia de conciliación, sin que las partes pudieran llegar a un acuerdo, por lo que seguirá el procedimiento arbitral. Con fecha 20 de septiembre de 2010, se emitió el laudo arbitral y se determinó que RyP debe cumplir con la obligación de entregar el número de boletos acordado, sin tener que pagar en dinero, ni intereses moratorios. RyP ya ha entregado las boletas del CICI Aquapark a RECREAR y ESPARCIMIENTO, con vigencia de 2 años a partir del 31 de diciembre de 2010, ESPARCIMIENTO demanda la entrega de las boletas pero con indemnización de perjuicios, quien solicitó el embargo de cuentas bancarias, RyP solicitó al Juez fijar la caución para evitar el embargo de cuentas, el Juez ya fijo dicha caución. Con fecha 20 de junio de 2013 el Juez convocó a las partes a una audiencia de conciliación, las partes no llegaron a un acuerdo. Con fecha 10 de octubre de 2013, se llevó a cabo la audiencia testimonial. Con fecha 7 de noviembre se presentaron alegatos.

*Demanda de Promotora Turística de Guerrero en contra de Operadora Nacional de Parques Recreativos*

Promotora Turística de Guerrero, organismo público descentralizado ("PROTUR") ha demandado a Operadora Nacional de Parques Recreativos, S.A. de C.V. ("ONPR"), al Gobierno del Estado de Guerrero, al Ayuntamiento Municipal de Acapulco y al notario público número 10 del Distrito de Tabares, ONPR fue emplazada el 27 de noviembre de 2009 y contestó la demanda el 9 de diciembre de 2009, PROTUR demanda la nulidad del contrato de operación y administración del parque acuático CICI, así como su restitución y posesión, más daños y perjuicios, actualmente el Gobierno del Estado de Guerrero no ha sido emplazado a juicio.

*Demanda de Creatividad y Espectáculos, S.A. de C.V. (CREA) en contra de Ernesto Raúl García Barberi*

Con fecha 30 de enero de 2012, CREA presento demanda en contra de Ernesto Raúl García Barberi por servicios pagados y no prestados por un monto de Ps.2.1 millones. Se realizó el emplazamiento por edictos, ya transcurrió el plazo para que el demandado de contestación, Actualmente se está en periodo probatorio.

*Multa de PROFECO a Venta de Boletos por Computadora por presunta violación al artículo 10 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.*

Con fecha 24 de julio de 2012, la Dirección General de Procedimientos de la Procuraduría Federal del Consumidor "PROFECO" emitió una resolución a través de la cual sancionó a Venta de Boletos por Computadora, S.A. de C.V. "VBC" por una presunta violación al artículo 10 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, al considerar que la comercialización y venta del servicio denominado como "La Guía" consiste en una práctica desleal para el consumidor. Se impuso una sanción económica a VBC por la cantidad de Ps.1.6 millones, además de obligar a suspender la comercialización de "La Guía" tal y como se venía haciendo. El 15 de agosto de 2012, se promovió recurso de revisión ante la propia PROFECO, se interpuso demanda de nulidad en contra de la resolución de PROFECO. Se resolvió el recurso de revisión declarando infundados los agravios hechos valer por la compañía, por lo que se presentó demanda de nulidad, con fecha 11 de junio de 2013 se presentó una ampliación de demanda, por lo que se encuentra pendiente que la autoridad presente su contestación a la ampliación de demanda.

*Multa de PROFECO a Operadora de Centros de Espectáculos por supuestas irregularidades en la promoción de un evento.*

La Procuraduría Federal del Consumidor hace del conocimiento de Operadora de Centros de Espectáculos, S.A. de C.V. (OCESA), que se siguió un Procedimiento de infracciones a la Ley Federal de Protección al Consumidor, por el cual se concluyó imponer una multa a OCESA por la cantidad de Ps.1.8 millones, con motivo de supuestas irregularidades en la promoción de un evento, al anunciar co-participantes específicos que no participaron en un evento de un artista estelar. Ante la resolución de PROFECO, OCESA presentó demanda de nulidad, el 17 de octubre de 2013, la Primera Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa emitió sentencia en la que declara la nulidad lisa y llana de la resolución impugnada. El 22 de noviembre de 2013 la PROFECO, interpuso recurso de revisión en contra de dicha sentencia, mismo que se turnó para su resolución ante el Sexto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito

*Amparo en contra de la obligación de pagar derechos por un servicio consistente en protección ciudadana y seguridad pública para los sujetos que celebren espectáculos públicos en el Distrito Federal.*

Operadora de Centros de Espectáculos, S.A. de C.V. presentó un amparo en contra de la obligación que entro en vigor a partir del 24 de julio de 2012 a través del artículo 256, inciso B), del Código Fiscal del Distrito Federal que establece la obligación para los sujetos que celebren espectáculos públicos en el Distrito Federal de pagar derechos por un servicio consistente en protección ciudadana y seguridad pública. Con fecha 15 de octubre de 2012, se concedió la suspensión definitiva, Con fecha 21 de febrero de 2013, se resolvió negar el amparo por lo que se presentó recurso de revisión, el Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa en el Primer Circuito sesionó el 10 de septiembre de 2013. De la revisión de las listas publicadas como consecuencia de dicha sesión, se desprende que la resolución del Tribunal fue en el sentido de confirmar la sentencia del Juez de Distrito, sin que a la fecha le haya sido notificada a la empresa la resolución ni su contenido.

*Amparo en contra de las reformas a la Ley del Impuesto Sobre la Renta que entraron en vigor el 1º de enero de 2014.*

Con fecha 13 de febrero diversas subsidiarias de la compañía presentaron amparo en contra de las reformas a la Ley del Impuesto Sobre la Renta que entraron en vigor el 1º de enero de 2014, sobre las limitaciones

relativas a las deducciones pagadas a los trabajadores en materia de cuotas al IMSS, aportaciones a fondos de pensiones y jubilaciones y primas de antigüedad, previsión social, pagos que a su vez sean ingresos exentos para el trabajador.

#### *Concurso Mercantil*

A la fecha de presentación de este Reporte Anual, Corporación Interamericana de Entretenimiento no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 9 y 10 de la Ley de Concursos Mercantiles de México.

## 2.12. Acciones Representativas del Capital Social

Nota: A diferencia de cierta información financiera contenida en otros apartados de este Documento, la cual se encuentra expresada en millones de pesos mexicanos, la información financiera debajo mostrada está expresada en pesos mexicanos. Lo anterior, sólo para el mejor entendimiento del lector.

A la fecha, el capital social suscrito y pagado de CIE asciende a la cantidad de Ps.3,398'674,294.00 (TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) históricos, y está compuesto por un total de 559'369,806 (QUINIENTAS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTAS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTAS SEIS) acciones ordinarias, nominativas Serie B con pleno derecho a voto, sin valor nominal, totalmente suscritas y pagadas, de las cuales 30'955,386 (TREINTA MILLONES NOVECIENTAS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTAS OCHENTA Y SEIS) acciones corresponden a la Serie B Clase I, representativas del capital social fijo y 528'414,420 (QUINIENTAS VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTAS CATORCE MIL CUATROCIENTAS VEINTE) acciones corresponden a la Serie B Clase II, representativas de la parte variable del capital social de CIE.

Mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas de CIE de fecha 13 de agosto de 2012, se autorizó llevar a cabo un aumento de capital social en la parte variable, mediante la emisión de 40'669,187 acciones ordinarias nominativas, Serie B, Clase II, sin expresión de valor nominal, representativas de la parte variable del capital social de CIE, en los términos aprobados en la misma.

Como se hizo del conocimiento al público inversionista, en el Primer Periodo de Suscripción, se suscribieron y pagaron 38,993 acciones ordinarias, nominativas Serie B, Clase II, sin expresión de valor nominal representativas de la parte variable del capital social de CIE a Ps. 7.00 M.N. (Siete Pesos 00/100 Moneda Nacional) por acción y vía el Segundo Periodo de Suscripción, la Secretaría de la Sociedad recibió solicitudes para suscribir 40'000,000 de acciones ordinarias nominativas, Serie B, Clase II, sin expresión de valor nominal, representativas de la parte variable del capital social de CIE; por lo cual la Sociedad canceló 630,194 que no se suscribieron, tal cual se acordó en la Asamblea General antes mencionada.

Los accionistas que manifestaron su deseo de suscribir y pagar acciones en el Segundo Periodo de Suscripción, bajo el apartado (B) del aviso de suscripción publicado por CIE en el DOF y EMISNET el 17 de agosto de 2012 (el "Aviso"), celebraron con CIE un contrato de suscripción de acciones, el cual contiene principalmente los siguientes términos y condiciones:

Apartado (B) del Aviso - Pago Diferido y Condicionado: dentro del Segundo Periodo de Suscripción, en cuyo caso el precio de suscripción se determinará de acuerdo a la fecha en que el Accionista desee realizar el mismo, es decir:

(i) Si las acciones se suscriben dentro de los primeros diez (10) días naturales siguientes al primer aniversario de la fecha de publicación en el Diario Oficial del Aviso, el precio de suscripción por cada acción será de Ps.7.50 M.N.

(ii) Si las acciones se suscriben dentro de los primeros diez (10) días naturales siguientes al segundo aniversario de la fecha de publicación en el Diario Oficial del Aviso, el precio de suscripción por cada acción será de Ps. 8.00 M.N.

(iii) Si las acciones se suscriben dentro de los primeros diez (10) días naturales siguientes al tercer Aniversario de la fecha de publicación en el Diario Oficial del Aviso, el precio de suscripción por acción será de Ps. 8.50 M.N.



En caso de que las acciones sobre las cuales el o los accionistas hayan manifestado su intención de suscribir, no sean pagadas dentro de cualquiera de los 3 plazos antes mencionados, las acciones quedarán canceladas, con independencia del derecho de CIE de exigir al accionista el cumplimiento forzoso de la obligación que establece el Art. 1846 del Código Civil Federal.

Salvo lo antes mencionado, no existirá ninguna penalización en contra del accionista que no realice el pago de las acciones suscritas.

CIE entregó los títulos de las acciones correspondientes a las acciones suscritas y pagadas en el Primer Periodo de Suscripción.

El accionista que haya suscrito acciones y celebrado en consecuencia el contrato de suscripción de acciones con CIE, deberá notificar a la Secretaría del Consejo de CIE, cuantas acciones de las suscritas pagará, indicando el monto a ser transferido a la cuenta de CIE que el propio contrato establece, en el entendido de que en caso de discrepancia en el pago, el accionista contará con 2 días para aclarar el monto y en caso de que hubiera algún faltante contará con 1 día más para realizar el pago de lo debido.

Las acciones que hayan sido pagadas en su totalidad, serán las únicas que tendrán derecho a recibir dividendos y tendrán todos los derechos corporativos y patrimoniales que le correspondan según los estatutos de la sociedad y las leyes aplicables.

Los derechos y obligaciones consignados en el contrato de suscripción de acciones no podrán ser cedidos, ni transferirse de forma alguna sin la autorización previa y por escrito de la otra parte.

La actualización del capital social de CIE fue aprobada por la CNBV mediante oficio número 153/8843/2012 de fecha 14 de noviembre de 2012.

Al 31 de diciembre de 1997, el capital social de CIE era de Ps.5'50,911.80 (CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS 80/100 M.N.) históricos conformado por 63'065,764 (SESENTA Y TRES MILLONES SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTAS SESENTA Y CUATRO) acciones, de las cuales 4'843,850 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTAS CUARENTA Y TRE MIL OCHOCIENTAS CINCUENTA) acciones correspondían a la Serie BI (representativas del capital fijo), 51'071,914 (CINCUENTA Y UN MILLONES SETENTA Y UN MIL NOVECIENTAS CATORCE) correspondían a la Serie BII (\*) (representativas del capital variable), y 7'150,000 (SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL) acciones correspondían a la Serie L (\*) (acciones de voto restringido, representativas del capital variable). De esta fecha, al 30 de abril de 2013, se han verificado diversos actos que han afectado el capital social de CIE, todos los cuales han sido debidamente aprobados por las Asambleas Generales de Accionistas, y los cuales se resumen en el siguiente cuadro:

Acto por el que se modifica el Capital Social	Acciones Serie BI	Acciones Serie BII (*)	Acciones Serie L (*)	Total de acciones
Constitución del capital al 31 de diciembre de 1997 .....	4,843,850	51,071,914	7,150,000	63,065,764
Split (1 x 2.42) del 27 de febrero de 1998 .....	11,722,117	123,594,032	17,303,000	152,619,149
Aumento de acciones de la Serie L del 24 de abril de 1998 .....	11,722,117	123,594,032	19,303,000	154,619,149
Aumento de acciones de la Serie L del 29 de abril de 1998 .....	11,722,117	123,594,032	36,973,374	172,289,523
Conversión de acciones de la Serie BII a Serie BI del 22 de mayo de 1998 .....	17,012,819	118,303,330	36,973,374	172,289,523
Aumento de acciones de la Serie L del 29 de abril de 1999 .....	17,012,819	118,303,330	40,673,374	175,989,523
Cancelación de acciones de la Serie L del 15 de julio de 1999 .....	17,012,819	118,303,330	38,495,371	173,811,520

Acto por el que se modifica el Capital Social	Acciones Serie BI	Acciones Serie BII (*)	Acciones Serie L (*)	Total de acciones
Conversión de acciones de la Serie BII a Serie BI del 15 de julio de 1999 .....	18,679,870	116,363,279	38,495,371	173,811,520
Aumento de acciones de la Serie B del 15 de julio de 1999 .....	18,679,870	146,636,279	38,495,371	203,811,520
Aumento de acciones de la Serie BI del 15 de febrero de 2000 .....	20,381,152	146,636,279	38,495,371	205,512,802
Reducción de acciones de la Serie BII del 15 de febrero de 2000 .....	20,381,152	144,934,997	38,495,371	203,811,520
Conversión de acciones Serie L a BII del 15 de febrero de 2000 .....	20,381,152	183,430,368	-	203,811,520
Conversión de acciones Serie BII a BI del 18 de septiembre de 2000 .....	23,888,752	170,922,768	-	203,811,520
Aumento de acciones de la Serie BII del 18 de septiembre de 2000 .....	23,888,752	214,998,768	-	238,887,520
Aumento de acciones Serie BII del 26 de abril de 2001 .....	23,888,752	218,665,101	-	242,553,853
Reducción de acciones Serie BII del 26 de abril de 2001 .....	23,888,752	218,298,468	-	242,187,220
Aumento de acciones Serie BI del 26 de abril de 2001 .....	24,255,385	218,298,468	-	242,553,853
Aumento de acciones Serie BII el 24 de octubre de 2001 .....	24,255,385	285,298,468	-	309,553,853
Conversión de la Serie BII a BI del 24 de octubre de 2001 .....	30,955,386	278,598,467	-	309,553,853
Aumento de acciones Serie BII del 27 de mayo de 2005. ....	30,955,386	328,598,467	-	359,553,853
Aumento de capital social en la parte fija por la cantidad de Ps.564,310,244.51 sin emisión de acciones del 25 de abril de 2006 .....	30,955,386	328,598,467	-	359,553,853
Aumento en la parte variable por la cantidad de Ps.5,986,215,694.49 sin emisión de acciones del 25 de abril de 2006 .....	30,955,386	328,598,467	-	359,553,853
Disminución en la parte fija por la cantidad de Ps.405,879,249.79 sin cancelación de acciones del 29 de abril de 2009 .....	30,955,386	328,598,467	-	359,553,853
Disminución en la parte variable por la cantidad de Ps.4,305,576,159.21 sin cancelación de acciones del 29 de abril de 2009 .....	30,955,386	328,598,467	-	359,553,853
Aumento en la parte variable por la cantidad de Ps.1,200,000,000 mediante la emisión de 200,000,000 de acciones .....	30,955,386	528,598,467	-	559,553,853
Aumento en la parte variable mediante la emisión de 40,669,187 acciones (de las cuales no se recibieron solicitudes para suscribir 630,194 acciones y se procedió a su cancelación)	30,955,386	568,637,460	-	599,592,846

A la fecha del presente Reporte Anual, el capital social de la Compañía se encuentra integrado de la siguiente manera:

Serie y clase	Acciones	Capital social (pesos)	Exhibiciones
BI (capital fijo)	30,955,386	Ps. 189,386,380.72	Totalmente suscrito y pagado
BII (capital variable)	528,414,420	Ps. 3,209,287,913.28	Totalmente suscrito y pagado
Tesorería BII	40,223,040	-	No suscritas y pagadas
Total	<u>599,592,846</u>	<u>Ps. 3,398,674,294.00</u>	

### **2.13. Dividendos**

La Ley General de Sociedades Mercantiles dispone que las sociedades mexicanas únicamente podrán pagar dividendos con sus utilidades retenidas incluidas en sus estados financieros, una vez que todas las pérdidas de ejercicios anteriores hayan sido absorbidas y que por lo menos el 5.0% (cinco por ciento) de los ingresos netos de la Compañía sean separados, cada año, para constituir un fondo de reserva legal hasta que dicha reserva alcance un monto equivalente por lo menos al 20.0% (veinte por ciento) del capital social pagado de la Compañía. La separación de la reserva legal se determina sin referencia a los ajustes inflacionarios del capital social.

Sujeto a la aprobación de una asamblea general de accionistas, las sociedades mexicanas tienen la facultad de distribuir o no dividendos con el producto de sus utilidades netas (incluyendo utilidades retenidas) después de que las pérdidas de ejercicios anteriores hayan sido absorbidas en su totalidad, y después de llevar a cabo la separación de los fondos requeridos para la reserva legal. La declaración, importe y distribución de dividendos se determina mediante el voto mayoritario de los accionistas de la sociedad convocados a una asamblea general de accionistas y, por lo general, más no necesariamente, por recomendación del Consejo de Administración.

A la fecha, la Asamblea de Accionistas de Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. de C.V. no ha decretado dividendo alguno.

### III. Información Financiera

#### 1. INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA

En la siguiente página se presenta información financiera seleccionada a partir de los estados de resultados consolidados y de los balances generales consolidados por los ejercicios sociales concluidos el 31 de diciembre de 2011, 2012 y 2013, con cifras expresadas en millones de Pesos mexicanos nominales y construidos bajo las bases de preparación explicados en los Estados Financieros Consolidados anexos a este Reporte Anual y en el Documento correspondiente al ejercicio social 2012 y 2011, para los años 2011, 2012 y 2013. Ciertas cifras e indicadores pueden variar por efectos de redondeo.

	2011	2012	2013	2012	2013
<b>Información de Estado de Resultados:</b>					
Ventas Netas	6,790.2	6,715.3	7,256.3	-1.1%	8.1%
UAFIDA	971.5	951.4	844.9	-2.1%	-11.2%
Margen UAFIDA	14.30%	14.20%	11.60%	-0.1	-2.6
Resultado Operativo	577.2	645.6	697.2	11.9%	8.0%
Margen Operativo	8.50%	9.60%	9.60%	1.1	0.0
Gasto Financiero, neto	464.3	197.0	143.3	-57.6%	-27.3%
Utilidad no Controladora	276.1	125.1	119.1	-54.7%	-4.8%
Resultado Neto Consolidado	111.8	195.4	275.5	74.8%	41.0%
Margen Neto	1.60%	2.90%	3.80%	1.3	0.9
<b>Información de Balance General:</b>					
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	1,694.70	648.8	783.7	-61.7%	20.8%
Otros Activos Circulantes	4,815.30	4,739.8	3,373.9	-1.6%	-28.8%
Propiedades y Equipo, neto	6,116.70	1,025.3	1,031.8	-83.2%	0.6%
Activo Diferido y Otros Activos	1,773.3	2,281.6	1,793.4	28.7%	-21.4%
Activo Total	14,400.0	8,695.5	6,982.8	-39.6%	-19.7%
Deuda Bancaria y Bursátil	6,185.4	2,283.6	1,287.9	-63.1%	-43.6%
Otros Pasivos	3,303.7	3,277.8	2,371.0	-0.8%	-27.7%
Pasivo Total	9,489.10	5,561.40	3,727.90	-41.4%	-33.0%
Participación Controladora	2,596.7	2,671.1	2,801.3	2.9%	4.9%
Participación no Controladora	2,314.6	463.0	453.6	-80.0%	-2.0%
Capital Contable	4,911.3	3,134.0	3,254.8	-36.2%	3.9%
<b>Información relativa a los flujos de la Compañía:</b>					
Flujo de operación	1,928.70	-151.6	-12.1	N.A.	N.A.
Flujo de financiamiento	2,073.8	1,950.1	1,412.3	-6.0%	-27.6%
Flujo de inversión	452.4	-1,045.9	134.9	N.A.	N.A.
<b>Otra información y razones financieras relevantes:</b>					
Número Promedio Ponderado de Acciones <sup>(a)</sup>	559.3	559.3	559.3	N.A.	N.A.
Precio de la Acción al Cierre del Ejercicio <sup>(a)</sup>	5.90	7.70	9.00	30.5%	16.9%
Valor de Capitalización <sup>(a)</sup>	3,299.9	4,307.1	5,033.7	30.5%	16.9%
Valor de la Compañía <sup>(a)</sup>	7,790.6	5,941.4	5,537.9	-23.7%	-6.8%
Razón UAFIDA a Gasto Financiero, neto <sup>(b)</sup>	2.1x	4.2x	5.9x	2.1x	1.7x
Razón Valor de la Compañía a UAFIDA <sup>(c)</sup>	8.0x	6.2x	6.6x	(1.8x)	0.4x

1 Las cifras contenidas en esta tabla que corresponden a los ejercicios sociales 2011, 2012 y 2013 están expresadas en millones de Pesos mexicanos nominales. Referirse a la Sección "Nota sobre presentación de Información Financiera" contenida dentro del presente Reporte Anual para conocer las bases y criterios contables sobre los cuales fue preparada.

2 Para los ejercicios sociales 2011, 2012 y 2013, el número de acciones considerado para estos cálculos fue de 559'330.813 (quinientas cincuenta y nueve millones trescientas treinta mil ochocientos trece).

3 La información sobre el precio de cierre anual de la acción de CHE en la BMV fue tomada de fuentes que la Compañía considera confiables.

4 Calculado en base al Número Promedio Ponderado de Acciones multiplicado por el Precio de la Acción al Cierre del Ejercicio Social, información contenida en esta tabla por cada uno de los ejercicios sociales indicados. Cifras no auditadas por PwC.

5 Calculado en base al Valor de Capitalización menos la diferencia matemática entre la Deuda Bancaria y Bursátil y la cuenta de Efectivo y Equivalentes de Efectivo, por cada una de los ejercicios sociales en esta tabla indicados. Cifras no auditadas por PwC.

6 Proporción matemática expresada en veces, lograda al dividir la UAFIDA y los Intereses Pagados, neto, cuentas contenidas en la presente tabla.

7 Proporción matemática lograda al dividir el Valor de la Compañía y la UAFIDA, expresada en veces, información en esta tabla contenida.

## 2. INFORMACIÓN FINANCIERA POR LÍNEAS DE NEGOCIO, ZONA GEOGRÁFICA Y VENTAS DE EXPORTACIÓN

### Ingresos por Línea de Negocio

La tabla siguiente muestra los ingresos consolidados y por división de la Compañía (término igualmente conocido e identificado en el Documento y sus anexos como “unidad de negocio” o “segmento de negocio”), por los ejercicios sociales concluidos el 31 de diciembre de 2011, 2012 y 2013 (cifras expresadas en millones de pesos mexicanos). Asimismo, se muestra las variaciones porcentuales correspondientes a los años que se señalan.

División	2011	2012	2013	Var. % AA	
				2012	2013
Entretenimiento	4,815.8	4,584.3	5,326.8	-4.8%	16.2%
Comercial	1,802.6	1,940.8	1,714.3	7.7%	-11.7%
Otros Negocios	171.8	190.2	215.2	10.7%	13.1%
<b>Total</b>	<b>6,790.2</b>	<b>6,715.3</b>	<b>7,256.3</b>	<b>-1.1%</b>	<b>8.1%</b>

### Ingresos por País

CIE mantiene actividades de negocio de forma regular y permanente en México, su mercado principal, así como en otros países como Estados Unidos y Colombia, y en una muy menor medida, en España. Igualmente, lo hace en Argentina, Chile y Brasil a través de la participación que mantiene con su empresa asociada T4F, cuyos resultados registra contablemente mediante el método de participación.

La siguiente tabla muestra la contribución por país a ingresos consolidados del Grupo por los ejercicios sociales concluidos al 31 de diciembre de 2011, 2012 y 2013, no considerando el efecto de operaciones inter-compañías y en cifras expresadas en millones de Pesos mexicanos:

País	2011	2012	2013	2012		2013	
México	6,575.0	6,249.4	6,735.5	-5.0%	7.8%		
Estados Unidos (1)	27.6	-	-				
Colombia	187.5	466.0	520.8	148.5%	11.8%		
<b>Total (2)</b>	<b>6,790.2</b>	<b>6,715.4</b>	<b>7,256.3</b>	<b>-1.10%</b>	<b>8.05%</b>		

(1) La Compañía discontinuó en 2011 la operación del parque de diversiones Wannado en el estado de la Florida, producto del cierre del parque en el primer semestre de 2011, así como por no detentar CIE o cualquier de sus empresas subsidiarias, asociadas o afiliadas tenencia accionaria alguna relativa a esta operación. Por lo anterior, la Compañía ha realizado ciertas reclasificaciones en su balance general. La información que aquí se muestra es histórica, por lo cual las cifras correspondientes a los ejercicios sociales 2009 y 2010 se modifican a nulidad. Como resultado de este efecto contable, el lector deberá deducir los montos correspondientes a cada ejercicio fiscal histórico aquí mostrado de total en el ejercicio en cuestión, que para 2011 es Ps.16,000 aproximadamente.

(2) El monto total incluye Ps.40.0 en el ejercicio social 2011, que corresponden a España, territorio que no se desglosa por fines prácticos en la presentación de la tabla en cuestión. Para el ejercicio 2013, este mismo territorio contribuyó con Ps.16 mil Pesos mexicanos.

### 3. INFORME DE CRÉDITOS RELEVANTES

Al 31 de diciembre de 2013, los pasivos bancarios y bursátiles de corto y largo plazo de la Compañía se ubicaron en Ps. 1,287.9 millones, mientras que el nivel de deuda consolidada al 31 de diciembre de 2012 se ubicó en Ps. 2,308.6 millones. Por su parte, al cierre de 2011, el nivel de deuda de CIE se ubicó en Ps. 6,251.6 millones. En general, la Compañía mantiene una porción de sus pasivos contratados a tasa variable con un spread fijo.

A continuación se muestra la integración de la deuda de la Compañía al 31 de diciembre de 2011, 2012 y 2013 (cifras expresadas en millones de Pesos mexicanos):

Concepto	2011	2012	2013
<b>Denominación:</b>			
Pesos .....	5,377.4	1,851.1	1,287.9
Moneda Extranjera .....	874.2	432.4	
<b>Total .....</b>	<b>6,251.6</b>	<b>2,283.6</b>	<b>1,287.9</b>
<b>Tipo:</b>			
Bancaria .....	4,063.3	1,134.1	793.1
Bursátil .....	2,188.3	1,136.4	494.8
<b>Total .....</b>	<b>6,251.6</b>	<b>2,283.6</b>	<b>1,287.9</b>
<b>Vencimiento:</b>			
Corto Plazo .....	1,760.6	942.7	100.0
Largo Plazo .....	4,491.1	1,340.9	1,187.9
<b>Total .....</b>	<b>6,251.6</b>	<b>2,283.6</b>	<b>1,287.9</b>

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2011, 2012 y 2013, la proporción de la deuda total a cargo de la controladora de la Compañía fue 80.1% (ochenta punto uno por ciento), 99.5% (noventa y nueve punto cinco por ciento) y 100.0% (cien por ciento). Cabe destacar que la totalidad de la deuda bursátil del Grupo ha sido históricamente emitida por la controladora de CIE, por lo cual sus empresas subsidiarias únicamente han suscrito deuda con entidades bancarias.

La Compañía ha llevado a cabo diversas medidas y ha cumplido con ciertas condiciones pactadas con acreedores bancarios y bursátiles con el propósito de reducir de forma sustancial su nivel de endeudamiento. Así, a partir de 2009, la Compañía ha realizado diversas desinversiones en México y Sudamérica y puesto a la venta participaciones accionarias de negocios en esos territorios, donde los recursos netos obtenidos por las mismas, entre otras acciones, han sido aplicados para mejorar su estructura financiera.

A la fecha, como en el pasado, la Compañía se encuentra al corriente en el servicio de su deuda bancaria y bursátil en términos de amortización de sumas principales y el pago de intereses y/o cupones respectivos. Igualmente, CIE ha entregado la documentación e información establecida como obligación en los acuerdos que mantiene con sus acreedores bancarios y bursátiles. Lo anterior en apego a los términos y condiciones pactados con los mismos.

#### **4. COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA**

Las cifras monetarias o porcentuales, así como las variaciones monetarias y porcentuales, presentadas a lo largo de esta sección, pueden variar por efecto de redondeo. Las cifras expresadas durante esta sección se encuentran en millones de pesos mexicanos.

La información financiera aquí presentada correspondiente a los ejercicios sociales 2011 y 2012 es fiel reproducción de la presentada dentro de la sección Resultado de la Operación Correspondientes en los Documentos para los ejercicios sociales a los que se hace mención, excepto que para fines de comparabilidad en el presente documento, se eliminó la información financiera de la unidad de negocios "Las Américas" debido a la desinversión que efectuó la Compañía de dicha unidad de negocios.

Los términos el "período", el "ejercicio" o el "año", corresponden invariablemente al ejercicio social 2013, a menos que se indique lo contrario.



#### **4.1. Resultados de la Operación Correspondiente al Ejercicio Social 2013**

##### *Ingresos y UAFIDA*

Durante el ejercicio social 2013, los ingresos consolidados de la Compañía aumentaron 12.0% (doce por ciento), alcanzando Ps. 7,256.3 millones, en comparación con Ps. 6,480.3 millones registrados por la misma en el año 2012.

La UAFIDA consolidada decreció 11.2% (once punto dos por ciento), alcanzando Ps.844.9 millones durante el 2013, en comparación con Ps.951.4 millones observados en el período anterior.

En la división CIE Entretenimiento, los ingresos se ubicaron en Ps. 5,326.8 millones, cifra mayor a la registrada en el ejercicio anterior. El crecimiento en los ingresos es consecuencia del fuerte calendario de eventos observados en el período, donde destacaron las presentaciones de:

1. Talento Internacional como Justin Bieber, Red Hot Chili Peppers, Foo Fighters, The Cure, y Swedish House Mafia.
2. Talento latino como Emanuel y Mijares, Alejandro Fernández y Sasha, Benny y Erick.
3. La gira del evento familiar "Varekai" del Cirque du Soleil, el cual se presentó en Costa Rica, Colombia y en las ciudades de México y Guadalajara.
4. Los festivales Vive Latino y Corona Capital en la Ciudad de México.

La UAFIDA de la división CIE Entretenimiento observó un incremento de 17.2% (diecisiete punto dos por ciento), alcanzando Ps. 493.1 millones durante el período, en comparación con Ps. 420.8 millones registrados en el mismo periodo del año anterior. Este incremento es resultado del incremento en ingresos comentado anteriormente.

Con respecto a CIE Comercial, la Compañía informó en su Reporte de Resultados del Segundo Trimestre de 2013 que los Estados de Resultados históricos hasta el 30 de abril de 2013 incluyen las operaciones de la Unidad de Medios, la cual fue vendida en abril 2013. Debido a lo anterior, los resultados de este segmento pertenecientes al cuarto trimestre de 2012 incluyen tres meses de operación de dicha unidad.

Durante el año 2013, los ingresos de la división Comercial de CIE decrecieron 12.0% (doce por ciento), alcanzando Ps. 1,714.0 millones, en comparación con Ps. 1,705.4 millones registrados en el año anterior. El decremento observado es consecuencia de un efecto de comparabilidad ya que los resultados del año 2012 incluyen los resultados de la Unidad de Medios. Contrarrestando parcialmente el efecto anterior, sobresalen los eventos realizados en el Centro Banamex, el cual la Compañía comenzó a operar en el segundo trimestre de 2013.

Durante el año 2013, la UAFIDA de CIE Comercial se ubicó en Ps. 283.4 millones, cifra menor a la observada durante el mismo periodo del año anterior por Ps. 479.2 millones. Este decremento es resultado de la comparabilidad explicado anteriormente.

Los ingresos de Parques de Diversiones (u Otros Negocios) alcanzaron Ps.215.2 millones, cifra 13.1% (trece punto uno por ciento) mayor a la registrada en el año anterior. Este incremento es consecuencia de la combinación de una mayor asistencia al parque de diversiones en Colombia y a que el gasto promedio de los visitantes del parque fue mayor a la observada en el año 2012.

La UAFIDA de Parques de Diversiones se ubicó en Ps. 68.3 millones, en comparación con Ps. 51.4 millones registrada en el año anterior. Este incremento es consecuencia principalmente de la mayor asistencia observada en el parque de diversiones, al incremento en el precio promedio gastado por los visitantes.

#### *Ingresos (Gastos) Financieros*

Durante el año 2013, los intereses pagados netos alcanzaron Ps. 143.3 millones, en comparación con Ps. 197.0 millones registrados en el año anterior. Esta disminución es consecuencia del prepago de deuda realizado en mayo de 2013, con los recursos netos de la venta de la Unidad de Medios del Grupo.

Debido a las posiciones activas y pasivas de la Compañía en moneda extranjera, en el año 2013, se registró una utilidad cambiaria de Ps. 12.4 millones, en comparación con una ganancia de Ps. 24.1 millones registrada en el año 2012.

#### *Impuestos a la Utilidad*

Durante el año 2013, los impuestos a la Utilidad alcanzó Ps. 274.6 millones en provisiones para ISR, IETU causado e ISR diferido, en comparación con Ps. 324.1 millones observada en el 2012.

#### *Utilidad Neta*

La utilidad neta del período se ubicó en Ps. 275.5 millones, en comparación con una utilidad de Ps. 195.4 millones registrada en el año 2012. Este incremento es resultado del incremento en los Ingresos (Gastos) Financieros Netos, debido a la disminución observada en los Intereses Pagados por el prepago de Deuda realizado durante el 2013, así como por Otros Ingresos (Gastos) resultantes de la venta de la Unidad de Medios.

#### *Participación Controladora en la Utilidad Neta*

Durante el 2013, se registró una Participación de la Controladora en la Utilidad Neta de Ps. 156.4 millones, en comparación con una utilidad de Ps. 70.3 millones durante 2012.

## 4.2 Resultados de la Operación Correspondientes al Ejercicio Social 2012

La información financiera aquí presentada es fiel reproducción de la sección Resultado de la Operación Correspondientes al Ejercicio Social 2012 incluida en el Documento correspondiente al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2012.

### *Ingresos y UAFIDA*

Durante el ejercicio social 2012, los ingresos consolidados de la Compañía disminuyeron 1%, alcanzando Ps.6.715, en comparación con Ps. 6,790 registrados por la misma en el año 2011.

La UAFIDA consolidada decreció 2%, alcanzando Ps. 951 durante el 2012, en comparación con Ps. 972 observados en el período anterior.

En la división CIE Entretenimiento, los ingresos se ubicaron en Ps. 4,584, cifra 5% menor a la de los ingresos por Ps. 4,816 registrados en el ejercicio anterior. El decremento en los ingresos es consecuencia de: (i) un bajo volumen de boletos vendidos para las presentaciones en México y Sudamérica de dos artistas en particular observados en el cuarto trimestre de 2012; (ii) en el cuarto trimestre de 2011, se tuvieron ingresos por la operación de los inmuebles que albergaron los Juegos Panamericanos en Guadalajara; y, (iii) durante el mismo trimestre del año anterior, se presentaron eventos magnos como Justin Bieber, y el espectáculo familiar "Ovo" del Cirque du Soleil, mismos que fueron sustituidos por otros eventos de menor tamaño como Alejandro Fernández, Bruce Springsteen, Emmanuel y Enrique Bunbury en el 2012.

La UAFIDA de la división CIE Entretenimiento observó una disminución de 17%, alcanzando Ps. 421 durante el período, en comparación con Ps. 505 registrados en el mismo periodo del año anterior. Este decremento es resultado del bajo nivel de asistencia a los eventos mencionados anteriormente, los cual al ser eventos magnos, tuvieron costos de talento y de producción elevados; así como a la disminución de ingresos explicada anteriormente.

Durante el año 2012, los ingresos de la división comercial de CIE se incrementaron 8%, alcanzando Ps. 1,941, en comparación con Ps. 1,803 registrados en el año anterior. El crecimiento observado es consecuencia de una mayor ocupación en los espacios publicitarios comercializados durante el período, y a la organización de eventos especiales realizados durante el año, donde destacaron: (i) el tour del Rockcampeonato Telcel; (ii) a la organización del Corona Music Fest; y, (iii) la participación en la logística de la cumbre de líderes del G-20, en el segundo trimestre 2012.

Durante el año 2012, la UAFIDA de CIE Comercial se ubicó en Ps. 479, cifra 10% mayor a la UAFIDA de Ps. 436 observada durante el año pasado. Este incremento es resultado del crecimiento en los ingresos explicado anteriormente.

Los ingresos de Otros Negocios alcanzaron Ps.190, cifra 11% mayor a la registrada en el año anterior por Ps. 172 Este incremento es consecuencia de la combinación de una mayor asistencia al parque de diversiones en Colombia y a que el gasto promedio de los visitantes del parque fue mayor a la observada en el año 2011.

La UAFIDA de Otros Negocios se ubicó en Ps.51, en comparación con Ps.30 registrada en el año anterior. Este incremento de 73% es consecuencia principalmente de la mayor asistencia observada en el parque de diversiones, al incremento en el precio promedio gastado por los visitantes, y a eficiencias logradas en costos y gastos.

### *Ingresos (Gastos) Financieros*

Durante el año 2012, los intereses pagados netos alcanzaron Ps.261, en comparación con Ps.464 registrados en el año anterior. Esta disminución es consecuencia de: 1) el prepago de deuda por Ps. 2,630 realizado en febrero del año 2012, con los recursos netos de la venta del 35.8% de CIE Las Américas, y 2) el prepago de deuda por Ps. 638 realizado en el segundo trimestre de 2011, con los recursos provenientes de la disminución en la participación que la empresa ostentaba en T4F.

Debido a las posiciones activas y pasivas de la Compañía en moneda extranjera, en el año 2012, se registró una utilidad cambiara de Ps.24, en comparación con una pérdida de Ps.83 registrada en el año 2011.

### *Impuestos a la Utilidad*

Durante el año 2012, los impuestos a la Utilidad alcanzó Ps.324 en provisiones para ISR, IETU causado e ISR diferido, en comparación con Ps.345 observada en el 2011.

### *Utilidad Neta*

La utilidad neta del período se ubicó en Ps.195, en comparación con una utilidad de Ps.112 registrada en el año 2011. Este incremento es consecuencia principalmente del menor nivel de intereses pagados netos observados durante 2012.

### *Participación Controladora en la Utilidad Neta*

Durante el 2012, se registró una Participación de la Controladora en la Utilidad Neta de Ps.70.3, en comparación con una pérdida de Ps.162.0 durante 2011. Este incremento es consecuencia del menor nivel en los intereses pagados netos por la Controladora con motivo del prepago de deuda realizado en febrero 2012.

### **4.3. Resultados de la Operación correspondientes al ejercicio social 2011**

Los ingresos consolidados de CIE durante 2011 se ubicaron en Ps.6,790.2, cifra que se compara favorablemente con la de Ps.5,845.8 registrada en el año anterior. Este cambio favorable de 16.2% en los ingresos consolidados del Grupo es producto de un incremento en los niveles de asistencia registrados en los eventos de entretenimiento en vivo que la Compañía realizó en México en 2011.

El Grupo registró una UAFIDA en el periodo de Ps. 971.5, cifra 5.5% mayor a la cifra registrada en 2010, la cual se ubicó en Ps. 921.2. Este cambio favorable es atribuible principalmente al incremento en los ingresos observados en CIE Entretenimiento junto con una mayor rentabilidad en la mezcla de eventos en vivo producidos en el año.

#### *Ingresos y UAFIDA por División*

Durante 2011, CIE Entretenimiento tuvo un calendario de eventos que se caracterizó por presentar una mezcla con menor rentabilidad operativa que el año anterior, a pesar de un aumento en los ingresos de 32.7% con respecto al mismo período de 2010, al pasar de Ps. 3,628.6 en el periodo del año anterior, a Ps. 4,815.8 en 2011. Asimismo, la UAFIDA de la división se ubicó en Ps.505.4 en 2011, la cual se compara favorablemente con la UAFIDA de Ps.466.2 registrada en el ejercicio anterior, significando un incremento de 8.4% en el periodo.

CIE Comercial registró ingresos por Ps. 1,802.6 en 2011, en comparación a la cifra de Ps. 2,062.0 observada en el mismo periodo del año anterior. Esta reducción de 12.6% en los ingresos de la división es producto de un cambio en la forma de registro de los ingresos de la división proveniente de la comercialización para terceros de algunos de los productos y servicios de promoción y publicidad de CIE, mayormente enfocada al registro de la comisión ganada por la división. Por su parte, la UAFIDA de CIE Comercial se incrementó 2.5% al pasar de Ps.425.6 en el ejercicio social 2010, a Ps.436.4 en 2011. Este ajuste marginal es producto de una mayor actividad en el rubro de eventos especiales para terceros y a un incremento en el número de clientes de la división.

Los parques de divisiones de CIE (Otros Negocio) registraron ingresos por Ps.171.8 en el ejercicio social 2011 y Ps.155.3 en 2010, un incremento de 10.7%, lo cual es producto de un mayor nivel de consumo per cápita dentro de los parques por parte de sus visitantes. Por su parte, los parques observaron un incremento de 1.3% en la UAFIDA, al pasar de una cifra observada de Ps.29.4 en 2010, a una UAFIDA de Ps.29.7 en el periodo de 2011. La variación marginal en la UAFIDA es consecuencia del aumento en los ingresos, los cuales fueron compensados por el registro de ciertos gastos extraordinarios.

#### *Resultado Integral de Financiamiento*

En el ejercicio social 2011, la Compañía registro Ps.464.3 como RIF, cifra que se compara con la de Ps.488.9 observada en el mismo ejercicio del año anterior. La variación de 5.0% en la cuenta se explica fundamentalmente por una reducción favorable en el rubro de intereses pagados netos durante el período.

Es importante mencionar que la reducción en los intereses pagados netos se desprende de un menor nivel de endeudamiento de CIE, como consecuencia de los prepagos de deuda que la Compañía realizó durante el cuarto trimestre de 2010 y el segundo trimestre de 2011 por un monto aproximado de Ps.152.0 y Ps.638.0, respectivamente; este último, producto de la desinversión accionaria de CIE en T4F. Por su parte, el ajuste observado en la pérdida cambiaria neta es producto de variaciones en la paridad cambiaria entre el Peso Mexicano y el Dólar Americano que afectó la posición en moneda extranjera de la Compañía.

### *Provisión de Impuestos*

CIE provisionó impuestos por Ps.513.1 en el ejercicio social 2011, mientras que lo hizo por Ps.358.2 en el periodo anterior. El incremento es consecuencia del mayor nivel de utilidad antes de impuestos observada en el período.

### *Participación Controladora en la Utilidad Neta*

La Sociedad registró una pérdida de Ps.164.3 en 2011, la cual se compara a la pérdida de Ps. 318.2 observada como participación controladora en el año anterior.

## **4.4. Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital**

Históricamente, las fuentes de liquidez de la Compañía han sido (i) la generación interna de recursos a través de sus propias operaciones, incluyendo el financiamiento de capital de trabajo, (ii) pasivos bancarios, (iii) pasivos bursátiles, y (iv) la emisión de capital accionario.

Los principales requerimientos de liquidez y recursos de capital han consistido en los siguientes:

- Gastos de Inversión de capital para operaciones;
- Requerimientos para el servicio de la deuda en torno a necesidades; y,
- Costos y gastos relativos a la operación de los negocios de CIE.

La Compañía considera que los recursos obtenidos a través de sus operaciones, junto con aquellos logrados mediante la utilización de las líneas de crédito y otros esquemas de financiamiento contratados, han servido para hacer frente a sus necesidades relativas a su deuda, capital de trabajo y gastos de inversiones de capital en el corto plazo. Sin embargo, esta situación puede cambiar si la Compañía establece nuevas asociaciones estratégicas o coinversiones, o si estas se modifican de tiempo en tiempo. Asimismo, el desempeño futuro de las operaciones de CIE y su habilidad para hacer frente al servicio de su deuda y repagar o pagar anticipadamente pasivos, están sujetos a ciertas condiciones económicas y relativas a su competencia, junto a ciertos factores financieros y de negocio, entre otros, que puedan presentarse en el futuro.

Por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2013, la Compañía registró:

- Flujos netos de efectivo de actividades de operación por Ps. (12.1) millones
- Flujos netos de efectivo de actividades de inversión por Ps. 1,412.3 millones
- Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento por Ps. 134.9 millones

Correspondientes al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2012, los flujos netos de efectivo de actividades de operación, de inversión, y de financiamiento, fueron Ps. (151.6), Ps. 1,950.1 y Ps. 1,045.9 millones, respectivamente. Asimismo, pero para el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2011, dichos flujos fueron Ps. 1,928.7, Ps. 145.0 y Ps. 1,621.3 millones, respectivamente. En ambos periodos, esta información financiera se desprende de la publicada en los Reportes Anuales de los años a los cuales se hace referencia.

Las variaciones observadas en estos periodos reflejan la adecuación que la Compañía realiza tras la venta de participaciones accionarias y de negocios en México y América Latina.

### *Endeudamiento y Líneas de Crédito.*

La Compañía completó diversas transacciones que le permitieron reperfilarse su deuda bancaria y bursátil, al tiempo que cumplir con los compromisos que adquirió en diciembre de 2009 con acreedores bancarios y bursátiles, así como desarrollar su perfil de endeudamiento para aparejarlo con sus estrategias de crecimiento y expansión de sus negocios. Estas acciones incluyeron a lo largo del tiempo la venta de posiciones accionarias mantenidas en diversos negocios y activos de la Compañía en México y América Latina, principalmente en las divisiones Las Américas y Comercial, así como en el negocio de entretenimiento en vivo de Sudamérica.

Entre otros aspectos, estas acciones le permitieron reducir su deuda bancaria y bursátil a Ps. 1,287.9 millones al cierre de 2013, a partir de Ps. 5,574.0 millones derivados de la deuda que CIE reestructuró con sus acreedores bancarios y bursátiles.

- En abril 15 de 2013, el Grupo emitió Ps.991.0 millones en certificados bursátiles de corto plazo, con vencimiento en julio 15 del mismo año, en el mercado bursátil mexicano, los cuales se identificaron bajo la clave de pizarra CIE 13. Los recursos de esta transacción contribuyeron principalmente a la liquidación total y anticipada de certificados bursátiles de la Compañía identificados por las claves de pizarra CIE 05, CIE 06 y CIE 08. El monto de la suma principal de dichas emisiones se ubicaba en Ps. 533.9 millones, Ps. 190.7 millones y Ps. 247.9 millones, respectivamente.
- El 2 de mayo de 2013, CIE informó que llevó a cabo la amortización anticipada de deuda bancaria por Ps. 1,136.0 millones. Con esta transacción, CIE pagó de manera anticipada la totalidad de la deuda bancaria y bursátil que reestructuró en diciembre de 2009 por Ps.5,574.0 millones, integrada por pasivos bancarios y por las emisiones de certificados bursátiles CIE 05, CIE 06 y CIE 08, arriba mencionadas.
- En julio 12 de 2013, la Compañía realiza la emisión de certificados bursátiles de largo plazo en la Bolsa Mexicana de Valores, por un monto de Ps.500.0 millones, y teniendo como vencimiento el 15 de julio de 2018. Estos títulos de deuda proveyeron recursos para la amortización total de los certificados bursátiles de corto plazo emitidos en abril de 2013 y con vencimiento en julio del mismo año.
- CIE informó en octubre 16 de 2013 sobre la contratación de pasivos bancarios a dos instituciones financieras basadas en México, por un total de Ps.700.0 millones venciendo en el año 2018 y con amortizaciones semestrales de capital. Estos recursos bancarios permitieron a la Compañía amortizar deuda bancaria y bursátil de corto plazo.
- El 16 de diciembre de 2013, CIE llevó a cabo la amortización anticipada de la totalidad de sus notas quirografarias no garantizadas en circulación en la Bolsa de Luxemburgo. Con ello, CIE cubrió anticipadamente el pago de US\$13'650,000 con lo cual las notas quedaron canceladas. Estos títulos de deuda se desprenden de la emisión original por US\$ 200.0 millones llevada a cabo en junio 14 de 2005 y con vencimiento en junio 14 de 2015. (Entre finales de 2007 y principios de 2008, CIE recompró el 93.0% (noventa y tres por ciento) de la emisión original).

Al 31 de diciembre de 2013, los pasivos bancarios y bursátiles de corto y largo plazo de la Compañía se ubicaron en Ps. 1,287.9 millones, mientras que el nivel de deuda consolidada al 31 de diciembre de 2012 se ubicó en Ps. 2,308.6 millones. Por su parte, al cierre de 2011, el nivel de deuda de CIE se ubicó en Ps. 6,251.6 millones. En general, la Compañía mantiene una porción de sus pasivos contratados a tasa variable con un spread fijo.

A continuación se muestra la integración de la deuda de la Compañía al 31 de diciembre de 2011, 2012 y 2013 (cifras expresadas en millones de Pesos mexicanos), junto con la variación porcentual que ha registrado en los periodos que se muestran:

	2011	2012	2013	2012	2013
<b>Denominación:</b>					
Pesos	5,377.4	1,851.1	1,287.9	-65.6%	-30.4%
Moneda Extranjera	874.2	432.4		-50.5%	-100.0%
Total	6,251.6	2,283.6	1,287.9	-63.5%	-43.6%
<b>Tipo:</b>					
Bancaria	4,063.3	1,134.1	793.1	-72.1%	-30.1%
Bursátil	2,188.3	1,136.4	494.8	-48.1%	-56.5%
Total	6,251.6	2,283.6	1,287.9	-63.5%	-43.6%
<b>Vencimiento:</b>					
Corto Plazo	1,760.6	942.7	100.0	-46.5%	-89.4%
Largo Plazo	4,491.1	1,340.9	1,187.9	-70.1%	-11.4%
Total	6,251.6	2,283.6	1,287.9	-63.5%	-43.6%

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2011, 2012 y 2013, la proporción de la deuda total a cargo de la controladora de la Compañía fue 80.1% (ochenta punto uno por ciento), 99.5% (noventa y nueve punto cinco por ciento) y 100.0% (cien por ciento). Cabe destacar que la totalidad de la deuda bursátil del Grupo ha sido históricamente emitida por la controladora de CIE, por lo cual sus empresas subsidiarias únicamente han suscrito deuda con entidades bancarias.

CIE mantiene un programa dual de certificados bursátiles de corto y largo plazo debidamente autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para realizar emisiones en México hasta por un monto de Ps. 1,500.0 millones. A partir del mismo, la Compañía mantiene operando desde 2013 en la Bolsa Mexicana de Valores una emisión por Ps.500.0 millones de certificados bursátiles de largo plazo con vencimiento en el año 2018, identificado con la clave de pizarra CIE13.

La Compañía ha llevado a cabo diversas medidas y ha cumplido con ciertas condiciones pactadas con acreedores bancarios y bursátiles con el propósito de reducir de forma sustancial su nivel de endeudamiento. Así, a partir de 2009, la Compañía ha realizado diversas desinversiones en México y Sudamérica y puesto a la venta participaciones accionarias de negocios en esos territorios, donde los recursos netos obtenidos por las mismas, entre otras acciones, han sido aplicados para mejorar su estructura financiera.

A la fecha, como en el pasado, la Compañía se encuentra al corriente en el servicio de su deuda bancaria y bursátil en términos de amortización de sumas principales y el pago de intereses y/o cupones respectivos. Igualmente, CIE ha entregado la documentación e información establecida como obligación en los acuerdos que mantiene con sus acreedores bancarios y bursátiles. Lo anterior en apego a los términos y condiciones pactados con los mismos.

OCESA Entretenimiento, S.A. de C.V. ("OCESA"), subsidiaria de CIE dedicada a la producción, organización, promoción de eventos en vivo, y a otras actividades relacionadas con el desarrollo de eventos de entretenimiento en vivo, en el curso ordinario de su negocio, realiza usualmente operaciones con instrumentos financieros derivados con el propósito de reducir su exposición a fluctuaciones en tipo de cambio para el pago de



compromisos relacionados con talento artístico y proyectos de producción de eventos de gran escala denominados en dólares americanos.

En todos los casos, ni OCESA ni CIE buscan realizar a través de la utilización de instrumentos financieros derivados actividades de especulación en moneda extranjera. Los términos y condiciones pactados contemplan la compra-venta de Dólares de los Estados Unidos de América a precio fijado y en fecha cierta bajo la modalidad de *non delivery forwards*, es decir, por método de compensación. Este método indica que al vencimiento de los mismos se compara el tipo de cambio spot contra el tipo de cambio forward, y el diferencial en contra es pagado por la parte correspondiente.

Al 31 de diciembre de 2013, ni OCESA ni CIE mantenían contrato de instrumentos financieros derivados.

Cabe señalar que este esquema de derivados no es sujeto de especulación alguna en mercado abierto, por encontrarse plenamente regulado con base en sus propios términos y condiciones. En su caso, los montos nominales relacionados con los instrumentos financieros derivados reflejan el volumen de referencia contratado; sin embargo, no reflejan los importes en riesgo en lo que respecta a los flujos futuros. Los montos en riesgo se encuentran generalmente limitados a la utilidad o pérdida no realizada por valuación a mercado de estos instrumentos, la cual puede variar de acuerdo con los cambios en el valor del mercado del bien subyacente, su volatilidad y la calidad crediticia de las contrapartes.

Con base a lo anterior, la Administración de la Compañía estima que este esquema en la unidad de negocios no representa un impacto substancial en su estructura financiera, flujo de efectivo y resultados, debido a los precios futuros de divisa contratados, el corto plazo de los mismos, y la baja materialidad de estos en cuanto a su cuantía. Asimismo, la Administración de CIE estima que no se presentarán en los siguientes meses cambios substanciales en la paridad cambiaria Peso Mexicano/Dólar Estadounidense y en el entorno económico; más, de presentarse, igualmente no causarían un impacto substancial adverso para la misma. La Compañía considera igualmente que este instrumento no es representativo en su flujo de efectivo, resultados y estructura financiera de manera respectiva.

La gestión de este esquema de cobertura es responsabilidad de la Tesorería Corporativa de la Compañía quien se apoya en el control, políticas y vigilancia del área de Auditoría Interna y el Comité de Finanzas de CIE.

La Dirección Corporativa de Contraloría valúa y registra mensualmente en estados financieros el efecto económico de los instrumentos financieros derivados contratados por la Compañía, considerando los términos y condiciones de los mismos, así como en apego a los principios contables vigentes aplicables. En este último sentido, la Compañía se adecua a las Normas Internacionales de Información Financiera. En particular, la IAS-39 "Instrumentos Financieros – Reconocimiento y Medición" es la norma que indica el tratamiento contable de los instrumentos derivados y su registro. Cabe mencionar que dada la naturaleza del instrumento derivado en cuestión (la propia de condición de cobertura), no es aplicable la realización de análisis de sensibilidad alguno, criterio y práctica seguidas en Corporación Interamericana de Entretenimiento al respecto.

*Discusión de la Administración sobre las políticas de uso de instrumentos financieros derivados, explicando si dichas políticas permiten que sean utilizados únicamente con fines de cobertura o también con otros fines como negociación.*

En CIE existen prácticas de control y criterios internos aplicables a las operaciones con instrumentos financieros derivados. En general, la Compañía ha concertado estas operaciones con el objeto de reducir la volatilidad de los tipos de cambio a los que se encuentra expuesta. Como lo ha hecho en el pasado, CIE únicamente utiliza instrumentos financieros derivados con fines de cobertura y no contrata instrumentos

derivados con fines de negociación, no obstante durante su vigencia, y dados los requisitos para poder cumplir con el criterio de contabilidad de cobertura, los instrumentos pueden no llegar a calificar como instrumentos de cobertura contable.

La práctica que ha venido siguiendo la Administración de CIE consiste en que las operaciones con instrumentos financieros derivados según se requiera, se comentan en las reuniones trimestrales y anuales del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias y/o en el Consejo de Administración de CIE, órganos que autorizan y dan seguimiento a operaciones financieras derivadas concertadas por la Compañía. Asimismo, como se ha comentado previamente, otras áreas de la Administración, tales como la Tesorería Corporativa, la Dirección Corporativa de Contraloría y la respectiva unidad de Auditoría Interna, participan en la gestión, registro y control de este tipo de operaciones.

Los instrumentos financieros derivados autorizados que ha utilizado la Compañía son principalmente contratos de precio adelantado (*Forwards*) de divisas y contratos mediante los cuales se establece la obligación bilateral de intercambiar flujos de efectivo en fechas futuras preestablecidas, sobre un valor nominal o de referencia de monedas (*Cross Currency Swaps*) para convertir la moneda en la que se encuentra denominado tanto el principal como los intereses de un pasivo financiero con costo.

Se tienen celebrados contratos marco para la operación de instrumentos financieros de derivados con instituciones financieras nacionales y extranjeras. En la contratación de instrumentos financieros derivados con contrapartes extranjeras, la Compañía utiliza el contrato maestro aprobado por la *International Swaps and Derivatives Association, Inc.* ("*ISDA*" por sus siglas en inglés) y en los casos de contratación con contrapartes mexicanas, la Compañía ha utilizado el formato aprobado por la ISDA y el formato recomendado por el Banco de México.

En ambos casos las principales condiciones o términos son estándar en este tipo de transacciones, incluyendo mecanismos para la designación de agentes de cálculo o valuación. Asimismo, se celebran contratos de garantía estándar que determinan las políticas de márgenes, colaterales y líneas de crédito que deban otorgarse en determinado momento. En estos se establecen los límites de crédito que otorgan las instituciones financieras con las que la Sociedad celebra contratos marco de derivados y que aplican en el caso de posibles fluctuaciones negativas en el valor de mercado de las posiciones abiertas en instrumentos financieros derivados.

Conforme a los contratos celebrados por la Compañía, las instituciones financieras establecen llamadas de margen en el caso de que se sobrepasen ciertos límites. Las operaciones concertadas han seguido la práctica de designar a la respectiva contraparte como agente de cálculo o valuación. A la fecha, no se ha contratado a un tercero independiente específico para la revisión de dichos procedimientos. Sin embargo, de manera interna se trabaja en los procesos de control y registro correspondientes.

*Descripción Genérica sobre las técnicas de valuación, distinguiendo los instrumentos que sean valuados al costo o a valor razonable en términos de la normatividad contable aplicable, así como los métodos y técnicas de valuación con las variables de referencia relevantes y los supuestos aplicados. A su vez, descripción de las políticas y frecuencia de valuación y las acciones establecidas en función de la valuación obtenida.*

Los activos o pasivos resultantes de los derechos y obligaciones establecidos en los instrumentos financieros derivados con que cuenta la Compañía son reconocidos a su valor razonable, el cual está representado inicialmente por la contraprestación pactada. Posteriormente, el valor razonable de los activos y pasivos financieros está representado por el precio de mercado. La determinación del precio de mercado es realizada por un tercero independiente, el cual es la contraparte con la que se tienen pactados los instrumentos financieros derivados.

El resultado de dicha valuación se reconoce en los resultados del periodo, salvo que se traten de coberturas de flujo de efectivo, en las cuales la porción efectiva de las ganancias o pérdidas se reconocen dentro de la cuenta de utilidad integral en el capital contable y la porción inefectiva se reconoce inmediatamente en los resultados del periodo.

Para evaluar la efectividad de la cobertura, la Compañía verifica que las características del instrumento de cobertura y la posición primaria sean iguales (monto notional, tasas de referencia para pago y cobro, las bases relacionadas, la vigencia del contrato, la fecha de fijación de precio y de pago, y las fechas de concertación y liquidación, entre otras).

*Discusión de la Administración sobre las fuentes internas y externas de liquidez que pudieran ser utilizadas para atender los requerimientos relacionados con instrumentos financieros derivados.*

A la fecha, la Compañía ha cumplido con todas las obligaciones a las que está comprometida con los instrumentos financieros derivados vigentes. En el eventual caso de llegarse a requerir, la Compañía podría utilizar fuentes internas, y no se espera recurrir a ninguna fuente externa para hacer frente a los compromisos adquiridos para con la contraparte.

*Explicación de los cambios en la exposición a los principales riesgos identificados y en la administración de la misma, así como contingencias y eventos conocidos o esperados por la administración, que puedan afectarla en futuros reportes.*

Los riesgos financieros a los cuales está expuesta la Compañía incluyen los de contraparte, paridad cambiaria y tasas de interés. El Consejo de Administración, el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, y la Dirección de Administración y Finanzas dan seguimiento puntual y periódico a dichos riesgos. Los cambios en la exposición de los diversos riesgos se realizan de acuerdo a las instrucciones del Consejo de Administración y del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Compañía, así como de la Dirección de Administración y Finanzas de la misma. A la fecha del presente anexo, la Compañía no tiene conocimiento de ningún evento que pueda modificar dichas exposiciones en futuros reportes. Adicionalmente, no tiene conocimiento de ningún movimiento que impacte significativamente sus variables de referencia y que tuviera que ser reconocido y revelado de manera adicional en sus estados financieros consolidados.

Los efectos por cambio en el valor razonable de instrumentos financieros derivados al 31 de diciembre de 2013, de aplicar, se detallan al inicio de este documento y se encuentran reconocidos en el desglose de los principales conceptos del estado de resultados.

#### *Principales Políticas Contables Relativas*

A continuación se detallan las principales políticas contables de CIE relativas a instrumentos financieros derivados, autorizadas por los órganos societarios e intermedios y de control interno de la Compañía, a las cuales se adhiere la Administración de la Compañía para su adecuada gestión. Todos los instrumentos financieros derivados, clasificados con fines de negociación o de cobertura por riesgos de mercado, se reconocen en el balance general como activos y/o pasivos a su valor razonable.

- El valor razonable se determina con base en precios de mercados reconocidos.
- Los cambios en el valor razonable sobre dichos instrumentos financieros derivados se reconocen en el resultado integral de financiamiento, excepto cuando son contratados con la finalidad de cubrir riesgos y cumplen con todos los requisitos de cobertura, se documenta su designación al inicio de la operación de cobertura describiendo el objetivo, posición primaria, riesgos a cubrir, tipos de derivados y la medición de la efectividad de la relación, características, reconocimiento contable y cómo se

llevará a cabo la medición de la efectividad, aplicables a esa operación. En las coberturas de valor razonable tanto el derivado como la partida cubierta se valúan a valor razonable y las fluctuaciones en valuación se registran en resultados en el mismo renglón de la posición que cubren; en las coberturas de flujo de efectivo, la porción efectiva se aloja temporalmente en la utilidad integral, dentro del capital contable y se reclasifica a resultados cuando la posición que cubre afecte resultados, la porción inefectiva se reconoce de inmediato en resultados.

- CIE debe suspender la contabilidad de coberturas cuando el derivado ha vencido, ha sido vendido, es cancelado o ejercido, cuando el derivado no alcanza una alta efectividad para compensar los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de la partida cubierta, o cuando la entidad decide cancelar la designación de cobertura.
- Al suspender la contabilidad de coberturas, en el caso de coberturas de flujo de efectivo, las cantidades acumuladas en el capital contable como parte de la utilidad integral, permanecen en el capital hasta el momento en que los efectos de la transacción pronosticada o compromiso en firme afecten los resultados.

### *Rotación de Capital de Trabajo*

Con el objeto de hacer más eficiente la rotación del capital de trabajo de ciertas subsidiarias de CIE cuyas actividades son relativas a la comercialización de patrocinios publicitarios para eventos y centros de espectáculos en México; se realizan sobre una base regular operaciones de descuento de cuentas por cobrar con algunos bancos mexicanos.

Al cierre de 2013, la Compañía no registró saldo alguno por este tipo de transacciones.

### *Operación de Tesorería*

Actualmente, CIE maneja un esquema de servicios compartidos y centralizados en México (pago de nóminas, inversión de excedentes, obtención y administración de líneas de crédito, compra-venta de divisas y otros valores, así como pagos e impuestos entre otros especializados), siempre bajo el control y vigilancia del Corporativo del Grupo a través de su Tesorería Corporativa y Comité de Finanzas, para lo cual se establecen políticas y procedimientos de carácter general validados por la unidad de Auditoría Interna de la Dirección Corporativa de Contraloría, para todos y cada uno de los servicios y productos utilizados por las distintas tesorerías del Grupo.

Con el objeto de llevar a cabo un manejo adecuado de sus excedentes de efectivo, CIE utiliza la práctica de "pool" de inversiones, donde obtiene y aparta las tasas de inversiones más adecuadas de acuerdo a especificaciones de plazo y tipo de papel. Estas operaciones de inversión son realizadas buscando maximizar rendimientos, a la vez que reduciendo riesgos, por lo cual se realizan exclusivamente en papeles gubernamental y bancario AAA, realizando subastas de sus excedentes de efectivo a través de un sistema multi-dealer, asegurando para ese momento los mejores rendimientos disponibles.

En lo que se refiere a operaciones cambiarias Grupo CIE tiene la política de no realizar ninguna operación especulativa, acotándose solamente a operaciones derivadas de las actividades de las Unidades de Negocio de CIE y de cobertura de riesgos. CIE opera con instituciones financieras sólidas, locales e internacionales, y, en su consideración, cuenta con los mejores servicios disponibles enfocados a tesorerías corporativas, además de contar con un Sistema Electrónico de Tesorería conformado por módulos (ingresos, egresos, inversiones, conciliaciones, compra-venta de divisas, operaciones inter-compañías, financiamiento, caja y flujo de efectivo) que permiten administrar, controlar y registrar la operación sobre una sola plataforma de forma

automática. Adicionalmente, este sistema cuenta con interfaces hacia las bancas electrónicas de los bancos con los que trabaja el Grupo y el ERP de CIE, generando un valor agregados a los procesos de control y eficiencia en el manejo de los recursos.

En particular, la Compañía mantiene posiciones de caja tanto en pesos mexicanos como en moneda extranjera, principalmente dólares estadounidenses.

#### 4.5. Devaluación e Inflación

México constituye el principal mercado de la Compañía. En particular, éste ha experimentado recientemente variaciones importantes temporales en el tipo de cambio del peso mexicano frente a otras monedas extranjeras, incluyendo el Dólar estadounidense, como niveles bajos de inflación. Si bien la economía mexicana ha mostrado gran estabilidad en los últimos años, pueden presentarse variaciones que de forma incierta pueden llegar a afectarla economía de México, lo cual podría traducirse en un impacto negativo en las operaciones del Grupo:

- Una devaluación del peso mexicano generalmente resulta en un decremento significativo en el poder de compra del consumidor mexicano, lo cual se traduce en una contracción de la demanda en servicios y productos de entretenimiento en vivo. CIE busca mitigar el impacto de dicho efecto sobre la demanda al modificar la mezcla de su oferta incluyendo un mayor número de eventos de menor escala realizados con talento artístico local.
- Debido a las condiciones de mercado así como a la situación general de la economía mexicana, la Compañía no siempre cuenta con la capacidad para incrementar sus precios en línea con la inflación. Lo anterior afecta su margen bruto de forma negativa. Sin embargo, dicho efecto es mitigado por el hecho de que el incremento en las regalías del talento artístico (el cual es liquidado en pesos mexicanos) se ubica detrás del incremento inflacionario.
- Los costos e ingresos denominados en dólares estadounidenses, en general, no son substanciales en comparación a los totales consolidados del Grupo. De presentarse una devaluación significativa del peso mexicano, esta relación puede producir un efecto negativo en los márgenes de CIE, donde la Compañía busca mitigar dicho efecto a través de la cobertura natural que le provee la venta anticipada de boletos de entrada a sus eventos en vivo, y la respectiva obtención de recursos en moneda extranjera para la liquidación de talento artístico contratado. Asimismo, CIE busca mitigar este efecto a través de la venta de ciertos patrocinios publicitarios a clientes en dólares estadounidenses, para eventos en vivo de talento internacional.
- Una posición pasiva neta denominada en dólares estadounidenses podría conducir a pérdidas cambiarias materiales durante períodos de devaluación del peso mexicano frente al dólar estadounidense. Lo anterior debido a que la apreciación de dicha moneda extranjera resulta en un incremento en el monto de pesos mexicanos a convertir a dólares estadounidenses destinados a pagar pasivos denominados en dicha moneda.
- Hasta 2013, el efecto que la inflación ha mostrado en la posición monetaria neta denominada en pesos mexicanos podría resultar en una ganancia o pérdida no monetaria dependiendo de la posición activa o pasiva de CIE. Por ejemplo, la obtención de una ganancia en la posición monetaria resulta de mantener pasivos monetarios netos denominados en pesos mexicanos durante períodos de inflación en tanto el poder de compra del peso mexicano declina en el tiempo.

Las condiciones económicas que resulten de los factores arriba indicados han afectado, y pueden afectar negativamente en la condición financiera del Grupo. Al 31 de diciembre de 2013, ninguna proporción de los pasivos bancarios y bursátiles de CIE se encontraban denominada en moneda extranjera; al cierre del 2012, el porcentaje de los pasivos bancarios y bursátiles en moneda extranjera era de cerca del 18.8% (dieciocho punto ocho por ciento). Por lo que respecta al ejercicio social 2011, esta misma proporción se ubicó aproximadamente en 14.0% (catorce por ciento).

En particular, el Grupo ha mantenido en el pasado su endeudamiento en monedas extranjeras denominado fundamentalmente en dólares estadounidenses y, en una menor medida, en euros y pesos colombianos. De

presentarse un efecto devaluatorio sobre el peso mexicano, el nivel de endeudamiento de la Compañía registrado en pesos mexicanos se vería incrementado, derivando en un aumento en el servicio de la deuda de CIE denominada en pesos mexicanos.

Durante 2011, 2012 y 2013 no han existido transacciones relevantes no registradas.

## **4.6. Control Interno**

### *Generalidades*

CIE a través de su dirección corporativa de Administración y Finanzas, mantiene una mejora continua al control interno para asegurar la dirección hacia las metas propuestas y logro de su misión, mediante una constante evolución de la normatividad y los sistemas informáticos existentes, de acuerdo al entorno del negocio, que promueva la reducción de riesgos, mejorar su eficacia y la confiabilidad de la información financiera, asegurando el cumplimiento con las leyes y regulaciones vigentes en materia de Gobierno Corporativo y de acuerdo a mejores prácticas.

El Grupo cuenta con un área de Auditoría Interna que depende del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de CIE, presidido por un consejero independiente, el cual a su vez es un órgano dependiente del Consejo de Administración de la Empresa.

Auditoría Interna tiene como propósito, realizar evaluaciones independientes y objetivas, brindar un valor agregado que promueva la eficiencia en la realización de las operaciones, vigilando la observancia de la normatividad, eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno corporativo y ser un área de asesoría que apoye a la consecución de metas del Grupo.

Auditoría Interna está alineada con la estructura del Grupo (por divisiones) buscando permear en el mismo una cultura de autocontrol.

Para mayor información sobre las actividades que en términos de auditoría interna se realizan dentro de CIE y sus empresas subsidiarias, referirse al Informe de Operaciones y Actividades realizadas por el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de CIE, que se encuentra anexo al presente Documento.



## 5. ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS

La Compañía adoptó a partir del 1 de enero de 2012, para la preparación de sus estados financieros consolidados como marco contable el establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS por sus siglas en inglés) con objeto de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

A continuación se resumen las políticas de contabilidad más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente.

Las NIIF requieren ciertas estimaciones y la aplicación de ciertos criterios por parte de la administración de CIE. Dichas estimaciones y aplicación de criterios se basan en la experiencia previa del Grupo, tendencias actuales, así como otros factores considerados por la administración de CIE de cierta importancia en la preparación de la información financiera.

En la aplicación de las políticas contables de la Compañía, la administración de la Compañía debe hacer juicios, estimados y supuestos sobre los importes en libros de los activos y pasivos. Los estimados y supuestos relativos se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

A continuación se presentan las estimaciones contables y supuestos críticos más relevantes a la fecha de presentación del presente Documento.

### *Determinación de impuestos a la utilidad*

Un juicio importante requerido es la determinación de la provisión global para impuestos a la utilidad causado y diferido.

### *Estimación de vidas útiles y valores residuales de propiedades y equipo*

La Compañía revisa la vida útil estimada y los valores residuales de propiedades y equipo al final de cada periodo anual. Durante el periodo, no se determinó que la vida y valores residuales deban modificarse ya que de acuerdo con la evaluación de la administración, las vidas útiles y los valores residuales reflejan las condiciones económicas del entorno operativo de la Compañía.

En adición a lo anterior, se presentan a continuación los siguientes juicios críticos en la aplicación de las políticas contables de CIE:

### *Compromiso y evaluación de contingencias*

La Administración de la Compañía ha establecido un procedimiento para clasificar sus contingencias materiales en tres diferentes categorías: (i) probable, (ii) posible y (iii) remota. El propósito de lo anterior es identificar las contingencias que requieren de registro o revelación en los estados financieros y diseñar y operar controles efectivos para garantizar el adecuado reconocimiento de las mismas.

### *Inversiones en compañías asociadas con participación accionaria menor al 20.0% (veinte por ciento)*

CIE analiza si cuenta con influencia significativa sobre aquellas entidades en las que posee menos del 20% de las acciones con derecho a voto, para lo cual evalúa si tiene influencia y participa en los procesos de fijación de políticas financieras y de operación, si tiene representación en el consejo de administración, u órgano

equivalente de dirección de la entidad participada, si existen transacciones significativas entre CIE y la participada, intercambio de personal directivo o suministro de información técnica esencial. Si derivado del análisis CIE determina que ejerce influencia significativa en estas entidades, éstas son consideradas como inversiones en asociadas, y las registra a través del método de participación reconociéndolas inicialmente al costo.

## **IV. Administración**

### **1. AUDITORES EXTERNOS**

El Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de CIE, previo análisis y evaluación de la función de auditoría externa y tomando en cuenta el monto de honorarios pagados por el ejercicio transcurrido del primer día de enero al 31 de diciembre de 2013, recomendó al Consejo de Administración de Corporación Interamericana de Entretenimiento, la contratación de las firmas PwC y Crowe Horwath Gossler, quienes llevaron a cabo los trabajos de auditoría externa para el ejercicio social 2013.

Por el ejercicio social 2013, PwC facturó y cobró al Grupo por lo referente a servicios de auditoría contable y otros servicios diferentes a los de auditoría, Ps.12.1 millones. En particular, de estas cantidades, aproximadamente 43.0% (cuarenta y tres por ciento) correspondieron a otros servicios diferentes a los de auditoría realizados, fundamentalmente en asesorías fiscales y de negocio

En lo relativo a la firma Crowe Horwath Gossler, ésta facturó y cobró a la Compañía servicios de auditoría contable y asesorías fiscales por Ps.3.9 millones por lo referente al ejercicio social 2013.

Durante los ejercicios sociales 2011, 2012 y 2013, no se han emitido opiniones con salvedades u opiniones negativas por las firmas de auditoría arriba mencionadas que realizan las labores de auditoría de CIE, como tampoco se ha abstenido de emitir opiniones algunas acerca de los estados financieros de la Sociedad y sus subsidiarias.

## **2. OPERACIONES CON PERSONAS RELACIONADAS Y CONFLICTOS DE INTERESES**

Como parte de sus actividades dentro del curso normal de negocios, la Sociedad lleva a cabo, y contempla continuar llevando a cabo, una serie de operaciones con personas relacionadas, todas las cuales se realizan conforme a las condiciones prevalecientes en el mercado, por lo que se considera que los términos no son menos favorables que los que podrían aplicar a operaciones con terceros no relacionados. Las principales operaciones que CIE realiza con partes relacionadas son a través de contratos de crédito en cuenta corriente que mantiene con sus subsidiarias. De estos contratos, así como de otras operaciones no relevantes que la Compañía realiza con sus subsidiarias, al 31 de diciembre de 2013, existían diversas cuentas por cobrar y pagar entre ésta y sus subsidiarias.

En observancia a la Ley del Mercado de Valores, la Sociedad ha tomado las medidas necesarias para reportar operaciones con partes relacionadas, tanto a su Consejo de Administración como al Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad.

Con base a lo anterior, se sugiere al lector revisar los Estados Financieros Consolidados Dictaminados al 31 de diciembre de 2013 y 2012, y sus notas, información anexa al presente Documento; así como a la misma información relativa al ejercicio social de 2011 en el Documento correspondiente a dicho ejercicio social.

### 3. ADMINISTRADORES Y ACCIONISTAS

De conformidad con lo que establece la Ley del Mercado de Valores publicada en el Diario Oficial el día 30 de diciembre de 2006, la administración de las sociedades anónimas bursátiles ("S.A.B.") estará encomendada a un Consejo de Administración y a un Director General.

#### Consejeros

El Consejo de Administración de CIE se compone actualmente de nueve consejeros propietarios (no se cuenta con consejeros suplentes), de los cuales, uno es consejero patrimonial, cuatro son consejeros relacionados y cuatro son consejeros independientes. Sus funciones son aquellas estipuladas en la cláusula Vigésimo Primera y Vigésimo Segunda de los Estatutos Sociales de la Sociedad, los cuales forman parte de este Documento.

El Consejo de Administración se elige anualmente en la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas. El nombramiento y la ratificación de los actuales miembros del Consejo de Administración fueron realizados en la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas que tuvo lugar el día 30 de abril de 2014. Los miembros del Consejo de Administración no requieren ser accionistas y se mantienen en su cargo por un año, pudiendo ser reelectos. A continuación se presenta la información relativa a los consejeros actuales de CIE:

Nombre	Posición	Fecha de nacimiento
Luis Alejandro Soberón Kuri	Presidente	31 / 05 / 1960
Rodrigo Humberto González Calvillo	Consejero Relacionado	13 / 09 / 1963
Juan Manuel Pérez Díaz	Consejero Relacionado	17 / 09 / 1960
Federico González Compeán	Consejero Relacionado	11 / 08 / 1963
Leopoldo Escobar Latapí	Consejero Independiente Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias	21 / 04 / 1961
Jorge Fernández de Miguel	Consejero Independiente Miembro del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias	13 / 04 / 1950
Carlos Elizondo Mayer-Serra	Consejero Independiente Presidente Suplente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias	23 / 02 / 1962
Bernardo Malpica Hernández	Consejero Relacionado	27 / 01 / 1966
Víctor Manuel Murillo Vega	Consejero Relacionado	05 / 04 / 1959
Mónica Lorenzo Gutiérrez	Secretario Propietario no miembro del Consejo de Administración	26 / 04 / 1976
Eduardo Mondragón Mora	Secretario Suplente no miembro del Consejo de Administración	26 / 09 / 1967

A continuación se presenta una breve descripción biográfica de los miembros del Consejo de Administración de CIE:

**Luis Alejandro Soberón Kuri** es el fundador de CIE y ha sido el Presidente del Consejo de Administración y Presidente Ejecutivo del Grupo desde sus inicios. En diciembre de 2006 fue nombrado Director General de CIE. Previa a su labor como empresario dentro del área del entretenimiento fuera de casa, Luis Alejandro Soberón Kuri fue productor de películas de largometraje en México. El Sr. Soberón Kuri fue miembro del Consejo de Administración de Teléfonos de México (Telmex), S.A.B de C.V. y de Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V. Es actualmente miembro del Consejo de Administración de Banco Nacional de México, S.A., y de América Móvil, S.A.B. de C.V. El Sr. Soberón es egresado de la Licenciatura en Administración de Empresas por la Universidad Iberoamericana de la Ciudad de México.

**Rodrigo Humberto González Calvillo** es miembro del Consejo de Administración de CIE desde 2001, dentro del cual ocupó hasta recientemente el cargo de Vicepresidente; actualmente, es Consejero Relacionado dentro del mismo. El Sr. González funge como Director General de ICELA. Rodrigo González se vincula al Grupo en 1990 al poner en marcha las operaciones de Venta de Boletos por Computadora, S.A. de C.V., la compañía asociada en participación con Ticketmaster Group, Inc., de la cual fue Director General hasta 1994. De 1994 a 2000 fungió como Director de Desarrollo de Negocios del Grupo y de la División de Entretenimiento. Posteriormente, de 2000 a 2006, se desempeñó como Director General de Grupo CIE y de 2006 a 2008 fungió como Director General Adjunto del mismo. Es licenciado en Administración de Empresas egresado de la Universidad del Sur de California.

**Juan Manuel Pérez Díaz** es miembro del Consejo de Administración de la Compañía a partir de 2009 y hasta febrero de 2014 fungió como Director General de CIE Comercial. En la actualidad ocupa el cargo de Director General de Ocesa Comercial. El Sr. Pérez Díaz se incorpora al Grupo en 1996 al ocupar la Dirección Comercial, para posteriormente fungir como Director General de la subsidiaria Make Pro, S.A. de C.V. Anteriormente, entre 1985 y 1994, se desempeña en diversos puestos directivos en empresas como Productos Nacobre, S.A., donde es responsable de las áreas de Recursos Humanos y de Ventas Internacionales; así como en The American Express Company (México), en la que funge como Gerente de Cuentas Clave y Gerente Senior de Ventas Nacionales. En 1994, Manuel Pérez Díaz funge como Director Comercial de Organización Britania. Manuel Pérez Díaz es Licenciado en Relaciones Industriales por la Universidad Iberoamericana, institución educativa en la cual además impartió de forma regular diversas cátedras en el departamento de Administración entre 1983 y 1991.

**Federico González Compeán** ha sido miembro del Consejo de Administración de CIE desde 1995. Fue productor de Televisión, Premio Nacional de Periodismo 1987, por el programa Hoy en la Cultura de Canal 11, Director del Teatro de la Ciudad, del Auditorio Nacional y del Palacio de los Deportes, así como Director de OCESA Presenta; Ha sido productor de los musicales tipo Broadway La Bella y la Bestia, Fantasma de la Ópera y Los Miserables, y recientemente de Mary Poppins y de obras teatrales de cámara como Mentiras, y Sí nos Dejan entre muchas otras. El Licenciado González Compeán ha sido Director General de CIE España, Director de la División de Contenido de CIE, productor de varias películas para AltaVista Films, entonces una subsidiaria de CIE, entre las que destaca su última producción Arráncame la Vida. Actualmente ocupa el cargo de Director General de la División Internacional de CIE. Es Licenciado en Comunicaciones egresado de la Universidad Autónoma Metropolitana de la Ciudad de México, tiene un diplomado en Fotografía por la Universidad de California ("UCLA"), y ha cursado programas de actualización y estudio en el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas ("IPADE").

**Leopoldo Escobar Latapi** es miembro del Consejo de Administración de CIE a partir de abril de 2009. Fue nombrado por la Asamblea de Accionistas de la Sociedad el 14 de abril de 2011, Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de CIE. Egresado del Instituto Tecnológico Autónomo de México ("ITAM"), es socio del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., del Colegio de Contadores Públicos

de México, A.C. y miembro de la International Fiscal Association. Cuenta con 26 años de experiencia en consultoría fiscal tanto en firmas internacionales como mexicanas, como consultor independiente al frente de la firma Escobar Latapí Consultores, S.C. Ha sido miembro del Comité Ejecutivo del Colegio de Contadores Públicos de México A.C. y fue miembro de su Junta de Honor y Junta de Gobierno.

**Jorge Fernández de Miguel** es miembro del Consejo de Administración y miembro del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de CIE a partir del 2011. El Sr. Fernández ha desarrollado su trabajo profesional en los últimos años en la Academia, siendo actualmente profesor de asignatura del Departamento de Estudios Empresariales y miembro del Consejo Técnico de la Licenciatura en Administración de Empresas. Es consultor independiente, ha desarrollado proyectos de planeación estratégica, administración del cambio, diseño y desarrollo de programa de desarrollo de talentos, entre otros. Fungió como Director del Centro de Desarrollo del Sistema de Coca-Cola de México, como Director de Entretenimiento y Desarrollo para América Latina en The Coca-Cola Company y como Director Corporativo de Capital Humano, Planeación y Calidad de Grupo Kaltex. Es egresado de la Licenciatura de Administración de Empresas de la Universidad Iberoamericana.

**Carlos Elizondo Mayer-Serra** es profesor investigador del Centro de Investigaciones y Docencia Económicas, A.C. ("CIDE"). Funge como miembro del Consejo de Administración de CIE a partir del 2001. El 14 de abril de 2011, la Asamblea de Accionistas de CIE lo nombró Presidente Suplente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad. El Sr. Elizondo es Maestro y Doctor en Ciencia Política por la Universidad de Oxford.

**Bernardo Malpica Hernández** es consejero de CIE a partir de 2009. Es socio de Praemia, S.C. firma de banca de inversión, desde principios de 2004. De 2001 a 2003, encabezó las actividades de fusiones y adquisiciones en México en ING Bank. Antes de integrarse a ING Bank, el Licenciado Malpica participó como Director de Finanzas en Artikos, una coinversión de comercio electrónico entre Banamex y Commerce One, y antes fue Director de Banca de Inversión en Operadora de Bolsa Serfin, en donde fue responsable por las ofertas públicas de acciones realizadas por ésta firma. Es Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Iberoamericana y cuenta con un MBA de la Kellogg Graduate School of Management de la Northwestern University en los Estados Unidos.

**Víctor Manuel Murillo Vega** actualmente es el Director General de Corporación de Medios Integrales, S.A. de C.V. ("CMI"), empresa que fue adquirida por América Móvil, S.A.B. de C.V. en 2013. Fue Director General de CIE Comercial del año 2012 a 2013. Previamente, de 2001 y hasta el 2012 fungió como Director Corporativo de Administración y Finanzas. Es miembro permanente del Comité de Dirección y otros comités internos de la Compañía, y miembro del Consejo de Administración de la Sociedad desde 2010. Anteriormente, sirvió como Vicepresidente Ejecutivo y Director Regional de Banco Nacional de México para su División América del Norte y América Latina. Asimismo, ocupó diversas posiciones directivas tanto en México como en los Estados Unidos y Europa dentro de la misma institución financiera. Víctor Murillo forma parte de los consejos de administración de Afore Banamex y de Seguros Banamex desde 2004. El Señor Murillo es Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Iberoamericana y tiene una especialización en el área de Finanzas por la misma institución.

La independencia de los consejeros independientes fue calificada en la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas celebrada el día 30 de abril de 2014. Es importante señalar que los consejeros independientes no se encuentran en ninguno de los supuestos a que se refiere el artículo 26 de la Ley del Mercado de Valores. Las biografías del Secretario Propietario y del Secretario Suplente del Consejo de Administración de Corporación Interamericana de Entretenimiento se muestran a continuación:

**Mónica Lorenzo Gutiérrez** es Secretario del Consejo de Administración de CIE. Su nombramiento fue ratificado en la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas, de fecha 29 de abril de 2013. Labora para

las áreas corporativa, comercial e internacional de CIE desde marzo de 2002. Es Licenciada en Derecho por la Universidad La Salle y ha cursado diversos cursos relacionados con Derecho Corporativo y Propiedad Intelectual en la Universidad Panamericana y la Universidad Iberoamericana, en esta última, conjuntamente con la Universidad de Georgetown.

**Eduardo Mondragón Mora** es Secretario Suplente del Consejo de Administración de CIE. Su nombramiento fue ratificado en la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas de fecha 29 de abril de 2013. Labora en CIE desde 1998. Es licenciado en Derecho por la Universidad Intercontinental, cuenta con una especialidad en Derecho Mercantil por la Universidad Panamericana, y ha realizado estudio en el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresa y la Universidad Iberoamericana.

El Señor Leopoldo Escobar Latapí fue ratificado por la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas celebrada el día 30 de abril de 2014, como Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de CIE. Éste órgano funciona como un solo comité de conformidad con lo estipulado por la Ley del Mercado de Valores.

### *Director General*

A la fecha, el cargo de Director General es ocupado por el licenciado Luis Alejandro Soberón Kuri.

De conformidad con la nueva Ley del Mercado de Valores y los estatutos sociales de la Sociedad vigentes, las funciones del Director General serán las que a continuación se mencionan:

- (a) Someter a la aprobación del Consejo de Administración, las estrategias de negocio de la Sociedad y las personas morales que ésta controle, con base en la información que éstas últimas les proporcione.
- (b) Dar cumplimiento a los acuerdos de las asambleas de accionistas y del Consejo de Administración, conforme a las instrucciones que en su caso dicte la propia asamblea o el Consejo.
- (c) Proponer al comité que desempeñe las funciones en materia de auditoría, los lineamientos del sistema de control interno y auditoría interna de la Sociedad y de las personas morales que ésta controle, así como ejecutar los lineamientos que al efecto apruebe el Consejo de Administración.
- (d) Suscribir la información relevante de la Sociedad, junto con los directores relevantes encargados de su preparación, en el área de su competencia.
- (e) Difundir la información relevante y eventos que deban ser divulgados al público, ajustándose a lo previsto en la Ley del Mercado de Valores.
- (f) Dar cumplimiento a las disposiciones relativas a la celebración de operaciones de adquisición y colocación de acciones propias de la Sociedad, aprobadas por el Consejo de Administración.
- (g) Ejercer, por sí o a través de delegado facultado, en el ámbito de su competencia o por instrucción del Consejo de Administración, las acciones correctivas y de responsabilidad que resulten procedentes.
- (h) Verificar que se realicen, en su caso, las aportaciones de capital hechas por los socios.
- (i) Dar cumplimiento a los requisitos legales y estatutarios establecidos, para decretarse el pago de dividendos a los accionistas.



- (j) Asegurar que se mantengan los sistemas de contabilidad, registro, archivo o información de la Sociedad.
- (k) Elaborar y presentar al Consejo de Administración, el informe a que se refiere el artículo 172 (CIENTO SETENTA Y DOS) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, con excepción del informe previsto en el inciso (b) de dicho precepto.
- (l) Establecer los mecanismos y controles internos que permitan verificar, que los actos y operaciones de la Sociedad y de las personas morales que controle, se han apegado a la normativa aplicable, así como dar seguimiento a los resultados de esos mecanismos y controles internos y tomar las medidas que resulten necesarias en su caso.
- (m) Ejercer las acciones de responsabilidad previstas en la Ley del Mercado de Valores, en contra de personas relacionadas o terceros que presumiblemente hubiesen ocasionado un daño a la Sociedad o a las personas morales que ésta controle o en la que tenga una influencia significativa, salvo que por determinación del Consejo de Administración y previa opinión del comité encargado de las funciones de auditoría, el daño causado no sea relevante.
- (n) Coordinar la ejecución de todas las operaciones inherentes al objeto social de la Sociedad y de las sociedades controladas por ésta.
- (o) Crear juntas de dirección que lo auxilien en sus funciones, mismas que se integrarán y funcionarán en la forma que determine el director general.
- (p) Otorgar y revocar los poderes generales, limitados y/o especiales que le instruya el Consejo de Administración.
- (q) Desempeñar cualesquier otra función prevista en estos estatutos o que por encargo de la asamblea de accionistas, del propio Consejo de Administración o de los comités especiales deba ejecutar.

**VIGÉSIMO NOVENA. PODERES DEL DIRECTOR GENERAL.** El director general de la Sociedad, para el ejercicio de sus funciones, gozará de los poderes generales siguientes:

- (a) General para pleitos y cobranzas con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial de acuerdo con la ley, sin limitación alguna, en los términos de lo establecido en el párrafo primero del artículo 2554 (DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO) del Código Civil para el Distrito Federal, de sus correlativos de los Códigos Civiles de las entidades de los Estados Unidos Mexicanos y del Código Civil Federal; estará por consiguiente facultado en forma enunciativa más no limitativa para presentar querellas, denuncias penales y otorgar perdones, para constituirse en parte ofendida o coadyuvante en los procedimientos penales; desistirse de las acciones que intentare y de juicios de amparo; para transigir, para someterse a arbitraje, para articular y absolver posiciones, para hacer cesión de bienes, para recusar jueces, recibir pagos y ejecutar todos los otros actos expresamente determinados por la Ley, entre los que se incluyen representar a la Sociedad ante autoridades judiciales y administrativas, civiles o penales, ante autoridades y tribunales del trabajo;
- (b) General para actos de administración y de dominio de acuerdo con lo establecido en los párrafos segundo y tercero del artículo 2554 (DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO) del Código Civil para el Distrito Federal, de sus correlativos de los Códigos Civiles de las Entidades Federativas de los Estados Unidos Mexicanos y del Código Civil Federal, conforme a lo siguiente:

- (i) En el caso de los poderes generales para actos de administración que impliquen el ejercicio del derecho de voto sobre acciones, partes sociales o valores o derechos representativos de capital, el director general deberá contar con la previa autorización del Consejo de Administración o actuar conforme a las políticas que éste determine; y
- (ii) Para ejercer actos de dominio, los poderes conferidos estarán limitados de la siguiente manera:
  - (A) para el caso de venta de inmuebles propiedad de la Sociedad y acciones o partes sociales de las sociedades que sean controladas por la Sociedad, deberá firmar mancomunadamente con las personas que determine el Consejo de Administración o con la previa autorización del Consejo de Administración o de la asamblea de accionistas; (B) en el caso de las operaciones a que se refiere el inciso (c) de la fracción III (TERCERA) del artículo 28 (VEINTIOCHO) de la Ley del Mercado de Valores, con la previa autorización por parte del Consejo de Administración; y/o (C) cuando la operación de que se trate implique un monto igual o superior al 20.0% (VEINTE POR CIENTO) del capital contable de la Sociedad, con la previa autorización de la asamblea general ordinaria de accionistas;
- (c) Para actos de administración con facultades específicas en materia laboral, en los términos del artículo 2554 (DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO), párrafos segundo y cuarto del Código Civil del Distrito Federal, de sus correlativos en los Códigos Civiles vigentes en las Entidades Federativas de los Estados Unidos Mexicanos y del Código Civil Federal, así como de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 11 (ONCE), 692 (SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS) fracciones II (SEGUNDA) y III (TERCERA), 786 (setecientos ochenta y seis), 876 (OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS) y demás relativos de la Ley Federal del Trabajo, para que comparezca en su carácter de administrador y por lo tanto como representante legal de la Sociedad, ante todas las autoridades del trabajo, relacionadas en el artículo 523 (QUINIENTOS VEINTITRÉS) de la Ley Federal del Trabajo, así como ante el Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores, Instituto Mexicano del Seguro Social y Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, en todos los asuntos relacionados con estas instituciones y demás organismos públicos, pudiendo deducir todas las acciones y derechos que correspondan a la Sociedad, con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, autorizándolos para que puedan comprometer en conciliación a la Sociedad, así como para que en representación de la misma dirijan las relaciones laborales de la Sociedad;
- (d) Para suscribir, otorgar, endosar y avalar toda clase de títulos de crédito, siempre y cuando sean para cumplir con el objeto social de la Sociedad, en los términos del artículo 9 (NUEVE) de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, en los casos que no requiera de la autorización del Consejo de Administración o de la asamblea; y
- (e) Facultad para otorgar y delegar poderes generales y especiales, revocar unos y otros y sustituirlos en todo o en parte, conforme a los poderes de que está investido, incluyendo expresamente la facultad para que las personas a quienes otorgue dichos poderes puedan, a su vez, otorgarlos, delegarlos, sustituirlos o revocarlos, en todo o en parte en favor de terceros.

## Funcionarios y Directores

La siguiente tabla muestra a los nueve principales funcionarios y directores de Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. de C.V. en funciones a la fecha de este Reporte Anual:

Nombre	Cargo	Fecha de nacimiento
Luis Alejandro Soberón Kuri	Presidente Ejecutivo	31 / 05 / 1960
Rodrigo Humberto González Calvillo	Director General de ICELA	13 / 09 / 1963
Víctor Manuel Murillo Vega	Director General de CMI	05 / 04 / 1959
Federico González Compeán	Director General de CIE Internacional	11 / 08 / 1963
Alejandro Garza Díaz	Director de Relaciones Corporativas de CIE Comercial	27 / 02 / 1953
Jaime José Zevada Coarasa	Director Corporativo de Administración y Finanzas	12 / 11 / 1969
Juan Manuel Pérez Díaz	Director General de OCESA Comercial	17 / 09 / 1960
Eduardo Martínez Garza	Director General de CIE Comercial	17 / 01 / 1965
George González Alvarado	Director General de CIE Entretenimiento	06 / 01 / 1960

A continuación, se presentan breves descripciones biográficas de los funcionarios de la Compañía arriba listados, con la excepción de la correspondiente a las de los señores Soberón Kuri, González Calvillo, González Compeán, y Murillo Vega, las cuales ya aparecen en la sección inmediata anterior:

**Alejandro Garza Díaz** Actualmente ocupa el cargo de Director de Relaciones Corporativas de CIE Comercial, fue hasta el 2014 Director General de OCESA Comercial. El Sr. Garza inició su carrera como coordinador de producción del programa de Televisión “Siempre en Domingo”, trabajando en Promovisión Mexicana, empresa subsidiaria de Grupo Televisa, entre 1974 y 1985, y de ese año a 1994, fungió como Director General de Canto Nuevo, S.A. de C.V. En 1995, Alejandro Garza se integra y adquiere la mayoría de la tenencia accionaria de RAC Producciones, S.A. de C.V., un promotor de entretenimiento en vivo en México, mismo que CIE adquiere en 1997. Posteriormente, ocupa el cargo de Director Corporativo de la División Entretenimiento de la Compañía de 1997 a 2001. El Sr. Garza es Licenciado en Comunicación egresado de la Universidad Iberoamericana.

**Jaime José Zevada Coarasa** funge como Director Corporativo de Administración y Finanzas del Grupo a partir de 2012. Previamente, fungió como Director Corporativo de Finanzas entre 2002 y 2012. Se desempeñó como el Director de Atención a Inversionistas en CIE entre los años 1998 y 2001. Al inicio de su formación profesional, el Sr. Zevada llevó a cabo actividades empresariales propias en el área de mercadotecnia para posteriormente colaborar entre 1995 y 1998 en el área de Atención a Inversionistas y Comunicación Corporativa en Bufete Industrial, empresa mexicana de construcción. Jaime Zevada cuenta con estudios en Relaciones Internacionales por la Universidad Nacional Autónoma de México y ha cursado programas de estudio y actualización en Alta Dirección en el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas.

**Juan Manuel Pérez Díaz** es miembro del Consejo de Administración de la Compañía a partir de 2009 y hasta febrero de 2014 fungió como Director General de CIE Comercial. En la actualidad ocupa el cargo de Director General de OCESA Comercial. El Sr. Pérez Díaz se incorpora al Grupo en 1996 al ocupar la Dirección Comercial, para posteriormente fungir como Director General de la subsidiaria Make Pro, S.A. de C.V. Anteriormente, entre 1985 y 1994, se desempeña en diversos puestos directivos en empresas como Productos Nacobre, S.A., donde es responsable de las áreas de Recursos Humanos y de Ventas Internacionales; así

como en The American Express Company (México), en la que funge como Gerente de Cuentas Clave y Gerente Senior de Ventas Nacionales. En 1994, Manuel Pérez Díaz funge como Director Comercial de Organización Britania. Manuel Pérez Díaz es Licenciado en Relaciones Industriales por la Universidad Iberoamericana, institución educativa en la cual además impartió de forma regular diversas cátedras en el departamento de Administración entre 1983 y 1991.

**Eduardo Martínez Garza** es el Director General de CIE Comercial. Desde su ingreso a CIE en 1996, ha trabajado en diferentes posiciones en unidades de negocio y subsidiarias del Grupo, tales como Director General de B-Connect Services, Director General de Video On Demand, Director de Servicios de Ticketmaster y Director General del Centro Banamex. Actualmente, dirige las operaciones de la División Comercial de CIE que incluye las unidades de negocio dedicadas a medios alternativos, producción de eventos especiales, centros telefónicos y publicidad móvil del Grupo. El Sr. Martínez es Licenciado en Sistemas por la Universidad Iberoamericana, con un postgrado en Sistemas y Procedimientos por la misma universidad, y es egresado del Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas.

**George González Alvarado** es el Director General de CIE Entretenimiento desde 2002. Anteriormente, fungió de 1991 a 1993, como Director del Palacio de los Deportes; de 1993 a 1996, como Director General de Operadora de Centros de Espectáculos, S.A. de C.V.; de 1996 a 1998, como Director General de CIE-R&P, S.A.; de 1998 a 2001, como Director Regional de CIE en Argentina, Brasil y Chile. Antes de su incorporación al Grupo, el Sr. González laboró en el Coliseo de Los Ángeles, California entre 1982 y 1991, desempeñándose en varias posiciones operativas y administrativas, y ocupando su dirección general. George González es de nacionalidad estadounidense.

## **Compensación de Ejecutivos**

Para el año que finalizó el 31 de diciembre de 2013, los Sres. Luis Alejandro Soberón Kuri, Federico González Compeán, Alejandro Garza Díaz, Jaime José Zevada Coarasa, Juan Manuel Pérez Díaz, Eduardo Martínez Garza, y George González Alvarado, recibieron una compensación agregada aproximada de Ps.64.4 millones. Esta cifra bruta incluye las cantidades correspondientes a sueldos, bonos, aguinaldos, primas vacaciones, vales, fondo de ahorro y compensaciones adicionales que se hayan pagado a éstos por los servicios profesionales que prestaron al Grupo. Por otro lado, el grupo de principales funcionarios de la Compañía recibieron por estos mismos conceptos, las cantidades de Ps.66.8 millones y Ps. 73.4 millones en los ejercicios sociales 2011 y 2012, respectivamente.

La edad promedio de los empleados y funcionarios del Grupo es de aproximadamente 37 años, y la antigüedad promedio aproximada de los mismos en la Compañía es de seis años. En cuanto a su equipo directivo, la edad promedio de éste se ubica en 52 años, con una antigüedad promedio de 17 años prestando servicios profesionales directamente dentro de la Compañía.

## **Plan de Acciones**

### *El Plan de 1999*

La Compañía tiene un plan de suscripción de acciones para sus ejecutivos desde 1999 que opera bajo la figura de un fideicomiso creado para tal efecto. Bajo este plan la Compañía emitió 882,791 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UNA) acciones Serie B Clase II a un precio de Ps.4.27 (CUATRO PESOS 27/100 M.N.) por acción y 1'573,874 (UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL

OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO) acciones para comprar a un precio por acción de Ps.32.20 (TREINTA Y DOS PESOS 20/100 M.N.)

Todas las opciones para adquirir las acciones bajo este plan ya fueron asignadas y distribuidas a los empleados, y en su gran mayoría fueron ya ejercidas. A la fecha, únicamente 1'369,197 (UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE) acciones Serie B Clase II permanecen en el Fideicomiso, las cuales se entregarán a ejecutivos de la Compañía.

El señor Luis Alejandro Soberón Kuri, Presidente del Consejo de Administración de CIE, controla la entrega de dichas acciones por parte del Fideicomiso y tiene el derecho de votar directamente dichas acciones.

### *El Plan de 2001*

El 26 de abril de 2001, los accionistas de CIE aprobaron la emisión de 3'666,333 (TRES MILLONES SESIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTA TREINTA Y TRES) acciones Serie B Clase II como parte de un nuevo plan de acciones para los empleados. De dichas acciones, 3,310,280 (TRES MILLONES TRESCIENTAS DIEZ MIL DOSCIENTOS OCHENTA) acciones Serie B Clase II fueron emitidas y adquiridas por un Fideicomiso creado para tal efecto y para beneficio de 41 ejecutivos elegidos, teniendo un precio de suscripción de Ps.19.76 (DIECINUEVE PESOS 76/100 M.N.) por acción. De las 3'310,280 acciones antes mencionadas, 185,800 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTAS) acciones fueron vendidas debido a la renuncia de seis empleados de la Compañía.

Hasta que las acciones no se distribuyan a los empleados, el señor Luis Alejandro Soberón Kuri tiene el derecho para votar las 3'124,480 (TRES MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTAS OCHENTA) acciones que actualmente permanecen en el fideicomiso.

Bajo este mismo plan, en enero de 2006 se realizó una segunda asignación a través de otro fideicomiso creado para tal efecto de 126,910 (CIENTO VEINTISEIS MIL NOVECIENTAS DIEZ) acciones Serie B Clase II a cinco empleados al mismo precio, es decir, Ps.19.76 (DIECINUEVE PESOS 76/100 M.N.) por acción.

### **Accionistas Principales**

Con base en la información de que dispone CIE, su principal accionista es su fundador, Director General y Presidente del Consejo de Administración, Luis Alejandro Soberón Kuri, quien tiene la facultad para instruir el voto de acciones que representan el 15.44% (QUINCE PUNTO CUARENTA Y CUATRO POR CIENTO) del capital de la Sociedad. Los señores Rodrigo Humberto González Calvillo y Federico González Compeán, quienes también son accionistas fundadores, consejeros, son propietarios, cada uno, de aproximadamente el 1.25% (UNO PUNTO VEINTICINCO POR CIENTO) del capital de CIE.

De acuerdo con la información proporcionada por INDEVAL y por los intermediarios que son depositantes de INDEVAL para efectos de la última asamblea general ordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebró el 30 de abril de 2014, dos intermediarios financieros distintos, actuando por cuenta de terceros, comparecieron con aproximadamente el 82.00% (OCHENTA Y DOS POR CIENTO) de las acciones de CIE a dicha asamblea, sin poder precisarse quiénes son los accionistas beneficiarios por los que actúan dichos intermediarios que sean propietarios del 5.0% (CINCO POR CIENTO) o más del capital de CIE. Los señores Luis Alejandro Soberón Kuri, Federico González Compeán, Rodrigo Humberto González Calvillo y son accionistas fundadores, consejeros, siendo los dos primeros Directivos Relevantes de CIE. Dichas personas han tenido y tienen control, poder de mando e influencia significativa respecto de CIE, tanto en lo individual como a través del ejercicio

del derecho de voto de sus acciones con otros accionistas. Dichas personas no tienen la mayoría de las acciones de la Sociedad, pero en el pasado, conjuntamente con otros accionistas, han ejercido un control efectivo de CIE, y varios accionistas de la Sociedad han votado sus acciones conforme a las propuestas que ha hecho el Consejo o una o varias de las personas señaladas.

La Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de abril de 2014 aprobó retribuir a los consejeros externos y a los miembros del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias que asistan a las sesiones respectivas, la cantidad de Ps.30.0 (miles de pesos) por cada sesión.

Durante el ejercicio social 2013, la Compañía pagó a los consejeros la cantidad agregada total aproximada de Ps.651 mil por concepto de su asistencia a las sesiones de consejo ordinarias y extraordinarias del Consejo de Administración de CIE. Asimismo, la Compañía pagó a los mismos por dicho concepto las cantidades de Ps.960 mil y Ps.750 mil en los años 2011 y 2012, respectivamente.

### **Comités que Auxilian al Consejo de Administración en sus Funciones**

El Consejo de Administración, se auxilia del Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias, el cual funciona como un sólo Comité tal cual lo permite la Ley del Mercado de Valores.

#### *Funciones de Auditoría*

- (a) El comité que desempeñe las funciones en materia de auditoría tendrá como función general vigilar y supervisar la integridad de la información financiera, el proceso y los sistemas de contabilidad, control y registro de la Sociedad y de las entidades que controle; supervisar la capacidad técnica, independencia y función de la persona moral que realice la función de auditoría externa, la eficiencia del control interno de la Sociedad y la valuación de los riesgos financieros.
- (b) Adicionalmente, el comité que desempeñe las funciones en materia de auditoría tendrá las funciones que de manera enunciativa, más no limitativa, se establecen a continuación:
  - (i) Dar al consejo de administración opiniones sobre asuntos que le competan conforme a la Ley del Mercado de Valores.
  - (ii) Evaluar el desempeño del auditor externo, así como analizar el dictamen, opiniones, reportes o informes que elabore el auditor externo. Para tal efecto el Comité podrá requerir la presencia del citado auditor cuando lo estime conveniente, sin perjuicio de que deberá reunirse con este último por lo menos una vez al año.
  - (iii) Discutir la información de los estados financieros con los responsables de su elaboración y revisión, formular su opinión sobre la misma, previa su presentación al Consejo de Administración.
  - (iv) Informar al Consejo de Administración sobre la situación que guarda el sistema de control interno y auditoría interna o de las personas morales que ésta controle, incluyendo las irregularidades que, en su caso, detecte.
  - (v) Apoyar al Consejo de Administración en la elaboración de los informes a que se refiere el Artículo 28, Fracción IV, incisos d) y e) de la Ley del Mercado de Valores.

- (vi) Vigilar que las operaciones a que se refiere la fracción III (TERCERA) de la cláusula Vigésimo Primera de los estatutos sociales y el artículo 47 (cuarenta y siete) de la Ley del Mercado de Valores, se lleven a cabo ajustándose a lo previsto al efecto en dichos preceptos, así como a las autorizaciones o lineamientos aprobados por el Consejo de Administración o la asamblea general de accionistas.
- (vii) Vigilar que se sigan los principios y procedimientos de contabilidad generalmente aceptados y autorizados por las autoridades bursátiles.
- (viii) Solicitar reuniones periódicas con los directores relevantes, así como la entrega de cualquier tipo de información relacionada con el control interno y auditoría interna de la Sociedad y de las personas morales que controle.
- (ix) Contratar asesoría y asistencia legal, contable, financiera y de cualquier otra especialidad profesional, según lo estime conducente, para cumplir con sus deberes y responsabilidades.
- (x) Designar y determinar para aprobación del Consejo de Administración, al auditor externo y sus compensaciones; supervisar el trabajo realizado por el auditor externo y proponer en su caso su destitución cuando las circunstancias así lo justifiquen; y aprobar los servicios que preste el auditor externo distintos a los servicios de auditoría.
- (xi) Establecer el sistema para la recepción confidencial y anónima de denuncias de los trabajadores y empleados respecto de asuntos irregulares o presumiblemente ilegales sobre la contabilidad y auditoría.
- (xii) Recibir y atender las denuncias que se reciban respecto de los asuntos relacionados con la contabilidad, los controles internos de contabilidad o asuntos de auditoría.
- (xiii) Elaborar un reporte anual sobre sus actividades y presentarlo al Consejo de Administración de conformidad con lo que establece el Artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores.
- (xiv) Elaborar la opinión a que se refiere el Artículo 28 Fracción IV, inciso c) de la Ley del Mercado de Valores, relativa al contenido del informe del director general que deberá elaborar de conformidad con lo establecido en el Artículo 44 Fracción XI de la Ley del Mercado de Valores, y someterla a consideración del Consejo de Administración para su posterior presentación a la asamblea de accionistas, apoyándose entre otros elementos, en el dictamen del auditor externo. Dicha opinión deberá señalar por lo menos:
  1. Si las políticas y criterios contables y de información seguidas por la Sociedad son adecuados y suficientes tomando en consideración las circunstancias particulares de la misma.
  2. Si dichas políticas y criterios han sido aplicados consistentemente en la información presentada por el Director General.
  3. Si como consecuencia de los numerales 1 y 2 anteriores, la información presentada por el Director General refleja en forma razonable la situación financiera y los resultados de la Sociedad.
- (xv) Vigilar que las operaciones a que hacen referencia los Artículos 28 Fracción III y 47 de la Ley del Mercado de Valores se lleven a cabo ajustándose a lo previsto al efecto en dichos preceptos, así como a las políticas derivadas de los mismos.

- (xvi) Solicitar la opinión de expertos independientes en los casos en que lo juzgue conveniente, para el adecuado desempeño de sus funciones o cuando conforme a la Ley del Mercado de Valores o disposiciones de carácter general se requiera.
  - (xvii) Requerir a los directivos relevantes y demás empleados de la Sociedad o de las personas morales que ésta controle, reportes relativos a la elaboración de la información financiera y de cualquier otro tipo que estime necesaria para el ejercicio de sus funciones.
  - (xviii) Convocar a asambleas de accionistas y solicitar que se inserten en el orden del día de dichas asambleas los puntos que estimen pertinentes.
  - (xix) Vigilar que el Director General dé cumplimiento a los acuerdos de las asambleas de accionistas y consejo de administración de la Sociedad, conforme a las instrucciones que, en su caso, dicte la propia asamblea o el referido consejo.
  - (xx) Las demás que se prevean en los términos de la Ley del Mercado de Valores, las disposiciones administrativas emitidas con apego a la dicha Ley, en los estatutos sociales o que por acuerdo de la asamblea o del Consejo de Administración sean encomendadas.
- (c) La Sociedad, por conducto del Consejo de Administración, para apoyar el desempeño del comité de auditoría, le asignará los fondos apropiados y requeridos por el comité, para cubrir las compensaciones del auditor externo, las compensaciones de asesores externos contratados y los gastos administrativos ordinarios en que incurra el comité, con motivo del cumplimiento de sus responsabilidades, cuando así se requiera.

#### *Funciones de Prácticas Societarias*

- (a) El comité que desempeñe las funciones de prácticas societarias tendrá como función general, vigilar y atenuar los riesgos en la celebración de negocios o en beneficio de un grupo determinado de accionistas, con sujeción a las autorizaciones o políticas emitidas por el Consejo de Administración; supervisar el cumplimiento de las disposiciones legales y las normas de regulación bursátil de observancia obligatoria por la Sociedad.
- (b) Adicionalmente, el comité de prácticas societarias tendrá las siguientes funciones y responsabilidades que de manera enunciativa más no limitativa se señalan:
  - (i) Convocar a asambleas de accionistas y hacer que se inserten en el orden del día, los puntos que estime pertinentes.
  - (ii) Aprobar para ratificación o rectificación por el Consejo, las políticas para el uso o goce de los bienes que integran el patrimonio de la Sociedad.
  - (iii) Elaborar su informe anual sobre las actividades realizadas y presentarlo al Consejo de Administración. El informe anual deberá contemplar por lo menos los siguientes aspectos: (A) Las observaciones respecto al desempeño de los directores relevantes; (B) las operaciones con personas relacionadas durante el ejercicio que se informa; (C) los paquetes de emolumentos o remuneraciones integrales del director general y los directores relevantes de la Sociedad; y (D) las dispensas otorgadas por el Consejo de Administración para que un consejero, director re-



levante o persona con poder de mando en términos de la Ley del Mercado de Valores aproveche oportunidades de negocio para sí o a favor de terceros, en términos de lo establecido en la cláusula Vigésimo Primera de los estatutos sociales.

- (iv) Apoyar al Consejo de Administración en la elaboración de los informes a que se refiere el Artículo 28 Fracción IV, incisos d) y e) de la Ley del Mercado de Valores.
- (v) Opinar sobre las operaciones que se celebren con personas relacionadas.
- (vi) Autorizar para ratificación o rectificación del Consejo, el paquete de remuneraciones del director general y las políticas para la determinación de las remuneraciones de los directores relevantes.
- (vii) Dar opinión al Consejo de Administración sobre asuntos que le competan conforme a la Ley del Mercado de Valores.
- (viii) Solicitar la opinión de expertos independientes en los casos en que lo juzgue conveniente, para el adecuado desempeño de sus funciones o cuando conforme a la Ley del Mercado de Valores o disposiciones de carácter general se requiera
- (ix) Las demás que se prevean en los términos de la Ley del Mercado de Valores, las disposiciones administrativas emitidas con apego a la dicha Ley, en los estatutos sociales o que por acuerdo de la asamblea o del Consejo de Administración sean encomendadas.

A la fecha, el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias se encuentra integrado como a continuación se establece:

<b>Miembro Comité Auditoría y Prácticas Societarias</b>	<b>Cargo</b>
Leopoldo Escobar Latapí	Presidente
Carlos Elizondo Mayer-Serra	Presidente Suplente
Jorge Fernández de Miguel	Miembro

A consideración de la Compañía, sus tres miembros cuentan con la experiencia y formación profesional suficiente y probada para actuar como expertos financieros, entendiéndose tal categoría como aquella en la que su experiencia y formación profesional (*v.gr* auditor externo, contador público, director de finanzas, controlador, u otra relativa al desarrollo de funciones similares) las denotan. Por otro lado, el señor Carlos Elizondo Mayer-Serra podrá suplir al señor Leopoldo Escobar Latapí en caso de ser necesario. La Emisora no cuenta con más órganos intermedios que el antes mencionado.

## 4. ESTATUTOS SOCIALES Y CONVENIOS

### Reformas de Estatutos y Otros Convenios

Con fecha 14 de abril de 2011, los Accionistas de CIE aprobaron reformar el inciso a) de la cláusula sexta de los estatutos sociales de la Sociedad, mediante la cual se adicionó el número de acciones representativas del capital social fijo de CIE.

Con fecha 22 de diciembre de 2006, la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, resolvió realizar una reforma integral a los estatutos sociales de la Sociedad para adecuarlos a las nuevas disposiciones de la Ley del Mercado de Valores y a las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y otros participantes del mercado de valores, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores misma que fue publicada el día 19 de marzo de 2003 y sus modificaciones publicadas el 22 de septiembre de 2006, en el Diario Oficial de la Federación, respectivamente.

A continuación se transcriben a la letra los estatutos sociales de la Sociedad vigentes:

### ESTATUTOS SOCIALES

#### TÍTULO PRIMERO – DENOMINACIÓN Y SUPLETORIEDAD, OBJETO DURACIÓN, NACIONALIDAD Y ACCIONISTAS EXTRANJEROS

##### *Primera. Denominación y Supletoriedad.*

(a) **Denominación.** La sociedad se denomina “CORPORACIÓN INTERAMERICANA DE ENTRETENIMIENTO”, debiendo usarse esta denominación seguida de las palabras “SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL DE CAPITAL VARIABLE”, o de su abreviatura “S.A.B. de C.V.” (“la Sociedad”).

(b) **Supletoriedad.** La Sociedad se rige, en lo no previsto en los presentes estatutos sociales (los “estatutos”), por las disposiciones de la Ley del Mercado de Valores, las disposiciones administrativas emitidas conforme a dicha ley y, supletoriamente, por las disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

##### *Segunda. Objeto.*

La Sociedad tiene por objeto:

(a) Promover, constituir, organizar, explotar, adquirir y tomar participación en el capital social o patrimonio de todo tipo de sociedades mercantiles o civiles, asociaciones o empresas, ya sean industriales, comerciales, de servicios o de cualquier otra índole, tanto nacionales como extranjeras, así como participar en su administración o liquidación.

(b) Adquirir, conforme a cualquier título legal, acciones, intereses, participaciones o partes sociales de cualquier tipo de sociedades mercantiles o civiles, ya sea formando parte de su constitución o mediante adquisición posterior, así como enajenar, disponer y negociar tales acciones, intereses, participaciones o partes sociales, incluyendo cualquier otro valor.

(c) Recibir de otras sociedades y personas, así como proporcionar a otras sociedades y personas, los servicios que sean necesarios para el logro de sus finalidades u objetos sociales, tales como servicios administrativos, financieros, de tesorería, auditoría, mercadotecnia, contables, elaboración de programas y manuales, análisis de resultados de operación, evaluación de información sobre productividad y de posibles financiamientos, preparación de estudios acerca de la disponibilidad de capital, asistencia técnica, asesoría, consultoría, entre otros.

(d) Obtener, adquirir, desarrollar, hacer mejoras, utilizar, otorgar y recibir licencias o disponer, conforme a cualquier título legal, de toda clase de patentes, marcas, modelos de utilidad, diseños industriales, secretos industriales, certificados de invención, avisos y nombres comerciales, y cualesquiera otros derechos de propiedad industrial, así como derechos de autor, ya sea en México o en el extranjero.

(e) Obtener toda clase de financiamientos, préstamos o créditos, emitir obligaciones, bonos y papel comercial y cualesquier instrumentos de deuda o valores de deuda, con o sin el otorgamiento de garantía real mediante prenda, hipoteca, fideicomiso o conforme a cualquier otro título legal, para cualesquier fines que determine la Sociedad, que incluye pero no se limita a operaciones propias de la Sociedad y de sus subsidiarias, para la compra de acciones propias, para financiar el pago de dividendos o la reducción de su capital o para hacer cualquier otra distribución a sus accionistas.

(f) Otorgar cualquier tipo de financiamiento o préstamo a personas o sociedades mercantiles o civiles, empresas e instituciones, con las cuales la sociedad tenga relaciones de negocios o en las cuales la sociedad sea titular de participaciones sociales, recibiendo o no garantías reales.

(g) Otorgar toda clase de garantías reales, personales y avales de obligaciones, títulos de crédito o instrumentos de deuda a cargo de personas, sociedades, asociaciones e instituciones en las cuales la sociedad tenga interés o participación, o con las cuales la sociedad tenga relaciones de negocios, constituyéndose en garante, obligado solidario, fiador o avalista de tales personas.

(h) Suscribir, girar, librar, aceptar, endosar y avalar toda clase de títulos de crédito o instrumentos de deuda y llevar a cabo operaciones de crédito y operaciones financieras derivadas.

(i) Realizar, supervisar o contratar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de construcciones, edificaciones o instalaciones para oficinas o establecimientos de cualquier índole.

(j) Llevar a cabo, por cuenta propia o de terceros, programas de capacitación y desarrollo, así como trabajos de investigación.

(k) Dar o tomar en arrendamiento o en comodato, así como adquirir, poseer, permutar, enajenar, transmitir, disponer o gravar, la propiedad o posesión de toda clase de bienes muebles e inmuebles, incluyendo cualesquiera derechos reales o personales sobre ellos, que sean necesarios o convenientes para su objeto social o para las operaciones u objetos sociales de las sociedades mercantiles o civiles, asociaciones e instituciones en las que la sociedad tenga interés o participación de cualquier naturaleza.

(l) Actuar como comisionista, mediador, representante o intermediario de cualquier persona o sociedad.

(m) La producción, transformación, adaptación, comercialización, importación, exportación, compra-venta o disposición, conforme a cualquier título legal, de maquinaria, refacciones, materiales, materias primas, productos industriales, efectos y mercaderías de todas clases.

(n) Colocar sus propias acciones, valores que las representen, títulos de crédito o instrumentos de deuda, en mercados de valores nacionales o extranjeros, previa autorización de las autoridades competentes, incluyendo en bolsas de valores o sistemas de cotización extranjeros.

(o) Adquirir sus propias acciones, en los términos de la Ley del Mercado de Valores y de las disposiciones de carácter general que sean aplicables.

(p) En general realizar todos los actos y operaciones conexos, accesorios o accidentales, que sean necesarios o convenientes para la realización de los objetos anteriores y celebrar todo tipo de contratos y convenios con terceros, incluyendo con accionistas de la sociedad, en los cuales se establezcan derechos y obligaciones a cargo de la sociedad y las contrapartes.

#### *Tercera. Domicilio Social.*

La Sociedad tiene su domicilio social en la Ciudad de México, Distrito Federal, pero puede establecer agencias o sucursales dentro y fuera de los Estados Unidos Mexicanos, y pactar domicilios convencionales, sin que por ello se entienda cambiado su domicilio social.

#### *Cuarta. Duración de la Sociedad.*

La duración de la Sociedad es de 99 (NOVENTA Y NUEVE) años, contados a partir de que se inscriban en el Registro Público de Comercio las reformas a estos estatutos sociales.

#### *Quinta. Nacionalidad y Accionistas Extranjeros.*

(a) **Nacionalidad de la Sociedad.** La nacionalidad de la Sociedad es mexicana.

(b) **Accionistas Extranjeros.**

(i) Los extranjeros que llegaren a ser accionistas de la Sociedad se obligan por ese sólo hecho, ante la Secretaría de Relaciones Exteriores, a considerarse como nacionales respecto de las acciones que adquieran o de las que lleguen a ser titulares, así como respecto de los bienes, derechos, concesiones, autorizaciones, participaciones o intereses de que sea titular la Sociedad, o bien de los derechos y obligaciones que deriven de los contratos en que sea parte esta Sociedad, celebrados con autoridades mexicanas, y por lo tanto, a no invocar la protección de sus gobiernos, bajo la pena, en caso contrario, de perder tales acciones en beneficio de la Nación Mexicana.

(ii) Salvo que en caso de requerirse, medie autorización de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras en los términos del artículo 9 (NUEVE) de la Ley de Inversión Extranjera, no podrán adquirir acciones comunes en exceso del 49.00% (CUARENTA Y NUEVE POR CIENTO) del capital, personas que sean consideradas como inversionistas extranjeros de conformidad con la legislación aplicable en la materia, lo que también comprende a inversionistas de otros países que reciban trato de nacional conforme a los tratados internacionales que celebre o haya celebrado México.

## TÍTULO SEGUNDO – CAPITAL SOCIAL Y ACCIONES

### *Sexta. Integración del Capital Social.*

(a) El capital social de la Sociedad es variable. El capital fijo sin derecho a retiro es de Ps.189,386,380.72 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTAS OCHENTA PESOS 72/100 M.N.), representado por 30,955,386 (TREINTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTAS OCHENTA Y SEIS) acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas, que se identificarán como de la Serie B, Clase I.

(b) La parte variable del capital social es ilimitada y estará representada, asimismo, por acciones ordinarias, nominativas y sin expresión de valor nominal, que se identificarán como de la Serie B Clase II.

(c) Sujeto a lo previsto en la cláusula Novena de estos estatutos, todas las acciones ordinarias, las cuales conferirán iguales derechos y obligaciones a sus tenedores.

(d) Salvo en los casos y con los requisitos a que se refieren los artículos 57 (CINCUENTA Y SIETE), 366 (TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS) y 367 (TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE) de la Ley del Mercado de Valores, las personas morales que sean controladas por la Sociedad no podrán adquirir, directa o indirectamente, acciones representativas del capital social de la Sociedad, ni títulos de crédito que las representen.

### *Séptima. Variaciones del Capital Social.*

(a) El capital social podrá ser aumentado o disminuido por acuerdo de la asamblea general de accionistas, ya sea extraordinaria u ordinaria, según se trate de aumentos o disminuciones del capital fijo o del capital variable, respectivamente, con la excepción prevista en el inciso (h), que siempre será facultad de la asamblea general extraordinaria.

(b) Los aumentos o disminuciones del capital mínimo fijo de la Sociedad deberán decretarse por resolución de la asamblea general extraordinaria de accionistas, que adicionalmente apruebe la reforma correspondiente de los estatutos de la Sociedad.

(c) Para los aumentos o las disminuciones de la parte variable del capital social, bastará con que sean aprobados por resolución de la asamblea general ordinaria de accionistas, salvo por lo establecido en el inciso (h) siguiente, y el acta en que consten dichas resoluciones sea protocolizada ante fedatario público, sin necesidad de inscribir la escritura respectiva en el Registro Público de Comercio.

(d) Las disminuciones al capital social mínimo fijo o variable que se decreten para absorber pérdidas se efectuarán sin que sea necesario extinguir acciones, en virtud de que éstas no tienen expresión de valor nominal.

(e) En caso de reducción del capital social mediante reembolso a los accionistas, dicha reducción se aplicará a todos los accionistas en la proporción que corresponda a su tenencia accionaria respecto de todas las acciones en circulación.

(f) Los accionistas de la parte variable del capital social de la Sociedad no tendrán el derecho de retiro a que se refiere el artículo 220 (DOSCIENTOS VEINTE) de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

(\*) La cláusula sexta inciso a) de los estatutos sociales de CIE, fue reformada mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 29 de abril de 2009, con motivo de la disminución de capital social en la parte fija.

(g) No podrá decretarse aumento alguno de capital, antes de que estén íntegramente pagadas las acciones emitidas con anterioridad. Al tomarse los acuerdos respectivos, la asamblea general de accionistas que decreta el aumento, o cualquier asamblea general de accionistas posterior, fijará los términos y bases en los que debe llevarse a cabo dicho aumento.

(h) Las acciones que se emitan en virtud del incremento de la parte fija o variable del capital social y que por resolución de la asamblea general extraordinaria de accionistas se destinen a su colocación pública deban quedar depositadas en la Sociedad para entregarse a medida que vaya realizándose su suscripción conforme al artículo 53 (CINCUENTA Y TRES) de la Ley del Mercado de Valores, y podrán ser ofrecidas para suscripción y pago por el Consejo de Administración, de acuerdo con las facultades que a éste hubiere otorgado la asamblea general extraordinaria de accionistas.

(i) Los aumentos de capital podrán efectuarse mediante capitalización de reservas de utilidades pendientes de aplicar o de superávit, o mediante pago en efectivo o en especie o la capitalización de cualquier otra partida del capital contable. En los aumentos por capitalización de reservas, de utilidades pendientes de aplicar o de superávit o de cualquier otra partida del capital contable, todos los tenedores de las acciones suscritas, pagadas y en circulación en el momento de tal aumento, tendrán derecho a la parte proporcional que les correspondiere de las nuevas acciones que se emitan como consecuencia de la capitalización.

(j) En los aumentos por pago en efectivo o en especie, con la salvedad prevista en el inciso (h) anterior, los accionistas tenedores de las acciones suscritas, pagadas y en circulación al momento de determinarse el aumento, tendrán preferencia para suscribir las nuevas acciones que se emitan o se pongan en circulación, durante un término de 15 (QUINCE) días naturales, computado a partir del día siguiente de la fecha de publicación del aviso correspondiente, en el Diario Oficial de la Federación, al que los accionistas dan el carácter de "periódico oficial" del domicilio social de la Sociedad, o calculado a partir de la fecha de celebración de la asamblea general extraordinaria de accionistas, en caso de que la totalidad de las acciones en que se divida el capital social haya estado representado en la misma.

(k) Si después de la expiración del plazo durante el cual los accionistas debieron ejercitar el derecho de preferencia que se les otorga en el inciso (j) de esta cláusula, aún quedaren acciones sin suscribir, éstas pueden ser ofrecidas para su suscripción y pago, en las condiciones y plazos fijados por la propia asamblea general de accionistas que hubiere decretado el aumento del capital, o en los términos en que lo disponga el Consejo de Administración, en su caso, a un precio que no podrá ser menor que aquél al cual fueron ofrecidas a los accionistas de la Sociedad para su suscripción y pago.

(l) Los accionistas no gozarán del derecho de preferencia a que se hace mención en los incisos anteriores cuando se trate de: (i) la fusión de la Sociedad; (ii) la conversión de obligaciones u otros instrumentos de deuda; (iii) la oferta pública en los términos de lo previsto por el artículo 53 (CINCUENTA Y TRES) de la Ley del Mercado de Valores; y (iv) la colocación de acciones adquiridas por la Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula Octava de estos estatutos.

#### *Octava. Adquisición de Acciones Propias.*

(a) La Sociedad podrá adquirir las acciones representativas de su propio capital social sin que le sea aplicable la prohibición establecida en el primer párrafo del artículo 134 (CIENTO TREINTA Y CUATRO) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, siempre que la adquisición de las acciones se realice con apego al

artículo 56 (CINCUENTA Y SEIS) y demás disposiciones de la Ley del Mercado de Valores y a las disposiciones administrativas que con apego a dicha ley se emitan.

(b) La asamblea general ordinaria de accionistas deberá acordar expresamente para cada ejercicio el monto máximo de recursos que podrá destinarse a la compra de acciones propias, con la única limitante de que la suma de los recursos que puedan destinarse a ese fin en ningún caso exceda el saldo total de las utilidades netas de la Sociedad, incluyendo las retenidas.

(c) En tanto pertenezcan las acciones a la Sociedad, no podrán ser representadas ni votadas en las asambleas generales de accionistas, ni ejercerse derechos sociales o económicos de cualquier tipo.

(d) Las acciones propias de la Sociedad o, en su caso, las acciones no suscritas que se conserven en la tesorería de la Sociedad, podrán ser colocadas entre el público inversionista, sin que para estos casos el aumento del capital social correspondiente requiera resolución de asamblea general de accionistas de cualquier clase, ni del acuerdo del Consejo de Administración, tratándose de su colocación.

(e) En ningún caso las operaciones de adquisición y de colocación podrán dar lugar a que se excedan los porcentajes establecidos en el artículo 54 (CINCUENTA Y CUATRO) de la Ley del Mercado de Valores, ni a que se incumplan los requisitos de mantenimiento de la inscripción en el listado de valores de la bolsa de valores en que coticen.

(f) La compra y colocación de acciones previstas en esta cláusula, los informes que sobre las mismas deban presentarse a la asamblea general ordinaria de accionistas, las normas de revelación en la información financiera, así como la forma y términos que en estas operaciones sean dadas a conocer a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("la Comisión"), a la bolsa de valores correspondiente y al público inversionista, estarán sujetos a las disposiciones de carácter general que expida la propia Comisión.

#### *Novena. Acciones de Voto Limitado.*

(a) La asamblea general de accionistas podrá resolver sobre la emisión de acciones de voto limitado, restringido o sin derecho a voto, incluyendo las previstas en los artículos 112 (CIENTO DOCE) y 113 (CIENTO TRECE) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, siempre que la Sociedad haya obtenido la autorización expresa de la Comisión y su emisión se ajuste a lo dispuesto en la Ley del Mercado de Valores y las disposiciones administrativas que se emitan con apego a la misma.

(b) Las acciones sin derecho a voto no se computarán para efectos de determinar el quórum de las asambleas de accionistas, en tanto que las acciones de voto restringido o limitado únicamente se computarán para determinar el quórum y las resoluciones en las asambleas de accionistas a las que deban ser convocados sus tenedores para ejercer su derecho de voto.

#### *Décima. Títulos de Acciones.*

(a) Las acciones estarán amparadas por títulos que deberán contener los requisitos establecidos en el artículo 125 (CIENTO VEINTICINCO) de la Ley General de Sociedades Mercantiles e indicar la serie a la que correspondan. Los títulos podrán amparar una o más acciones, estarán numerados progresivamente y serán firmados por 2 (DOS) miembros del Consejo de Administración, con su firma autógrafa o en facsímile, en cuyo caso, el original de su firma se deberá depositar en el Registro Público de Comercio.

(b) En caso de pérdida, destrucción o robo de uno o más títulos o certificados de acciones, el propietario podrá solicitar la expedición de unos nuevos, con sujeción a lo que al respecto dispone la Ley General de

Títulos y Operaciones de Crédito. Los gastos que con motivo de la expedición del nuevo certificado se originen, serán por cuenta de la persona interesada.

(c) Los títulos de las acciones deberán contener un resumen de las estipulaciones de aplicables de estos estatutos sociales.

(d) Las acciones podrán estar amparadas por uno o varios títulos globales que se depositen en una institución de depósito de valores concesionada conforme a la Ley del Mercado de Valores.

#### *Décimo Primera. Registro de Acciones.*

(a) La Sociedad llevará un registro de las acciones en los términos del Artículo 128 (CIENTO VEINTIOCHO) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, ya sea directamente o en términos de la fracción VII (SÉPTIMA) del artículo 280 (DOSCIENTOS OCHENTA) y demás aplicables de la Ley del Mercado de Valores, mismo que podrá estar a cargo del secretario del Consejo de Administración de la Sociedad, de una institución para el depósito de valores o de una institución de crédito.

(b) La Sociedad reconocerá como tenedor legítimo de las acciones, a quien aparezca inscrito como tal en el registro a que se refiere el párrafo que antecede. A solicitud de cualquier interesado, previa la comprobación a que hubiere lugar, la Sociedad deberá inscribir en el citado registro las transmisiones y conversiones de acciones que se efectúen, sujeto a lo dispuesto por la cláusula Quinta de estos estatutos. El registro permanecerá cerrado desde el día anterior a la celebración de cada asamblea de accionistas, hasta el día posterior de la misma, en los que no se hará inscripción alguna en dicho registro.

#### *Décimo Segunda. Cancelación de Inscripción en el Registro Nacional de Valores.*

La cancelación de la inscripción de las acciones de la Sociedad en la Sección de Valores del Registro Nacional de Valores, podrá realizarse:(i) por acuerdo de la asamblea general extraordinaria de accionistas adoptado por el voto favorable de los titulares de acciones con o sin derecho a voto, que representen el 95.00% (NOVENTA Y CINCO POR CIENTO) del capital social; o (ii) por resolución de la Comisión. En ambos casos, el procedimiento se sujetará a lo dispuesto en la Ley del Mercado de Valores y las disposiciones reglamentarias o administrativas emitidas con apego a dicha ley.

## **TÍTULO TERCERO – ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA DE LA SOCIEDAD**

### **Capítulo Primero – Consejo de Administración**

#### *Décimo Tercera. Integración del Consejo.*

(a) La administración de la Sociedad estará encomendada a un Consejo de Administración y a un director general, en sus respectivas esferas de competencia.

(b) El Consejo de Administración, se integrará por no menos de 5 (CINCO) y por un máximo de 21 (VEINTIÚN) consejeros, conforme lo determine la asamblea general ordinaria de accionistas, de los cuales: cuando menos el 25.00% (VEINTICINCO POR CIENTO) deberán ser independientes, según sean definidas las características de "consejero independiente", en la Ley del Mercado de Valores así como en las regulaciones bursátiles de observancia obligatoria por la Sociedad.



(c) La asamblea general ordinaria de accionistas o el Consejo de Administración tendrán facultad para designar de entre sus miembros a aquel que deba ocupar el puesto de presidente del Consejo. El Vicepresidente del Consejo de Administración suplirá al presidente de dicho Consejo, en sus ausencias temporales, con las modalidades que considere adecuadas para el mejor desempeño del Consejo.

(d) El Consejo de Administración se reunirá en caso de renuncia o ausencia permanente del presidente, y la sesión respectiva será convocada y presidida por el consejero que supla al presidente en sus ausencias temporales, a fin de designar de entre sus miembros al consejero que deba ocupar el cargo de presidente del Consejo de Administración.

(e) El secretario del Consejo de Administración y su suplente serán nombrados por el Consejo. La designación se hará en favor de personas que no sean miembros del Consejo de Administración con independencia de los cargos o calidades que tengan los designados dentro o fuera de la Sociedad.

#### *Décimo Cuarta. Designación de Consejeros.*

(a) Solamente en la asamblea general ordinaria de accionistas que se reúna para conocer de la aprobación del informe a que se refiere el artículo 172 (CIENTO SETENTA Y DOS) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se designarán o ratificarán, según sea el caso, a los miembros del Consejo de Administración y dicha asamblea podrá designar, como máximo, a una tercera parte de los miembros del Consejo de Administración.

(b) Los miembros del Consejo de Administración permanecerán en su encargo por un período mínimo de tres años, o, por un período distinto, en caso de así resolverlo la asamblea de accionistas, con la aprobación del 75.00% (SETENTA Y CINCO POR CIENTO) de las acciones en circulación con plenos derechos de voto, y no podrán ser removidos con anterioridad, salvo en los casos siguientes: (i) muerte o incapacidad del consejero; (ii) renuncia del consejero; (iii) superveniencia de un impedimento en términos de la ley aplicable; o (iv) cuando medie causa grave, a juicio de la asamblea de accionistas que lo resuelva con el 75.00% SETENTA Y CINCO POR CIENTO) de las acciones en circulación con plenos derechos de voto.

(c) Los consejeros continuarán en el desempeño de sus funciones, aun cuando hubiere concluido el plazo para el que hayan sido designados o por renuncia al cargo, hasta por un plazo de 30 (TREINTA) días naturales, a falta de la designación del sustituto o cuando éste no tome posesión de su cargo, sin estar sujetos a lo dispuesto en el artículo 154 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO) de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

(d) En cualquiera de los supuestos de los incisos (i) a (iii) a que se refiere el inciso (b) anterior, el cargo de consejero lo ocupará la persona nombrada por el Consejo de Administración como consejero propietario provisional, hasta que la asamblea general ordinaria de accionistas se reúna para ratificar al consejero provisional o bien designe al nuevo consejero propietario que habrá de sustituirlo hasta el término del mandato del consejero de que se trate.

(e) En caso de que el consejero provisional se ubique también en alguno de los supuestos de los incisos (i) a (iii) a que se refiere el inciso (b) anterior, el Consejo de Administración designará al consejero provisional que lo sustituya, que estará en funciones hasta que la siguiente asamblea general ordinaria de accionistas se reúna para ratificar o designar al nuevo consejero, que deba sustituirlo hasta concluir el período del consejero que hubiese dejado de formar parte del Consejo de Administración.

(f) En caso de que el número de miembros del Consejo de Administración varíe dentro de los límites permitidos por estos estatutos, cualquier aumento o disminución deberá de ser proporcional entre los grupos

de consejeros atendiendo al plazo de su designación, con el propósito de que se mantenga la proporción a que se refiere el inciso (b) de la presente cláusula. Los nuevos miembros del Consejo de Administración que sean designados para mantener la mencionada proporción, ocuparán el cargo por el término que le reste al grupo de consejeros al cual fueron adscritos, pero en ningún caso una disminución en el número de miembros del Consejo de Administración tendrá por consecuencia reducir el término de los miembros del Consejo de Administración que se encuentren desempeñando el cargo en ese momento.

(g) La asamblea general ordinaria de accionistas se encargará de que la designación escalonada de los miembros del Consejo de Administración en los términos de esta cláusula no obste para que cualquier accionista o grupo de accionistas pueda ejercer el derecho a que se refiere la cláusula Décimo Quinta de estos estatutos. (h) En la designación de consejeros se deberá observar en todo momento lo establecido por los artículos 24 (VEINTICUATRO) y 26 (VEINTISÉIS) de la Ley del Mercado de Valores.

*Décimo Quinta. Derecho de Minoría para designar Consejeros.*

(a) En cualquier asamblea general ordinaria de accionistas que se reúna para tratar la designación de consejeros, toda minoría de tenedores de acciones con derecho a voto, incluso limitado o restringido, que represente cuando menos un 10.00% (DIEZ POR CIENTO) del capital social en una o más series o clases de acciones, tendrá derecho a nombrar a un consejero. Quienes ejerciten este derecho no podrán participar en la designación de los restantes consejeros.

(b) Solo podrá revocarse el nombramiento del consejero o consejeros designados por las minorías, cuando se revoque igualmente el nombramiento de todos los demás consejeros o cuando la propia minoría que lo designó así lo determine. En este último caso las personas sustituidas no podrán ser nombradas con tal carácter durante los 12 (DOCE) meses inmediatos siguientes a la fecha de su revocación.

*Décimo Sexta. Sesiones del Consejo de Administración; Integración y Voto.*

(a) El Consejo de Administración deberá sesionar por lo menos 4 (CUATRO) veces al año. El Consejo de Administración sesionará válidamente con la asistencia de la mayoría de sus miembros y sus resoluciones se tomarán por mayoría de votos.

(b) En caso de empate, el presidente tendrá voto de calidad.

*Décimo Séptima. Sesiones del Consejo de Administración; Convocatorias y Lugar de Celebración.*

(a) El presidente del Consejo de Administración, el 25.00% (VEINTICINCO POR CIENTO) de los consejeros o el presidente del o de los comités que desempeñen las funciones de prácticas societarias o de auditoría de la Sociedad, podrán convocar a sesiones del Consejo de Administración.

(b) Las sesiones se celebrarán en la Ciudad de México o en cualquier otro lugar del territorio nacional que acuerde el mismo Consejo. Las convocatorias para dichas sesiones deberán enviarse a quienes deban concurrir, por lo menos con 5 (CINCO) días naturales de anticipación a la fecha del evento, sin perjuicio de que anualmente el Consejo acuerde un calendario de reuniones ordinarias, en cuyo caso no se requerirá previo citatorio. Con el citatorio deberá enviarse el orden del día o la relación de temas a tratar y resolver y, si no media citatorio, se deberá circular el orden del día con suficiente oportunidad.

*Décimo Octava. Presidente y Secretario de las Sesiones del Consejo de Administración.*

(a) Presidirá las sesiones del Consejo de Administración el presidente del mismo y, en su ausencia, el consejero designado conforme a las modalidades que el propio Consejo haya establecido para el mejor desempeño de éstas.

(b) Fungirá como secretario de las sesiones, el secretario del Consejo, en su ausencia, fungirá su suplente y, en ausencia de ambos, la persona que designe el consejero que presida la sesión.

*Décimo Novena. Actas de las Sesiones del Consejo.*

De toda sesión del Consejo de Administración se redactará un acta por quien funja como secretario en la sesión, en la que se consignarán los asuntos tratados y los acuerdos tomados. Dicha acta será asentada en el libro de actas respectivo y será firmada por quienes hayan fungido como presidente y como secretario de la sesión.

*Vigésima. Resoluciones del Consejo fuera de Sesión.*

(a) El Consejo de Administración, sin necesidad de reunirse en sesión, podrá adoptar resoluciones por unanimidad.

(b) El consentimiento del consejero se podrá manifestar de forma verbal al presidente o a los miembros que lo auxilien. El consejero que verbalmente otorgue su consentimiento lo deberá de confirmar por escrito.

(c) La confirmación escrita deberá enviarse al presidente y al secretario a través de cualquier medio que garantice que la misma se recibe.

(d) Los acuerdos que se adopten en términos de esta cláusula se transcribirán en el libro de actas respectivo y esta acta deberá de ser autorizada con la firma del presidente y el secretario, agregándosele los documentos en que consten las resoluciones adoptadas.

*Vigésimo Primera. Facultades del Consejo de Administración.*

El Consejo de Administración tendrá a su cargo la definición de la estrategia general de los negocios de la Sociedad y de las personas morales que controle, vigilará la gestión y conducción de los negocios, así como el desempeño del director general y sus directivos relevantes, para lo cual tendrá las facultades más amplias que no estén reservadas por disposición legal o por estatutos a otro órgano, que de manera enunciativa más no limitativa incluyen las siguientes:

(a) Vigilar la gestión y conducción de las operaciones inherentes al objeto de la Sociedad o que sean consecuencia directa o indirecta y de las personas morales que controle, considerando la relevancia que tengan estas últimas en la situación financiera, administrativa y jurídica de la Sociedad, a través del o los comités que desempeñen las funciones de prácticas societarias y de auditoría, en el ámbito de sus respectivas competencias;

(b) Vigilar el desempeño del director general y de los demás directivos relevantes, a través del o los comités que desempeñen las funciones de prácticas societarias y de auditoría, en el ámbito de sus respectivas competencias;

(c) Aprobar, con la previa opinión del comité que sea competente:

- (i) Las políticas y lineamientos para el uso o goce de los bienes que integren el patrimonio de la Sociedad y de las personas morales que controle, por parte de personas relacionadas, conforme a la definición de dicho término en la Ley del Mercado de Valores.
- (ii) Cada operación en lo individual con personas relacionadas, que pretenda celebrar la Sociedad o las personas morales que controle. No se requerirá de la aprobación del Consejo de Administración, la celebración de las operaciones que a continuación se señalan, cuando se apeguen a las políticas y lineamientos aprobados por el Consejo:
  - (A) Las operaciones que en razón de su cuantía, carezcan de relevancia para la Sociedad o para las personas morales que controle;
  - (B) Las operaciones que se realicen entre la Sociedad y las personas morales que controle o en las que tenga una influencia significativa o entre cualquiera de éstas, siempre que sean del giro ordinario o habitual del negocio y se consideren celebradas a precios de mercado o soportadas en valuaciones realizadas por agentes externos especialistas; y
  - (C) Las operaciones que se realicen con empleados, siempre que se lleven a cabo en las mismas condiciones que con cualquier cliente o como resultado de prestaciones laborales de carácter general.
- (iii) Las operaciones que se ejecuten, simultáneamente o sucesivamente, que por sus características se consideren una sola operación y que pretendan llevarse a cabo por la Sociedad o por las personas morales que controle, en el lapso de un ejercicio social, cuando sean inusuales o no recurrentes, o bien, su importe represente, con base en las cifras correspondientes al cierre del trimestre inmediato anterior, en cualquiera de los supuestos siguientes:
  - (A) La adquisición o enajenación de bienes con valor igual o superior al 5.00% (CINCO POR CIENTO) de los activos consolidados de la Sociedad; y
  - (B) El otorgamiento de garantías o la asunción de pasivos por un monto igual o superior al 5.00% (CINCO POR CIENTO) de los activos consolidados de la Sociedad. Se exceptúan las inversiones en valores de deuda o en instrumentos bancarios, siempre que se realicen conforme a las políticas que al efecto apruebe el Consejo.
- (iv) El nombramiento, elección y, en su caso, destitución del director general de la Sociedad, su retribución integral, así como las políticas para la designación y retribución de los demás directores relevantes. El director general deberá ser mexicano, podrá ser accionista, consejero, miembro de otros órganos de la administración o persona ajena a la Sociedad. Tendrá las facultades y obligaciones que se le confieran por mandato de Ley y las previstas en estos estatutos, o aquellas que se le confieran en el acto de su designación;
- (v) Las políticas para el otorgamiento de mutuos o préstamos, o cualquier tipo de créditos o garantías a personas relacionadas;

- (vi) Las dispensas para que un consejero, director relevante o persona con poder de mando, aproveche oportunidades de negocio para sí o a favor de terceros, que correspondan a la Sociedad o a las personas morales que controle o en las que tenga una influencia significativa. Las dispensas por operaciones cuyo importe sea menor al mencionado en el numeral (iii) que antecede, podrán delegarse en el comité encargado de las funciones en materia de prácticas societarias;
  - (vii) Los lineamientos en materia de control interno y auditoría interna de la Sociedad y de las personas morales que ésta controle;
  - (viii) Las políticas contables de la Sociedad, ajustándose a los principios de contabilidad reconocidos o expedidos por las autoridades bursátiles competentes mediante disposiciones de carácter general;
  - (ix) Los estados financieros de la Sociedad; y,
  - (x) La contratación de la persona moral designada por el comité de auditoría que proporcione los servicios de auditoría externa y, en su caso los servicios adicionales o complementarios a los de auditoría externa.
- (d) Presentar a la asamblea general de accionistas que se celebre con motivo del cierre del ejercicio social:
- (i) Los informes de los presidentes del o los comités que ejerzan las funciones materia de prácticas societarias y de auditoría, en relación con el ejercicio de sus funciones.
  - (ii) El informe del director general que elabore en los términos del numeral (k) de la cláusula Vigésimo Octava de estos estatutos, acompañado del dictamen del auditor externo.
  - (iii) La opinión del Consejo de Administración sobre el contenido del informe del director general.
  - (iv) El informe a que se refiere el inciso (b) del artículo 172 (CIENTO SETENTA Y DOS) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, en el que se contengan las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera.
  - (v) El informe sobre las operaciones y actividades en las que hubiere intervenido conforme a lo previsto en la Ley del Mercado de Valores.
- (e) Dar seguimiento a los principales riesgos a los que está expuesta la Sociedad y las personas morales que controle, identificados por los comités, el director general y el auditor externo, así como a los sistemas de contabilidad, control interno y auditoría interna, registro, archivo o información de la Sociedad y sus subsidiarias por conducto del comité encargado del desempeño de las funciones en materia de auditoría;
- (f) Aprobar las políticas de información y comunicación con los accionistas y el mercado, así como con los consejeros y directores relevantes, para cumplir con las disposiciones de la Ley del Mercado de Valores;
- (g) Determinar las acciones que correspondan, a fin de subsanar las irregularidades que sean de su conocimiento e implementar las medidas correctivas correspondientes;
- (h) Establecer los términos y condiciones a los que se ajustará el director general, en el ejercicio de los poderes para realizar actos de dominio;

- (i) Ordenar al director general, la revelación al público de los eventos relevantes de que tenga conocimiento;
- (j) Decidir, a propuesta del presidente del Consejo o del director general, sobre los asuntos que se refieran a la adquisición o venta por parte de la Sociedad de acciones, bonos o valores o su participación en otras empresas o sociedades y a la adquisición, construcción o venta de inmuebles;
- (k) Resolver sobre la política y lineamientos para la adquisición y colocación de acciones propias;
- (l) Crear los comités especiales que considere necesarios o convenientes para el desarrollo de las operaciones de la Sociedad, incluyendo el o los comités que desempeñen las funciones de auditoría y de prácticas societarias en los términos de las disposiciones aplicables de la Ley del Mercado de Valores;
- (m) Dichos comités podrán conformarse por consejeros patrimoniales, independientes o funcionarios de la Sociedad, a excepción del o de los comités que desempeñen las funciones de auditoría y de prácticas societarias, que se conformarán exclusivamente por consejeros independientes. El nombramiento de los miembros de dichos comités se realizará a propuesta del presidente del Consejo;
- (n) Aprobar la designación del auditor interno, a propuesta del presidente del Consejo;
- (o) Aprobar anualmente, los gastos de operación de los comités especiales, así como de vez en vez los reglamentos internos de cada uno de los comités;
- (p) Aprobar el pago de bonos otorgados al amparo los planes de acciones que sean asignados a los funcionarios y empleados de la Sociedad y de sus entidades controladas con cargo a los resultados de éstas y de la propia Sociedad, conforme a las reglas aprobadas por la asamblea general de accionistas y las determinaciones de procedimiento que fije el propio Consejo de Administración;
- (q) Ejecutar los acuerdos de asambleas, delegar las facultades que por disposición de ley no sean indelegables en los comités que el propio Consejo de Administración determine, o en alguno o algunos de los consejeros, en el presidente del Consejo, en el director general, en los apoderados que designe al efecto para que las ejerzan en el negocio o negocios y en los términos y condiciones que el mismo Consejo señale; y,
- (r) Desempeñar cualesquier otra función prevista en la Ley del Mercado de Valores, en los estatutos sociales o por encargo de la asamblea de accionistas.

#### *Vigésimo Segunda. Facultades Adicionales del Consejo de Administración.*

En adición a lo indicado en la cláusula que antecede, el Consejo de Administración tendrá la facultad de instruir al director general el otorgamiento o revocación de toda clase de poderes generales, especiales y/o limitados por parte de la Sociedad, a favor de uno más miembros del propio Consejo de Administración, empleados y/o funcionarios de la Sociedad y/o de sus subsidiarias y, en general, a cualquier otro tercero, sea éste una persona física o moral, pudiendo incluir en dichos poderes la facultad de delegación y/o sustitución de los mismos.

#### *Vigésimo Tercera. Facultades y Obligaciones del Presidente del Consejo de Administración.*

El presidente del Consejo de Administración tendrá las siguientes facultades:

- (a) Representar al Consejo ante toda clase de personas y autoridades;
- (b) Proponer al Consejo las estrategias para la conducción de los negocios de la Sociedad y de las entidades controladas por ésta, así como las acciones tendientes al cumplimiento de su objeto social;
- (c) Vigilar que el Consejo se reúna por lo menos una vez cada 3 (TRES) meses. Asimismo, podrá convocar a las sesiones de Consejo, en las cuales tendrá voto de calidad;
- (d) Proponer a la aprobación del Consejo la designación de consejeros provisionales en términos del artículo 24 (VEINTICUATRO) de la Ley del Mercado de Valores;
- (e) Proponer a la aprobación del Consejo el nombramiento de los consejeros independientes que deban integrar el o los comités que desempeñen las funciones de auditoría y de prácticas societarias y demás comités que determine el Consejo;
- (f) Proponer al Consejo para aprobación de la asamblea general de accionistas la o las personas que habrán de ocupar el cargo de presidente del o de los comités que desempeñen las funciones de auditoría y de prácticas societarias;
- (g) Proponer al Consejo de Administración la creación de comités especiales, la integración de los mismos y las personas que habrán de presidir dichos comités;
- (h) Convocar a sesiones del Consejo y a asambleas e insertar en el Orden del Día los puntos que estime pertinentes;
- (i) Proponer a la aprobación del Consejo la designación y remoción del director general;
- (j) Proponer al Consejo para aprobación de la asamblea general de accionistas, con apoyo de la información que, en su caso, elabore el comité respectivo, las remuneraciones o compensaciones de los miembros del Consejo;
- (k) Proponer para aprobación del Consejo y coordinar el esquema de selección para la sucesión del presidente del Consejo y del director general; y
- (l) Las demás facultades y responsabilidades que le atribuyan las leyes, estos estatutos o le sean delegadas por el propio Consejo de Administración o por la asamblea de accionistas.

*Vigésimo Cuarta. Facultades y Obligaciones del Secretario del Consejo de Administración.*

Serán facultades y obligaciones del secretario del Consejo de Administración o de su suplente:

- (a) Fungir como secretario en las sesiones del Consejo y en las asambleas generales o especiales de accionistas;
- (b) Llevar los libros sociales que establece la Ley y aquellos otros que sean necesarios de acuerdo con estos estatutos, que no estén encargados específicamente a otro funcionario o empleado de la Sociedad o a otra entidad;

(c) Hacer protocolizar ante fedatario las actas de las asambleas y de las sesiones del Consejo cuando así lo resuelvan éstos órganos de la Sociedad y cuando sea procedente conforme a la ley; expedir las certificaciones, copias simples, constancias o extractos de las actas de asamblea y de las sesiones del Consejo de Administración, así como de los asientos que aparezcan en los libros a su cargo, autorizándolos con su firma; y,

(d) Las demás facultades y responsabilidades que le atribuyan las leyes, estos estatutos o le sean delegadas por el propio Consejo de Administración o por la asamblea de accionistas.

*Vigésimo Quinta. Indemnización a Consejeros y Funcionarios.*

La Sociedad mantendrá indemnes e indemnizará a los consejeros, Director General, y Director General Adjunto y Directivos Relevantes a que se refiere el Artículo 2 Fracción IV de la Ley del Mercado de Valores así como al Secretario de la Sociedad por los daños que cause su actuación a terceros, a la Sociedad o a las personas morales que ésta controle o en las que tenga una influencia significativa, salvo que se trate de actos dolosos o de mala fe, o bien, ilícitos conforme a la legislación aplicable. A tal efecto, la Sociedad contratará y el Consejo de Administración causará que la Sociedad contrate seguros, fianzas o cauciones que cubran el monto de las indemnizaciones respectivas incluido, en su caso, el compromiso de cubrir cualquier pago remanente de indemnizaciones que excedan el importe de los seguros, en favor de los consejeros, Presidente Ejecutivo, Director General, y Directivos Relevantes a que se refiere el Artículo 2 Fracción IV de la Ley del Mercado de Valores, así como al Secretario de la Sociedad.

*Vigésimo Sexta. Garantía de Consejeros, Director General y Directivos Relevantes.*

(a) Salvo que lo requiera la asamblea general ordinaria de accionistas que trate sobre su designación, no se requerirá que los consejeros, director general y directivos relevantes garanticen el desempeño de su cargo a la Sociedad; y,

(b) Si la asamblea resuelve que se garantice el cumplimiento de uno o varios cargos, también fijará el monto y las condiciones de la garantía. La determinación que haga la asamblea deberá ser igual para cada tipo de cargo.

## **Capítulo Segundo – Director General**

*Vigésimo Séptima. Designación y Encargo del Director General.*

(a) La gestión, conducción y ejecución de los negocios de la Sociedad y de las personas morales que ésta controle con sujeción a las políticas y lineamientos que rijan el plan general de negocios de la Sociedad aprobado por el Consejo de Administración, estará a cargo del director general, cuya designación podrá recaer en un funcionario de la Sociedad o en una persona ajena a la Sociedad.

(b) El director general permanecerá en su cargo por tiempo indefinido hasta que le sea revocado su nombramiento.



*Vigésimo Octava. Facultades y Obligaciones del Director General.*

El director general, para el desempeño de sus atribuciones, tendrá las facultades y obligaciones que se establecen en los estatutos sociales y en los demás ordenamientos legales aplicables, incluyendo de forma enunciativa más no limitativa, las siguientes:

- (a) Someter a la aprobación del Consejo de Administración, las estrategias de negocio de la Sociedad y las personas morales que ésta controle, con base en la información que éstas últimas les proporcione;
- (b) Dar cumplimiento a los acuerdos de las asambleas de accionistas y del Consejo de Administración, conforme a las instrucciones que en su caso dicte la propia asamblea o el Consejo;
- (c) Proponer al comité que desempeñe las funciones en materia de auditoría, los lineamientos del sistema de control interno y auditoría interna de la Sociedad y de las personas morales que ésta controle, así como ejecutar los lineamientos que al efecto apruebe el Consejo de Administración;
- (d) Suscribir la información relevante de la Sociedad, junto con los directores relevantes encargados de su preparación, en el área de su competencia;
- (e) Difundir la información relevante y eventos que deban ser divulgados al público, ajustándose a lo previsto en la Ley del Mercado de Valores;
- (f) Dar cumplimiento a las disposiciones relativas a la celebración de operaciones de adquisición y colocación de acciones propias de la Sociedad, aprobadas por el Consejo de Administración;
- (g) Ejercer, por si o a través de delegado facultado, en el ámbito de su competencia o por instrucción del Consejo de Administración, las acciones correctivas y de responsabilidad que resulten procedentes;
- (h) Verificar que se realicen, en su caso, las aportaciones de capital hechas por los socios;
- (i) Dar cumplimiento a los requisitos legales y estatutarios establecidos, para decretarse el pago de dividendos a los accionistas;
- (j) Asegurar que se mantengan los sistemas de contabilidad, registro, archivo o información de la Sociedad;
- (k) Elaborar y presentar al Consejo de Administración, el informe a que se refiere el artículo 172 (CIENTO SETENTA Y DOS) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, con excepción del informe previsto en el inciso (b) de dicho precepto;
- (l) Establecer los mecanismos y controles internos que permitan verificar, que los actos y operaciones de la Sociedad y de las personas morales que controle, se han apegado a la normativa aplicable, así como dar seguimiento a los resultados de esos mecanismos y controles internos y tomar las medidas que resulten necesarias en su caso;
- (m) Ejercer las acciones de responsabilidad previstas en la Ley del Mercado de Valores, en contra de personas relacionadas o terceros que presumiblemente hubiesen ocasionado un daño a la Sociedad o a las personas morales que ésta controle o en la que tenga una influencia significativa, salvo que por determinación del Consejo de Administración y previa opinión del comité encargado de las funciones de auditoría, el daño causado no sea relevante;

(n) Coordinar la ejecución de todas las operaciones inherentes al objeto social de la Sociedad y de las sociedades controladas por ésta;

(o) Crear juntas de dirección que lo auxilien en sus funciones, mismas que se integrarán y funcionarán en la forma que determine el director general;

(p) Otorgar y revocar los poderes generales, limitados y/o especiales que le instruya el Consejo de Administración; y,

(q) Desempeñar cualesquier otra función prevista en estos estatutos o que por encargo de la asamblea de accionistas, del propio Consejo de Administración o de los comités especiales deba ejecutar.

#### *Vigésimo Novena. Poderes del Director General.*

El director general de la Sociedad, para el ejercicio de sus funciones, gozará de los poderes generales siguientes:

(a) General para pleitos y cobranzas con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial de acuerdo con la ley, sin limitación alguna, en los términos de lo establecido en el párrafo primero del artículo 2554 (DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO) del Código Civil para el Distrito Federal, de sus correlativos de los Códigos Civiles de las entidades de los Estados Unidos Mexicanos y del Código Civil Federal; estará por consiguiente facultado en forma enunciativa más no limitativa para presentar querellas, denuncias penales y otorgar perdones, para constituirse en parte ofendida o coadyuvante en los procedimientos penales; desistirse de las acciones que intentare y de juicios de amparo; para transigir, para someterse a arbitraje, para articular y absolver posiciones, para hacer cesión de bienes, para recusar jueces, recibir pagos y ejecutar todos los otros actos expresamente determinados por la Ley, entre los que se incluyen representar a la Sociedad ante autoridades judiciales y administrativas, civiles o penales, ante autoridades y tribunales del trabajo;

(b) General para actos de administración y de dominio de acuerdo con lo establecido en los párrafos segundo y tercero del artículo 2554 (DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO) del Código Civil para el Distrito Federal, de sus correlativos de los Códigos Civiles de las Entidades Federativas de los Estados Unidos Mexicanos y del Código Civil Federal, conforme a lo siguiente:

- (i) En el caso de los poderes generales para actos de administración que impliquen el ejercicio del derecho de voto sobre acciones, partes sociales o valores o derechos representativos de capital, el director general deberá contar con la previa autorización del Consejo de Administración o actuar conforme a las políticas que éste determine; y
- (ii) Para ejercer actos de dominio, los poderes conferidos estarán limitados de la siguiente manera: (A) para el caso de venta de inmuebles propiedad de la Sociedad y acciones o partes sociales de las sociedades que sean controladas por la Sociedad, deberá firmar mancomunadamente con las personas que determine el Consejo de Administración o con la previa autorización del Consejo de Administración o de la asamblea de accionistas; (B) en el caso de las operaciones a que se refiere el inciso (c) de la fracción III (TERCERA) del artículo 28 (VEINTIOCHO) de la Ley del Mercado de Valores, con la previa autorización por parte del Consejo de Administración; y/o (C) cuando la operación de que se trate implique un monto igual o superior al 20.00% (VEINTE POR CIENTO) del capital contable de la Sociedad, con la previa autorización de la asamblea general ordinaria de accionistas.

(c) Para actos de administración con facultades específicas en materia laboral, en los términos del artículo 2554 (DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO), párrafos segundo y cuarto del Código Civil del Distrito Federal, de sus correlativos en los Códigos Civiles vigentes en las Entidades Federativas de los Estados Unidos Mexicanos y del Código Civil Federal, así como de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 11 (ONCE), 692 (SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS) fracciones II (SEGUNDA) y III (TERCERA), 786 (SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS), 876 (OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS) y demás relativos de la Ley Federal del Trabajo, para que comparezca en su carácter de administrador y por lo tanto como representante legal de la Sociedad, ante todas las autoridades del trabajo, relacionadas en el artículo 523 (QUINIENTOS VEINTITRÉS) de la Ley Federal del Trabajo, así como ante el Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores, Instituto Mexicano del Seguro Social y Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, en todos los asuntos relacionados con estas instituciones y demás organismos públicos, pudiendo deducir todas las acciones y derechos que correspondan a la Sociedad, con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, autorizándolos para que puedan comprometer en conciliación a la Sociedad, así como para que en representación de la misma dirijan las relaciones laborales de la Sociedad;

(d) Para suscribir, otorgar, endosar y avalar toda clase de títulos de crédito, siempre y cuando sean para cumplir con el objeto social de la Sociedad, en los términos del artículo 9 (NUEVE) de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, en los casos que no requiera de la autorización del Consejo de Administración o de la asamblea; y,

(e) Facultad para otorgar y delegar poderes generales y especiales, revocar unos y otros y sustituirlos en todo o en parte, conforme a los poderes de que está investido, incluyendo expresamente la facultad para que las personas a quienes otorgue dichos poderes puedan, a su vez, otorgarlos, delegarlos, sustituirlos o revocarlos, en todo o en parte en favor de terceros.

#### *Trigésima. Indemnización del Director General.*

La Sociedad mantendrá indemne e indemnizará al director general por los daños que cause su actuación a la Sociedad o a las personas morales que ésta controle o en las que tenga una influencia significativa, salvo que se trate de actos dolosos o de mala fe, o bien, ilícitos conforme a la legislación aplicable. A tal efecto, el Consejo de Administración causará que la sociedad contrate seguros, fianzas o cauciones que cubran el monto de dicha indemnización, incluido, en su caso, el compromiso de cubrir cualquier pago remanente de indemnizaciones que excedan el importe de los seguros, en favor del director general y Directores Relevantes, según los define el artículo 2 fracción IV de la Ley del Mercado de Valores.

### **Capítulo Tercero – Comités del Consejo**

#### *Trigésimo Primera. Conformación de los Comités.*

(a) El Consejo de Administración, a propuesta de su presidente, contará con el auxilio de uno o más comités que se establezcan para tal efecto para el desempeño de las funciones que estos estatutos y la legislación aplicable le asignan; y,

(b) Al momento de resolver sobre la creación de un comité, el Consejo de Administración deberá establecer las reglas relativas a la integración, facultades y obligaciones, funcionamiento y demás asuntos relacionados con dicho comité.

### *Trigésimo Segunda. Vigilancia de la Sociedad.*

La vigilancia de las operaciones y cumplimiento de los acuerdos de las asambleas y Consejo de Administración estarán confiadas a uno o dos comités que desempeñen las funciones de auditoría y de prácticas societarias, así como a la persona moral que realice la auditoría externa.

### *Trigésimo Tercera. Integración y Funcionamiento de los Comités que Desempeñen las Funciones de Auditoría y de Prácticas Societarias.*

(a) El o los comités que desempeñen las funciones de auditoría y de prácticas societarias se integrarán exclusivamente con consejeros independientes y por un mínimo de 3 (TRES) miembros designados por el Consejo de Administración a propuesta de su presidente;

(b) El o los presidentes de los comités de auditoría y de prácticas societarias serán designados y removidos exclusivamente por la asamblea general de accionistas a propuesta del presidente del Consejo de Administración. Asimismo, el o las personas que presidan el o los comités de auditoría y de prácticas societarias deberán observar lo dispuesto por el artículo 43 (CUARENTA Y TRES) de la Ley del Mercado de Valores y por los demás ordenamientos legales aplicables;

(c) La asamblea de accionistas podrá determinar en cualquier momento que las funciones de auditoría y la de prácticas societarias sean desempeñadas por un comité independiente para cada una de ellas o por un solo comité que lleve a cabo ambas funciones;

(d) El reglamento interno de cada comité y, en su caso, las modificaciones y adiciones al mismo, deberá ser elaborado y propuesto por el comité de que se trate, para aprobación del Consejo de Administración, el que tendrá la autoridad última para ratificar o rectificar el reglamento y las modificaciones que se le propongan; y,

(e) El o los comités de auditoría y de prácticas societarias deberán reunirse cuando menos 4 (cuatro) veces al año, o con la frecuencia que las propias circunstancias de su función lo exijan. A cada sesión de trabajo asistirá, los funcionarios de la administración que sean convocados y el auditor independiente, los cuales participarán en calidad de invitados con derecho de voz pero sin voto. El comité que desempeñe las funciones de auditoría deberá reunirse periódicamente con el auditor interno y el auditor independiente en sesiones en las que podrán participar funcionarios de la Sociedad o de las personas morales que ésta controle o sobre las que tenga influencia significativa.

### *Trigésimo Cuarta. Funciones de Auditoría.*

(a) El comité que desempeñe las funciones en materia de auditoría tendrá como función general vigilar y supervisar la integridad de la información financiera, el proceso y los sistemas de contabilidad, control y registro de la Sociedad y de las entidades que controle; supervisar la capacidad técnica, independencia y función de la persona moral que realice la función de auditoría externa, la eficiencia del control interno de la Sociedad y la valuación de los riesgos financieros;

(b) Adicionalmente, el comité que desempeñe las funciones en materia de auditoría tendrá las funciones que de manera enunciativa, más no limitativa, se establecen a continuación:

- (i) Dar al consejo de administración opiniones sobre asuntos que le competan conforme a la Ley del Mercado de Valores; y,

- (ii) Evaluar el desempeño del auditor externo, así como analizar el dictamen, opiniones, reportes o informes que elabore el auditor externo. Para tal efecto el Comité podrá requerir la presencia del citado auditor cuando lo estime conveniente, sin perjuicio de que deberá reunirse con este último por lo menos una vez al año.
- (iii) Discutir la información de los estados financieros con los responsables de su elaboración y revisión, formular su opinión sobre la misma, previa su presentación al Consejo de Administración;
- (iv) Informar al Consejo de Administración sobre la situación que guarda el sistema de control interno y auditoría interna o de las personas morales que ésta controle, incluyendo las irregularidades que, en su caso, detecte;
- (v) Apoyar al Consejo de Administración en la elaboración de los informes a que se refiere el Artículo 28, Fracción IV, incisos d) y e) de la Ley del Mercado de Valores;
- (vi) Vigilar que las operaciones a que se refiere la fracción III (TERCERA) de la cláusula Vigésimo Primera de los estatutos sociales y el artículo 47 (CUARENTA Y SIETE) de la Ley del Mercado de Valores, se lleven a cabo ajustándose a lo previsto al efecto en dichos preceptos, así como a las autorizaciones o lineamientos aprobados por el Consejo de Administración o la asamblea general de accionistas;
- (vii) Vigilar que se sigan los principios y procedimientos de contabilidad generalmente aceptados y autorizados por las autoridades bursátiles;
- (viii) Solicitar reuniones periódicas con los directores relevantes, así como la entrega de cualquier tipo de información relacionada con el control interno y auditoría interna de la Sociedad y de las personas morales que controle;
- (ix) Contratar asesoría y asistencia legal, contable, financiera y de cualquier otra especialidad profesional, según lo estime conducente, para cumplir con sus deberes y responsabilidades;
- (x) Designar y determinar para aprobación del Consejo de Administración, al auditor externo y sus compensaciones; supervisar el trabajo realizado por el auditor externo y proponer en su caso su destitución cuando las circunstancias así lo justifiquen; y aprobar los servicios que preste el auditor externo distintos a los servicios de auditoría;
- (xi) Establecer el sistema para la recepción confidencial y anónima de denuncias de los trabajadores y empleados respecto de asuntos irregulares o presumiblemente ilegales sobre la contabilidad y auditoría;
- (xii) Recibir y atender las denuncias que se reciban respecto de los asuntos relacionados con la contabilidad, los controles internos de contabilidad o asuntos de auditoría;
- (xiii) Elaborar un reporte anual sobre sus actividades y presentarlo al Consejo de Administración de conformidad con lo que establece el Artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores;
- (xiv) Elaborar la opinión a que se refiere el Artículo 28 Fracción IV, inciso c) de la Ley del Mercado de Valores, relativa al contenido del informe del director general que deberá elaborar de conformidad con lo establecido en el Artículo 44 Fracción XI de la Ley del Mercado de Valores, y someterla a consideración del Consejo de Administración para su posterior presentación a la

asamblea de accionistas, apoyándose entre otros elementos, en el dictamen del auditor externo. Dicha opinión deberá señalar por lo menos:

1. Si las políticas y criterios contables y de información seguidas por la Sociedad son adecuados y suficientes tomando en consideración las circunstancias particulares de la misma.
  2. Si dichas políticas y criterios han sido aplicados consistentemente en la información presentada por el Director General.
  3. Si como consecuencia de los numerales 1 y 2 anteriores, la información presentada por el Director General refleja en forma razonable la situación financiera y los resultados de la Sociedad.
- (xv) Vigilar que las operaciones a que hacen referencia los Artículos 28 Fracción III y 47 de la Ley del Mercado de Valores se lleven a cabo ajustándose a lo previsto al efecto en dichos preceptos, así como a las políticas derivadas de los mismos;
- (xvi) Solicitar la opinión de expertos independientes en los casos en que lo juzgue conveniente, para el adecuado desempeño de sus funciones o cuando conforme a la Ley del Mercado de Valores o disposiciones de carácter general se requiera;
- (xvii) Requerir a los directivos relevantes y demás empleados de la Sociedad o de las personas morales que ésta controle, reportes relativos a la elaboración de la información financiera y de cualquier otro tipo que estime necesaria para el ejercicio de sus funciones;
- (xviii) Convocar a asambleas de accionistas y solicitar que se inserten en el orden del día de dichas asambleas los puntos que estimen pertinentes;
- (xix) Vigilar que el Director General dé cumplimiento a los acuerdos de las asambleas de accionistas y consejo de administración de la Sociedad, conforme a las instrucciones que, en su caso, dicte la propia asamblea o el referido consejo; y,
- (xx) Las demás que se prevean en los términos de la Ley del Mercado de Valores, las disposiciones administrativas emitidas con apego a la dicha Ley, en los estatutos sociales o que por acuerdo de la asamblea o del Consejo de Administración sean encomendadas.

(c) La Sociedad, por conducto del Consejo de Administración, para apoyar el desempeño del comité de auditoría, le asignará los fondos apropiados y requeridos por el comité, para cubrir las compensaciones del auditor externo, las compensaciones de asesores externos contratados y los gastos administrativos ordinarios en que incurra el comité, con motivo del cumplimiento de sus responsabilidades, cuando así se requiera.

#### *Trigésimo Quinta. Funciones de Prácticas Societarias.*

(a) El comité que desempeñe las funciones de prácticas societarias tendrá como función general, vigilar y atenuar los riesgos en la celebración de negocios o en beneficio de un grupo determinado de accionistas, con sujeción a las autorizaciones o políticas emitidas por el Consejo de Administración; supervisar el cumplimiento de las disposiciones legales y las normas de regulación bursátil de observancia obligatoria por la Sociedad;

(b) Adicionalmente, el comité de prácticas societarias tendrá las siguientes funciones y responsabilidades que de manera enunciativa más no limitativa se señalan:

- (i) Convocar a asambleas de accionistas y hacer que se inserten en el orden del día, los puntos que estime pertinentes;
- (ii) Aprobar para ratificación o rectificación por el Consejo, las políticas para el uso o goce de los bienes que integran el patrimonio de la Sociedad;
- (iii) Elaborar su informe anual sobre las actividades realizadas y presentarlo al Consejo de Administración. El informe anual deberá contemplar por lo menos los siguientes aspectos: (A) Las observaciones respecto al desempeño de los directores relevantes; (B) las operaciones con personas relacionadas durante el ejercicio que se informa; (C) los paquetes de emolumentos o remuneraciones integrales del director general y los directores relevantes de la Sociedad; y (D) las dispensas otorgadas por el Consejo de Administración para que un consejero, director relevante o persona con poder de mando en términos de la Ley del Mercado de Valores aproveche oportunidades de negocio para sí o a favor de terceros, en términos de lo establecido en la cláusula Vigésimo Primera de estos estatutos;
- (iv) Apoyar al Consejo de Administración en la elaboración de los informes a que se refiere el Artículo 28 Fracción IV, incisos d) y e) de la Ley del Mercado de Valores;
- (v) Opinar sobre las operaciones que se celebren con personas relacionadas;
- (vi) Autorizar para ratificación o rectificación del Consejo, el paquete de remuneraciones del director general y las políticas para la determinación de las remuneraciones de los directores relevantes;
- (vii) Dar opinión al Consejo de Administración sobre asuntos que le competan conforme a la Ley del Mercado de Valores;
- (viii) Solicitar la opinión de expertos independientes en los casos en que lo juzgue conveniente, para el adecuado desempeño de sus funciones o cuando conforme a la Ley del Mercado de Valores o disposiciones de carácter general se requiera; y,
- (ix) Las demás que se prevean en los términos de la Ley del Mercado de Valores, las disposiciones administrativas emitidas con apego a la dicha Ley, en los estatutos sociales o que por acuerdo de la asamblea o del Consejo de Administración sean encomendadas.

#### *Trigésimo Sexta. Contratación de Auditores y Asesores Externos.*

(a) El o los comités de auditoría y de prácticas societarias tendrán la facultad para contratar la asesoría y asistencia legal, contable, financiera y de cualquier otra especialidad profesional, que estimen necesaria o conveniente para cumplir con sus deberes y responsabilidades. El comité que desempeñe las funciones de auditoría tendrá además la facultad de designar, compensar, retener y supervisar el trabajo realizado por el auditor independiente e inclusive destituirlo, cuando las circunstancias así lo justifiquen, cuando así se requiera; y,

(b) La Sociedad, por conducto del Consejo de Administración, para apoyar el desempeño del comité que desempeñe las funciones de auditoría, le asignará los fondos apropiados y requeridos por el comité, para

cubrir las compensaciones del auditor independiente, las compensaciones de asesores externos contratados y los gastos administrativos ordinarios en que incurra el comité, con motivo del cumplimiento de sus responsabilidades;

## TÍTULO CUARTO – ASAMBLEAS DE ACCIONISTAS

### *Trigésimo Séptima. Convocatorias a Asambleas.*

(a) Las asambleas generales de accionistas, ordinarias o extraordinarias, se celebrarán de acuerdo con lo que dispone la Ley General de Sociedades Mercantiles, debiendo publicarse las convocatorias respectivas con indicación del lugar, fecha y hora de celebración y los asuntos a tratar conforme al orden del día, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio social de la Sociedad, con una anticipación no menor de 15 (QUINCE) días naturales. Podrán celebrarse sin previa convocatoria cuando estén presentes los titulares de todas las acciones al momento de la votación. Desde el momento en que se publique la convocatoria para la asamblea de accionistas, deberán estar a disposición de los accionistas, de forma inmediata y gratuita, la información y los documentos relacionados con cada uno de los puntos establecidos en el Orden del Día;

(b) Los accionistas titulares de acciones con derecho a voto, incluso limitado o restringido, que en lo individual o en conjunto tengan el 10.00% (DIEZ POR CIENTO) del capital social de la Sociedad tendrán derecho a requerir al presidente del Consejo de Administración o a los presidentes de los comités de prácticas societarias y de auditoría, en cualquier momento, se convoque a una asamblea general de accionistas, sin que al efecto resulte aplicable el porcentaje señalado en el artículo 184 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO) de la Ley General de Sociedades Mercantiles; y,

(c) Las asambleas especiales se sujetarán a los mismos requisitos que se aplican a las asambleas generales extraordinarias de accionistas.

### *Trigésimo Octava. Supremacía de las Asambleas Generales de Accionistas.*

La asamblea general de accionistas es el órgano supremo de la Sociedad y a sus resoluciones o acuerdos se sujetarán todos los demás órganos.

### *Trigésimo Novena. Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas.*

(a) Las asambleas generales ordinarias de accionistas se celebrarán en la fecha que designe el Consejo de Administración, pero en todo caso deberán reunirse por lo menos una vez al año dentro de los 4 (CUATRO) meses que sigan de la clausura de cada ejercicio social;

(b) Las asambleas generales ordinarias se ocuparán de los siguientes asuntos:

- (i) Conocer y resolver los asuntos a que se refiere el artículo 181 (CIENTO OCHENTA Y UNO) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, con inclusión del informe referente a los estados financieros consolidados y sin consolidar de la Sociedad a que se refiere el enunciado general del artículo 172 (CIENTO SETENTA Y DOS) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, relativo al ejercicio inmediato anterior de la Sociedad, cuando ésta sea tenedora del 50.00% (CINCUENTA POR CIENTO) o más del capital de otras sociedades, o que por cualquier título tenga la facultad de determinar su manejo, siempre que dicha inversión sea igual o superior al 20.00% (VEINTE POR CIENTO) del capital contable de la Sociedad.;



- (ii) Designar y remover a quienes presidan el o los comités que desempeñen las funciones de auditoría y de prácticas societarias;
  - (iii) Calificar la independencia de los miembros del Consejo de Administración propuestos como independientes y establecer si así lo determina, requisitos adicionales para calificar a un consejero como independiente, en adición a los previstos en la Ley del Mercado de Valores;
  - (iv) Aprobar las operaciones que pretenda llevar a cabo la Sociedad o las personas morales que ésta controle, en el período de un ejercicio social, cuyo valor represente el 20.00% (VEINTE POR CIENTO) o más de los activos consolidados de la Sociedad, con base en las cifras correspondientes al cierre del trimestre inmediato anterior a la fecha en que pretenda celebrarse la operación, de forma simultánea o sucesiva o en cualquier otra forma que por sus características pueda ser considerada como una sola operación;
  - (v) Aprobar, a propuesta del Consejo de Administración, la contratación de seguros de responsabilidad por daños o perjuicios a favor de los miembros del Consejo de Administración, del director general y directivos. La aprobación deberá incluir el compromiso de cubrir el pago de cualquier remanente de indemnizaciones que no logre cubrir el seguro correspondiente, con cargo a los resultados de la Sociedad;
  - (vi) Aprobar los informes del o los Comités de Auditoría y Prácticas Societarias a que se refiere el Artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores;
  - (vii) Aprobar el informe que el Director General elabore conforme a lo señalado en el Artículo 44 Fracción XI de la Ley del Mercado de Valores, acompañado del dictamen del auditor externo;
  - (viii) Aprobar la opinión del Consejo de Administración sobre el contenido del informe del Director General a que se refiere el inciso anterior;
  - (xix) Aprobar el informe sobre las operaciones y actividades en las que hubiere intervenido conforme a lo previsto en la Ley del Mercado de Valores; y,
  - (x) Cualquier otro asunto no reservado expresamente a la competencia de la asamblea extraordinaria o asamblea especial de accionistas.
- (e) Las asambleas generales ordinarias tendrán los requisitos de instalación y votación señalados en la Ley General de Sociedades Mercantiles, con las salvedades previstas en estos estatutos.

*Cuadragésima. Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas.*

- (a) Las asambleas generales extraordinarias, se reunirán para tratar cualquiera de los asuntos señalados en el artículo 182 (CIENTO OCHENTA Y DOS) de la Ley General de Sociedades Mercantiles y cualquier otro asunto que conforme a la ley o a estos estatutos se requiera de una mayoría calificada de accionistas; y,
- (b) Las asambleas generales extraordinarias tendrán los requisitos de instalación y votación señalados en la Ley General de Sociedades Mercantiles, con las salvedades previstas en estos estatutos.

#### *Cuadragésimo Primera. Derechos de Minorías.*

(a) Los accionistas de la Sociedad que, en lo individual o en su conjunto, tengan la titularidad de acciones con derecho a voto, incluso limitado o restringido, o sin derecho a voto, que representen el 5% (CINCO POR CIENTO) o más del capital social de la Sociedad, podrán ejercer la acción de responsabilidad en contra de los administradores. La responsabilidad que derive de los actos de los administradores será exclusivamente a favor de la Sociedad;

(b) Los accionistas con acciones con derecho a voto, incluso en forma limitada o restringida, que reúnan cuando menos el 10.00% (DIEZ POR CIENTO) de las acciones del capital social en una asamblea, podrán solicitar que se aplaze por una sola vez, por tres días naturales y sin necesidad de nueva convocatoria, la votación de cualquier asunto respecto del cual no se consideren suficientemente informados, sin que resulte aplicable el porcentaje señalado en el artículo 199 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE) de la Ley General de Sociedades Mercantiles; y,

(c) Los accionistas con acciones con derecho a voto, incluso en forma limitada o restringida, que represente cuando menos el 20.00% (VEINTE POR CIENTO) del capital social, podrán oponerse judicialmente a las resoluciones de las asambleas generales, respecto de las cuales tengan derecho de voto, sin que resulte aplicable el porcentaje a que se refiere el artículo 201 (DOSCIENTOS UNO) de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

#### *Cuadragésimo Segunda. Asistencia a las Asambleas de Accionistas.*

(a) Serán admitidos a la asamblea los accionistas que aparezcan inscritos en el registro de acciones que lleve la Sociedad como dueños de una o más acciones. Para que los accionistas inscritos en el registro de acciones de la Sociedad tengan derecho a asistir a las asambleas deberán depositar sus acciones en alguna institución mexicana autorizada para el depósito de valores o dejarlas en poder del secretario del Consejo en sus oficinas establecidas en el domicilio social o en alguna institución de crédito del país o del extranjero.

Así también, deberán acreditar adecuadamente a juicio del secretario del Consejo de Administración, o a la persona que éste designe, que el accionista correspondiente, o en su caso el beneficiario del contrato de intermediación bursátil o instrumento análogo respectivo, cumple con los requisitos a que se refieren estos estatutos o bien que se trata de instituciones de crédito actuando como fiduciarias en fideicomisos constituidos por la Sociedad en beneficio de sus empleados o los empleados de sus Subsidiarias o con propósitos altruistas e instituciones de crédito actuando como fiduciarias en un fideicomiso de inversión neutra constituido por la Sociedad y al que se hubieren aportado acciones de la Sociedad como activo subyacente para realizar emisiones de valores en México o en el extranjero. En el caso de que no se acredite lo dispuesto por esta Cláusula, la persona de que se trate no tendrá derecho a participar en la asamblea, y en consecuencia no podrá ejercer los derechos corporativos que correspondan a las Acciones y se aplicará lo dispuesto en las disposiciones correspondientes de los presentes estatutos;

(b) El depósito en poder de la Sociedad y la comprobación de cumplimiento con requisitos en materia de nacionalidad a que se refiere el párrafo anterior deberá hacerse cuando menos un día antes del día señalado para la asamblea. Contra las acciones depositadas se dará una tarjeta de admisión a la asamblea, que expresará el número y clase de acciones que ampare, el nombre del accionista y el número de votos que le corresponden. Si el depósito se hace en una institución de crédito, se presentará a la Sociedad también con una anticipación mínima de un día antes de la fecha señalada para la asamblea, la constancia respectiva contra la que se entregará la tarjeta de admisión a la asamblea. Las acciones y constancias exhibidas se devolverán después de celebrada la asamblea, contra la entrega del resguardo que se hubiese expedido;

(c) Asimismo, las personas que acudan en representación de los accionistas a las asambleas de la Sociedad, podrán acreditar su personalidad mediante poder otorgado en formularios elaborados por la propia Sociedad, que reúnan los requisitos siguientes:

- (i) Señalar de manera notoria la denominación de la Sociedad, así como el respectivo orden del día;
- (ii) Contener espacio para las instrucciones que señale el otorgante para el ejercicio del poder; y
- (iii) Cualquier otro requisito o información que establezca el Consejo de Administración.

(d) La falsedad u omisión de la información contenida en el formulario tendrá por consecuencia que los votos emitidos por el accionista de que se trate sean nulos;

(e) La Sociedad deberá mantener a disposición de los intermediarios del mercado de valores que acrediten contar con la representación de los accionistas de la propia Sociedad, durante el plazo a que se refiere el artículo 173 (CIENTO SETENTA Y TRES) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, los formularios de los poderes, a fin de que aquellos puedan hacerlos llegar con oportunidad a sus representados;

(f) La Sociedad deberá tener a disposición de los intermediarios del mercado de valores que acrediten contar con la representación de los accionistas de la propia Sociedad, en las oficinas de la Sociedad, la información y los documentos relacionados con cada uno de los puntos contenidos en el orden del día de la asamblea de accionistas que corresponda, de forma gratuita y con al menos 15 (QUINCE) días naturales de anticipación a la fecha de la asamblea; y,

(g) El secretario del Consejo de Administración de la Sociedad estará obligado a cerciorarse de la observancia de lo dispuesto en los párrafos precedentes e informar sobre ello a la asamblea, lo que se hará constar en el acta respectiva.

#### *Cuadragésimo Tercera. Funcionarios de la Asamblea; Actas.*

(a) Las asambleas serán presididas por el presidente del Consejo de Administración y, a falta o en ausencia de éste, por quien sea designado por la asamblea. Fungirá como secretario, el del Consejo de Administración y en su ausencia por su suplente y, a falta o ausencia de éstos, por quién designe el presidente o la asamblea;

(b) El presidente nombrará a los escrutadores que considere convenientes, para que formen la lista de asistencia y el cómputo de las acciones, correspondiente;

(c) De cada asamblea se levantará un acta que será firmada por quien la presida, por quien funja como secretario y por los escrutadores; y,

(d) Las copias, constancias o extractos de las actas de asamblea que sea necesario extender por cualquier motivo, serán autorizadas por el secretario del Consejo o su suplente, en su defecto por el secretario de la asamblea o por el delegado especial designado por la asamblea para dicho propósito.

## **TÍTULO QUINTO – EJERCICIO SOCIAL Y ESTADOS FINANCIEROS**

### *Cuadragésimo Cuarta. Ejercicios Sociales.*

El ejercicio social de la Sociedad correrá del primero de enero al treinta y uno de diciembre de cada año.

### *Cuadragésimo Quinta. Estados Financieros.*

(a) Se practicarán un balance general y un estado de resultados auditados al final de cada ejercicio social que contendrá todos los datos necesarios para comprobar el estado financiero de la sociedad a la fecha de cierre del ejercicio social que concluyó; y,

(b) El balance y los documentos a que se refiere el artículo 172 (CIENTO SETENTA Y DOS) de la Ley General de Sociedades Mercantiles deberá concluirse dentro de los 4 (CUATRO) meses siguientes a la clausura de cada ejercicio social y deberá ponerse a la disposición de los accionistas, con la anticipación que fija el artículo 173 (CIENTO SETENTA Y TRES) de la Ley General de Sociedades Mercantiles y conforme a lo previsto en estos estatutos sociales, sin que se requiera que se publiquen en el Diario Oficial de la Federación, conforme a lo previsto en el artículo 104 (CIENTO CUATRO) de la Ley del Mercado de Valores.

### *Cuadragésimo Sexta. Distribución de Utilidades.*

Después de efectuar las separaciones necesarias para el pago de impuestos, creación o aumento del fondo de reserva legal hasta que éste alcance la quinta parte del capital social, el remanente, en su caso, se aplicará para la constitución de la reserva para recompra de acciones u otras que se requieran o conforme lo resuelva una asamblea general ordinaria de accionistas.

## **TÍTULO SEXTO – DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD**

### *Cuadragésimo Séptima. Disolución.*

La Sociedad se disolverá en los casos previstos por la Ley General de Sociedades Mercantiles.

### *Cuadragésimo Octava. Liquidación.*

Disuelta la Sociedad, esta se pondrá en liquidación, la cual estará a cargo de uno o varios liquidadores que serán nombrados por la asamblea de accionistas.

### *Cuadragésimo Novena. Facultades del Liquidador.*

Salvo lo que disponga la asamblea general de accionistas, el o los liquidadores tendrán las facultades que les atribuye el artículo 242 (DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS) de la Ley General de Sociedades Mercantiles y harán la distribución del remanente entre los accionistas, con sujeción a las reglas establecidas por los artículos 113 (CIENTO TRECE), 247 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE) y 248 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO) de la misma Ley y por estos estatutos.

*Quincuagésima. Inscripción de los Liquidadores.*

Mientras no haya sido inscrito en el Registro Público de Comercio, el nombramiento de los liquidadores y éstos no hayan entrado en funciones, el Consejo de Administración y el director general de la Sociedad continuarán desempeñando su encargo, pero no podrán iniciar nuevas operaciones después de haber sido aprobada por la asamblea general de accionistas la resolución de disolución de la Sociedad o de que se compruebe la existencia de la causa legal de ésta.

**CLÁUSULA TRANSITORIA**

*Única.*

Como excepción a lo previsto en la cláusula Décimo Cuarta de estos estatutos, en la asamblea que se convoque para aprobar las reformas a estos estatutos y en su correlativa asamblea general ordinaria, se nombrarán a las personas que habrán de actuar como consejeros a pesar de no tratarse de una asamblea general anual ordinaria de las referidas en el inciso (a) de la citada cláusula Décimo Cuarta.

## V. MERCADO ACCIONARIO

### 1. ESTRUCTURA ACCIONARIA

A la fecha, el capital social suscrito y pagado de CIE asciende a la cantidad de Ps.3,398'674,294.00 (TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) históricos, y está compuesto por un total de 559'369,806 (QUINIENTAS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTAS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTAS SEIS) acciones ordinarias, nominativas Serie B con pleno derecho a voto, sin valor nominal, totalmente suscritas y pagadas, de las cuales 30'955,386 (TREINTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTAS OCHENTA Y SEIS) acciones corresponden a la Serie B Clase I, representativas del capital social fijo y 528'414,420 (QUINIENTAS VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTAS CATORCE MIL CUATROCIENTAS VEINTE) acciones corresponden a la Serie B Clase II, representativas de la parte variable del capital social de CIE.

Mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas de CIE de fecha 13 de agosto de 2012, se autorizó llevar a cabo un aumento de capital social en la parte variable, mediante la emisión de 40'669,187 acciones ordinarias nominativas, Serie B, Clase II, sin expresión de valor nominal, representativas de la parte variable del capital social de CIE, en los términos aprobados en la misma.

Como se hizo del conocimiento al público inversionista, en el Primer Periodo de Suscripción, se suscribieron y pagaron 38,993 acciones ordinarias, nominativas Serie B, Clase II, sin expresión de valor nominal representativas de la parte variable del capital social de CIE a Ps. 7.00 M.N. (Siete Pesos 00/100 Moneda Nacional) por acción y vía el Segundo Periodo de Suscripción, la Secretaría de la Sociedad recibió solicitudes para suscribir 40'000,000 de acciones ordinarias nominativas, Serie B, Clase II, sin expresión de valor nominal, representativas de la parte variable del capital social de CIE; por lo cual la Sociedad canceló 630,194 que no se suscribieron, tal cual se acordó en la Asamblea General antes mencionada.

Los accionistas que manifestaron su deseo de suscribir y pagar acciones en el Segundo Periodo de Suscripción, bajo el apartado (B) del aviso de suscripción publicado por CIE en el DOF y EMISNET el 17 de agosto de 2012 (el "Aviso"), celebraron con CIE un contrato de suscripción de acciones, el cual contiene principalmente los siguientes términos y condiciones:

Apartado (B) del Aviso - Pago Diferido y Condicionado: dentro del Segundo Periodo de Suscripción, en cuyo caso el precio de suscripción se determinará de acuerdo a la fecha en que el Accionista desee realizar el mismo, es decir:

(i) Si las acciones se suscriben dentro de los primeros diez (10) días naturales siguientes al primer aniversario de la fecha de publicación en el Diario Oficial del Aviso, el precio de suscripción por cada acción será de Ps. 7.50 M.N.

(ii) Si las acciones se suscriben dentro de los primeros diez (10) días naturales siguientes al segundo aniversario de la fecha de publicación en el Diario Oficial del Aviso, el precio de suscripción por cada acción será de Ps. 8.00 M.N.

(iii) Si las acciones se suscriben dentro de los primeros diez (10) días naturales siguientes al tercer Aniversario de la fecha de publicación en el Diario Oficial del Aviso, el precio de suscripción por acción será de Ps. 8.50 M.N.

En caso de que las acciones sobre las cuales el o los accionistas hayan manifestado su intención de suscribir, no sean pagadas dentro de cualquiera de los 3 plazos antes mencionados, las acciones quedarán canceladas, con independencia del derecho de CIE de exigir al accionista el cumplimiento forzoso de la obligación que establece el Art. 1846 del Código Civil Federal.

Salvo lo antes mencionado, no existirá ninguna penalización en contra del accionista que no realice el pago de las acciones suscritas.

CIE entregó los títulos de las acciones correspondientes a las acciones suscritas y pagadas en el Primer Periodo de Suscripción.

El accionista que haya suscrito acciones y celebrado en consecuencia el contrato de suscripción de acciones con CIE, deberá notificar a la Secretaría del Consejo de CIE, cuantas acciones de las suscritas pagará, indicando el monto a ser transferido a la cuenta de CIE que el propio contrato establece, en el entendido de que en caso de discrepancia en el pago, el accionista contará con 2 días para aclarar el monto y en caso de que hubiera algún faltante contará con 1 día más para realizar el pago de lo debido.

Las acciones que hayan sido pagadas en su totalidad, serán las únicas que tendrán derecho a recibir dividendos y tendrán todos los derechos corporativos y patrimoniales que le correspondan según los estatutos de la sociedad y las leyes aplicables.

Los derechos y obligaciones consignados en el contrato de suscripción de acciones no podrán ser cedidos, ni transferirse de forma alguna sin la autorización previa y por escrito de la otra parte.

La actualización del capital social de CIE fue aprobada por la CNBV mediante oficio número 153/8843/2012 de fecha 14 de noviembre de 2012.

Mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 10 de julio de 2009, se aprobó llevar a cabo un aumento en la parte variable del capital social por un monto de Ps.1,200'000,000.00 M.N. (UN MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), mediante la emisión de 200'000,000 (DOSCIENTOS MILLONES) de acciones Serie B Clase II, sin expresión de valor nominal, a un precio de suscripción de Ps. 6.00 M.N. (SEIS PESOS 00/100 M.N.) por acción.

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad de fecha 29 de abril de 2009, aprobó llevar a cabo una disminución de capital social de la Sociedad, en la parte fija en la cantidad de Ps.405'879,249.79 M.N. (CUATROCIENTOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 79/100 M.N.) y en la parte variable en la cantidad de Ps.4,305'576,159.21 M.N. (CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS 21/100 M.N.), dicha reducción se realizó mediante la absorción de pérdidas de la Sociedad y no se cancelaron acciones, toda vez que las mismas no tienen valor nominal.

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad de fecha 25 de abril de 2006, aprobó un aumento de capital social en su parte variable por un monto de Ps.5,986'215,694.49 (CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 49/100 M.N.) y un aumento en la parte fija por la cantidad de Ps.564'310,244.51 (QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 51/100 M.N.), sin emisión de acciones mediante la capitalización de una prima en suscripción de acciones que al 31 de diciembre de 2005 se encontraba reflejada en los estados financieros de la Sociedad.

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 27 de mayo de 2005 aprobó el aumento de capital social en su parte variable por un monto de Ps. 50'000,000.00 (CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) históricos, mediante la emisión de 50'000,000 (CINCUENTA MILLONES) de acciones ordinarias, nominativas Serie B Clase II, a un precio de suscripción de Ps. 1.00 (UN PESO 00/100 M.N.) más el pago de una prima en suscripción de acciones de Ps. 21.00 (VEINTIÚN PESOS 00/100 M.N.) por acción suscrita.

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 26 de abril de 2001, aprobó el aumento de Capital Social en su parte variable por un monto de Ps. 3'666,333.00 (TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.) históricos, mediante la emisión de 3'666,333 (TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTAS TREINTA Y TRES) acciones Serie B Clase II para destinarse al Plan de Suscripción para Funcionarios y Empleados de la Sociedad. Asimismo, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 24 de octubre de 2001, aprobó el aumento de Capital Social en su parte variable por un monto de Ps. 67'000,000.00 (SESENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) históricos, mediante la emisión de 67'000,000 (SESENTA Y SIETE MILLONES) de acciones Serie B Clase II y el aumento del Capital Social en su parte fija por un monto de Ps. 6'700,001.00 (SEIS MILLONES SETECIENTOS MIL Y UN PESOS 00/100 M.N.) históricos mediante la conversión de 6'700,001 (SEIS MILLONES SETECIENTOS MIL UNA) acciones Serie B Clase II representativas del capital social en su parte variable, por el mismo número de acciones de la Serie B Clase I, representativas de la parte fija del Capital Social. En consecuencia, se disminuyó el Capital Variable por un monto de Ps. 6'700,001.00 (SEIS MILLONES SETECIENTOS MIL Y UN PESOS 00/100 M.N.) históricos.

En relación al aumento de capital por virtud del cual se emitieron las 3,666,333 acciones, decretado en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 26 de abril de 2001 antes mencionada; el 30 de mayo de 2002, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Aviso de Suscripción a los Accionistas, para que conforme al artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, los señores accionistas pudieran ejercer el derecho de preferencia a suscribir las acciones emitidas por virtud del aumento antes mencionado. Y una vez terminado el período para ejercer dicho derecho las acciones se podrían a disposición de los Participantes del Plan de Suscripción de Acciones y Opciones para Funcionarios y Empleados de la Sociedad para suscripción y pago al mismo precio que los accionistas en ejercicio del derecho de preferencia, es decir a Ps. 19.76 (DIECINUEVE PESOS 76/100 M.N.) por acción; precio que fue publicado en el diario "El Economista" el día 14 de junio de 2002.

Mediante escrito de fecha 14 de junio de 2002, INDEVAL comunicó a la Secretaría de la Sociedad, que la suscripción en ejercicio del citado derecho de preferencia fue por un total de 6,103 acciones Serie B Clase II.

Asimismo, en la Sesión de Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 17 de junio de 2002, el Presidente del mismo, informó el número de solicitudes de suscripción de los Participantes del Plan de Suscripción de Acciones y Opciones para Funcionarios y Empleados de la sociedad recibidas; por lo cual se aprobó la asignación de 3'310,280 (TRES MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS OCHENTA) acciones a los Empleados y Funcionarios; aprobándose de igual manera que el resto, es decir las 349,950 (TRES-CIENTAS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTAS CINCUENTA) acciones Serie B Clase II que no fueron suscritas por los accionistas en ejercicio del derecho de preferencia y por los empleados, quedaran en depositadas en la tesorería de la Sociedad.

A la fecha existen en circulación 559'369,806 (QUINIENTAS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTAS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTAS SEIS) acciones en circulación y 40'223,040 (CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRES MIL CUARENTA) acciones en la tesorería de la Sociedad, de las cuales 223,040 (DOSCIENTAS VEINTRES MIL CUARENTA) acciones están destinadas al Plan de Suscripción de Acciones y Opciones para Funcionarios y Empleados de CIE, establecido en 2002.



Actualmente, las acciones representativas del capital social de la Compañía se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

BI 30'955,386

BII 568'637,460

De las cuales 40'223,040 (CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRES MIL CUARENTA) acciones Serie B Clase II no suscritas, las cuales se encuentran depositadas en la tesorería de la Compañía.

## 2. COMPORTAMIENTO DE LA ACCIÓN EN EL MERCADO DE VALORES

La siguiente tabla muestra por los períodos que se indican dentro de la misma, el comportamiento en la BMV de la Serie B de la acción de CIE, incluyendo sus precios máximos, mínimos y de cierre (expresados en pesos mexicanos nominales), así como los volúmenes operados aproximados (expresados en miles de acciones) en el mercado mexicano:

<b>Acción Serie B</b>				
<b>Período</b>	<b>Precio Máximo</b>	<b>Precio Mínimo</b>	<b>Precio de Cierre</b>	<b>Volumen</b>
2009	9.45	5.50	6.75	14,678
2010	6.75	5.71	6.86	949
2011	7.00	5.00	5.90	1,492
2012	7.70	5.75	7.70	5,897
2013	9.50	7.70	9.00	6,630
1T 12	6.50	5.75	6.00	1,372
2T 12	6.80	6.00	6.70	4,077
3T 12	7.00	6.30	6.75	63
4T 12	7.70	6.50	7.70	385
1T 13	9.40	7.70	8.69	1,167
2T 13	8.90	8.35	8.41	924
3T 13	9.50	8.50	9.50	464
4T 13	9.50	8.50	9.00	4,074
Dic. 13	9.50	9.00	9.00	1,066
Ene. 14	9.00	8.05	9.00	32
Feb. 14	9.10	8.05	9.08	5
Mar. 14	10.00	9.08	9.10	517
Abr. 14	9.27	9.00	9.27	26

## VI. Personas Responsables



Ciudad de México, D.F., a 13 de octubre de 2014

Comisión Nacional Bancaria y de Valores  
Dirección General de Supervisión de Emisoras  
Av. Insurgentes Sur No. 1971, Plaza Inn, Torre Sur, Piso 7  
Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020,  
Ciudad de México, Distrito Federal

Actuario Carlos Quevedo López  
Vicepresidente de Supervisión Bursátil

"Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente Reporte Anual correspondiente al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2013, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Reporte Anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas."

La presente manifestación se expide con relación a la solicitud que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ha realizado a Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. de C.V. para la retransmisión del Reporte Anual correspondiente al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2013, el cual ha sido originalmente difundido al público inversionista en fecha 30 de abril del presente



---

Lic. Luis Alejandro Soberón Kuri,  
Director General



---

Lic. Jaime José Zevada Coarasa,  
Director Corporativo de Administración  
y Finanzas



---

Lic. Mónica Lorenzo Gutiérrez,  
Subdirector Corporativo Jurídico  
y Responsable Legal

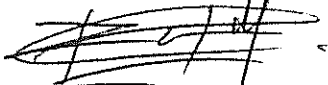
Los suscritos manifestamos, bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros consolidados de Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. de C.V. y subsidiarias que contiene el presente reporte anual por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2013 fueron dictaminados con fecha 28 de abril de 2014, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, manifestamos que ha leído el presente reporte anual y basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado no tenemos conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros dictaminados señalados en el primer párrafo de este documento, ni de información que haya sido omitida o falseada en estos reportes anuales o que los mismos contengan información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, los suscritos no fuimos contratados, y no realizamos procedimientos adicionales con el objeto de expresar su opinión respecto de la otra información contenida en el presente reporte anual que no provengan de los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2013 de Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. de C.V. y subsidiarias por nosotros dictaminados.

El 28 de abril de 2014, emitimos nuestra declaratoria sobre el reporte anual presentado a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores el 30 de abril de 2014, en donde manifestamos que no tenemos conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluyó y cuya fuente provenga de los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2013, ni de información que haya sido omitida o falseada en el reporte anual o que el mismo incluyera información que pudiera inducir a error a los inversionistas. El 13 de octubre de 2014, Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. de C.V., presento nuevamente el reporte anual al 31 de diciembre de 2013, a petición de la CNBV, con objeto de incorporar información complementaria y mejorar la calidad de la información contenida en el reporte anual de 2013, previamente emitido.

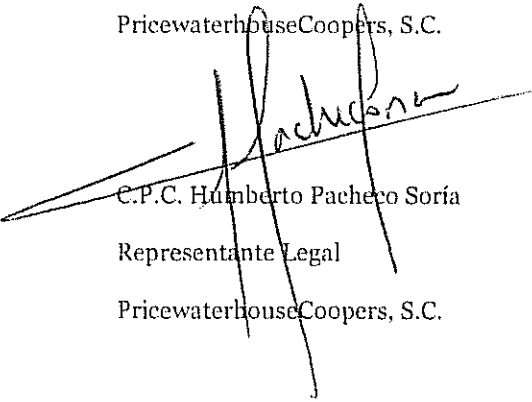
México, D.F., 13 de octubre de 2014.



C.P.C. Roberto Vargas Flores

Socio de Auditoría

PricewaterhouseCoopers, S.C.



C.P.C. Humberto Pacheco Soria

Representante Legal

PricewaterhouseCoopers, S.C.

México, Distrito Federal, México, a 28 de abril de 2014

**Al Consejo de Administración de Corporación Interamericana de  
Entretenimiento, S.A.B. de C.V.**

Estimados señores consejeros:



Leopoldo Escobar Latapí, en mi carácter de Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. de C.V. (en lo sucesivo, "CIE" o la "Sociedad"), someto a su consideración el presente informe de operaciones y actividades realizadas por el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad (en lo sucesivo "El Comité") durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2013, de conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores.

Dentro de las funciones y responsabilidades que tiene El Comité se encuentra la de informar el estado que guarda el sistema de control interno de la Sociedad y de sus subsidiarias, debiendo describir sus deficiencias y desviaciones, así como los aspectos que requieran mejoría, tomando en cuenta para ello las opiniones, informes, comunicados y el dictamen de auditoría externa, así como los informes emitidos por los expertos independientes, es por ello que durante el ejercicio social del 2013, El Comité se reunió en cinco (5) ocasiones en las fechas siguientes: 15 de enero, 27 de febrero, 26 de abril, 22 de julio y 28 de octubre (en lo sucesivo, las "Sesiones del Comité"). Dichas sesiones fueron presididas por el Presidente del Comité o en su defecto por su Suplente y estuvieron presentes la mayoría de los miembros de dicho Comité, asistidos por el Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad, quien elaboró las actas conteniendo las resoluciones adoptadas por El Comité. Así también en dichas Sesiones del Comité estuvieron presentes los representantes de PricewaterhouseCoopers, S.C. (en lo sucesivo "PWC"), y Gossler, S.C. (en lo sucesivo "Gossler"), auditores externos independientes de la Sociedad así como ciertos directivos relevantes de la Sociedad, el titular del área de Auditoría Interna de CIE y en ocasiones terceros invitados a las Sesiones del Comité. Se destaca que las resoluciones adoptadas en las Sesiones del Comité fueron debidamente transcritas en el libro correspondiente el cual obra bajo el resguardo de la Secretaría de la Sociedad.

La administración de la Sociedad tiene la responsabilidad básica de emitir los estados financieros no consolidados (individuales) de CIE con base en las normas de información financiera mexicanas y emitir los estados financieros consolidados con base en las normas

*cef*

internacionales de información financiera, preparar en tiempo y forma la información financiera y la demás información a ser divulgada en el mercado de valores en el que actualmente participa la Sociedad e implantar los sistemas de control interno. Por su parte El Comité ha revisado, los estados financieros consolidados y no consolidados auditados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2013. Dicha revisión incluyó el análisis y la aprobación de políticas, procedimientos y prácticas contables de la Sociedad.

En relación con las funciones del Comité de la Sociedad, durante el ejercicio social se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- i. Revisamos el estado que guarda el sistema de control interno y de auditoría interna de la Sociedad y sus subsidiarias, considerando la relevancia de éstas últimas en la situación general de la primera, para lo cual revisamos el dictamen de auditoría externa y nos entrevistamos con los auditores externos así como con diversos miembros de la administración, el responsable de Auditoría Interna de CIE y directivos relevantes de la Sociedad. Al respecto, no encontramos deficiencias o desviaciones materiales que reportar en adición a aquellas respecto a las cuales, en su caso, ya se han tomado las medidas correspondientes y se ha informado al Consejo de Administración, según correspondió;
- ii. Se revisaron, analizaron y aprobaron las principales políticas contables seguidas por la Sociedad. Se hace constar que en el ejercicio social 2013 no se modificaron las políticas contables de la Sociedad, salvo aquellas que fueron modificadas por la aplicación de las normas internacionales de información financiera;
- iii. Hemos dado comentarios y sugerencias a la administración y responsables del área de auditoría interna de la Sociedad relativas a la toma de medidas preventivas y correctivas convenientes a fin de evitar incumplimientos a los lineamientos y políticas de operación y registro contable de la Sociedad y sus subsidiarias;
- iv. Se evaluó el informe de actividades llevadas a cabo por PWC y Gossler, auditores externos de la Sociedad y se concluyó que fue satisfactoria, y se revisaron y aprobaron los servicios adicionales prestados los cuales se listan en el Anexo "A" que forma parte integrante del presente. Al respecto, se informa que el Comité acordó que aprobaría únicamente los servicios adicionales que por su monto fueran significativos y aquellos que la Administración considere necesario sean aprobados por parte del Comité;
- v. Se ratificó a PWC y Gossler como auditores externos de la Sociedad, así como sus respectivos honorarios; así como a Russel Bedford quien audita las sociedades colombianas.



*Handwritten signature or initials.*





- vi. Nos reunimos periódicamente con los auditores internos y externos de la Sociedad, para conocer sus comentarios y observaciones en el avance de su trabajo, promoviendo la coordinación entre las labores de los auditores externos y la administración de la Sociedad;
- vii. Se revisaron y comentaron los reportes sobre los resultados de la auditoría externa al 31 de diciembre de 2013, presentados por los Auditores Externos de la Sociedad;
- viii. Se autorizaron ciertos honorarios por servicios complementarios sometidos a su consideración por PWC, y Gossler, Auditores Externos de la Sociedad y al efecto dichos auditores externos, manifestaron que dichos honorarios no revelan un impedimento a su independencia;
- ix. Revisamos los paquetes de emolumentos del Director General de la Sociedad, así como las políticas de remuneración de los directivos relevantes, sueldos que durante 2013 ascendieron de manera global a la cantidad de Ps.64,428,140.00 (sesenta y cuatro millones cuatrocientos veintiocho mil ciento cuarenta pesos 00/100 M.N.) y en este acto manifestamos que no hubo observaciones en su caso, del desempeño de los Directivos Relevantes.
- x. Se revisaron los diversos reportes presentados por la Dirección de Administración y Finanzas de la Sociedad sobre la implementación de mecanismos de control interno y las pruebas que se le practicaron a los mismos;
- xi. Se revisaron los estados financieros de la Sociedad consolidados y no consolidados al 31 de diciembre de 2013, el informe de los auditores, así como las políticas de contabilidad utilizadas en la elaboración de los estados financieros en comento. Después de haber escuchado los comentarios de los auditores externos, quienes son responsables de expresar su opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y su conformidad con las normas de información financiera mexicanas y las normas internacionales de información financiera, según sea el caso, se le recomendó al Consejo de Administración de la Sociedad su aprobación con la finalidad de que dichos estados financieros sean presentados para su aprobación a la Asamblea General de Accionistas de la Sociedad;
- xii. Se revisaron diversas transacciones que la Sociedad o sus subsidiarias celebraron, dentro del curso ordinario del negocio y a precios de mercado.
- xiii. Se dio seguimiento a los acuerdos a las resoluciones adoptadas en las asambleas de accionistas de la Sociedad así como en las sesiones de su Consejo de Administración; y

*ced*

- xiv. No se recomendó al Consejo de Administración, ni se otorgó en uso de las facultades delegadas, dispensa alguna a consejeros, directivos, relevantes o personas con poder de mando, en términos del artículo 28, fracción III, inciso f) de la Ley del Mercado de Valores.

Atentamente,



Leopoldo Escobar Latapi

Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias  
Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. de C.V.

cie 

*cel*

---

Mónica Lorenzo Gutiérrez, en mi calidad de Secretario Propietario no miembro del Consejo de Administración de Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. de C.V. ("CIE"), certifico que el presente es copia fiel del informe de las actividades llevadas a cabo por el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de CIE, presentado recientemente al Consejo de Administración y a la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas de CIE celebrada el día 30 de abril de 2014.

México, D.F. a 30 de abril de 2014.



---

Secretario Propietario no miembro  
del Consejo de Administración  
Corporación Interamericana de  
Entretenimiento, S.A.B. de C.

## ANEXO "A"

### Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de fecha 27 de febrero de 2013

#### *Relación de trabajos adicionales PwC (cifras en miles de pesos)*

- a) Honorarios correspondientes a las revisiones limitadas al 30 de junio y 30 de septiembre de 2012 de CIE y subsidiarias. Apoyo en la revisión del prospecto de emisión de deuda durante el segundo semestre de 2012, revisión de la valuación de la inversión en acciones de la asociada ICELA y participación en diversas reuniones y conferencias con ejecutivos de CIE, abogados externos y personal de la CNBV, aproximadamente \$1,950.
- b) Honorarios correspondientes a la revisión de la valuación de acciones para efectos de la compra y venta de Escato Urbano, S.A. de C.V. y Creatividad y Espectáculos, S.A. de C.V., aproximadamente \$97.
- c) Revisión de la determinación de los costos fiscales de Creatividad y Espectáculos, S.A. de C.V., Escato Urbano, S.A. de C.V. y CIE Servicios Profesionales, S.A. de C.V., aproximadamente \$270.
- d) Emisión de un reporte de separación de ingresos de una entidad de la división Entretenimiento, aproximadamente \$80.

### Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de fecha 26 abril de 2013

#### *Relación de trabajos adicionales PwC (cifras en miles de pesos (\$) y miles de US dólares)*

Del 27 de febrero al 26 de abril de 2013 no se han solicitado trabajos adicionales que requieran una estimación de honorarios por servicios profesionales, excepto que a la fecha estamos terminando de atender los trabajos de auditoría relacionados con la venta de la Unidad de Medios anunciada el pasado 20 de enero de 2013.

*Cef*

**Comité de Auditoría y Prácticas Societarias  
de fecha 22 julio de 2013**

***Resumen de trabajos adicionales (cifras en miles)***

- a) Honorarios relacionados con el cumplimiento de las obligaciones fiscales en USA de Latin Entertainment, Inc. y subsidiarias por el año terminado el 31 de diciembre de 2012, por US\$32.
- b) Honorarios relacionados con la asesoría contable y fiscal en el proceso de enajenación de CMI y subsidiarias, incluyendo preparación de estados financieros proforma y folleto informativo, \$1,440.

**Comité de Auditoría y Prácticas Societarias  
de fecha 28 octubre de 2013**

***Resumen de trabajos adicionales realizados por PwC***

Durante el periodo del 22 de julio al 28 de octubre de 2013 PwC no ha efectuado trabajos adicionales a los de auditoría de estados financieros

*cel*

---

## VII. ANEXO

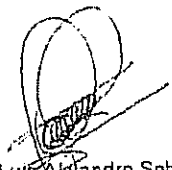
A continuación se presentan el Dictamen de los Auditores Independientes, así como los estados financieros consolidados de Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias, por los ejercicios sociales concluidos el 31 de diciembre de 2013 y 2012.

Ciudad de México, D.F., a 30 de abril de 2014


Comisión Nacional Bancaria y de Valores  
Dirección General de Supervisión de Emisoras  
Av. Insurgentes Sur No. 1971, Plaza Inn, Torre Sur, Piso 7  
Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020,  
Ciudad de México, Distrito Federal

Acl. Carlos Quevedo López  
Vicepresidente de Supervisión Bursátil


Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en los estados financieros anuales, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en estos estados financieros o que los mismos contengan información que pudiera inducir a error a los inversionistas.



Lic. Luis Alejandro Soberón Kuri,  
Director General



Lic. Jaime José Zevada Coarasa,  
Director Corporativo de Administración  
y Finanzas



Lic. Monica Lorenzo Gutiérrez,  
Subdirector Corporativo Jurídico  
y Responsable Legal

C.c.p. C.P. Roberto Córdova Tamariz – Subdirección de Administración de Valores y Emisoras,  
Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

CIE

Comisión Nacional Bancaria y de Valores, Dirección General de Supervisión de Emisoras, Av. Insurgentes Sur No. 1971, Plaza Inn, Torre Sur, Piso 7, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Ciudad de México, Distrito Federal



EMPRESA  
SOCIALMENTE  
RESPONSABLE

***Corporación Interamericana de Entretenimiento,  
S. A. B. de C. V. y subsidiarias***  
Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2013 y de 2012

---



**Corporación Interamericana de Entretenimiento,  
S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

Índice

31 de diciembre de 2013 y de 2012

---

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Dictamen de los Auditores Independientes .....	1 y 2
Estados financieros:	
Estados consolidados de situación financiera .....	3
Estados consolidados de resultado integral .....	4
Estados consolidados de cambios en el capital contable .....	5
Estados consolidados de flujos de efectivo .....	6
Notas a los estados financieros consolidados.....	7 a 58

---



## **Dictamen de los Auditores Independientes**

México, D. F., 28 de abril de 2014

A la Asamblea General de Accionistas y al Consejo de Administración de  
Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias, que comprenden el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2013 y los estados consolidados de resultado integral, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo que le son relativos por el año que terminó en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas aclaratorias.

### **Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros**

La Administración de la Compañía y sus subsidiarias es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos, ya sea por fraude o error.

### **Responsabilidad del auditor**

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros consolidados con base en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren cumplir con requerimientos éticos, así como, planear y efectuar la auditoría de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados no contienen errores significativos.

Una auditoría consiste en realizar procedimientos para obtener evidencia que soporte las cifras y revelaciones de los estados consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de error significativo en los estados financieros consolidados, ya sea por fraude o error. Al realizar la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno que es relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados con el fin de diseñar procedimientos de auditoría apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de lo apropiado de las políticas contables utilizadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros consolidados en su conjunto. Consideramos que la evidencia de auditoría que obtuvimos proporciona una base suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión de auditoría.



**Opinión**

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera consolidada de Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2013 y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

PricewaterhouseCoopers, S.C.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Roberto Vargas Flores', written over a horizontal line.

C.P.C. Roberto Vargas Flores  
Socio de Auditoría

**Corporación Interamericana de Entretenimiento,  
S. A. B. de C. V. y subsidiarias**  
Estados Consolidados de Situación Financiera  
31 de diciembre de 2013 y de 2012

*Cifras expresadas en miles de pesos mexicanos*

<u>Activo</u>	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>
<b>Activo circulante:</b>		
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 6)	\$ 783,699	\$ 648,635
Cuentas - Neto (Nota 7)	2,000,692	1,855,602
Inventarios	14,551	6,308
Otras cuentas por cobrar (Nota 7)	277,626	404,636
Partes relacionadas (Nota 7)	223,078	222,617
Impuesto sobre la renta por recuperar	200,017	238,320
Costos de eventos por realizar y pagos anticipados (Notas 3.6)	<u>657,985</u>	<u>1,467,647</u>
	4,157,648	4,843,965
Activos mantenidos para su venta no circulantes (Nota 18)		<u>544,686</u>
<b>Total del activo circulante</b>	<b>4,157,648</b>	<b>5,388,651</b>
<b>Activos no circulantes:</b>		
Cuentas por cobrar	14,256	39,733
Inversiones en asociadas (Nota 8)	920,117	1,002,208
Propiedades y equipo (Neto) (Nota 9)	1,031,832	1,025,284
Activos intangibles (Nota 10) - Neto	76,519	116,067
Costos por realizar y pagos anticipados	171,623	177,743
Depósitos en garantía	4,414	8,200
Activos por impuestos diferidos (Nota 17)	<u>604,160</u>	<u>937,573</u>
<b>Total</b>	<b>\$ 6,882,769</b>	<b>\$ 8,685,479</b>
<b><u>Pasivo y Capital contable</u></b>		
<b>Pasivos a corto plazo:</b>		
Préstamos de Instituciones Financieras a corto plazo (Nota 12)	\$ 100,000	\$ 528,013
Emisión de certificados bursátiles a corto plazo (Nota 12)		414,700
Proveedores	672,117	999,068
Acreedores diversos	423,823	577,478
Partes relacionadas (Nota 7)	412,671	370,941
Ingresos diferidos y anticipo de clientes (Notas 3.6)	<u>309,689</u>	<u>284,677</u>
	2,118,500	3,175,079
Pasivos relacionados con activos mantenidos para su venta no circulantes		<u>461,051</u>
<b>Total del pasivo a corto plazo</b>	<b>2,118,500</b>	<b>3,636,129</b>
<b>Pasivos a largo plazo:</b>		
Préstamos de Instituciones financieras a largo plazo (Nota 12)	693,067	619,227
Emisión de certificados bursátiles a largo plazo (Nota 12)	494,863	721,675
Pasivos por impuestos diferidos (Nota 17)	239,975	454,013
Obligaciones por beneficios al retiro (Nota 13)	169,359	112,346
Ingresos diferidos a largo plazo	<u>15,183</u>	<u>18,048</u>
<b>Suma pasivo no circulante</b>	<b>1,609,446</b>	<b>1,925,310</b>
<b>Total del pasivo</b>	<b>3,727,946</b>	<b>5,561,439</b>
<b>Capital contable: (Nota 14)</b>		
Capital social	3,398,673	3,398,673
Prima en emisión de acciones	90,019	90,019
Déficit acumulado	(752,547)	(831,755)
Resultado del ejercicio	156,404	70,355
Resultado por conversión de monedas extranjeras	<u>(91,295)</u>	<u>(59,220)</u>
Capital contable de la participación controladora	2,801,253	2,671,072
Capital contable de la participación no controladora	<u>453,570</u>	<u>462,968</u>
<b>Capital contable</b>	<b>3,254,823</b>	<b>3,134,040</b>
<b>Suma el pasivo y el capital contable</b>	<b>\$ 6,882,769</b>	<b>\$ 8,685,479</b>

Las veintidós notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

**Corporación Interamericana de Entretenimiento,  
S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

Estados Consolidados del Resultado Integral - Por función

31 de diciembre de 2013 y 2012

*Cifras expresadas en miles de pesos mexicanos*

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	2013	2012
Ingresos (Nota 19)	\$ 7,256,284	\$ 6,480,284
Resultado por valuación de Inversión en asociada		235,057
Costo de ventas (Nota 15)	(6,030,743)	(5,276,164)
Gastos de administración y venta (Nota 15)	(707,711)	(764,323)
Otros Ingresos (gastos) neto (Nota 16)	<u>179,394</u>	<u>(29,241)</u>
Utilidad de operación	697,224	645,613
Intereses ganados	23,554	32,754
Utilidad por fluctuación cambiaria, neto	12,370	24,107
Otros Ingresos financieros	<u>7,300</u>	<u>8,070</u>
Ingresos financieros	43,224	64,931
Gastos financieros por intereses	<u>(186,512)</u>	<u>(261,972)</u>
Gastos financieros, neto	<u>(143,288)</u>	<u>(197,041)</u>
Participación en los resultados de asociadas	<u>(3,831)</u>	<u>32,452</u>
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	550,105	481,024
Impuestos a la utilidad	<u>(274,606)</u>	<u>(324,156)</u>
Utilidad de las operaciones continuas	275,499	156,868
Utilidad de las operaciones discontinuas - Neto (Nota 18)		<u>38,542</u>
Utilidad neta consolidada	<u>\$ 275,499</u>	<u>\$ 185,410</u>
Participación no controladora en la utilidad neta	\$ 119,095	\$ 125,055
Participación controladora en la utilidad neta	<u>156,404</u>	<u>70,355</u>
Utilidad neta consolidada	<u>\$ 275,499</u>	<u>\$ 185,410</u>
Otras partidas de la utilidad integral del año, netas de impuesto:		
Partida que no será reclasificada al estado de resultados		
Remediación de obligaciones por beneficios e empleados netas de impuestos	\$ 12,325	
Partida que será reclasificada al estado de resultados		
Resultado por conversión de monedas extranjeras	<u>(35,076)</u>	1,434
Total de otros resultados Integrales	<u>(22,751)</u>	1,434
Utilidad Integral consolidada	<u>\$ 252,748</u>	<u>\$ 186,844</u>
Utilidad Integral atribuible a la participación no controladora	\$ 122,567	\$ 125,055
Utilidad Integral atribuible a la participación controladora	<u>130,181</u>	<u>71,789</u>
Utilidad Integral consolidada	<u>\$ 252,748</u>	<u>\$ 186,844</u>
Utilidad por acción		
Básica y diluida (cifras en pesos) (Nota 3.20):		
Antes de las operaciones discontinuas	\$ 0.2795	\$ 0.0569
De las operaciones discontinuas		<u>0.0689</u>
	<u>\$ 0.2795</u>	<u>\$ 0.1258</u>

Las veintidós notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

# **Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

## **Estados Consolidados de Cambios en el Capital Contable 31 de diciembre de 2013 y de 2012**

*Cifras expresadas en miles de pesos mexicanos*

	Capital social	Prima en emisión de acciones	Dóficit acumulado	Resultados por conversión de monedas extranjeras	Total participación controladora	Participación no controladora	Total de capital contable
Saldo al 1 de enero 2012	\$ 3,398,400	\$ 90,019	(\$ 834,045)	(\$ 57,654)	\$ 2,596,720	\$ 2,314,571	\$ 4,911,291
Aumentos de capital					273		273
Disposición de subsidiarias						(1,854,306)	(1,854,306)
Compra de participaciones no controladoras			2,280		2,290	(49,860)	(47,570)
Dividendos pagados por subsidiarias						(77,070)	(77,070)
Aportaciones de capital hechos por subsidiarias						2,693	2,693
Otros movimientos						1,885	1,885
Resultado integral			70,355	1,434	71,789	125,055	196,844
Saldo final al 31 de diciembre de 2012	3,398,673	90,019	(761,400)	(56,220)	2,671,072	462,968	3,134,040
Dividendos pagados por subsidiarias						(120,390)	(120,390)
Otros movimientos						(11,575)	(11,575)
Utilidad neta del ejercicio			156,404		156,404	119,095	275,499
Total de otras partidas de la utilidad integral del año			8,853	(35,076)	(26,223)	3,472	(22,751)
Utilidad integral			165,257	(35,076)	130,181	122,567	252,748
Saldo final al 31 de diciembre del 2013	<u>\$ 3,398,673</u>	<u>\$ 90,019</u>	<u>(\$ 596,143)</u>	<u>(\$ 91,286)</u>	<u>\$ 2,801,253</u>	<u>\$ 453,570</u>	<u>\$ 3,254,823</u>

Las veintidós notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

**Corporación Interamericana de Entretenimiento,  
S. A. B. de C. V. y subsidiarias**  
Estados Consolidados de Flujos de Efectivo  
31 de diciembre de 2013 y 2012

*Cifras expresadas en miles de pesos mexicanos*

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	2013	2012
<b>Actividades de operación</b>		
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	\$ 550,105	\$ 481,024
Partidas sin impacto en el efectivo		
Depreciación y amortización (Nota 15)	327,071	276,589
Participación en los resultados de compañías asociadas (Nota 8)	3,831	(32,452)
Intereses a favor	(23,554)	(32,754)
Intereses devengados a cargo	186,512	261,972
Utilidad en venta de subsidiaria (Nota 15)	(252,994)	
Otras partidas de inversión	44,999	(33,707)
Fluctuación cambiaria	(5,131)	(9,177)
Beneficios a empleados	8,715	
Partidas relacionadas con operaciones discontinuas		<u>38,541</u>
Flujo derivado del resultado antes de impuestos a la utilidad	839,554	950,036
Aumento en cuentas por cobrar	(479,211)	(572,650)
Aumento en inventarios	(8,243)	(994)
Disminución (aumento) en otras cuentas por cobrar y otros activos circulantes	504,974	(1,036,862)
(Disminución) aumento en proveedoras	(161,154)	318,464
(Disminución) aumento en otros pasivos	(510,222)	351,045
Impuestos a la utilidad pagados	(197,797)	(196,740)
Operaciones discontinuas de actividades de operación		<u>36,065</u>
Flujos netos de efectivo utilizados en actividades de operación	(12,099)	(151,636)
<b>Actividades de inversión</b>		
Venta de subsidiarias (Nota 1)	1,668,342	2,653,266
Inversión en propiedades y equipo	(189,619)	(144,531)
Inversión en activos intangibles		(33,250)
Inversión en costos por realizar a largo plazo	(128,189)	(13,753)
Dividendos cobrados	50,312	
Interés cobrados	23,554	32,754
Adquisición de participación no controladora		(7,762)
Operaciones discontinuas de actividades de inversión		<u>(384,998)</u>
Efectivo excedente para aplicar en actividades de financiamiento	1,412,301	1,950,070
<b>Actividades de financiamiento</b>		
Financiamientos bancarios recibidos	1,050,000	
Financiamientos bursátiles recibidos	1,491,000	
Pago de financiamientos bancarios	(1,391,268)	(1,643,800)
Pago de financiamientos bursátiles	(2,140,284)	(1,025,298)
Dividendos y reducción de capital de participación no controladora	(120,390)	(77,072)
Incremento de capital social		273
Intereses pagados	(155,713)	(244,255)
Otras partidas	(10,782)	(5,768)
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo	134,864	(1,045,650)
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio de año	<u>648,835</u>	<u>1,694,685</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al fin de año	<u>\$ 783,699</u>	<u>\$ 648,835</u>

Las volúmenes notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros consolidados.

**Corporación Interamericana de Entretenimiento,  
S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y de 2012

---

*Miles de pesos mexicanos, excepto que se indique lo contrario*

**Nota 1 - Información general:**

Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. ("CIE", el "Grupo" o la "Compañía") fue constituida el 21 de agosto de 1995, bajo las leyes de la República Mexicana, con una duración de 99 años.

CIE es una empresa pública que cotiza en la Bolsa Mexicana de Valores, bajo el nombre de pizarra "CIE".

Sus accionistas es el gran público inversionista, la emisora no es controlada directa o indirectamente por otra empresa, una persona física o un grupo en particular.

La dirección fiscal de la Compañía es Calle Thlers No 251, piso 14, Colonia Nueva Anzures, C.P. 11590, Delegación Miguel Hidalgo.

CIE es controladora, en forma directa o indirecta, de las empresas que se mencionan más adelante, las cuales fueron agrupadas en las siguientes divisiones:

**CIE Entretenimiento (Entretenimiento) -**

Producción y promoción de espectáculos en vivo en México, representación de artistas y la comercialización de presentaciones de cualesquiera artistas, incluyendo conciertos, producciones teatrales, eventos deportivos, eventos automovilísticos, venta de boletos y derechos comerciales de patrocinio, operación de inmuebles, venta de alimentos y bebidas, souvenirs y mercancía relacionada.

**CIE Comercial (Comercial) -**

La producción y organización de eventos especiales y corporativos para empresas, organizaciones y gobiernos, en México y el extranjero, así como la comercialización de espacios y servicios del Centro Banamex, recinto para exposiciones y convenciones ubicado en la ciudad de México. Asimismo, se desarrollan programas de tele-mercadeo y mercadotecnia de terceros a través de los centros de contacto que la división opera en México.

**Otros negocios -**

Operación de un parque de diversiones y de un parque acuático, dentro del desarrollo conocido como El Salitre en Bogotá, Colombia.

CIE tiene subsidiarias o asociadas en los siguientes países: México, Brasil, Colombia y Estados Unidos de América.

CIE y sus subsidiarias realizaron durante 2013 y 2012, las operaciones significativas que se describen a continuación:

- El 30 de abril de 2013, la Compañía concluyó la operación en la cual América Móvil, S. A. B. de C. V. adquirió el 100% de las acciones representativas del capital social de Corporación de Medios Integrales, S. A. de C. V. (CMI), el valor de la transacción ascendió a \$1,668,342 y la utilidad determinada por la venta de CMI fue de \$252,994. La utilidad determinada por esta transacción se reconoció en otros ingresos (gastos) neto incluida en el estado consolidado de resultados integral.



**Corporación Interamericana de Entretenimiento,  
S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y de 2012

---

- El 9 de febrero de 2012, la Compañía concluyó la operación en la cual CODERE, S. A. adquirió un 35.8% adicional de la participación de la división Las Américas (véase Nota 18). La participación de CIE en el capital contable de la división pasó del 51.0% al 15.2%.

A continuación se mencionan las principales subsidiarias al 31 de diciembre de 2013 y de 2012 de CIE, sobre las cuales ejerce control:

<u>Compañía</u>	<u>Porcentaje</u>	<u>Actividad principal</u>
<b>Entretenimiento:</b>		
Ocesa Entretenimiento, S. A. de C. V. (OCEN)	60%	Tenedora de acciones.
Operadora de Centros de Espectáculos, S. A. de C. V. (OCESA) <sup>1</sup>	60%	Tenedora de acciones, administradora de centros de espectáculos y proveedora de servicios.
Venta de Boletos por Computadora, S. A. de C. V. <sup>1</sup>	60%	Venta automatizada de boletos.
<b>Comercial:</b>		
Corporación de Medios Integrales, S. A. de C. V. <sup>2</sup>	100%	Tenedora de acciones.
Publitolp, S. A. de C. V. (2)(3)	100%	Comercialización de publicidad en puentes peatonales.
Unimarket, S. A. de C. V. (2)(3)	100%	Comercializadora de publicidad rotativa durante eventos deportivos.
Make Pro, S. A. de C. V.	100%	Comercialización de imagen publicitaria y patrocinios.
Creatividad y Espectáculos, S. A. de C. V.	100%	Prestación de servicios para la producción de eventos.
B-Connect Services, S. A. de C. V.	100%	Presentación de servicios de tele mercadeo
<b>Otros negocios:</b>		
Grupo Mantenimiento de Giros Comerciales Internacional, S. A. de C. V.	100%	Tenedora de acciones.
CIE Internacional, S. A. de C. V.	100%	Tenedora de acciones de diversas subsidiarias, incluyendo la inversión en asociada en Brasil.

<sup>1</sup> De manera indirecta a través de OCEN.

<sup>2</sup> Estas sociedades fueron subsidiarias del Grupo hasta el 30 de abril de 2013.

<sup>3</sup> Estas sociedades son subsidiarias de Corporación de Medios Integrales, S. A. de C. V.

## **Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y de 2012

---

### **Nota 2 - Bases de preparación:**

De conformidad con las modificaciones a las Reglas para Compañías Públicas y Otros Participantes del Mercado de Valores Mexicanos, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) el 27 de enero de 2009, la Compañía está obligada a preparar sus estados financieros a partir del ejercicio 2012, utilizando como marco normativo contable las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés).

Los estados financieros consolidados han sido preparados de conformidad con las IFRS y sus interpretaciones ("IFRIC" por sus siglas en inglés) emitidas por el International Accounting Standard Board (IASB).

#### **2.1 Bases de medición**

Los estados financieros consolidados han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las partidas de instrumentos financieros derivados los cuales son reconocidos a su valor razonable con efectos en los resultados del ejercicio según se explica en la Nota 11. Los estados financieros han sido preparados sobre la base de negocio en marcha.

#### **2.2 Moneda funcional y de presentación**

Las partidas incluidas en los estados financieros de cada una de las entidades que conforman el Grupo se miden en la moneda del entorno económico primario donde opera cada entidad, es decir, su "moneda funcional". El Peso mexicano es la moneda en la que se presentan los estados financieros consolidados de la Compañía.

##### **a. Transacciones y saldos**

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones o de la valuación cuando las partidas se remiden. Las utilidades y pérdidas por diferencias en cambio que resulten de tales transacciones y de la conversión a los tipos de cambio al cierre del año de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen como fluctuación cambiaria dentro de los costos de financiamiento en el estado de resultados.

##### **b. Operaciones en el extranjero**

Los resultados y la situación financiera de todas las subsidiarias de CIE (ninguna de las cuales tiene moneda en una economía hiperinflacionaria) que tienen una moneda funcional diferente de la moneda de presentación se convierten a la moneda de presentación como sigue:

- a. Los activos y pasivos reconocidos en el balance general se convierten al tipo de cambio de la fecha de cierre de dicho balance general;
- b. los ingresos y gastos reconocidos en el estado de resultados se convierten al tipo de cambio promedio mensual. El tipo de cambio promedio mensual no se modificó significativamente durante cada uno de los meses del año terminado el 31 de diciembre de 2013 y de 2012.
- c. El capital reconocido en el estado de situación financiera se convierte; al tipo de cambio histórico.
- d. Las diferencias de cambios resultantes se reconocen como otras partidas de la utilidad integral.

**Corporación Interamericana de Entretenimiento,  
S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y de 2012

---

2.3 Uso de estimaciones y juicios

La preparación de estados financieros consolidados conforme a IFRS requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. Las áreas que involucran un mayor grado de juicio, o complejidad o las áreas en las que los supuestos y estimaciones son significativas para los estados financieros consolidados se describen en la Nota 5.

Las estimaciones y supuestos críticos son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el periodo en que la estimación es revisada y en cualquier periodo futuro afectado.

**Nota 3 - Resumen de las principales políticas contables:**

Cambios en políticas contables y revelaciones

Las políticas de contabilidad adoptadas son consistentes con las del año financiero anterior excepto por la adopción de nuevas normas vigentes al 1 de enero de 2013. La naturaleza y el impacto de cada nueva norma o modificación se describen a continuación:

- NIC 1 (modificada) - "Presentación de estados financieros". La modificación requiere que las entidades separen las partidas que se presentan en el resultado integral en dos grupos con base en la posibilidad o no de reciclarlos al estado de resultados en el futuro. Las partidas que no pueden reciclarse se presentarán separadas de las partidas que se puedan reciclar en el futuro. Las entidades que deciden presentar partidas de otra utilidad integral antes de impuestos deben mostrar los impuestos relacionados con los dos grupos de manera separada. Para la Compañía, esta modificación entró en vigor el 1 de enero de 2013. La modificación afectó la presentación solamente y no tuvo ningún impacto en la situación financiera de la Compañía ni en su desempeño.
- NIC 19 (Revisada) - "Beneficios a los empleados". Existen varias modificaciones que han sido aplicadas de manera retrospectiva; estas eliminan la opción de diferir el reconocimiento de ganancias y pérdidas actuariales en los planes de beneficios definidos post-empleo, conocidos como el "método del corredor". La Compañía no ha aplicado anteriormente esta opción y ha reconocido las ganancias y pérdidas directamente en el estado de resultados. Por lo tanto, este cambio en norma tiene un impacto en los estados financieros consolidados de la Compañía dado que las remediciones de obligaciones laborales se reconocen en otros resultados integrales.

El costo por servicios pasados, se reconoce en el estado de resultados en el periodo en el que se modifique, en lugar de diferir la parte correspondiente los beneficios adquiridos. Anteriormente la Compañía reconocía costos por servicios pasados inmediatamente en resultados, excepto cuando los cambios al plan de pensiones condicionen a los empleados a permanecer prestando sus servicios por un periodo específico de tiempo (periodo de adjudicación), la administración determinó que el efecto en la utilidad neta de la Compañía para 2012 no es significativo. La NIF 19 (Revisada) fue adoptada prospectivamente y no se reclasificaron los periodos anteriores ya que la administración determinó que el efecto no es significativo para la situación financiera de la Compañía.

- IFRS 10 "Estados financieros consolidados" - La IFRS 10 fue emitida en mayo de 2011 y reemplaza toda la guía de control y consolidación en la NIC 27, "Estados financieros consolidados y separados" y SIC 12, "Consolidación - Entidades de propósito especial". Bajo la IFRS 10, las subsidiarias eran todas las

## **Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y de 2012

---

entidades (incluidas las entidades estructuradas) sobre las que la Compañía tenía control. La Compañía controla una entidad cuando la Compañía tiene poder sobre la entidad, está expuesta a, o tiene el derecho a, rendimiento variables por su participación en la entidad y tiene la capacidad de afectar estos rendimientos variables por su participación en la entidad y tiene la capacidad de afectar estos rendimientos a través de su poder sobre la entidad. Las subsidiarias están totalmente consolidadas desde la fecha en que el control se transfiere a la Compañía. Se desconsolidan desde la fecha en que cesa el control. La Compañía ha aplicado la IFRS 10 retrospectivamente de conformidad con las provisiones de transición descritas en esta norma. Lo anterior no tuvo efecto en la consolidación de las inversiones mantenidas por la Compañía.

- IFRS 11 "Acuerdos conjuntos" - La norma se centra en los derechos y obligaciones de las partes para determinar si existe un acuerdo conjunto, sobre otros factores como pudieran ser la forma legal. Hay dos tipos de acuerdos conjuntos: Operaciones conjuntas y negocios conjuntos. Las operaciones conjuntas ocurren cuando los inversionistas tienen derechos sobre los activos y obligaciones por los pasivos del acuerdo, el operador conjunto contabiliza la parte de sus activos, pasivos, ingresos y gastos. Un negocio conjunto ocurre cuando los inversionistas tienen los derechos sobre activos netos del acuerdo, los negocios conjuntos son contabilizadas bajo el método de participación. La consolidación proporcional no está permitida bajo esta norma. Lo anterior no tuvo efecto en los estados financieros consolidados de la Compañía.
- IFRS 12 "Revelación de participaciones en otras entidades" requiere que la entidad revele información que permita evaluar la naturaleza y los riesgos asociados con sus participaciones en otras entidades, tales como acuerdos conjuntos, asociadas, entidades de propósito especial y entidades que no se incluyen en el balance general, además de los efectos de esos intereses en su situación y desempeño financiero, y sus flujos de efectivo. La Compañía realizó las revelaciones requeridas en los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2013. Véase Nota 7 y 8.
- IFRS 13 "Medición del valor razonable" - El objetivo de la IFRS 13 es proporcionar una definición precisa del valor razonable y ser una fuente única para los requerimientos de medición y revelación del valor razonable, cuando éste es requerido o permitido por otras IFRS, excepto para operaciones dentro del alcance de la IFRS 2 "Pagos basados en acciones", NIC 17 "Arrendamientos", mediciones que se asemejan al valor razonable pero no se consideran como tal, y el valor realizable neto bajo el alcance de NIC 2 "Inventarios" o el valor de uso en la NIC 36 "Deterioro de activos de larga duración". La aplicación de la IFRS 13 no ha afectado de manera importante las mediciones de valor razonable realizadas por la Compañía.
- Mejoras anuales 2011, incluyen la mejora a la NIC 16 "Propiedad, planta y equipo" que aclara que las principales refacciones y el equipo de mantenimiento que cumplan con la definición de Propiedad, planta y equipo, no forman parte del inventario y la mejora a la NIC 32 "Instrumentos financieros: Presentación" que aclara que los impuestos a la utilidad derivados de las distribuciones a los accionistas se contabilizan de acuerdo con la NIC 12 "Impuesto a las ganancias". Estas mejoras no tuvieron efecto para la Compañía.
- NIC 36, "Deterioro de Activos" - En mayo de 2013, el IASB modificó la NIC 36, esta modificación indica la revelación de información sobre el valor recuperable de activos deteriorados si el monto es calculado con base en el método de valor razonable menos los costos de venta. La Compañía adoptó en forma anticipada esta modificación.

**Corporación Interamericana de Entretenimiento,  
S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y de 2012

---

Nuevos pronunciamientos contables vigentes a partir del 1 de enero de 2014

A continuación se mencionan los nuevos pronunciamientos y modificaciones emitidas, las cuales son efectivas a partir del 1 de enero de 2014 que no han sido adoptadas con anticipación por la Compañía.

- IFRS 9, "Instrumentos Financieros"

La IFRS 9, fue emitida en noviembre de 2009 y contenía los requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros. Los requerimientos para los pasivos financieros fueron incluidos como parte de la IFRS 9 en octubre de 2010. La IFRS 9 es la primera norma emitida como parte del proyecto para reemplazar la NIC 39. IFRS 9 mantiene y simplifica los dos tipos de modelos de mediciones y establece dos principales categorías de activos financieros: al costo amortizado y a valor razonable. La base de clasificación depende en el modelo de negocio de la Compañía y las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero. La guía en NIC 39 de deterioro de activos financieros y de contabilidad de cobertura sigue aplicando. Para la Compañía, esta modificación es obligatoria a partir del 1 de enero de 2015.

- NIC 32, "Instrumentos financieros: presentación"

En diciembre de 2011, el IASB modificó la NIC 32. Estas modificaciones son en la guía de aplicación y aclara algunos de los requisitos para la compensación de activos financieros y pasivos financieros en el estado de situación financiera. Para la Compañía, esta modificación es obligatoria a partir del 1 de enero de 2014.

- NIC 39, "Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición"

En junio de 2013, el IASB modificó la NIC 39 para clarificar que no existe la necesidad de suspender la contabilidad de coberturas cuando se presenta la novación de un instrumento derivado de cobertura, cumpliendo con ciertos requisitos. Para la Compañía, esta modificación es aplicable a los periodos anuales que inician en o posterior al 1 de enero de 2014.

A la fecha de los estados financieros la administración de la Compañía está en proceso de cuantificar los efectos de la adopción de las nuevas normas y modificaciones antes señaladas.

No existen otras normas, modificaciones o interpretaciones adicionales emitidas pero no vigentes que pudieran tener un impacto significativo para la Compañía.

3.2 Bases de Consolidación

a. Subsidiarias

Las subsidiarias son todas aquellas entidades sobre las cuales la Compañía tiene control. La Compañía controla una entidad cuando está expuesta o tiene derecho a rendimientos variables debido a su involucramiento en la entidad y tiene la facultad de afectar esos rendimientos a través de su poder sobre la entidad.

Las políticas contables de las subsidiarias han sido modificadas cuando ha sido necesario para asegurar que exista una consistencia con las políticas adoptadas por la Compañía.

## ***Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias***

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y de 2012

---

Las subsidiarias se consolidan desde la fecha en que son controladas por la Compañía y se dejan de consolidar cuando se pierde dicho control.

Los estados financieros consolidados incluyen los de la Compañía y los de todas las compañías subsidiarias controladas por ésta.

### **b. Asociadas**

Las asociadas son todas las entidades sobre las que la Compañía ejerce influencia significativa pero no control. Generalmente en estas entidades la Compañía mantiene una participación de entre 20% y 50% de los derechos de voto. Las inversiones en asociadas se valúan utilizando el método de participación y se reconocen inicialmente al costo. La inversión de la Compañía en las asociadas incluye el crédito mercantil identificado al momento de la adquisición neto de cualquier pérdida acumulada por deterioro.

Si la participación en una asociada se reduce pero se mantiene influencia significativa, solo la parte proporcional de otros resultados integrales correspondiente a la participación vendida, se reclasifica a resultados si es requerido.

La participación de la Compañía en las utilidades o pérdidas posteriores a la adquisición de las asociadas se reconoce en el estado de resultados y su participación en los otros resultados integrales de la asociada, posteriores a la adquisición, se reconoce en las otras partidas de la utilidad integral de la Compañía. Los movimientos acumulados posteriores a la adquisición se ajustan contra el valor en libros de la inversión. Cuando la participación de la Compañía en las pérdidas de una asociada es igual o excede su participación en la misma, incluyendo cualquier cuenta por cobrar no garantizada, la Compañía no reconoce una pérdida mayor, a menos que haya incurrido en obligaciones o efectuado pagos en nombre de la asociada.

La Compañía evalúa al final de cada año si existe evidencia objetiva de deterioro en la inversión en asociadas. En caso de existir, la Compañía calcula el monto del deterioro por defecto del valor recuperable de la asociada sobre su valor en libros y reconoce la pérdida relativa en "Participación en la utilidad de la asociada" en el estado de resultados.

### **c. Cambios en la participación de subsidiarias sin pérdida del control**

Las transacciones con las participaciones no controladoras que no conducen a una pérdida de control se contabilizarán como transacciones en el capital contable - es decir, como transacciones con los accionistas en su condición de tales. La diferencia entre el valor razonable de la contraprestación pagada y la participación adquirida en el valor en libros de los activos netos de la subsidiaria se registra en el capital contable. Las ganancias o pérdidas en enajenaciones a la participación no controladora también se registran en el capital contable.

### **d. Disposición de subsidiarias y asociadas**

Cuando la Compañía pierde el control o la influencia significativa en una entidad, cualquier participación retenida en dicha entidad se mide a su valor razonable, reconociendo el efecto en resultados. Posteriormente, dicho valor razonable es el valor en libros inicial para efectos de reconocer la participación retenida como asociada, negocio conjunto o activo financiero, según corresponda. Asimismo, los importes previamente reconocidos en otros resultados integrales en relación con esa entidad se cancelan como si CTE hubiera dispuesto directamente de los activos o pasivos relativos. Esto implica que los importes previamente reconocidos en otros resultados integrales sean reclasificados a resultados en ciertos casos.

## **Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y de 2012

---

### **e. Transacciones eliminadas en la consolidación**

Los saldos y operaciones importantes entre las entidades de CIE, así como los ingresos y gastos no realizados, se han eliminado en la preparación de los estados financieros consolidados.

Las utilidades no realizadas derivadas de transacciones entre entidades de CIE en las que se tienen inversiones contabilizadas bajo el método de participación, se eliminan contra la inversión en la medida de la participación de la Compañía en la entidad. Las pérdidas no realizadas se eliminan de igual manera que las utilidades no realizadas, pero solamente en la medida en que no existe evidencia de deterioro.

### **3.3 Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen saldos de caja, depósitos y otras inversiones de gran liquidez, con riesgos de poca importancia por cambios en su valor.

Las inversiones disponibles son a corto plazo altamente liquidadas con vencimiento de tres meses o menos.

#### **3.3.1 Activos financieros**

La Compañía clasifica sus activos financieros como préstamos y cuentas por cobrar. La gerencia determina la clasificación de sus activos financieros al momento de su reconocimiento inicial.

Los activos financieros se cancelan en su totalidad cuando el derecho a recibir los flujos de efectivo relacionados expira o es transferido y asimismo la Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad.

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinados que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen como activos circulantes, excepto por vencimientos mayores a 12 meses después de la fecha del balance general. Estos son clasificados como activos no circulantes.

Los préstamos y cuentas por cobrar se valúan inicialmente al valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles, y posteriormente al costo amortizado.

La Compañía da de baja un activo financiero únicamente cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconocerá su participación en el activo y la obligación asociada por los montos que tendría que pagar. Si la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la Compañía continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un pasivo por los recursos recibidos.

#### **3.4 Deterioro de activos financieros**

La Compañía evalúa al final de cada periodo de reporte si existe evidencia objetiva de deterioro de un activo financiero o grupo de activos financieros. El deterioro de un activo financiero o grupo de activos financieros y la pérdida por deterioro se reconocen solo si existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo y que el evento o eventos tengan un impacto sobre los flujos de efectivo estimados del activo financiero que pueda ser estimado confiablemente.

**Corporación Interamericana de Entretenimiento,  
S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

**Notas a los Estados Financieros Consolidados**

**Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y de 2012**

---

La Compañía registra una provisión por deterioro de su cartera de créditos cuando existen indicios de no recibir el pago exigible, y se incrementa el saldo de esta provisión con base en el análisis individual de cada cuenta y de los resultados de la evaluación del comportamiento de la cartera y la estacionalidad del negocio. Los incrementos a esta provisión se registran en el estado de resultados integral. La metodología utilizada por la Compañía para determinar el saldo de esta provisión se ha aplicado consistentemente durante al menos los últimos 10 años e históricamente ha sido suficiente. (Véase Nota 7).

### 3.5 Inventarios

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los inventarios se presentan al menor entre su costo o valor neto de realización. El costo es determinado utilizando el método de costos promedio. El valor neto de realización es el precio de venta estimado en el curso ordinario del negocio, menos los gastos de venta variables aplicables.

### 3.6 Costos de eventos por realizar y pagos anticipados

Los costos de eventos futuros y gastos pagados por anticipado incluyen, anticipos y pagos de talento artístico (local y extranjero), publicidad pagada por anticipado, publicidad y costos de patrocinio, derecho de comercialización. Dichos costos son cargados al estado de resultados integral cuando los eventos han sido celebrados.

### 3.7 Propiedades y equipo

Las partidas de inmuebles, mobiliario y equipo se reconocen al costo menos su depreciación acumulada y pérdidas por deterioro reconocidos. El costo incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición de estos activos y todos los gastos relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Compañía.

Las refacciones o repuestos para ser utilizados a más de un año y atribuibles a una maquinaria en específico se clasifican como propiedad, planta y equipo.

Los inmuebles, mobiliario y equipo están sujetos a pruebas de deterioro cuando se presenten hechos o circunstancias indicando que el valor en libros de los activos pudiera no ser recuperado. Una pérdida por deterioro se reconoce por el monto en el que el valor en libros del activo excede su valor de recuperación. El valor de recuperación es el mayor entre el valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso.

En el caso de que el valor en libros sea mayor al valor estimado de recuperación, se reconoce una baja de valor en el valor en libros de un activo y se reconoce inmediatamente a su valor de recuperación.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisarán, como mínimo, al término de cada periodo de informe y, si las expectativas difieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable.

Las pérdidas y ganancias por disposición de activos se determinan comparando el valor de venta con el valor en libros y son reconocidas en el rubro de otros gastos o ingresos en el estado de resultados integral.

La depreciación se calcula por el método de línea recta con base en las vidas útiles de los activos estimadas por la administración de la Compañía aplicadas a los valores de los inmuebles, mobiliario y equipo, (véase Nota 9) o sobre el período de concesión de los inmuebles. El valor de estos activos es sometido a pruebas anuales de deterioro únicamente cuando se identifican indicios de deterioro.



**Corporación Interamericana de Entretenimiento,  
S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y de 2012

---

Las vidas útiles en propiedades y equipo se detallan como se muestra a continuación:

	<u>Vidas útiles</u>
Mejoras a locales arrendados	2, 4 y 10 años
Equipo de parques, juegos y atracciones	10 años
Mobiliario y equipo de oficina	10 años
Equipo de cómputo y periférico	3.3 años
Equipo de transporte	5 y 4 años
Equipo de radio comunicación y telefonía	10 y 12 años
Otros activos	Varias

Las mejoras a locales arrendados se deprecian durante el plazo del arrendamiento o la vida útil de la mejora sea menor.

### 3.8 Activos intangibles

Los activos intangibles reconocidos en el estado de situación financiera son identificables, proporcionan beneficios económicos futuros y se tiene control sobre dichos beneficios. Los activos intangibles se amortizan sistemáticamente, con base en la mejor estimación de su vida útil determinada de acuerdo con la expectativa de los beneficios económicos futuros.

Los activos intangibles se clasifican como sigue:

- i. De vida útil indefinida.- Estos activos intangibles no se amortizan y se sujetan a pruebas de deterioro anualmente. A la fecha no se han identificado factores que limiten la vida útil de estos activos intangibles.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los activos intangibles con vida indefinida corresponden a marcas, en los cuales no hay factores legales, regulatorios, contractuales, económicos, etc. que limiten su vida útil, y se considera que generarán flujos de efectivo futuros los cuales no están condicionados a un periodo de tiempo limitado, por lo tanto se sujetan a pruebas anuales de deterioro conforme a las IFRS.

- ii. De vida útil definida.- Se reconocen a su costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro reconocidas. Se amortizan en línea recta de acuerdo con la estimación de su vida útil, determinada con base en la expectativa de generación de beneficios económicos futuros, y están sujetos a pruebas de deterioro cuando se identifican indicios de deterioro.

Las vidas útiles en activos intangibles se detallan como se muestra a continuación:

	<u>Vidas útiles</u>
Licencias de Software	1 a 3 años
Derechos para comercializar tiempo aire en frecuencias radiales	4 años
Acuerdos de no competencia por adopción de negocio	3 años

## **Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y de 2012

---

### 3.9 Deterioro de activos no financieros

Los activos que tienen vida útil indefinida, no están sujetos a amortización y se someten a pruebas anuales de deterioro. Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podría no recuperarse su valor en libros. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros del activo excede a su valor de recuperación. El valor de recuperación de los activos es el mayor entre el valor razonable del activo menos los costos incurridos para su venta y su valor en uso. Para efectos de la evaluación de deterioro, los activos se agrupan a los niveles más pequeños en los que generan flujos de efectivo identificables (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros que sean objeto de castigos por deterioro se evalúan a cada fecha de reporte para identificar posibles reversiones de dicho deterioro.

### 3.10 Proveedores y acreedores diversos

Las cuentas por pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de los proveedores en el curso normal del negocio. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos circulantes si el pago se debe realizar dentro de un año o menos. En caso de no cumplir con lo anteriormente mencionado se presentan en el pasivo no circulante.

Las cuentas por pagar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva.

### 3.11 Préstamos

Los préstamos de instituciones financieras se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Estos financiamientos se registran posteriormente a su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de la transacción) y el valor de redención se reconoce en el estado de resultados durante el período del financiamiento utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

### 3.12 Provisiones

Las provisiones de pasivo representan obligaciones presentes por eventos pasados en las que es probable la salida de recursos económicos. Estas provisiones se han registrado bajo la mejor estimación realizada por la Administración.

### 3.13 Beneficios a los empleados

#### (a) Beneficios a corto plazo

CIE proporciona beneficios a empleados a corto plazo, los cuales pueden incluir sueldos, salarios, compensaciones anuales y bonos pagaderos en los siguientes 12 meses. CIE reconoce una provisión sin descontar cuando se encuentre contractualmente obligado o cuando la práctica pasada ha creado una obligación.

#### (b) Participación de los trabajadores en las utilidades y gratificaciones

CIE reconoce un pasivo y un gasto por gratificaciones y participación de los trabajadores en las utilidades con base en un cálculo que toma en cuenta la utilidad atribuible a los accionistas de la Compañía después de ciertos ajustes. La Compañía reconoce una provisión cuando está obligada contractualmente o cuando existe una práctica pasada que genera una obligación asumida.

**Corporación Interamericana de Entretenimiento,  
S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y de 2012

---

(c) Obligaciones por pensiones

CIE solo cuenta con planes de beneficios definidos, estos planes, definen el monto de los beneficios por pensión que recibirá un empleado a su retiro, que usualmente dependen de uno o más factores, tales como edad del empleado, año de servicio y compensación. Actualmente el plan opera bajo las leyes mexicanas vigentes, las cuales no requieren algún requerimiento mínimo de fondeo.

El pasivo reconocido en el estado de situación financiera respecto de los planes de pensiones de beneficios definidos es el valor presente de la obligación del beneficio definido a la fecha del balance general mas (menos) los ajustes por los costos por servicios pasados no reconocidos. La obligación por beneficios definidos se calcula anualmente por actuarios independientes utilizando el método del crédito unitario proyectado. El valor presente de las obligaciones de beneficios definidos se determina descontando los flujos de efectivo estimados usando las tasas de interés de los bonos gubernamentales.

Las ganancias y pérdidas actuariales generadas por ajustes y cambios en los supuestos actuariales se registran directamente en el capital contable en otras partidas de la utilidad integral en el año en el cual ocurren.

Los costos por servicios pasados se reconocen inmediatamente en el estado de resultados.

(d) Beneficios por terminación

Los beneficios por terminación se pagan cuando la relación laboral es concluida por la Compañía antes de la fecha normal de retiro o cuando un empleado acepta voluntariamente la terminación de la relación laboral a cambio de beneficios. La Compañía reconoce los beneficios por terminación en la primera de las siguientes fechas: (a) cuando la Compañía ya no puede retirar la oferta de esos beneficios, y (b) en monto en que la Compañía reconozca los costos por una reestructuración que esté dentro del alcance de la NIC 37 e involucre el pago de los beneficios por terminación. En caso que exista una oferta que promueva la terminación de la relación laboral en forma voluntaria por parte de los empleados, los beneficios por terminación se valúan con base en el número esperado de empleados que se estima aceptarían dicha oferta. Los beneficios que pagaran a largo plazo se descuentan a su valor presente.

Los planes en México generalmente exponen a la Compañía a riesgos actuariales, tales como riesgo de inversión, riesgo de tasa de interés, riesgo de longevidad y riesgo de salario, de acuerdo con lo siguiente:

- **Riesgo de inversión:** La tasa de rendimiento esperado para los fondos de inversión es equivalente a la tasa de descuento, la cual se calcula utilizando una tasa de descuento determinada por referencia a bonos gubernamentales de largo plazo; si el rendimiento de los activos es menor a dicha tasa, esto creará un déficit en el plan. Actualmente el plan tiene una inversión equilibrada en instrumentos de renta fija y acciones. Debido a la naturaleza a largo plazo del plan, la Compañía considera apropiado que una porción razonable de los activos del plan se inviertan en acciones para apalancar el rendimiento generado por el fondo, siempre teniendo como mínimo una inversión en instrumentos de gobierno del 30% como lo estipula la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- **Riesgo de tasa de interés:** Un decremento en la tasa de interés incrementará el pasivo del plan; la volatilidad en las tasas depende exclusivamente del entorno económico.
- **Riesgo de longevidad:** El valor presente de la obligación por beneficios definidos se calcula por referencia a la mejor estimación de la mortalidad de los participantes del plan incrementará el pasivo.

**Corporación Interamericana de Entretenimiento,  
S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y de 2012

---

- Riesgo de salario: El valor presente de la obligación por beneficios definidos se calcula por referencia a los salarios futuros de los participantes. Por lo tanto, un aumento en la expectativa del salario de los participantes incrementará el pasivo del plan.

**3.14 Impuesto a la utilidad corriente y diferido**

El gasto por ISR del año comprende el impuesto causado y diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando se relaciona con partidas reconocidas directamente en otras partidas de la utilidad integral o en el capital contable. En este caso, el impuesto también se reconoce en otras partidas de la utilidad integral o directamente en el capital contable, respectivamente. En este caso, el impuesto se presenta en el mismo rubro que la partida con la que se relaciona.

El cargo por ISR causado se calcula con base en las leyes fiscales promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del balance general en México y en los países en los que las subsidiarias y asociada de la Compañía operan y generan una base gravable. La Administración evalúa periódicamente la posición asumida con relación a las devoluciones de impuestos respecto de situaciones en las que las leyes fiscales son objeto de interpretación. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 no existen posiciones fiscales inciertas.

El ISR diferido, se registran con base en el método de pasivos con enfoque integral, el cual consiste en reconocer un impuesto diferido para todas las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos que se esperan materializar en el futuro a las tasas promulgadas o sustancialmente promulgadas, a la fecha de los estados financieros consolidados. Véase Nota 17.

El ISR diferido activo sólo se reconoce en la medida que sea probable que se obtengan beneficios fiscales futuros contra los que se puedan utilizar las diferencias temporales pasivas.

Los saldos de impuesto a la utilidad diferido activo y pasivo se compensan cuando existe el derecho legal exigible a compensar impuestos corrientes activos con impuestos corrientes pasivos y cuando los impuestos diferidos activos y pasivos son relativos a la misma autoridad fiscal.

El impuesto a la utilidad diferido de las diferencias temporales que surge de inversiones en subsidiarias, asociadas es reconocido, excepto cuando el periodo de reversa de las diferencias temporales es controlado por la Compañía y es probable que las diferencias temporales no se reviertan en un futuro cercano.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, para determinar el ISR la tasa fue de 30%, para 2014 continuará la misma tasa.

**3.15 Capital contable**

El capital social, la prima en suscripción de acciones, el déficit acumulado y el efecto por conversión de entidades extranjeras y las ganancias actuariales por obligaciones laborales se expresan a su costo histórico.

La prima neta en suscripción de acciones representa la diferencia en exceso entre el pago por las acciones suscritas y el valor nominal de las mismas.

**Corporación Interamericana de Entretenimiento,  
S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y de 2012

**3.16 Utilidad integral**

La utilidad integral la compone la utilidad neta del año, más aquellas partidas que por disposición específica de las NIIF se reflejan en otros resultados integrales y no constituyen aportaciones, reducciones ni distribuciones de capital.

**3.17 Instrumentos financieros derivados**

Derivado a que una de las subsidiarias de la Compañía está expuesta a la fluctuación de la paridad peso - dólar estadounidense; principalmente a que la contratación del talento artístico está dada en esta divisa (USD), motivo por el cual se realizó durante 2012 la contratación de un instrumento de cobertura de tipo de cambio con la finalidad de acotar el riesgo cambiario.

En consecuencia de lo descrito en el párrafo anterior a continuación se presenta la integración y características de los instrumentos financieros (FORWARDS).

<u>Contraparte</u>	(Miles Dls) <u>Monto</u> <u>inicio</u>	<u>Fecha de inicio</u>	<u>Fecha de vencimiento</u>	<u>Tipo de cambio subyacente</u>	<u>Tipo de cambio pactado</u>
Banco Santander, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander	\$4,374	10 de diciembre de 2012	28 de febrero de 2013	\$12.9102	\$12.949
Banco Santander, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiera Santander	\$4,374	10 de diciembre de 2012	30 de abril de 2013	\$12.9102	\$ 13

A continuación se muestra la valuación de los instrumentos financieros derivados (FORWARDS),

<u>Importe</u> <u>(miles de USD)</u>	<u>T.C.</u>	<u>Importe</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>Valor presente</u>
\$ 4,374	12.9658	\$ 56,712	28 de febrero de 2013	\$ 56,638
\$ 4,374	12.9658	<u>56,712</u>	30 de abril de 2013	<u>56,862</u>
		<u>\$113,424</u>		<u>\$ 113,500</u>

Este importe está incluido en el rubro de acreedores diversos.

Los instrumentos financieros derivados contratados e identificados, clasificados como cobertura de flujo de efectivo con fines de negociación o de cobertura por riesgos de mercado, se reconocen en el balance general como activos y/o pasivos a su valor razonable y de igual forma se miden subsecuentemente a su valor razonable. El valor razonable se determina con base en precios de mercados reconocidos y cuando no cotizan en un mercado se determina con base en técnicas de valuación aceptadas en el ámbito financiero.

El valor razonable de los instrumentos financieros derivados de cobertura se clasifica como un activo o pasivo no circulante si el vencimiento restante de la partida cubierta es mayor a 12 meses y como un activo o pasivo circulante si el vencimiento restante de la partida cubierta es menor a 12 meses.

***Corporación Interamericana de Entretenimiento,  
S. A. B. de C. V. y subsidiarias***

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y de 2012

---

Los cambios en el valor razonable en las coberturas de flujo de efectivo, la porción efectiva se alojan temporalmente en la utilidad integral, dentro del capital contable y se reclasifica a resultados cuando la posición que cubre afecte resultados, la porción inefectiva se reconoce de inmediato en resultados.

La Compañía suspende la contabilidad de coberturas cuando el derivado ha vencido, es cancelado o ejercido, cuando el derivado no alcanza una alta efectividad para compensar los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de la partida cubierta, o cuando la Compañía decide cancelar la designación de cobertura.

Al suspender la contabilidad de coberturas de flujo de efectivo, las cantidades acumuladas en el capital contable como parte de la utilidad integral, permanecen en el capital hasta el momento en que los efectos de la transacción pronosticada afecten los resultados. En el caso de que ya no sea probable que la transacción pronosticada ocurra, las ganancias o las pérdidas que fueron acumuladas en la cuenta de utilidad integral son reconocidas inmediatamente en resultados. Cuando la cobertura de una transacción pronosticada se mostró satisfactoria y posteriormente no cumple con la prueba de efectividad, los efectos acumulados en la utilidad integral en el capital contable, se llevan de manera proporcional a los resultados integral, en la medida en que la transacción pronosticada afecte al estado de resultados integral.

El valor razonable de los instrumentos financieros derivados que se refleja en los estados financieros de la Compañía, representa una aproximación matemática de su valor razonable. Se calcula usando modelos propiedad de terceros independientes, con supuestos basados en condiciones de mercado pasadas, presentes y expectativas futuras al día del cierre contable correspondiente.

Todos los instrumentos financieros derivados se reconocen en el estado de situación financiera como activos y/o pasivos a su valor razonable y de igual forma se miden subsecuentemente a su valor razonable.

Al 31 de diciembre de 2012 los instrumentos derivados no cumplen con las pruebas de efectividad.

**Estimación del valor razonable**

Los instrumentos financieros derivados registrados a su valor razonable en el estado de posición financiera se clasifican con base en la forma de obtención de su valor razonable como Nivel 2, donde el valor razonable es derivado de indicadores distintos a los precios cotizados (no ajustados) en los mercados activos para pasivos o activos idénticos, pero que incluyen indicadores que son observables directamente a precios cotizados o indirectamente, es decir, derivado de estos precios.

**3.18 Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos son reconocidos en el estado de resultados integral cuando los servicios proporcionados por las diversas Compañías son realmente prestados. A continuación se presenta una explicación de las fuentes principales de ingresos de cada división:

**Entretenimiento**

La venta de boletos para eventos se realiza por anticipado y es registrada como "ingresos de eventos por realizar y anticipos de clientes" en un pasivo en el balance general; después en la fecha del evento, es registrada como ingreso en el estado de resultados. Los ingresos derivados de la venta de los derechos de patrocinio también son reconocidos en la fecha del evento.

## ***Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias***

### **Notas a los Estados Financieros Consolidados**

**Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y de 2012**

---

La Compañía carga comisiones y cuotas por servicio al comprador de boletos automatizados. Estas comisiones y cargos por servicios son reconocidos como ingresos cuando los boletos automatizados son emitidos. El ingreso por la publicidad que aparece en los boletos y en las guías de entretenimiento locales se cobran por adelantado; estas cuotas son registradas inicialmente como "ingresos de eventos por realizar y anticipo de clientes" en un pasivo en el balance general y son reconocidos en el estado de resultados como ingresos utilizando el método de línea recta durante la duración del contrato.

Los ingresos por la operación de centros de espectáculos en vivo surgen principalmente de la publicidad, venta de alimentos, bebidas y souvenirs, áreas de estacionamiento y otros negocios relacionados, tales como la renta para ferias y exhibiciones comerciales, organizadas por Compañías del Grupo o terceros, y son reconocidos en el estado de resultados, cuando se efectúan los eventos.

#### **Comercial**

Los ingresos por tele-servicios y las diferentes operaciones de publicidad son reconocidos en el estado de resultados integral cuando los servicios son proporcionados.

#### **Organización y promoción de ferias comerciales y exhibiciones y eventos especiales o corporativos**

Los ingresos por la promoción y organización de ferias comerciales y exhibiciones surgen de las ventas de boletos, renta de espacios para la exhibición o renta del inmueble, la venta de derechos de patrocinio y otros tipos de publicidad. Los ingresos que son cobrados por anticipado y reconocidos como "ingresos de cuentas por realizar y anticipo de clientes" en un pasivo en el estado de situación financiera; estos ingresos son registrados en el estado de resultados integral cuando el evento se lleva a cabo.

Los ingresos de los eventos especiales y corporativos surgen de los servicios cobrados al anfitrión del evento, los cuales generalmente son calculados sobre la base de costo más un margen de utilidad.

#### **Ingresos de eventos por realizar y anticipos de clientes**

Los ingresos de eventos por realizar y anticipos de clientes representan ingresos por presentaciones futuras, los cuales se reconocen en resultados en la fecha en que estos se llevan a cabo. Las ventas anticipadas de boletos y patrocinios se registran como ingresos de eventos por realizar hasta que ocurre el evento.

#### **Parques en Colombia**

Los ingresos de los boletos, alimentos y bebidas y las ventas de mercancías son reconocidos al momento de la venta, los ingresos de patrocinios corporativos son reconocidos cuando los servicios son proporcionados.

#### **3.19 Arrendamientos**

Los arrendamientos se clasifican como financieros cuando los términos del arrendamiento transfieren sustancialmente a los arrendatarios todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad. Todos los demás arrendamientos se clasifican como operativos.

Los pagos por rentas de arrendamientos operativos se cargan a resultados empleando el método de línea recta, durante el plazo correspondiente al arrendamiento. Las rentas variables se reconocen como gastos en los periodos en los que se incurren.

## ***Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias***

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y de 2012

---

### 3.20 Utilidad por acción

La utilidad básica por acción ordinaria se calcula dividiendo el resultado de la participación controladora entre el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación. La utilidad por acción diluida se determina ajustando el resultado de la participación controladora y las acciones ordinarias, bajo el supuesto de que se realizarían los compromisos de la entidad para emitir o intercambiar sus propias acciones. La utilidad básica es igual a la utilidad diluida debido a que no existen transacciones que pudieran potencialmente diluir la utilidad. El promedio ponderado de acciones considerado para los cálculos de 2013 y de 2012 fue de 559,369,806. La utilidad por acción básica ordinaria de 2013 y 2012 se expresa en pesos.

### 3.21 Información por segmentos

La información por segmentos se presenta de manera consistente con los informes internos proporcionados al Consejo de Administración, que es el órgano responsable de la toma de decisiones operativas, de asignar los recursos y evaluar el rendimiento de los segmentos de operación.

Con respecto a los periodos que se presentan, 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Administración de CIE ha decidido que la mejor forma de controlar su negocio administrativa y operativamente, es a través de los siguientes segmentos: Entretenimiento, Comercial, y otros negocios, esta forma refleja mejor la realidad de las operaciones de las Compañías y provee de un entendimiento significativo de las diferentes líneas de negocio. Cada una de las divisiones es manejada por un grupo de ejecutivos encargados de alcanzar los objetivos definidos a nivel corporativo.

### 3.22 Activos mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas

Los activos de larga duración se clasifican como activos mantenidos para venta cuando (a) se espera sean recuperados principalmente a través de su venta, en lugar de ser recuperados mediante su uso continuo dentro de las operaciones, (b) los activos se encuentren mantenidos para su venta inmediata y (c) la venta de los activos se considera como altamente probable en su condición actual.

Para que la venta se considere altamente probable:

- La administración debe estar comprometida a un plan de venta.
- Se debe haber iniciado un programa activo para localizar un comprador y completar el plan.
- El activo debe estar cotizado activamente para su venta en un precio que sea razonable en relación con su valor razonable actual; y
- La venta se espera completar dentro un plazo de un año a partir de la fecha de la clasificación.

Los activos no circulantes mantenidos para venta se valúan al menor entre el valor en libros y el valor razonable menos el costo de disposición. Al 31 de diciembre de 2012, la Compañía clasifico como activo disponible para la venta a su subsidiaria Corporación de Medios Integrales, S. A. de C. V.

Las operaciones discontinuadas son las operaciones y flujos de efectivo que pueden ser distinguidas claramente del resto de la entidad, que han sido dispuestas, o han sido clasificadas como mantenidas para la venta, y:

- Representan una línea de negocio, o área geográfica.
- Son parte de un plan único coordinado para disponer de una línea de negocio o de un área geográfica de la operación, o
- Es una subsidiaria adquirida exclusivamente con la finalidad de revenderla.



## ***Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias***

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y de 2012

---

### 3.23 Apoyos gubernamentales

Las subvenciones del gobierno relacionados con activos son presentadas en el estado de situación financiera como partidas de ingresos diferidos y se reconocen en resultados sobre una base sistemática a lo largo de la vida útil del activo correspondiente.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 las subvenciones del gobierno registradas ascienden a \$25,609 y \$6,688, respectivamente.

### **Nota 4 - Administración de riesgos:**

Los principales factores de riesgo a los que se encuentra expuesta la compañía son los siguientes:

- 4.1. Riesgo de mercado
  - 4.1.1. Riesgo de tipo de cambio
  - 4.1.2. Riesgo de tasa de interés
- 4.2. Riesgo de crédito
- 4.3. Riesgos financieros
  - 4.3.1. Riesgo de liquidez
  - 4.3.2. Riesgo de capital
- 4.1. Riesgo de mercado

CIE es una empresa mexicana que conduce la gran mayoría de sus actividades de negocio en México. Como resultado, sus negocios, su condición financiera y resultados de operación pueden ser afectados significativamente ya sea por ciertas condiciones generales de la economía mexicana, tales como la devaluación del peso mexicano, la inflación y las tasas de interés en México, o por otras cuestiones de índole político y económico en el país.

El Gobierno Mexicano ha ejercido y continúa ejerciendo influencia sobre la economía de México. Las políticas y las acciones del Gobierno Mexicano relativas a la economía y a empresas paraestatales pueden tener un impacto significativo sobre el sector empresarial de México en general y sobre CIE en particular, así como sobre las condiciones de mercado, el sistema de precios y los rendimientos sobre los valores de entidades Mexicanas, incluyendo los de la Compañía.

En el pasado México ha experimentado crisis económicas causadas por factores internos y externos, los cuales se han caracterizado por la inestabilidad en tipos de cambio, altas tasas de inflación y de interés, concentración económica, reducción de flujos internacionales de capital, de la liquidez del sector bancario y del desempleo. Estas condiciones económicas redujeron de manera considerable el poder adquisitivo de la población mexicana y, como resultado, la demanda de servicios de Entretenimiento Fuera de Casa en general. Este tipo de crisis puede afectar adversamente la condición financiera y los resultados de operación de CIE, así como el valor de mercado de sus valores.

#### 4.1.1. Riesgo de tipo de cambio

En el pasado, el valor del peso mexicano frente al del dólar estadounidense y otras monedas ha fluctuado no de manera consistente ejemplo de esto es que al cierre de 2013 el tipo de cambio del peso contra el dólar mostró una depreciación de \$0.1185, pasando de \$12.9658 al 31 de diciembre de 2012 a \$13.0843 al 31 de diciembre de 2013; y podría hacerlo en el futuro, aun cuando se ha observado una cierta estabilidad cambiaria en los últimos ejercicios.

## ***Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias***

### **Notas a los Estados Financieros Consolidados**

**Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y de 2012**

---

En general, reducciones en el valor del peso mexicano frente a otras monedas podrían afectar adversamente el negocio y condición financiera y operativa de CIE, incluyendo su habilidad para realizar pagos de principal e intereses al respecto de la parte de su endeudamiento denominado en moneda extranjera. Al cierre del ejercicio social 2013, la Compañía no mantenía deuda bancaria y bursátil denominada en moneda extranjera.

Entre otras cosas, una reducción en el valor del peso mexicano frente al dólar estadounidense podría afectar la viabilidad de CIE de presentar a ciertos artistas internacionales en México debido a que es requerido pagar a estos sus servicios en esa moneda, y una devaluación del peso mexicano incrementa el monto en pesos de las obligaciones de CIE expresadas en dólares estadounidenses para tal respecto.

A modo de hacer frente a fluctuaciones en el tipo de cambio entre el Peso mexicano y monedas extranjeras, la Compañía considera la contratación de instrumentos financieros de cobertura de tipo de cambio (Forwards) para lograr una mejor viabilidad y rentabilidad económica de ciertos eventos de entretenimiento en particular. Adicionalmente, la Compañía logra una cobertura natural mediante la venta anticipada de boletos de entrada a sus espectáculos internacionales, donde los recursos denominados en moneda mexicana son cambiados a moneda extranjera sobre la cual el costo de contratación y presentación de talento artístico y contenidos de entretenimiento están denominados. Esta práctica permite, de forma adicional a la contratación temporal de Forwards, mejorar la posición y gestión de la tesorería del Grupo hasta la presentación de los espectáculos sujetos a variación cambiaria.

En todos los casos, ni OCESA ni CIE buscan realizar a través de la utilización de instrumentos financieros derivados actividades de especulación en moneda extranjera. Los términos y condiciones pactados contemplan la compra-venta de Dólares de los Estados Unidos de América a precio fijado y en fecha cierta bajo la modalidad de non delivery forwards, es decir, por método de compensación. Este método indica que al vencimiento de los mismos se compara el tipo de cambio spot contra el tipo de cambio forward, y el diferencial en contra es pagado por la parte correspondiente.

Al 31 de diciembre de 2013, la subsidiaria OCESA no mantenía contratado instrumento financiero derivado alguno, al igual que CIE.

Cabe señalar que este esquema de derivados no es sujeto de especulación alguna en mercado abierto, por encontrarse plenamente regulado con base en sus propios términos y condiciones. Los montos nacionales relacionados con los instrumentos financieros derivados reflejan el volumen de referencia contratado; sin embargo, no reflejan los importes en riesgo en lo que respecta a los flujos futuros. Los montos en riesgo se encuentran generalmente limitados a la utilidad o pérdida no realizada por valuación a mercado de estos instrumentos, la cual puede variar de acuerdo con los cambios en el valor del mercado del bien subyacente, su volatilidad y la calidad crediticia de las contrapartes.

Con base a lo anterior, la Administración de la Compañía estima que este esquema en la unidad de negocios no representa un impacto substancial en su estructura financiera, flujo de efectivo y resultados, debido a los precios futuros de divisa contratados, el corto plazo de los mismos, y la baja materialidad de estos en cuanto a su cuantía. Asimismo, la Administración de CIE estima que no se presentarán en los siguientes meses cambios substanciales en la paridad cambiaria Peso Mexicano/Dólar Estadounidense y en el entorno económico; más, de presentarse, igualmente no causarían un impacto substancial adverso para la misma. La Compañía considera igualmente que este instrumento no es representativo en su flujo de efectivo, resultados y estructura financiera de manera respectiva.

La gestión de este esquema es responsabilidad de la Tesorería Corporativa de la Compañía quien se apoya en el control, políticas y vigilancia del área de Auditoría Interna y el Comité de Finanzas de CIE.

## ***Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias***

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y de 2012

---

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012 los tipos de cambio fueron \$13.0843 y \$12.9658, si el peso se hubiera debilitado/fortalecido en 10% con respecto al dólar, manteniendo todas las demás variables constantes, el resultado después de impuestos de los doce meses acumulados al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se habría modificado en aproximadamente Ps.55.7 y Ps.56.6 millones, respectivamente, como resultado de las ganancias/pérdidas cambiarias resultantes por la conversión de cuentas por cobrar a clientes, activos financieros medidos a valor razonable, títulos de deuda y préstamos, denominados en dólares.

### 4.1.2. Riesgo de tasa de interés

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012 la Compañía terminó con una deuda bancaria y bursátil de \$1,287,931 y \$2,283,615 (pesos nominales), respectivamente, los cuales representan el 41% y el 35%, respectivamente del total de sus pasivos, aproximadamente el 81% y 100% de estos pasivos generan intereses a cargo basados en la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio la cual se ha comportado hacia la baja desde 2007 y con cambios mínimos desde 2009. Es importante mencionar, que al cierre de 2013, la totalidad de la deuda de CIE se encontraba denominada en Pesos mexicanos, mientras que el 18% se encontraba denominado en moneda extranjera al cierre del ejercicio social 2012.

Cualquier incremento en la tasa de interés puede tener un impacto negativo en los resultados y en la posición financiera de la Compañía.

La administración de la Compañía ha mantenido una política de reducción de su deuda la cual ha disminuido en aproximadamente \$995,687 al 31 de diciembre de 2013 con respecto al 31 de diciembre de 2012. Ello disminuye significativamente la exposición al riesgo de la Compañía por razón de tasa de interés y de tipo de cambio.

Las fluctuaciones en la tasa de interés son inciertas porque dependen del comportamiento futuro de los mercados y pueden tener un impacto en los resultados financieros de la compañía.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 una diferencia de 100 puntos base en la tasa de interés hubiera generado un impacto positivo o negativo en el estado de resultados integral de aproximadamente Ps.22.9 y Ps.13.3 millones, respectivamente.

### 4.2 Riesgo de crédito

El riesgo crediticio se administra en forma consolidada, excepto por aquel relacionado con los saldos de las cuentas por cobrar. Cada entidad de CIE es responsable de administrar y analizar el riesgo crediticio de cada uno de sus nuevos clientes, antes de definir los términos de crédito y condiciones de entrega. El riesgo crediticio se deriva del efectivo y las inversiones en valores, los instrumentos financieros derivados y los depósitos en bancos e instituciones financieras, así como del crédito otorgado a los clientes mayoristas y minoristas, incluyendo los saldos pendientes de cobrar, así como, transacciones futuras ya comprometidas. En el caso de los bancos y las instituciones financieras sólo se aceptan aquellos que han obtenido una calificación independiente mínima de 'A'. En el caso de clientes se consideran las calificaciones independientes, si existen. Si no existen, la administración de la Compañía estima la calidad crediticia del cliente, tomando en cuenta su situación financiera, la experiencia pasada y otros factores. Los límites de crédito individuales se establecen con base en calificaciones internas o externas, de conformidad con las políticas establecidas por el Consejo de Administración. Los límites de créditos se monitorean en forma regular. Las ventas a los clientes minoristas se cobran en efectivo o con tarjetas de crédito.

**Corporación Interamericana de Entretenimiento,  
S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y de 2012

---

La calidad crediticia de los activos financieros que no están ni vencidos ni deteriorados es evaluada sobre la base de información histórica de los índices de incumplimiento de las contrapartes.

<u>Clientes</u>	<u>31 de diciembre de 2013</u>
AAA +	\$ 1,527,438
AAA	86,656
AA -	4,093
A +	6,960
BBB	232,690
Otros (1)	<u>142,855</u>
Total	<u>\$2,000,692</u>

(1) Clientes sin calificación crediticia externa y público en general.

Las cuentas por cobrar que no se encuentran deterioradas al 31 de diciembre de 2013 y de 2012 no se encuentran vencidas. Dentro de sus principales clientes se encuentran América Móvil, S. A. B. de C. V., Grupo Financiero Banamex y Grupo Modelo, S. A. B. de C. V.

#### 4.3 Riesgos financieros

##### 4.3.1 Riesgo de liquidez

Las proyecciones de los flujos de efectivo se realizan a nivel de cada entidad operativa de la Compañía y posteriormente, el departamento de finanzas consolida esta información. El departamento de finanzas de la Compañía monitorea continuamente las proyecciones de flujo de efectivo y los requerimientos de liquidez de la Compañía asegurándose de mantener suficiente efectivo e inversión con realización inmediata para cumplir con las necesidades operativas. La Compañía monitorea regularmente y toma sus decisiones considerando no violar los límites u obligaciones de hacer o no hacer establecidos en los contratos de endeudamiento. Las proyecciones consideran los planes de financiamiento de la Compañía, el cumplimiento de las obligaciones de hacer y no hacer, el cumplimiento de razones de liquidez mínimas internas y requerimientos legales o regulatorios.

Los excedentes de efectivo de las entidades operativas se transfieren a la tesorería de la Compañía. La tesorería de la Compañía invierte esos fondos en depósitos a plazos y títulos negociables, cuyos vencimientos o liquidez permiten flexibilidad para cubrir las necesidades de efectivo de la Compañía. Al 31 de diciembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012, la Compañía mantenía depósitos a plazo por Ps.439.6 y Ps.225.1 millones, respectivamente y otros activos igualmente líquidos por Ps.344.1 y Ps.423.8 millones, respectivamente que se estima permitirán administrar el riesgo de liquidez.

La Compañía está obligada a cumplir con ciertas obligaciones de Hacer y No Hacer con base a los créditos que mantiene contratados al cierre del año 2013 con las instituciones financieras Banco Inbursa y HSBC México, además de obligaciones contenidas en la emisión de certificados bursátiles de largo plazo CIE 13. En general, estas obligaciones se rigen por condiciones y prácticas de mercado.

**Corporación Interamericana de Entretenimiento,  
S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

**Notas a los Estados Financieros Consolidados**

**Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y de 2012**

La Compañía está obligada durante la existencia de los créditos respectivos, entre otras cosas y salvo ciertas excepciones y supuestos, a conservar su existencia corporativa así como sus actividades de negocio; cumplir con la regulación aplicable, incluyendo aquella relativa a protección del medio ambiente; pagar impuestos y contribuciones aplicables; y a mantener libros y registros contables. Adicionalmente, CIE mantiene limitaciones en la venta de activos, el pago de dividendos, la disminución, la disminución de capital o sobre distribuciones de pagos, así como en función de gravámenes y enajenaciones. Igualmente, esta obligada a la entrega de información financiera trimestral y anual y de otro tipo de información y documentación de CIE, Creatividad y Espectáculos, S. A. de C. V. y BConnect Services, S. A. de C. V., al igual que al cumplimiento de ciertas limitaciones financieras relativas, como las referentes a niveles de apalancamiento, cobertura de intereses y capital contable.

A continuación se muestra el análisis de los pasivos financieros de CIE presentados con base en el periodo entre la fecha del estado de situación financiera consolidado y la fecha de su vencimiento. Los montos presentados en dicho cuadro corresponden a los flujos de efectivo no descontados, incluyendo intereses:

	Menos de 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 2 años	Entre 3 y 5 años
<u>Al 31 de diciembre de 2013</u>				
Proveedores	\$ 872,117			
Préstamos bancarios con instituciones financieras	100,301		\$ 78,603	\$ 748,141
Certificados bursátiles				630,900
Acreedores diversos	423,823			
Partes relacionadas	412,871			

	Menos de 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 2 años	Entre 3 y 5 años
<u>Al 31 de diciembre de 2012</u>				
Proveedores	\$ 999,068			
Préstamos bancarios con instituciones financieras		\$ 537,482	\$ 621,649	
Certificados bursátiles		425,000	547,496	\$ 176,983
Acreedores diversos	577,479			
Partes relacionadas	370,941			

**4.3.2 Administración de capital**

Los objetivos de la Compañía en relación con la administración del riesgo del capital son: salvaguardar su capacidad para continuar como negocio en marcha; proporcionar rendimientos a los accionistas y beneficios a otras partes interesadas y mantener una estructura de capital óptima para reducir su costo.

A los efectos de mantener o ajustar la estructura de capital, la Compañía puede variar el importe de dividendos a pagar a los accionistas, realizar una reducción de capital, emitir nuevas acciones o vender activos y reducir su deuda.

**Corporación Interamericana de Entretenimiento,  
S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y de 2012

---

Al igual que otras entidades de la industria, la Compañía monitorea su estructura de capital con base en la razón financiera de apalancamiento. Esta razón se calcula dividiendo la deuda neta por el capital total. La deuda neta incluye el total de los préstamos circulantes y no circulantes reconocidos en el balance general consolidado menos el efectivo y equivalentes de efectivo. El capital total incluye el capital contable según el estado de situación financiera consolidado más la deuda neta.

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012 la razón de apalancamiento fue de 0.13 y 0.34. El covenant de apalancamiento se cumple al 31 de diciembre de 2013 y 2012.

**Nota 5 - Juicios contables críticos y fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones:**

Las estimaciones y juicios son continuamente evaluados y se encuentran basadas en las experiencia histórica y otros factores, incluyendo expectativas de eventos futuros que se cree son razonables bajo las circunstancias.

**5.1 Estimaciones contables y supuestos críticos**

La Compañía realiza estimaciones y supuestos sobre el futuro. La estimación contable resultante, por definición, rara vez igualara al resultado real relacionado. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar ajustes materiales a los valores en el valor en libros de los activos y pasivos en el próximo año financiero se presentan a continuación:

**a. Determinación de impuestos a la utilidad**

Un juicio importante requerido es la determinación de la provisión global para impuestos a la utilidad causado y diferido.

**b. Estimación de vidas útiles y valores residuales de propiedades y equipo**

Como se describe en la Nota 3.7, la Compañía revisa la vida útil estimada y los valores residuales de propiedades y equipo al final de cada periodo anual. Durante el periodo, no se determinó que la vida y valores residuales deban modificarse ya que de acuerdo con la evaluación de la administración, las vidas útiles y los valores residuales reflejan las condiciones económicas del entorno operativo de la Compañía.

**5.2 Juicios críticos en la aplicación de las políticas contables de la entidad**

**a. Compromiso y evaluación de contingencias**

La Administración de la Compañía ha establecido un procedimiento para clasificar sus contingencias materiales en tres diferentes categorías: (i) probable, (ii) posible y (iii) remota. El propósito de lo anterior es identificar las contingencias que requieren de registro o revelación en los estados financieros y diseñar y operar controles efectivos para garantizar el adecuado reconocimiento de las mismas.

Los asuntos importantes son revelados en la Nota 22.

**Corporación Interamericana de Entretenimiento,  
S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y de 2012

b. Inversiones en compañías asociadas con participación accionaria menor al 20% (véase Nota 8).

CIE analiza si cuenta con influencia significativa sobre aquellas entidades en las que posee menos del 20% de las acciones con derecho a voto, para lo cual evalúa si tiene influencia y participa en los procesos de fijación de políticas financieras y de operación, si tiene representación en el consejo de administración, u órgano equivalente de dirección de la entidad participada, si existen transacciones significativas entre CIE y la participada, intercambio de personal directivo o suministro de información técnica esencial. Si derivado del análisis CIE determina que ejerce influencia significativa en estas entidades, éstas son consideradas como inversiones en asociadas, y las registra a través del método de participación reconociéndolas inicialmente al costo.

**Nota 6 - Efectivo y equivalentes de efectivo:**

El efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo sobre el que se informa se muestra a continuación:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Efectivo	\$ 2,192	\$ 49,803
Depósitos bancarios	341,872	367,427
Inversiones disponibles a la vista	<u>499,635</u>	<u>231,605</u>
Total efectivo y equivalentes de efectivo	<u>\$ 783,699</u>	<u>\$ 648,835</u>

**Nota 7 - Análisis de cuentas por cobrar:**

Las cuentas por cobrar se integran como sigue:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Clientes	\$2,069,850	\$1,923,319
Deterioro de clientes	<u>(69,158)</u>	<u>(67,717)</u>
	<u>\$2,000,692</u>	<u>\$1,855,602</u>
Impuesto al valor agregado por recuperar	\$ 215,903	\$ 205,602
Otros impuestos	12,177	5,746
Deudores diversos	<u>49,546</u>	<u>193,288</u>
	<u>\$ 277,626</u>	<u>\$ 404,636</u>

**Corporación Interamericana de Entretenimiento,  
S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y de 2012

Los movimientos de la provisión por deterioro de las cuentas por cobrar se presentan a continuación:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Saldos al inicio del año	\$ 67,717	\$ 88,292
incremento	27,209	16,179
Aplicación	<u>(25,768)</u>	<u>(36,754)</u>
Saldos al final del año	<u>\$ 69,158</u>	<u>\$ 67,717</u>

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Compañía no presenta ningún saldo por transacciones relacionadas con descuentos de cuentas por cobrar.

Las principales transacciones con partes relacionadas se resumen a continuación:

	<u>Año que terminó el 31 de diciembre de</u>	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>
<u>Participación no controladora:</u>		
Compras de publicidad	(\$ 51,770)	(\$ 32,071)
<u>Persona relacionada:</u>		
Servicios recibidos	(\$ 1,950)	(\$ 1,798)
<u>Cuentas por cobrar y por pagar con asociadas:</u>		

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>
<u>Por cobrar:</u>		
Compañía:		
Servicios Administrativos del Hipódromo, S. A. de C. V.	\$ 128,503	\$ 128,501
Servicios Compartidos de Factor Humano Hipódromo, S. A. de C. V.	56,904	56,902
Administradora Mexicana de Hipódromo, S. A. de C. V.	27,354	20,045
Otros	<u>10,317</u>	<u>17,169</u>
	<u>\$ 223,078</u>	<u>\$ 222,617</u>
<u>Por pagar:</u>		
Administradora Mexicana de Hipódromo, S. A. de C. V.	(\$ 326,501)	(\$ 203,198)
T4F Entretenimiento, S. A.	(71,485)	(71,485)
CiE Servicios Profesionales, S. A. de C. V.		(81,374)
Otra	<u>(14,885)</u>	<u>(14,884)</u>
	<u>(\$ 412,871)</u>	<u>(\$ 370,941)</u>



**Corporación Interamericana de Entretenimiento,  
S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y de 2012

Transacciones con asociadas:

Año que terminó el 31 de diciembre de 2013					
Ingresos		Costos		Gastos	
Patrocinios	\$ 11,268	Patrocinios	(\$ 83,313)	Arrendamiento	(\$ 5,427)
Talento	5,995	Eventos	(21,348)	Amortización espacios gradas	(3,555)
Otros	4,750	Otros Servicios	(17,812)	Luz	(1,927)
Publicidad	2,803	Arrendamiento	(3,868)	Mantenimiento	(1,410)
Producción de eventos	1,344	Otros	(3,603)	Telefonía	(580)
Servicio Audiovisual	383	Luz	(1,525)	Estacionamiento	(326)
		Amortización espacios gradas	(1,242)	Otros	(139)
		Mantenimiento	(893)	Agua	(97)
		Alimentos y bebidas	(256)	Alimentos y bebidas	(37)
		Telefonía	(248)	Ambulancia	(20)
		Agua	(78)		
		Estacionamiento	(24)		
<b>Total</b>	<b>\$ 28,524</b>		<b>(\$ 134,010)</b>		<b>(\$ 13,486)</b>

Transacciones con asociadas:

Año que terminó el 31 de diciembre de 2012					
Ingresos		Costos		Gastos	
Patrocinios	\$ 7,742	Patrocinios	(\$ 70,734)	Arrendamiento	(\$ 11,627)
Otros servicios	4,861	Arrendamiento	(23,414)	Luz	(4,144)
Talento	3,429	Eventos	(11,989)	Amortización espacios gradas	(3,259)
Otros	4,275	Otros servicios	(2,445)	Mantenimiento	(1,927)
Publicidad	1,636	Alimentos y bebidas	(2,015)	Telefonía	(1,540)
Arrendamiento	1,371	Mantenimiento	(1,153)	Estacionamiento	(482)
Servicios audiovisual	25	Amortización espacios gradas	(1,139)	Agua	(317)
		Luz	(1,127)	Alimentos y bebidas	(248)
		Otros	(3,888)	Otros	(783)
		Estacionamiento	(99)	Ambulancia	(31)
		Agua	(65)		
		Telefonía	(1)		
<b>Total</b>	<b>\$ 23,438</b>		<b>(\$ 118,068)</b>		<b>(\$ 24,338)</b>

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el personal gerencial clave de la Compañía recibió una compensación agregada total por aproximadamente \$65.7 y \$66.0 millones, respectivamente, la cual incluye beneficios pagados a corto y largo plazo, beneficios por retiro, antigüedad y terminación.

**Corporación Interamericana de Entretenimiento,  
S. A. B. de C. V. y subsidiarias**  
Notas a los Estados Financieros Consolidados  
Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y de 2012

---

A continuación se presenta la información financiera consolidada resumida al 31 de diciembre de 2013 y 2012 y por el año terminado en esa fecha, correspondiente a la subsidiaria Ocesa Entretenimiento, S. A. de C. V. y subsidiarias, donde tiene una participación no controladora significativa:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>
<b><u>Estado de situación financiera</u></b>		
Activo circulante	\$1,242,127	\$1,572,573
Activo no circulante	1,204,922	1,260,646
Pasivo circulante	1,025,542	1,440,897
Pasivo no circulante	34,155	83,845
Capital contable	1,387,352	1,308,477
<b><u>Estado de resultados integral</u></b>		
Ingresos	5,326,832	4,584,295
Utilidad neta	191,133	164,965
Utilidad integral del año	181,829	165,812
Utilidad integral atribuible a la participación no controladora	100,240	99,465
Dividendos pagados a participación no controladora	(120,390)	(77,070)
<b><u>Flujos de efectivo</u></b>		
Flujos de efectivo de actividades de operación	282,501	6,734
Efectivo neto utilizado de actividades de inversión	(169,411)	(186,616)
Efectivo neto utilizado de actividades de financiamiento	(121,685)	(80,640)
Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo	(\$ 8,595)	(\$ 260,522)

**Nota 8 - Inversión en asociadas:**

Como se menciona en la Nota 18 la Compañía realizó la venta de su subsidiaria ICELA el 9 de febrero de 2012, pasando de un 51% a 15.2% de tenencia accionaria, manteniendo participación en los procesos de gobierno sobre sus políticas de operación y financieras, adicional a ella en este rubro también se incluyen las participaciones que tiene el grupo en Brasil a través de sus asociada, FA Comércio e Participações, S. A. y T4F Entretenimiento, S. A.

**Corporación Interamericana de Entretenimiento,  
S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y de 2012

La participación de CIE en sus principales asociadas, al 31 de diciembre de 2013 y de 2012 fue la siguiente:

Nombre	País de constitución	Activo	Pasivo	Ingresos	Utilidad (pérdida) total	% de participación	Inversiones
31 de diciembre de 2013:							
Impulsora de Centros de Entretenimiento las Américas, S. A. P. I. de C. V.	México	\$ 8,316,406	(\$ 2,874,220)	\$ 4,319,344	\$ 42,971	15.2%	\$ 744,702
T4F Entretenimiento, S. A.	Brasil	3,756,984	(256,600)	3,210,831	(\$ 67,403)	5.58%	100,120
FA Comercio e Participaciones, S. A.	Brasil	151,583	(\$ 543)	\$ -	(\$ 11,086)	40.95%	<u>76,295</u>
							<u>\$ 920,117</u>

Nombre	País de constitución	Activo	Pasivo	Ingresos	Utilidad (pérdida)	% de participación	Inversiones
31 de diciembre de 2012:							
Impulsora de Centros de Entretenimiento las Américas, S. A. P. I. de C. V.	México	\$ 3,889,537	(\$ 1,326)	\$ 4,850,200	\$ 333,867	15.2%	\$ 792,825
T4F Entretenimiento, S. A.	Brasil	3,831,793	(1,879,674)	4,006,487	(\$ 28,765)	5.58%	120,168
FA Comercio e Participaciones, S. A.	Brasil	179,925	(\$ 620,432)	\$ -	(\$ 19,753)	40.95%	<u>89,385</u>
							<u>\$ 1,002,208</u>

El movimiento de la inversión en asociadas se presenta a continuación:

	31 de diciembre de	
	2013	2012
Saldo 1 de enero	\$ 1,002,208	\$ 126,552
Entrada de ICELA como asociada		562,815
Participación en los resultados de la asociada	(3,831)	32,452
Resultado de la valuación de ICELA		235,057
Dividendo recibido de ICELA	(50,312)	
Resultado por conversión	(29,857)	10,568
Otros movimientos	<u>1,909</u>	<u>34,764</u>
Saldo al 31 de diciembre	<u>\$ 920,117</u>	<u>\$ 1,002,208</u>

**Corporación Interamericana de Entretenimiento,  
S. A. B. de C. V. y subsidiarias**  
Notas a los Estados Financieros Consolidados  
Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y de 2012

**Nota 9 - Inmuebles, mobiliario y equipo:**

Descripción	Maquinaria e herramientas		Equipo de oficina	Mobiliario y equipo de oficina	Equipo de computo y periféricos	Estructura y aeronautes	Equipo de transporte	Equipo de radio comunicación y telefonía	Otros activos	Construcciones en proceso	Total
	Edificios										
Costo	\$ 5,097,035	\$ 2,177,079	\$ 819,340	\$ 999,886	\$ 684,892	\$ 423,922	\$ 88,619	\$ 95,027	\$ 670,282	\$ 24,287	\$10,861,549
Depreciación acumulada	(1,459,833)	(824,135)	(207,531)	(609,833)	(321,231)	(337,882)	(89,469)	(64,456)	(460,739)		(2,749,879)
Valor neto en libros el 1 de enero de 2012	3,637,202	1,352,944	611,809	390,053	363,661	86,040	19,150	30,571	1,131,021	24,287	8,111,670
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2012											
Saldo Inicial	3,637,202	1,352,944	611,809	390,053	363,661	86,040	19,150	30,571	1,131,021	24,287	8,111,670
Diferencia cambiaria (efectos de conversión)		7,028	454	66	53	17,668	16	41,108	39,367	689	7,838
Adiciones		38,725	43	8,331	31,287		2,776	(1,093)	(1,633)	(10,060)	181,172
Disposiciones		(6,525)	(12,322)	(13,650)	(21,896)		(875)				(83,165)
Disposición de negocios operados a continua división las Américas	(4,046,603)	(800,707)	(410,721)	(464,383)	(334,088)		(23,118)	(25,748)	(315,079)	(13,080)	(7,368,270)
Activos mantenidos para su venta		(1,021)		(63,083)	(8,344)	(441,687)	(8,097)	(312)	(8,723)	(660)	(554,087)
Cargo por depreciación reconocido en el año	(13,867)	(72,641)	(3,671)	(23,491)	(28,201)	(20,888)	(5,274)	(2,846)	(41,750)		(220,809)
Depreciación acumulada IGELA	1,295,329	280,901	126,184	218,191	208,499		13,978	16,109	239,323		2,412,303
Depreciación activos mantenidos para su venta		400		61,436	9,711	387,740	6,372	297	7,427		472,443
Depreciación de bajas			5,044	12,472	22,491		762	221	3,440		45,330
Transferencias				(202)	(1,185)	70		(34)	1,412		(1)
Saldo final el 31 de diciembre de 2012	71,261	589,562	37,400	87,965	37,870	1	6,794	51,512	132,268	247	1,026,284
Al 31 de diciembre de 2012											
Costo	246,429	1,305,576	199,794	417,989	340,708	1	68,825	88,991	384,565	247	3,060,325
Depreciación acumulada	(177,168)	(716,014)	(159,394)	(320,024)	(111,632)		(61,731)	(47,478)	(242,899)		(2,034,041)
Valor neto en libros el 31 de diciembre de 2012	71,261	589,562	37,400	87,965	37,870	1	6,794	51,512	132,268	247	1,026,284
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2013											
Saldo Inicial	71,261	589,562	37,400	87,965	37,870	1	6,794	51,512	132,268	247	1,026,284
Diferencia cambiaria (efectos de conversión)		(24,601)	(13,967)	(1,038)	(210)		(389)	455			(38,826)
Adiciones		48,838	12,748	14,732	22,375		1,242	22	43,002	60,758	221,815
Disposiciones		(4,324)		(17,547)	(18,863)		(260)	(2,315)	(7,091)		(45,410)
Cargo por depreciación reconocido en el año	(13,864)	(70,839)	(2,082)	(16,411)	(35,848)		(4,302)	(6,616)	(42,814)		(197,574)
Depreciación de bajas		2,655		3,476	23,295		380	2,024	6,494		37,732
Diferencia cambiaria en depreciación acumulada (efectos de conversión)		(8,258)	19,035	2,730	4,417		(180)	(741)	9,803		29,807
Transferencias		304	(63)	846	(104)	(1)	325	73	(1,361)	(9)	
Saldo final el 31 de diciembre de 2013	57,397	533,232	53,838	82,762	37,929		3,620	40,958	140,784	80,999	1,031,632
Al 31 de diciembre de 2013											
Costo	246,429	1,323,863	199,777	415,012	357,886		69,443	88,771	418,600	80,999	3,188,406
Depreciación acumulada	(189,032)	(790,631)	(142,441)	(332,230)	(318,886)		(68,823)	(55,813)	(278,816)	(1)	(2,156,576)
Valor neto en libros al 31 de diciembre de 2013	57,397	533,232	53,838	82,782	37,929		3,620	40,958	140,784	80,999	1,031,830

En los ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y de 2012 el cargo por depreciación ascendió a \$197,574 y \$220,809, respectivamente; dicho importe se encuentra registrado en costo de ventas por \$62,315 y \$97,179, respectivamente y en gastos de administración y venta por \$135,259 y \$123,630, respectivamente.

**Corporación Interamericana de Entretenimiento,  
S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y de 2012

**Nota 10 - Análisis de activos intangibles:**

Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2011	Amortización	Adiciones	Bajas ventas de segmento	Saldo al 31 de diciembre de 2012	Amortización	Saldo al 31 de diciembre de 2013
<b>De vida indefinida:</b>							
Propiedad intelectual							
Marcas	\$ 40,549		\$ 1,900		\$ 42,449		\$ 42,449
<b>De vida definida:</b>							
Acuerdos de no competencia			15,600		15,600	(\$ 15,600)	
Licencias e uso de software	20,803	(\$ 4,081)	15,750		32,472	(2,982)	29,490
Derechos para comercializar tiempo aire en frecuencias radiales	84,982	(59,396)			25,566	(18,986)	6,580
Pagos de la exclusividad y acceso y uso de instalaciones (guantes)	139,293			(\$ 139,293)			
<b>Total</b>	<b>\$ 285,607</b>	<b>(\$ 63,477)</b>	<b>\$ 33,250</b>	<b>(\$ 139,293)</b>	<b>\$ 116,087</b>	<b>(\$ 37,568)</b>	<b>\$ 78,519</b>

En los ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y 2012 al cargo por amortización ascendió a \$37,568 y \$63,477, respectivamente, dicho importe se encuentra registrado en costo de ventas por \$18,582 y \$4,081, respectivamente y en gastos de administración y venta por \$18,986 y \$59,396, respectivamente.

**Nota 11 - Instrumentos financieros por categoría:**

	31 de diciembre de			
	2013		2012	
<b>Activos según estado de situación financiera</b>	<b>Cuentas por cobrar</b>	<b>Activos medidos a valor razonable con cambios reconocidos en resultados</b>	<b>Cuentas por cobrar</b>	<b>Activos medidos a valor razonable con cambios reconocidos en resultados</b>
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 783,699	\$ -	\$ 648,835	\$ -
Cuentas por cobrar	2,000,592	-	1,855,802	-
Otras cuentas por cobrar	500,702	-	627,253	-
Cuentas por cobrar a L.P.	14,256	-	39,733	-
<b>Total</b>	<b>\$ 3,299,349</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 3,171,423</b>	<b>\$ -</b>
<b>Pasivos según estado de situación financiera</b>	<b>Pasivos a costo amortizado</b>	<b>Pasivos a valor razonable con cambios en resultados</b>	<b>Pasivos a costo amortizado</b>	<b>Pasivos a valor razonable con cambios en resultados</b>
Préstamos bancarios con instituciones financieras a corto plazo	\$ 100,000	\$ -	\$ 528,013	\$ -
Préstamos bancarios con instituciones financieras a largo plazo	693,067	-	619,227	-
Certificados bursátiles a corto plazo	-	-	414,700	-
Certificados bursátiles a largo plazo	494,863	-	721,675	-
Proveedores	872,117	-	999,058	-
Acreedores diversos	423,823	-	577,479	-
Partes relacionadas	412,871	-	370,941	-
<b>Total</b>	<b>\$ 2,986,741</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 4,231,103</b>	<b>\$ -</b>

**Corporación Interamericana de Entretenimiento,  
S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

**Notas a los Estados Financieros Consolidados**

**Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y de 2012**

La Administración de la Compañía considera que el valor razonable de los activos y pasivos financieros a corto plazo reconocidos a su costo amortizado es similar a su valor en libros, debido a lo corto de su fecha de vencimiento.

Al 31 de diciembre de 2013 el valor razonable de los préstamos bancarios con instituciones financieras y los certificados bursátiles a largo plazo ascendieron a \$656,914 y \$471,024, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2012 el valor razonable de los préstamos bancarios y los certificados bursátiles a largo plazo ascendieron a \$1,385,604.

Los valores razonables fueron determinados por la Compañía como se indica a continuación:

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, el valor razonable para la deuda a largo plazo se basa en el valor presente de los flujos de caja descontados a su valor presente utilizando tasas de interés obtenidas de mercados fácilmente observables. El valor razonable anterior se clasifica en el nivel 2 de la jerarquía de valores razonables. Las tasas de intereses promedio utilizadas al 31 de diciembre de 2013 para descontar los flujos fueron las siguientes:

- i. Préstamo bancario contratado con Banco Inbursa, la tasa de interés promedio utilizada fue de 7.88%.
- ii. Préstamo bancario contratado con HSBC, la tasa de interés promedio utilizada fue de 7.09%.
- iii. Certificado Bursátil, la tasa de intereses promedio utilizada fue de 8.17%.

**Nota 12 - Análisis de préstamos bancarios:**

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, los préstamos bancarios y bursátiles a cargo de la Compañía fueron de \$1,287,930 y \$2,283,615 respectivamente.

	Diciembre de 2013		Diciembre de 2012	
	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo
<b>Pesos Mexicanos:</b>				
Scotiabank Inverlat <sup>1</sup>			\$ 15,510	\$ 18,524
Banco Inbursa <sup>2</sup>			107,792	128,737
Banco Inbursa <sup>2</sup>		\$ 98,933		
Banamex <sup>3</sup>			282,411	338,821
CI Banco <sup>3</sup>	\$ 100,000			
Certificados Bursátiles <sup>1</sup>			414,700	544,693
Certificados Bursátiles <sup>4</sup>		494,863		
HSBC México <sup>5</sup>		594,134		
	<u>100,000</u>	<u>1,187,930</u>	<u>820,413</u>	<u>1,030,775</u>
<b>Dólares:</b>				
Crédit Suisse <sup>6</sup>			111,412	133,146
Bono de 10 Años <sup>7</sup>				176,981
			<u>111,412</u>	<u>310,127</u>
<b>Pesos colombianos <sup>8</sup></b>			<u>10,888</u>	
<b>Total deuda bancaria y bursátil</b>	<u>\$ 100,000</u>	<u>\$ 1,187,930</u>	<u>\$ 942,713</u>	<u>\$ 1,340,902</u>

**Corporación Interamericana de Entretenimiento,  
S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

**Notas a los Estados Financieros Consolidados**

**Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y de 2012**

---

- <sup>1</sup> Al cierre de 2012, CIE mantenía en México préstamos a largo plazo con las instituciones bancarias indicadas; estos préstamos constituían la deuda reestructurada por la Compañía a partir del 3 de diciembre del 2009. La determinación y pago de intereses respectivos se realizaba en periodos regulares de 28 días tomando en consideración la tasa TIIE más un margen aplicable de 300 puntos base, con amortizaciones de capital trimestrales a partir de diciembre de 2011 y vencimiento original el 30 de septiembre de 2014. Asimismo, y como parte de la deuda reestructurada en comento, se incluyen los Certificados Bursátiles de largo plazo con valor nominal de \$100 (pesos), emitidos en el mercado bursátil mexicano en i) octubre 20 de 2005 de 14,000,000 de títulos; ii) junio 27 de 2008 de 6,500,000 títulos, y iii) diciembre 8 de 2006 de 5,000,000 títulos. Estas tenían amortizaciones trimestrales de capital a partir de diciembre de 2011 y vencían todas originalmente el 30 de septiembre de 2014. CIE llevó a cabo la amortización anticipada de la deuda reestructurada bancaria y bursátil (que integraba la totalidad de la deuda reestructurada de su holding) con los recursos netos obtenidos de la venta de ciertos activos y posiciones accionarias en México y Sudamérica, por lo que los pasivos integrados en este rubro fueron totalmente amortizados de forma anticipada por la Compañía, junto con el pasivo indicado en el inciso 7 de la presente nota, el cual formaba parte, igualmente, de la deuda reestructurada de la CIE.
- <sup>2</sup> Corresponde a un crédito no revolvente para el financiamiento de fines corporativos de la Compañía por un monto de \$100,000 contratado a Banco Inbursa el 10 de octubre de 2013 a un plazo de 60 meses, con vencimiento el 10 de octubre de 2018. Este crédito consta de ocho amortizaciones consecutivas de capital que suceden en los meses de abril y octubre a partir de 2015 y hasta 2018. La tasa de interés aplicable está basada en la TIIE a 28 días más un margen aplicable de 235 puntos base. El pago de los intereses es mensual y consecutivo a lo largo de la vida del crédito. No existe penalización en caso de amortización anticipada del crédito. Las subsidiarias Creatividad y Espectáculos, S. A. de C. V. y BConnect Services, S. A. de C. V. fungen como garantes de dicho crédito.
- <sup>3</sup> Crédito simple no garantizado contratado a CI Banco por la Compañía el día 30 de diciembre de 2013 con plazo de 32 días, teniendo su vencimiento el 31 de enero de 2014. Se paga una tasa de interés basada en TIIE más un margen aplicable de 350 puntos base en la fecha de vencimiento del crédito. El uso de los recursos que proceden del presente endeudamiento está dirigido a fines corporativos y de financiamiento de capital de trabajo.
- <sup>4</sup> Certificados bursátiles de largo plazo emitidos por CIE el 15 de julio de 2013 en la Bolsa Mexicana de Valores a un plazo de 5 años, al amparo del Programa Dual de Certificados Bursátiles de CIE hasta por \$1,500,000. La suma principal se paga al vencimiento, el cual ocurre el 5 de julio de 2018 mientras que los intereses se pagan cada 28 días durante la vida de estos títulos de crédito a partir de la fecha de emisión de los títulos y hasta su vencimiento. La tasa de interés está basada en TIIE 28 días más un margen aplicable de 275 puntos base. La emisión está garantizada por las subsidiarias Creatividad y Espectáculos, S. A. de C. V. y BConnect Services, S. A. de C. V. La clave de pizarra de los certificados bursátiles es CIE 13 en la Bolsa Mexicana de valores.
- <sup>5</sup> El 24 de septiembre de 2013 la Compañía contrató a HSBC México un crédito por \$600,000 con vencimiento el día 24 de septiembre de 2018. La tasa de interés está basada en TIIE a 28 días más un margen aplicable de 235 puntos base. La suma principal del crédito se amortiza a través de ocho pagos semestrales a partir de marzo de 2015 y hasta septiembre de 2018; mientras que los intereses son pagados en periodos regulares de 28 días a partir de la fecha de suscripción del crédito y hasta su vencimiento. No existe penalización en caso de amortización anticipada. Los recursos de este endeudamiento se destinan a fines corporativos y de capital de trabajo de la Compañía. El pasivo está garantizado por las subsidiarias Creatividad y Espectáculos, S. A. de C. V. y BConnect Services, S. A. de C. V.

**Corporación Interamericana de Entretenimiento,  
S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

**Notas a los Estados Financieros Consolidados**

**Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y de 2012**

---

- <sup>6</sup> Crédito por Dls.49,100, el cual fue amortizado anticipadamente y extinto en el segundo trimestre de 2013, formó parte de la deuda reestructurada de la Compañía. Los intereses se determinaban considerando la tasa de referencia Libor más un margen aplicable de 300 puntos base, con amortizaciones trimestrales a partir del año 2011 y vencimiento original el 30 de septiembre de 2014.
- <sup>7</sup> Bonos quirografarios sin garantía específica emitidos el 14 de junio de 2005 por un monto de Dls.200,000 en mercados internacionales, con un plazo de vencimiento de 10 años, pagando intereses semestrales calculados bajo una tasa anual de 8.875%. Entre finales de 2007 e inicios de 2008, la Compañía adquirió una parte substancial de dichos títulos de deuda, con lo que el saldo remanente de los mismos se ubicó en Dls.13,650. El 16 de diciembre de 2013 CIE amortizó anticipadamente la totalidad de dicho saldo remanente con lo cual estos bonos quedan extintos.
- <sup>8</sup> Remanente de varios préstamos quirografarios denominados en pesos colombianos por monto original equivalente a \$66,514, los cuales fueron contratados por la subsidiaria Reforestación y Parques, S. A. a diversas instituciones financieras colombianas. Los intereses se determinaban considerando, en términos generales, la tasa anual de interés promedio de depósito de tasa fija en Colombia más márgenes aplicables de 500 puntos base. Estas deudas fueron liquidadas en la segunda mitad de 2013, por lo cual han quedado extintas para CIE.

Los pasivos que la Compañía mantiene registrados al 31 de diciembre de 2013 reflejan aquellos endeudamientos contratados a partir de la segunda mitad del ejercicio social 2013, los cuales, por su naturaleza, son diferentes a aquellos que entre diciembre de 2009 y la primera mitad del ejercicio social 2013 constituían, en gran medida, la deuda reestructurada bancaria y bursátil de la Compañía. Los recursos obtenidos a partir de estos nuevos financiamientos se destinaron para el financiamiento de necesidades corporativas y de capital de trabajo de la Compañía.

Al cierre del ejercicio social 2013 todos los pasivos bancarios y bursátiles de la Compañía se encuentran contratados en México y denominados en pesos mexicanos. Asimismo, estos son de largo plazo con vencimiento en el año 2018, con excepción del crédito contratado con CI Banco, el cual es de corto plazo y vence en el mes de enero de 2014. La Compañía no mantiene instrumento de cobertura contratado para cubrir el riesgo inherente a la exposición de su deuda bancaria y bursátil actual.

La Compañía está obligada a cumplir con ciertas obligaciones de Hacer y No Hacer con base a los créditos que mantiene contratados al cierre del año 2013 con las instituciones financieras Banco Inbursa y HSBC México, además de obligaciones contenidas en la emisión de certificados bursátiles de largo plazo CIE 13. En general, estas obligaciones se rigen por condiciones y prácticas de mercado.

La Compañía está obligada durante la existencia de los créditos respectivos, entre otras cosas y salvo ciertas excepciones y supuestos, a conservar su existencia corporativa así como sus actividades de negocio; cumplir con la regulación aplicable, incluyendo aquella relativa a protección del medio ambiente; pagar impuestos y contribuciones aplicables; y a mantener libros y registros contables. Adicionalmente, CIE mantiene limitaciones en la venta de activos, el pago de dividendos, la disminución de capital o sobre distribuciones de pagos, así como en función de gravámenes y enajenaciones. Igualmente, está obligada a la entrega de información financiera trimestral y anual y de otro tipo de información y documentación de CIE, Creatividad y Espectáculos, S. A. de C. V. y BConnect Services, S. A. de C. V., al igual que al cumplimiento de ciertas limitaciones financieras relativas, como las referentes a niveles de apalancamiento, cobertura de intereses y capital contable.

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012 las obligaciones de hacer y no hacer se cumplen.



**Corporación Interamericana de Entretenimiento,  
S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y de 2012

**Nota 13 - Obligaciones por beneficios al retiro:**

a. Conciliación entre los saldos iniciales y finales del valor presente de las Obligaciones por Beneficios Definidos (OBD) para el cierre del ejercicio 2013:

	Plan de pensiones	Prima de antigüedad	Total
1 OBD al inicio del año	\$ 155,145	\$ 14,105	\$ 169,250
2 Costo laboral	15,368	2,495	17,863
3 Costo financiero	8,392	728	9,120
4 Beneficios pagados	(7,890)	(717)	(8,607)
5 Adquisición / enajenación o escisión de negocios	<u>9,729</u>	<u>2,190</u>	<u>11,919</u>
6 OBD esperada al final del año	180,744	18,801	199,545
7 OBD real al final del año	<u>153,713</u>	<u>15,645</u>	<u>169,358</u>
8 Pérdidas / (ganancias)	<u>(\$ 27,031)</u>	<u>(\$ 3,156)</u>	<u>(\$ 30,187)</u>

b. Costo Neto del Periodo (CNP):

A continuación se presentan los CNP de dos años por tipo de beneficio:

A. Componentes del costo / (Ingreso) del periodo 2013	Plan de pensiones	Prima de antigüedad	Total
1. Costo laboral			
1.1 Por servicio actual	\$ 15,368	\$ 2,495	\$ 17,863
2. Costo financiero neto			
2.1 Costo financiero sobre obligación	<u>8,392</u>	<u>728</u>	<u>9,120</u>
3. Costo neto del periodo (Resultados)	23,760	3,223	26,983
4. Efecto de Remediación de Obligaciones laborales (Utilidad Integral)	(27,031)	(3,156)	(30,187)
5. Otros	<u>9,729</u>	<u>2,190</u>	<u>11,919</u>
6. Costo Neto de Beneficio Definido	<u>\$ 6,458</u>	<u>\$ 2,257</u>	<u>\$ 8,715</u>

**A. Componentes del Costo del periodo 2014**

1. Costo laboral			
1.1 Por servicio actual	\$ 14,608	\$ 2,774	\$ 17,382
2. Costo financiero neto			
2.1 Costo financiero sobre obligación	<u>10,586</u>	<u>1,027</u>	<u>11,613</u>
3. Costo/ neto del periodo (Resultados)	<u>25,194</u>	<u>3,801</u>	<u>28,995</u>
4. Costo Neto de Beneficio Definido	<u>\$ 25,194</u>	<u>\$ 3,801</u>	<u>\$ 28,995</u>

**Corporación Interamericana de Entretenimiento,  
S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y de 2012

---

c. Principales hipótesis actuariales:

Las hipótesis actuariales son supuestos utilizados en forma sistemática que nos permiten estimar el costo que generará un plan de pago de beneficios diferidos. Para el caso de IAS-19 Revisado 2011 se requiere que cada hipótesis actuarial utilizada para obtener el valor presente de los beneficios refleje la mejor estimación de los eventos futuros, tomando en consideración el entorno económico actual además bajo el supuesto de que el plan continuará indefinidamente.

A continuación se muestra un resumen de las hipótesis económicas utilizadas en la valuación actuarial así como un comparativo con las utilizadas el año anterior.

	31 de diciembre de	
	2013	2012
1. Tasa de descuento	7.00%	5.50%
2. Tasa de incremento del salario	4.50%	4.50%
3. Tasa de incremento del salario mínimo	3.50%	3.50%
4. Tasa de inflación de largo plazo	3.50%	3.50%

d. Sensibilidad del OBD a la Tasa de descuento:

La norma Contable IAS-19 nos pide revelar la sensibilidad de los pasivos con respecto a supuestos financieros, como es la tasa de descuento:

	Plan de pensiones	Prima de antigüedad	Total
1. Obligación por Beneficios Definidos (OBD)	\$ 153,713	\$ 15,645	\$ 169,358
2. Sensibilidad +1.00%	(15,731)	(1,110)	(16,841)
3. Sensibilidad -1.00%	18,443	1,289	19,732

**Nota 14 - Capital contable:**

El 12 de agosto de 2012 la Asamblea de Accionistas acordó realizar un incremento de capital de 40,669,187 acciones comunes nominativas, Serie B, Clase II sin expresión de valor nominal.

**Corporación Interamericana de Entretenimiento,  
S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

**Notas a los Estados Financieros Consolidados**

**Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y de 2012**

---

Después del movimiento antes descrito al 31 de diciembre de 2013, el capital social está representado por acciones comunes nominativas, sin expresión de valor nominal y se integra como se muestra a continuación:

<u>Número de acciones</u>	<u>Descripción</u>	<u>Importe</u>
30,955,386	Serie "B" , Clase I, representativas del capital social mínimo fijo	
<u>568,637,460</u>	Serie "B", Clase II, representativas del capital social variable	
599,592,846	Subtotal	
<u>(40,223,040)</u>	Acciones en tesorería no suscritas, correspondientes a la Serie "B", Clase II	
<u>559,369,806</u>	Capital social suscrito y exhibido al 31 de diciembre de 2013	<u>\$3,398,673</u>

**a. Reducción de capital -**

En caso de reducción de capital, los procedimientos establecidos por la Ley del ISR, disponen que se dé a cualquier excedente del capital contable sobre el saldo de la cuenta del Capital de Aportación (CUCA), el mismo tratamiento fiscal que el aplicable a los dividendos, es decir, que los reembolsos que se efectúen estarán libres de ISR si provienen de la CUCA. Los reembolsos de capital que exceden la CUCA causarán impuesto equivalente al 42.86% si se pagan en 2014. El impuesto causado será a cargo de la Compañía y podrá acreditarse contra el impuesto sobre la renta del ejercicio o de los ejercicios inmediatos siguientes o en su caso contra el impuesto empresarial a tasa única del ejercicio.

La utilidad del ejercicio está sujeta a la disposición legal que requiere que, cuando menos, un 5% de la utilidad de cada ejercicio sea destinada a incrementar la reserva legal hasta que ésta sea igual a la quinta parte del importe del capital social pagado.

En octubre de 2013 las Cámaras de Senadores y Diputados aprobaron la emisión de una nueva Ley de Impuesto sobre la Renta (LISR) que entró en vigor el 1 de enero de 2014. Entre otros aspectos, en esta Ley se establece un impuesto del 10% por las utilidades generadas a partir de 2014 a los dividendos que se paguen a residentes en el extranjero y a personas físicas mexicanas, asimismo, se establece que para los ejercicios del 2001 a 2013, la utilidad fiscal neta se determinará en los términos de la LISR vigente en el ejercicio fiscal de que se trate.

**b. Compra de participación no controladora**

La compra de participación no controladora corresponde a las diferencias entre el precio pagado y el valor de la participación no controladora adquirida durante 2012 de la subsidiaria Escato Urbano, S. A. de C. V. (subsidiaria de Corporación de Medios Integrales, S. A. de C. V., adquirida por América Móvil el 30 de abril 2013).

**Corporación Interamericana de Entretenimiento,  
S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y de 2012

**Nota 15 - Costos y gastos por naturaleza:**

El costo de ventas y los gastos de administración se integran como se muestra a continuación:

<u>Costo de venta:</u>	Por el año terminado el	
	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Honorarios de talento	\$1,568,733	\$ 974,926
Costo de producción de eventos	1,284,159	839,599
Sueldos y gratificaciones	525,943	676,036
Publicidad y propaganda	439,798	578,145
Arrendamiento de inmuebles	313,303	143,581
Arrendamientos de equipo	218,575	191,033
Servicios de asesoría	183,040	121,464
Comisiones	156,780	216,540
IVA costo	144,120	94,057
Honorarios	107,846	98,859
Amortización	102,360	33,455
Servicios de intermediación	83,302	168,174
Otros	74,418	120,303
Cargas sociales	64,470	91,244
Otras remuneraciones	62,833	40,093
Depreciación	62,315	97,179
Catering	61,850	61,016
Cuotas	61,486	34,955
Mantenimiento	61,464	61,584
Señalización estática	49,790	95,364
Comisiones de agencia y representación	47,693	36,270
Viáticos y gastos de viaje	44,481	191,986
Telefonía y comunicaciones	41,126	45,187
Luz	40,180	26,685
Costos de comedor	32,395	17,194
Gastos aduanales	32,013	13,870
Servicio de limpieza	27,528	22,315
Comisiones a vendedores	27,391	47,181
Activos no capitalizables	26,476	11,022
Materiales	25,610	20,072
Servicio de personal	19,665	26,770
Mensajería	13,926	12,818
Edecanes	8,945	12,625
Papelería	6,929	10,035
Combustibles y gasolina	5,919	33,631
Uniforme	<u>3,901</u>	<u>10,896</u>
<b>Total costos</b>	<b><u>\$6,090,743</u></b>	<b><u>\$5,276,164</u></b>

**Corporación Interamericana de Entretenimiento,  
S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y de 2012

	Por el año terminado el 31 de diciembre de	
<u>Gastos de administración:</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Sueldos y gratificaciones	\$ 250,214	\$ 165,782
Depreciación	135,259	126,630
Otros gastos		103,546
Honorarios	121,469	80,750
Otras remuneraciones	51,743	31,256
Arrendamientos	43,910	51,273
Amortización	27,137	39,551
Seguros	20,139	32,395
Viáticos y gastos de viaje	13,648	27,255
Servicios de vigilancia	8,777	10,524
Asesoría	7,744	19,186
Telefonía	7,195	9,468
Servicio de limpieza	7,000	8,583
Mantenimiento	6,450	37,542
Energía eléctrica	6,000	5,108
Publicidad	<u>1,026</u>	<u>15,474</u>
	<u>\$ 707,711</u>	<u>\$ 764,323</u>

**Nota 16 - Otros ingresos (gastos)- Neto:**

	31 de diciembre de	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Utilidad operación CMI	\$ 252,994	
Ajuste al precio de venta de acciones ICELA <sup>(1)</sup>	(52,721)	
Otros	<u>(20,879)</u>	(\$ 29,241)
	<u>\$ 179,394</u>	<u>(\$ 29,241)</u>

<sup>(1)</sup> Este importe corresponde al pago hecho por la Compañía a Codere México, S. A. de C. V. (Codere), dicho pago fue utilizado para el pago de impuestos y/o contribuciones que realizó una de las subsidiarias de Codere. Lo anterior se encuentra estipulado en el contrato de compra-venta de acciones celebrado entre la Compañía y Codere.

**Nota 17 - Impuesto sobre la renta e impuesto empresarial a tasa única causado y diferido:**

**17.1 Impuesto sobre la Renta (ISR)**

CIE y sus subsidiarias no consolidan para efectos fiscales. La diferencia entre los resultados contables y fiscales se debe, principalmente, a los diferentes tratamientos en tiempo en los que algunas partidas se acumulan o se deducen contable y fiscalmente; así como el uso de diferentes métodos y criterios para el reconocimiento de los efectos de la inflación para efectos contables y fiscales.

## ***Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias***

### **Notas a los Estados Financieros Consolidados**

**Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y de 2012**

---

#### **Ley del Impuesto sobre la Renta**

Durante el mes de octubre de 2013 las Cámaras de Senadores y de Diputados aprobaron la emisión de una nueva Ley del Impuesto sobre la renta (nueva LISR) la cual entró en vigor el 1 de enero de 2014, abrogando la LISR publicada el 1 de enero de 2002 (anterior LISR). La nueva LISR recoge la esencia de la anterior LISR, sin embargo, realiza modificaciones importantes entre las cuales se puede destacar las siguientes:

- i. Limita las deducciones en aportaciones a fondos de pensiones y salarios exentos, arrendamiento de automóviles, consumo en restaurantes y en las cuotas de seguridad social; asimismo, elimina la deducción inmediata en activos fijos.
- ii. Modifica la mecánica para acumular los ingresos derivados de enajenación a plazo y generaliza el procedimiento para determinar la ganancia en enajenación de acciones.
- iii. Modifica el procedimiento para determinar la base gravable para la Participación de los trabajadores en las Utilidades (PTU), establece la mecánica para determinar el saldo inicial de la cuenta de capital de aportaciones (CUCA) y de la CUFIN y establece una nueva mecánica para la recuperación del Impuesto al Activo (IA).
- iv. Establece una tasa de ISR aplicable para 2014 y los siguientes ejercicios del 30%; a diferencias de la anterior LISR que establecía una tasa del 30%, 29% y 28% para 2013, 2014 y 2015, respectivamente.
- v. Se elimina el sistema de costeo directo y el método de la valuación de últimas entradas, primeras salidas.

Los efectos que la Administración ha evaluado en relación a la nueva LISR son los siguientes:

Para el ejercicio 2014 se limita la deducción al 47% de los pagos que realice la Compañía y que a su vez sean ingresos exentos para sus trabajadores, tales como previsión social, aguinaldo exento, prima vacacional exenta, etc., sin embargo, dicho porcentaje podrá ser del 53% si las prestaciones no disminuyen respecto del ejercicio 2013. La estimación de la Compañía es un incremento en el pago de ISR de forma anual de \$5,000.

La Compañía revisó y no se tuvo un impacto en el saldo de impuesto diferido al 31 de diciembre de 2013, esto debido a que la Compañía determinaba desde antes sus impuestos diferidos al 30%. Sin embargo, los efectos en la limitación de deducciones y otros previamente indicados se aplicarán a partir de 2014, y afectarán principalmente al impuesto causado a partir de dichos ejercicios.

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, CIE y algunas de sus subsidiarias determinaron pérdidas fiscales por \$682,687 y \$1,020,937, respectivamente. En los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y 2012 algunas subsidiarias determinaron, en forma individual, utilidades fiscales por un importe aproximado de \$2,787,140 y \$842,678, respectivamente. Algunas subsidiarias amortizaron en 2013 y en 2012, total o parcialmente, pérdidas fiscales de años anteriores por \$2,259,703 y \$120,360, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2013 la Compañía y sus subsidiarias tienen pérdidas fiscales por amortizar por \$4,130,348 (\$3,752,806 en pesos históricos), las cuales son susceptibles de actualizarse mediante la aplicación de factores derivados del INPC hasta el año en que se amorticen. El derecho para amortizar las pérdidas fiscales de las subsidiarias contra utilidades futuras caduca como se muestra en la página siguiente.

**Corporación Interamericana de Entretenimiento,  
S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y de 2012

<u>Año de la pérdida</u>	<u>Pérdidas históricas</u>	<u>Pérdidas actualizadas</u>	<u>Año de caducidad</u>
2004	\$ 15,707	\$ 22,989	2014
2005	2,834	3,919	2015
2006	56,023	76,978	2016
2007	114,125	128,269	2017
2008	289,733	350,579	2018
2009	676,270	789,370	2019
2010	352,720	392,426	2020
2011	541,770	586,075	2021
2012	1,020,937	1,078,846	2022
2013	<u>682,687</u>	<u>700,897</u>	2023
	<u>\$3,752,806</u>	<u>\$4,130,348</u>	

**Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU)**

Durante el mes de octubre de 2013 las Cámaras de Senadores y de Diputados aprobaron la abrogación de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) publicada el 1 de octubre de 2007, por lo que a partir de la entrada en vigor del Decreto aprobado en octubre de 2013, quedarán sin efecto las resoluciones y disposiciones administrativas de carácter general y las resoluciones a consultas, interpretaciones, autorizaciones o permisos otorgados a título particular, en materia del impuesto establecido en la Ley del IETU que se abroga.

Al 31 de diciembre de 2012, la Compañía y sus subsidiarias, tenían registrado un impuesto diferido por \$18,167 el cual fue cancelado al cierre del año 2013.

De acuerdo con la legislación fiscal vigente hasta el 31 de diciembre de 2013, la Compañía debía pagar anualmente el impuesto que resultara mayor entre el ISR y el IETU.

17.2. Los impuestos a la utilidad se integran como sigue:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>
ISR causado	(\$158,231)	(\$269,696)
IETU causado		(32,773)
ISR diferido	(134,542)	(23,189)
IETU diferido	<u>18,167</u>	<u>1,502</u>
	<u>(\$274,606)</u>	<u>(\$324,156)</u>

**Corporación Interamericana de Entretenimiento,  
S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y de 2012

17.3. El saldo de impuestos diferidos se integra como sigue:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>
<b><u>ISR diferido activo:</u></b>		
Pérdidas por amortizar - Netas	\$399,762	\$1,106,902
Provisiones	<u>135,355</u>	<u>94,486</u>
ISR diferido activo	<u>\$535,117</u>	<u>\$1,201,388</u>
<b><u>ISR diferido pasivo:</u></b>		
Inmuebles, mobiliario y equipo	(\$ 34,525)	(\$ 38,440)
Costos e Ingresos por realizar - Neto	(104,489)	(552,804)
Otros activos	<u>(28,918)</u>	<u>(108,417)</u>
ISR diferido pasivo	<u>(\$167,932)</u>	<u>(\$ 699,661)</u>
<b><u>IETU activo:</u></b>		
Cuentas por cobrar y por pagar - Neto		<u>\$ 5,750</u>
<b><u>IETU pasivo:</u></b>		
Inmuebles, mobiliario, equipo y otros activos		(\$ 24,090)
Cuentas por cobrar y por pagar - Neto		<u>173</u>
		<u>(\$ 23,917)</u>

Los impuestos diferidos activos y pasivos se analizan a continuación:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>
<b><u>Impuesto diferido activo:</u></b>		
Impuesto diferido activo recuperable dentro de los siguientes 12 meses	\$ 76,969	\$422,818
Impuesto diferido activo recuperable después de 12 meses	<u>458,148</u>	<u>509,005</u>
Impuesto diferido activo	<u>\$535,117</u>	<u>\$931,823</u>
<b><u>Impuesto diferido pasivo:</u></b>		
Impuesto diferido pasivo pagadero dentro de los siguientes 12 meses	(\$102,402)	(\$351,041)
Impuesto diferido pasivo pagadero después de 12 meses	<u>(65,530)</u>	<u>(79,055)</u>
Impuesto diferido pasivo	<u>(\$167,932)</u>	<u>(\$430,096)</u>



**Corporación Interamericana de Entretenimiento,  
S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y de 2012

17.4. La conciliación de la tasa legal del ISR y la tasa efectiva expresada como un porcentaje de la utilidad antes de ISR es:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Utilidad antes de Impuestos	\$550,105	\$481,024
Tasa legal	<u>30%</u>	<u>30%</u>
ISR a la tasa legal	165,032	144,307
Más (menos) efecto de impuestos de las siguientes partidas permanentes:		
Gastos no deducibles	126,671	132,046
Ajuste anual por inflación acumulable	(26,111)	40,058
Otras partidas	<u>9,014</u>	<u>9,092</u>
ISR reconocido en resultados	<u>\$274,606</u>	<u>\$325,503</u>
Tasa efectiva de ISR	<u>50%</u>	<u>67%</u>

17.5. Tasas de impuesto aplicables:

El 7 de diciembre de 2009 fue publicado el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la LISR para 2010, en el cual se establece, entre otros, que la tasa del ISR aplicable para los años de 2010 a 2012 será del 30%, para 2013 será del 30% y a partir de 2014 será del 30%.

El movimiento bruto de la cuenta de impuestos diferidos es el siguiente:

	<u>2013</u>			<u>2012</u>		
	<u>Activo</u>	<u>Pasivo</u>	<u>Total</u>	<u>Activo</u>	<u>Pasivo</u>	<u>Total</u>
Saldo al 1 de enero	\$ 931,823	(\$ 430,096)	\$ 501,727	\$ 988,492	(\$425,561)	\$562,931
(Cargo) crédito al estado de resultados	(327,863)	193,121	(134,542)	(18,655)		(18,655)
Operación discontinua				(29,424)	(4,535)	(33,959)
Activos mantenidos para la venta				<u>(8,590)</u>		<u>(8,590)</u>
Saldo al 31 de diciembre	<u>\$ 604,180</u>	<u>(\$ 236,975)</u>	<u>\$ 367,185</u>	<u>\$ 931,823</u>	<u>(\$430,096)</u>	<u>\$ 501,727</u>

Para la determinación del ISR diferido al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, la Compañía aplicó a las diferencias temporales las tasas aplicables de acuerdo a su fecha estimada de reversión.

**Corporación Interamericana de Entretenimiento,  
S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y de 2012

---

**Nota 18 - Operaciones discontinuas y activos mantenidos para la venta:**

El 9 de febrero de 2012 la Compañía concluyó la operación en la cual, Codere, S. A. adquirió un 35.8% adicional de participación en ICELA, el importe de esta transacción fue de Ps.2,653 millones, quedando la participación de la Compañía en 15.2% de tenencia accionaria. Hasta antes de esa fecha la Compañía mantenía el 51% de la tenencia accionaria. Como resultado de la transacción anterior, Codere tiene la opción de adquirir el 15.2% restante, el precio de venta será pactado por ambas partes en el momento de la transacción, la fecha límite para ejercer la opción es junio de 2014.

A continuación se presenta el estado de resultados correspondiente a las operaciones discontinuas al 31 de diciembre de 2012:

	<u>Importe</u>
Ingresos netos	\$ 425,361
Costo de ventas	<u>(335,548)</u>
Utilidad bruta	89,813
Gastos de administración y venta	<u>(30,156)</u>
Utilidad antes de otros ingresos y gastos - Neto	59,657
Otros gastos - Neto	<u>(225)</u>
Utilidad de operación	59,432
Gastos financieros - Neto	<u>(2,269)</u>
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	57,163
Impuestos a la utilidad	<u>(18,621)</u>
Utilidad de las operaciones discontinuas	<u>\$ 38,542</u>

El 30 de abril de 2013, la Compañía concluyó la operación en la cual América Móvil, S. A. B. de C. V. adquirió el 100% de las acciones representativas del capital social de Corporación de Medios Integrales, S. A. de C. V. (CMI).

**Corporación Interamericana de Entretenimiento,  
S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y de 2012

---

Al 31 de diciembre de 2012 los activos y pasivos de CMI se presentaron como activos mantenidos para la venta.

	31 de diciembre de 2012
<b>ACTIVO CIRCULANTE:</b>	
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 222,022
Cuentas por cobrar	111,411
Costos de eventos por realizar y pagos anticipados	<u>101,690</u>
Suma el activo circulante	<u>435,123</u>
Inversiones en acciones	170
Inmuebles, mobiliario y equipo - Neto	81,643
Gastos por amortizar y otros activos - Neto	19,160
Impuestos diferidos	<u>8,590</u>
Suma el activo diferido	<u>109,563</u>
Suma el activo	<u>\$ 544,686</u>
<b>PASIVO A CORTO PLAZO:</b>	
Préstamos bancarios	\$ 77
Proveedores	73,929
Acreedores diversos	30,455
Ingresos de eventos por realizar y anticipos de clientes	122,668
Impuestos por pagar	148,988
Beneficios a empleados	<u>2,894</u>
Suma el pasivo a corto plazo	379,011
Acreedores diversos a largo plazo	<u>82,040</u>
Suma el pasivo	<u>\$ 461,051</u>

**Corporación Interamericana de Entretenimiento,  
S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y de 2012

**Nota 19 - Información por segmentos:**

A continuación se muestran las ventas netas, utilidades de operación antes de depreciación y amortización, utilidades de operación y activos totales relativos a cada división de negocios:

El consejo de administración analiza y administra el negocio considerando los siguientes segmentos y como medida y referencia también utiliza la utilidad de operación antes de depreciación y amortización:

	31 de diciembre de 2013			31 de diciembre de 2012		
	Total ventas	Ventas Intersegmentos	Ventas con terceros	Total ventas	Ventas Intersegmentos	Ventas con terceros
Entretenimiento	\$5,595,180	(\$ 268,328)	\$ 5,326,832	\$ 4,672,105	(\$ 267,810)	\$ 4,584,295
Comercial <sup>(1),(2)</sup>	1,776,365	(62,103)	1,714,262	2,054,910	(114,110)	1,940,800
Otros negocios	215,190		215,190	192,045	(1,789)	190,246
Total consolidado	<u>\$7,586,715</u>	<u>\$ 330,431</u>	<u>\$ 7,256,284</u>	<u>\$7,119,060</u>	<u>(\$ 403,718)</u>	<u>\$ 6,715,341</u>

<sup>(1)</sup> El 55% de las ventas de la división comercial se integran por 7 clientes.

<sup>(2)</sup> En 2012 incluye \$235,057 correspondiente al resultado por valuación de inversión en asociada.

División:	Utilidad de operación antes de depreciación y amortización	
	2013	2012
Entretenimiento	\$ 493,103	\$ 420,777
Comercial	283,463	479,240
Otros negocios	<u>68,336</u>	<u>51,426</u>
Total consolidado	<u>\$ 844,902</u>	<u>\$ 951,443</u>
Menos:		
Depreciación y amortización	(\$ 327,072)	(\$ 276,589)
Otros ingresos (gasto)	<u>179,394</u>	<u>(29,241)</u>
Utilidad de operación	<u>\$ 697,224</u>	<u>\$ 645,613</u>
Intereses ganados	\$ 23,554	\$ 32,754
Utilidad por fluctuación cambiaria - Neto	12,370	24,107
Otros ingresos financieros	<u>7,300</u>	<u>8,070</u>
Ingresos financieros	<u>43,224</u>	<u>64,931</u>
Gasto financieros por intereses pagados	<u>(186,512)</u>	<u>(261,972)</u>
Gastos financieros - Neto	<u>(143,288)</u>	<u>(197,041)</u>
Participación en los resultados de asociadas	<u>(3,831)</u>	<u>32,452</u>
Utilidades antes de impuestos a la utilidad	<u>\$ 550,105</u>	<u>\$ 481,024</u>

**Corporación Interamericana de Entretenimiento,  
S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y de 2012

	<u>Activos totales</u>	
	<u>31 de diciembre de</u>	
<u>División:</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Entretenimiento	\$2,420,912	\$ 2,823,314
Comercial	4,304,399	5,597,229
Otros negocios	<u>257,457</u>	<u>274,936</u>
Total consolidado	<u>\$6,982,768</u>	<u>\$ 8,695,479</u>

A continuación se muestra la integración de las ventas netas, por presencia geográfica:

	<u>Por el periodo de doce meses</u>	
	<u>al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>
México	\$6,735,509	\$ 6,249,370
Colombia	520,775	465,955
España	<u>                    </u>	<u>                    16</u>
Total	<u>\$7,256,284</u>	<u>\$ 6,715,341</u>

A continuación se muestra la integración de los activos no circulantes por presencia geográfica:

	<u>Activos no circulantes</u>	
	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>
México	\$2,518,389	\$ 2,922,348
Brasil	174,529	209,583
Colombia	125,370	149,331
Argentina	<u>                    </u>	<u>                    25,566</u>
Estados Unidos	<u>                    6,833</u>	<u>                    </u>
Total	<u>\$2,825,121</u>	<u>\$ 3,306,828</u>

**Nota 20 - Autorización de los estados financieros:**

Los estados financieros consolidados y sus notas, fueron autorizados para su emisión el 28 de abril de 2014, por los licenciados Luis Alejandro Soberón Kuri y Jaime José Zevada Coarasa, Director General y Director de Administración y Finanzas y Responsable Legal, respectivamente, de Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias y se encuentran pendientes de aprobación por la Asamblea de Accionistas convocada para el 30 de abril de 2014.

**Corporación Interamericana de Entretenimiento,  
S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y de 2012

**Nota 21 - Compromisos:**

En las páginas siguientes se presenta un resumen de los compromisos más importantes que CIE y sus subsidiarias tenían al 31 de diciembre de 2013, clasificados por división:

Relativos a la operación de inmuebles

Inmueble	Vencimiento
Palacio de los Deportes (México, D.F.) <sup>a</sup>	31 de agosto de 2021
Foro Sol (México, D.F.) <sup>a</sup>	31 de agosto de 2021
Autódromo Hermanos Rodríguez (México, D.F.) <sup>a</sup>	31 de agosto de 2021
Auditorio Banamex (Monterrey N.L.) <sup>b</sup>	2048
Teatro Metropolitano (México, D.F.) <sup>a</sup>	31 de diciembre de 2021
Teatro Blanquita (México, D.F.) <sup>a</sup>	31 de octubre de 2014
Vive Cuervo Salón (México, D.F.) <sup>a</sup>	14 de mayo de 2018
Arena Vicente Fernández (Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco) <sup>a</sup>	8 de agosto de 2020
Teatro de los Insurgentes (México, D.F.) <sup>a</sup>	30 de noviembre de 2015
Teatro Polanco <sup>a</sup>	31 de agosto de 2015
Teatro Banamex Santa Fe <sup>a</sup>	23 de febrero de 2016
Auditorio Plaza Condesa <sup>a</sup>	1 de marzo de 2029
Pabellones Feriales (dentro del Palacio de los Deportes Auditorio) <sup>d</sup>	31 de agosto de 2021
Estadio 3 de Marzo (Guadalajara, Jalisco)	31 de agosto de 2020
Centro Banamex <sup>c</sup>	31 de mayo de 2019
Teatro Telcel en Plaza Carso (México, D. F.)	El arrendamiento de este inmueble es por un período no menor a un año pero con vencimiento 30 días posteriores al término de la temporada de la obra musical denominada Wicked.

<sup>a</sup> Bajo una contraprestación mensual variable o fija, en ciertos casos.

<sup>a</sup> Por estos inmuebles se establece una prestación mensual o anual fija.

<sup>b</sup> Por estos inmuebles se establece una contraprestación variable en función de los ingresos obtenidos por la operación del inmueble o por las actividades realizadas en estos locales.

<sup>c</sup> La Compañía, a través de su subsidiaria Representaciones de Exposiciones México, S. A. de C. V., mantiene un acuerdo con Administradora Mexicana de Hipódromo, S. A. de C. V. a partir del cual cuenta con los derechos para el uso y comercialización de las instalaciones y activos del Centro Banamex por un periodo de 6 años. El Centro Banamex es un recinto para exposiciones y convenciones ubicado en la Ciudad de México.

<sup>d</sup> El plazo original de este arrendamiento venció el 14 de abril de 2004, pero se renueva automáticamente en tanto OCESA tenga uso del inmueble.

En la mayoría de estos inmuebles la Compañía ha operado desde sus inicios.

**Corporación Interamericana de Entretenimiento,  
S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y de 2012

Otros compromisos

Compañía	Concepto/Vigencia
National Association for Stock Car Auto Racing, Inc. (NASCAR) *	Representación comercial, serial NASCAR Corona Series/2014
Live Nation World Wide, Inc.	Promoción de giras y prestación de servicios/2014
Facileasing, S. A. de C. V. (FL)	Arrendamiento de automóviles para ejecutivos de niveles directivos/La vigencia del arrendamiento se determina por vehículo arrendado por un plazo de 3 años
TicketMaster Corporation (TM Corp)	Licencia para el uso de las marcas y del sistema TicketMaster, con vigencia al 31 de marzo de 2015
CHG Meridian México, S. A. P. I. de C. V.	Arrendamiento de automóviles para ejecutivos de niveles directivos y equipo electrónico.

- \* En febrero de 2014 Cart Sport (subsidiaria de OCESA Entretenimiento) firmó un nuevo contrato que integra los derechos de representación comercial de la marca por un nuevo plazo de 10 años, en condiciones económicas más favorables y con la opción de darlo por terminado anualmente a partir de fines del año 2015.

Inmueble/equipo	Concepto/Vigencia
El Salitre (Bogotá, Colombia)	Arrendamiento de juegos y atracciones/2017

**Contratos de arrendamientos operativos -**

La Compañía mantiene celebrados diversos contratos de arrendamientos operativos de edificios, equipo de oficina, etc. La Compañía registró costo de arrendamiento por aproximadamente \$253,457 y \$159,856 por los doce meses terminados al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, respectivamente.

El siguiente cuadro muestra los pagos mínimos futuros:

	<u>Importe</u>
2014	\$126,547
2015	108,382
2016	97,952
2017	95,711
2018	98,273

**Nota 22 - Contingencias:**

- a. De acuerdo con las disposiciones de la LISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas, residentes en el país o en el extranjero, están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizan con terceros en operaciones comparables.

***Corporación Interamericana de Entretenimiento,  
S. A. B. de C. V. y subsidiarias***

**Notas a los Estados Financieros Consolidados**

**Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y de 2012**

---

En caso de que las autoridades fiscales revisen los precios y consideren que los montos determinados se apartan del supuesto previsto en la Ley, podrían requerir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta del 100% sobre su monto.

- b. Al 31 de diciembre de 2013, Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y algunas subsidiarias han sido demandadas ante las juntas de Conciliación y Arbitraje. Se estima que puedan tener una contingencia en su conjunto hasta por la cantidad de \$78,938 teniendo CIE y subsidiarias, una provisión para contingencias en juicios laborales de aproximadamente \$6,000, la cual se considera suficiente.
- c. La Compañía y sus subsidiarias contratan a proveedores de servicios especializados en seguridad, limpieza, control de accesos, producción y otros servicios similares, en virtud de las recientes modificaciones a la legislación en materia de seguridad social, existe la posibilidad de que alguno subcontratistas o trabajadores de éstos proveedores quieran adicionalmente ejercer acciones para que Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y sus subsidiarias fuesen considerados como beneficiario de sus servicios o responsables de posibles contingencias en tales materias.

Para reducir tales posibilidades, se han vigilado que los proveedores de servicios den cumplimiento a las obligaciones que les son aplicables, así mismo se tienen pactadas con ellos algunas garantías para resarcir posibles daños o perjuicios que pudieran causar estas eventuales acciones y que no fueran debidamente atendidas por ellos.

- d. OCESA está involucrada en un litigio con relación al contrato de arrendamiento con el propietario del Teatro Orfeón. OCESA invirtió \$30,000 en la remodelación del teatro. En opinión de la Administración de la Compañía, de los asesores legales externos de OCESA que llevan el caso y considerando que no existe un reclamo económico a la Compañía, existen altas posibilidades de que la demanda se resuelva a favor de los intereses de la Compañía, no obstante que no ha habido cambios en los dos últimos años en el estado del juicio, que actualmente permite a OCESA la realización de eventos en este local, aún cuando la Administración ha determinado suspenderlos, hasta tener un resultado definitivo del proceso legal.
- e. En agosto de 2005, un ex-empleado de la cantante Belinda, de nombre Cal Camarillo Cesar, demandó ante la Junta de Conciliación y Arbitraje a BMG de México, S. A. de C. V., Joymusic Entertainment, S. A. de C. V. Ignacio Peregrín Gutiérrez, Belinda Peregrín Schull y en el mes de septiembre de 2005, enderezo su demanda también en contra de Operadora de Centros de Espectáculos, S. A. de C. V. (OCESA), Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y a otras subsidiarias de CIE, requiriendo el pago de la cantidad de \$14,313 (valor histórico).

En virtud de lo anterior, se puede dar el caso de que si la cantante Belinda no pudiera cumplir con el pago de las prestaciones que se reclaman, las subsidiarias de CIE pueden ser requeridas del pago por considerar que se beneficiaron del "trabajo" de la parte.

Cabe señalar que OCESA tiene firmado un documento mediante el cual la artista y sus representantes deslindan a OCESA de cualquier responsabilidad y se obligan a sacar a salvo a OCESA de cualquier responsabilidad.



***Corporación Interamericana de Entretenimiento,  
S. A. B. de C. V. y subsidiarias***

**Notas a los Estados Financieros Consolidados**

**Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y de 2012**

---

- f. Operadora de Centros de Espectáculos, S. A. de C. V. presentó un amparo en contra de la obligación que entró en vigor a partir del 24 de julio de 2012 a través del artículo 256, inciso B), del Código Fiscal del Distrito Federal que establece la obligación para los sujetos que celebren espectáculos públicos en el Distrito Federal de pagar derechos por un servicio consistente en protección ciudadana y seguridad pública. Con fecha 15 de octubre de 2012, se concedió la suspensión definitiva, con fecha 21 de febrero de 2013, se resolvió negar el amparo por lo que se presentó recurso de revisión, el Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa en el Primer Circuito sesionó el 10 de septiembre de 2013. De la revisión de las listas publicadas como consecuencia de dicha sesión, se desprende que la resolución del Tribunal fue en el sentido de confirmar la sentencia del Juez de Distrito, sin que a la fecha le haya sido notificada a la empresa la resolución ni su contenido.
- g. En diciembre de 2007, le fue notificada a la subsidiaria colombiana Reforestación y Parques, S. A. "RyP", como parte interesada, una demanda promovida por Cóndor, S. A. "CÓNDOR", compañía de seguros generales, en contra de la Nación (Colombiana) y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público de Colombia "DIAN", requiriendo la nulidad de una resolución mediante la cual la DIAN declaró en contra de RyP el incumplimiento del régimen de importación de largo plazo (leasing) de juegos mecánicos, por no haber terminado el régimen y no haber pagado impuestos de importación, obligación garantizada con póliza de seguro de cumplimiento expedida por CÓNDOR. De decretarse la nulidad, RyP deberá de asumir el incumplimiento del régimen de importación de largo plazo.
- h. Con fecha 13 de mayo de 2009, se inició en RyP, una revisión por parte de la Oficina de Fiscalización de la Subdirección de Impuestos a la Producción y al Consumo de la Dirección Distrital de Impuestos, con el objeto de verificar la correcta determinación del Impuesto de Azar y Espectáculos correspondiente a los periodos de enero a diciembre de los años 2005, 2006, 2007, 2008 y enero a abril de 2009. Con fecha 15 de septiembre de 2009, se expidió un acuerdo mediante el cual se fusionan los impuestos de azar y espectáculos públicos y el de fondo de pobres fijándolo en 10%. El 29 de octubre de 2009, la Secretaría de Hacienda Distrital profirió sanción de multa a RyP por no declarar y pagar el impuesto. Con fecha 11 de diciembre de 2009, la Secretaría Distrital de Hacienda emitió liquidación oficial de aforo determinando que RyP debía pagar el Impuesto de Azar y Espectáculos por los años 2005, 2006, 2007, 2008 y enero a abril de 2009. El 14 de febrero de 2011, se presentó una demanda de nulidad y restablecimiento del derecho contra las resoluciones expedidas por la Dirección Distrital de Impuestos. Con fecha 9 de junio de 2011, RyP presentó recurso de apelación en contra del auto que niega la suspensión provisional, con fecha 17 de mayo de 2012 se negó la suspensión provisional.
- i. En junio de 2009, las empresas colombianas Recrear LTDA (RECREAR) y Esparcimiento, S. A. "ESPARCIMIENTO" (anteriores accionistas de RyP) iniciaron un procedimiento de arbitraje en contra de RyP y Grupo Mantenimiento de Giros Comerciales Internacional, S. A. de C. V. "MÁGICO", demandando entre otras acciones, la declaración de incumplimiento del contrato de compraventa de acciones de RyP, al no haber entregado el número de boletos acordado para entrar al acuparque, pagar estos boletos en efectivo y como acción subsidiaria, restituir a RECREAR 1,383 acciones de RyP y a ESPARCIMIENTO 928 acciones de RyP. Con fecha 15 de septiembre de 2009, se contestó la demanda arbitral. Con fecha 2 de febrero de 2010, se llevó a cabo la audiencia de conciliación sin que las partes pudieran llegar a un acuerdo. Mediante laudo arbitral de fecha 20 de septiembre de 2010, se determinó que RyP debe cumplir con la obligación de entregar el número de boletos acordado, sin tener que pagar en dinero, ni intereses moratorios. RyP ya ha entregado las boletas del Ciciaquaparque a RECREAR y ESPARCIMIENTO, con vigencia de 2 años a partir del 31 de diciembre de 2010, ESPARCIMIENTO demanda la entrega de las boletas pero con indemnización de perjuicios, quien solicitó embargo de cuentas bancarias. Se solicitó al juez fijar caución para evitar el embargo, la cual se fijó en \$2,000,000 de pesos colombianos. Se solicitó la reducción de la caución fijándose en \$960,000 pesos colombianos. Con fecha 25 de octubre de 2012 los actores presentaron recurso de

**Corporación Interamericana de Entretenimiento,  
S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

**Notas a los Estados Financieros Consolidados**

**Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y de 2012**

---

reposición para que la caución se adecúe por que la póliza tiene como único asegurado a Recrear Ltda y no incluyó a la sociedad Esparcimiento. Con fecha 7 de febrero de 2013, el Juez accedió a que se modificara la póliza constituida para incluir como beneficiaria a la sociedad Esparcimiento, S. A., por lo que RyP ya actualizó dicha póliza. El Juzgado convocó a las partes a una audiencia de conciliación para el 17 de julio de 2013, las cuales no llegaron a un acuerdo, se desahogaron pruebas, con fecha 7 de noviembre se presentaron alegatos.

- j. Promotora Turística de Guerrero, organismo público descentralizado "PROTUR" ha demandado a Operadora Nacional de Parques Recreativos, S. A. de C. V. "ONPR", al Gobierno del Estado de Guerrero, al Ayuntamiento Municipal de Acapulco y al notario público número 10 del Distrito de Tabares. ONPR fue emplazada el 27 de noviembre de 2009 y contestó la demanda el 9 de diciembre de 2009. PROTUR demanda la nulidad del contrato de operación y administración del parque acuático CICI, así como su restitución y posesión, más daños y perjuicios. Actualmente el Gobierno del Estado de Guerrero no ha sido emplazado a juicio.
- k. Con fecha 30 de enero de 2012, Creatividad y Espectáculos, S. A. de C. V. "CREA" presentó demanda en contra de Ernesto Raúl García Barberi por servicios pagados y no prestados por un monto de \$2,100. Se emplazó a la parte demandada por medio de edictos, ha transcurrido el término para que la parte demandada fuera contestación a la demanda precluyendo su derecho, actualmente el juicio fue abierto al periodo probatorio.
- l. Con fecha 24 de julio de 2012, la Dirección General de Procedimientos de la Procuraduría Federal del Consumidor "PROFECO" emitió una resolución a través de la cual sancionó a Venta de Boletos por Computadora, S. A. de C. V. "VBC" por una presunta violación al artículo 10 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, al considerar que la comercialización y venta del servicio denominado como "La Guía" consiste en una práctica desleal para el consumidor. Se impuso una sanción económica a VBC por la cantidad de \$1,690, además de obligar a suspender la comercialización de "La Guía" tal y como se venía haciendo. El 15 de agosto de 2012, se promovió recurso de revisión ante la propia PROFECO, se interpuso demanda de nulidad en contra de la resolución de PROFECO. Se resolvió el recurso de revisión declarando infundados los agravios hechos valer por la compañía, por lo que se presentó demanda de nulidad, con fecha 11 de junio de 2013 se presentó una ampliación de demanda, por lo que se encuentra pendiente que la autoridad presente su contestación a la ampliación de demanda.
- m. El Municipio de San Luis Potosí, pretende no renovar a la sociedad Publítóp, S. A. de C. V. (PUBLITOP) el contrato que tenía para dar mantenimiento a 7 puentes peatonales y como contraprestación se permitía la colocación de publicidad, Con fecha 18 de febrero de 2013, la sociedad Publítóp, S. A. de C. V. (PUBLITOP), presentó demanda de amparo y el Juzgado de Distrito decretó la suspensión provisional respecto de los actos reclamados por PUBLITOP, con fecha 5 de marzo de 2013, se notificó la sentencia del incidente de suspensión en la cual se resuelve negar la suspensión definitiva, por lo cual se interpuso incidente de revocación de la suspensión por causa superveniente, el 27 de junio se resolvió el incidente declarándose infundado, se está en espera de resolución, con fecha 28 de agosto de 2013, se sobresee el juicios principal, con fecha 11 de septiembre se presenta recurso de revisión, la resolución del amparo en revisión no concedió contra la solicitud de renovación de convenio, en virtud de que se trata de un acto entre particulares, sobre lo cual no procede el juicio constitucional, el día 14 de noviembre de 2013 el Municipio en cumplimiento de la sentencia de amparo notificó que dejó sin efectos el retiro de las lonas, el día 24 de diciembre de 2013 se da vista a Publítóp del cumplimiento de sentencia por parte del Municipio dejando sin efecto el procedimiento administrativo impugnado, con fecha 31 de diciembre de 2013, Publítóp se opone al cumplimiento de sentencia a efecto de ser restituido por los daños y perjuicios generado por el tiempo en que no se pudo colocar publicidad.

***Corporación Interamericana de Entretenimiento,  
S. A. B. de C. V. y subsidiarias***

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y de 2012

---

- n. La Procuraduría Federal del Consumidor hace del conocimiento de Operadora de Centros de Espectáculos, S. A. de C. V. (OCESA), que se siguió un Procedimiento de infracciones a la Ley Federal de Protección al Consumidor, por el cual se concluyó imponer una multa a OCESA por la cantidad de \$1,832, con motivo de supuestas irregularidades en la promoción de un evento, al anunciar coparticipantes específicos que no participaron en un evento de un artista estelar. Ante la resolución de PROFECO, OCESA presentó demanda de nulidad, el 17 de octubre de 2013, la Primera Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa emitió sentencia en la que declara la nulidad lisa y llana de la resolución impugnada. El 22 de noviembre de 2013 la PROFECO, interpuso recurso de revisión en contra de dicha sentencia, mismo que se turnó para su resolución ante el Sexto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito.
- o. El 1 de enero de 2014, entró en vigor las reformas a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, las cuales se considera que varias violan las garantías individuales de los contribuyentes, por lo que diversas subsidiarias de Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. presentaron amparo en contra de la referida ley.